

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA DE RELACIONES INTERNACIONALES

**“EL PRIMER PERIODO CONSTITUCIONAL FLOREANO: ENTRE EL
ORDEN INTERNO Y LA DEFENSA EXTERIOR”**

CONVOCATORIA 2.006 – 2.008

Jorge Patricio Palacios Salcedo

24 de Octubre de 2.008

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA DE RELACIONES INTERNACIONALES

CONVOCATORIA 2.006 – 2.008

**“EL PRIMER PERIODO CONSTITUCIONAL FLOREANO: ENTRE EL
ORDEN INTERNO Y LA DEFENSA EXTERIOR”**

Autor: *Jorge Patricio Palacios Salcedo*

Asesor de Tesis: *Adrián Bonilla Soria*

Lectores de Tesis: *Guillaume Long*

Valeria Coronel

Quito – Ecuador, Octubre de 2.008

Agradecimientos,

A DIOS, por su amor infinito e incondicional...

A Mis Padres Jorge y Teresa, por su apoyo constante...

A Mi Mentor Adrián, por su guía precisa y oportuna...

A Mi Hermano Santiago, por su confianza de toda la vida...

“Por el camino de la sabiduría te he encaminado, Y por veredas derechas te he hecho andar” (Proverbios, 4: 11)

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA DE RELACIONES INTERNACIONALES

**“EL PRIMER PERIODO CONSTITUCIONAL FLOREANO: ENTRE EL
ORDEN INTERNO Y LA DEFENSA EXTERIOR”.**

Introducción.....7

**Capítulo I. DE LA QUIMERA GRANCOLOMBIANA A LOS ALBORES DE LA
REPUBLICA.**

1.- El Ocaso de Colombia La Grande.-.....12

1.1- La agonía de una Confederación.-.....13

1.2.- El Final del Sueño Bolivariano.-.....15

**2.- Fuerzas Sociales, Conflicto, y Configuración Temprana del Estado: El Ecuador de
1.830 a 1.835.-.....20**

2.1.- Dimensión Económica.-.....22

2.2.- Dimensión Social.-.....26

2.3.- Dimensión Política.-.....32

**Capítulo II.- EL ESTADO DEL ECUADOR FRENTE AL CONFLICTO DE
PASTO: UN ANALISIS DESDE LA TRADICION REALISTA DE LAS
RELACIONES INTERNACIONALES.**

1.- La Escena Política Internacional en el Siglo XIX: La Herencia de Westfalia.-.....38

1.1.- La Ruptura del Universalismo Medieval.-.....39

1.2.- El Ascenso del Modelo Westfaliano.-.....42

1.3.- Estado del Ecuador y Sistema Internacional: 1.830 – 1.835.-.....46

2.- Los Hechos: Diferendo Limítrofe y Defensa Territorial.-.....47

2.1.- El Cauca: ¿Granadino o Ecuatoriano?.-.....50

2.2.- De los Derechos a las Armas: El Conflicto de Pasto.-.....	54
3.- La Teoría: Tradición Realista y Conducta Estatal.-.....	66
3.1.- El Ecuador a través de los Seis Principios del Realismo Político.-.....	67
3.1.1.- Objetividad de la Política.-.....	68
3.1.2.- Interés y Poder.-.....	69
3.1.3.- El Interés: clave de Política.-.....	70
3.1.4.- La Relatividad Moral de la Política Estatal.-.....	72
3.1.5.- Una Política libre de Excesos Morales.-.....	73
3.1.6.- Autonomía de la Esfera Política.-.....	74
3.2.- El Conflicto de Pasto: Una Expresión de la Lucha por el Poder.-.....	75
4.- La Lucha por el Poder y la Política Exterior Ecuatoriana: La Defensa Territorial.-..	80
4.1.- Primera Fase: La Anexión.-.....	80
4.2.- Segunda Fase: La Retirada.-.....	82

**Capítulo III.- UNA MIRADA HACIA EL INTERIOR: LA ACCION ESTATAL
FRENTE A LA REVOLUCION DE LOS CHIGUAGUAS.**

1.- Los Hechos: De la Revolución Militar al Restablecimiento del Orden.-.....	87
1.1.- El Despertar de los Chiguaguas.-.....	88
1.2.- Reacción Oficial: La Ocupación de Guayaquil.-.....	98
1.3.- Valdivieso y la Restauración.-.....	109
1.4.- La Victoria de los Convencionales.-.....	118
2.- La Teoría: Acción Estatal y Orden Interno.-.....	124
2.1.- El Problema Político: Unitarismo versus Federalismo.-.....	127
2.2.- El Problema Administrativo: Centralización versus Descentralización.-.....	132

Capítulo IV. – CONCLUSIONES.

1.- Estado Terrateniente.-	145
2.- Defensa Territorial.-	147
3.- Orden Interno.-	149

Resumen:

Frente a los constantes ajustes y desafíos que ha experimentado en términos generales la figura del Estado en el contexto internacional de los últimos siglos sobre Políticas fundamentales como las de Defensa Territorial y Orden Interno; el presente trabajo desarrollado en el contexto socio – temporal del primer lustro de nuestra Historia Republicana regresa, a través de una minuciosa investigación tanto histórica como teórica, a los albores mismos de la construcción del Estado en nuestro país en 1.830, con el propósito de develar la forma en la que las políticas gubernamentales de Defensa Territorial como de Orden Interno contribuyeron al fortalecimiento de un modelo estatal que para aquellos años se encontraba inmerso en un complejo proceso de reconstitución institucional precipitado fácticamente por el desplome definitivo de la Gran Colombia.

En este sentido nuestra propuesta de investigación se concentra, en concordancia con el propósito general expuesto en líneas anteriores, sobre el estudio de la conducta del joven Estado del Ecuador a lo largo del periodo 1.830 – 1.835 dentro de dos ámbitos específicos de acción: Defensa Territorial y Orden Interno.

Para este efecto nuestro trabajo se ocupará fundamentalmente de probar, sobre la base de los hechos históricos que configuraron tanto el conflicto internacional de Pasto entre los años 1.831 y 1.832 como la Revolución de los Chiguaguas entre los años 1.833 y 1.835, que la conducta adoptada por el Estado del Ecuador frente a estos acontecimientos específicos obedeció en materia de Defensa Territorial y en el marco de un entorno internacional dominado por el Modelo Estatal Europeo de Westfalia a una tendencia de acción unitaria y racional; así como a una visión de corte institucionalista del Estado en materia de Orden Interno. De esta manera, el análisis del conflicto internacional de Pasto, como el de la Revolución de los Chiguaguas nos permitirán apreciar en su conjunto, la forma en la que la Política de Defensa Territorial en el primer caso; como la Política de Orden Interno en el segundo caso se constituyeron, durante el periodo socio – temporal comprendido entre los años 1.830 y 1.835, en los pilares fundamentales sobre los cuales empezaban a estructurarse las bases de aquel Estado Ecuatoriano erigido constitucionalmente en 1.830.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA DE RELACIONES INTERNACIONALES

**“EL PRIMER PERIODO CONSTITUCIONAL FLOREANO: ENTRE EL
ORDEN INTERNO Y LA DEFENSA EXTERIOR”.**

INTRODUCCION

Cuando el silencio de cañones y fusiles levantados en contra del colonialismo ibérico marcaban el final de las campañas de Bolívar por la emancipación de varios pueblos sudamericanos; la aurora de un nuevo comienzo empezaba a brillar en el horizonte decimonónico de la región, en cuyo seno florecería en la primera mitad del siglo XIX una nueva era de vida independiente para estas tierras. En este contexto, galvanizado por aquel espíritu de resistencia en contra del dominio europeo que alimentó en más de una ocasión las jornadas independentistas, y bajo la férrea dirección del mismo Bolívar; surgiría para la segunda década del siglo XIX un verdadero coloso en Sudamérica: la Gran Colombia, integrada en aquellos años por los territorios de la antigua Capitanía General de Venezuela, el antiguo Virreinato de Nueva Granada y la antigua Real Audiencia de Quito.

Sin embargo, y más allá de las apasionadas intenciones de Simón Bolívar por fortalecer su soñada República, Colombia La Grande como se denominaba a esta entidad territorial, no lograba consolidarse en los años subsiguientes a su instauración como un Estado orgánica y políticamente viable. Por el contrario, la desorganización administrativa y la presencia de un asfixiante autoritarismo militar alimentaban sistemáticamente un fuerte y arraigado sentimiento de autodeterminación e independencia por parte de los pueblos libertados por la espada de Bolívar. Fue así como para el año 1.830, la gran nación anhelada por éste fenecía irresolublemente como entidad política frente al creciente descontento de pujantes fracciones regionales con respecto al gobierno central (Cevallos, 1.991).

En este orden de cosas, el año de la extinción definitiva del coloso grancolombiano se constituía también en el punto de partida de la Historia Republicana de los tres Estados que se erigían en el mismo año sobre las cenizas de la antigua Gran Colombia:

Venezuela, Nueva Granada y Ecuador (Gil, 2.007; García y García, 1.995; Navas, 1.992).

Siguiendo esta línea y ubicando nuestra atención en la realidad socio – temporal de nuestro país, podemos advertir, como recuerda Enrique Ayala Mora, que precisamente el 13 de Mayo de 1.830 el otrora Distrito del Sur separándose de Colombia La Grande, se constituyó en un Estado libre e independiente al que se denominaría constitucionalmente como Estado del Ecuador (Ayala, 1.980).

Así llegamos a los albores mismos de la República, contexto socio – temporal donde se ubica precisamente el objeto central de la presente investigación: el Estado del Ecuador de los primeros años de nuestra Historia Republicana.

Sobre este objeto de investigación, el problema central de la presente investigación se ubica precisamente en la forma en la que las políticas gubernamentales de Defensa Territorial como de Orden Interno contribuyeron al fortalecimiento del Estado Ecuatoriano dentro del primer lustro republicano. En este sentido, el propósito de este trabajo se concentrará en el estudio de la conducta del joven Estado del Ecuador a lo largo del periodo 1.830 – 1.835 dentro de dos ámbitos específicos de acción: Defensa Territorial y Orden Interno. Para este efecto nos adentraremos previamente en el análisis del contexto socio – histórico de la época a través del estudio panorámico de sus tres dimensiones fundamentales: Económica, Social y Política. De esta manera se introducirá al lector en el escenario histórico dentro del cual se desplegará nuestra investigación en torno a la conducta del Estado del Ecuador entre los años 1.830 y 1.835.

A partir de esta revisión general del contexto socio – temporal en el que se debatía el Estado Ecuatoriano fundando en 1.830, el desarrollo del presente trabajo se ocupará fundamentalmente de probar, sobre la base de los hechos históricos que configuraron tanto el conflicto internacional de Pasto entre los años 1.831 y 1.832 como la Revolución de los Chiguaguas entre los años 1.833 y 1.835, que la conducta adoptada por el Estado del Ecuador frente a estos acontecimientos específicos obedeció en materia de Defensa Territorial y en el marco de un entorno internacional dominado por el Modelo Estatal Europeo de Westfalia a una tendencia de acción unitaria y racional; así como a una visión de corte institucionalista del Estado en materia de Orden Interno. De esta manera, el análisis del conflicto internacional de Pasto, como el de la

Revolución de los Chiguaguas nos permitirán apreciar en su conjunto, la forma en la que la Política de Defensa Territorial en el primer caso; como la Política de Orden Interno en el segundo caso se constituyeron, durante el periodo socio – temporal comprendido entre los años 1.830 y 1.835, en los pilares fundamentales sobre los cuales empezaban a estructurarse las bases de aquel Estado Ecuatoriano erigido en 1.830.

Con este propósito, tanto la Teoría del Realismo Clásico de las Relaciones Internacionales como la visión estatal institucionalista aportada por Gellner se constituirán en las directrices teóricas de la investigación en curso.

En concordancia con el propósito de investigación expuesto anteriormente, nuestro estudio se desarrollará en torno a cuatro Capítulos; en cuyo contenido se articulará la investigación histórica de la realidad socio – temporal vigente durante el primer lustro republicano (1.830 – 1.835), con el análisis teórico de la conducta del Estado del Ecuador a la luz de las concepciones Realista (en materia de Defensa Territorial) e Institucional (en materia de Orden Interno) de la acción estatal.

Para este efecto, el Primer Capítulo del presente trabajo se ocupará de ubicar al lector en la realidad socio – histórica de los primeros cinco años de existencia republicana de nuestro país, a través del análisis de tres dimensiones fundamentales de estudio: Económica, Social y Política. De esta manera se dotará al lector de una perspectiva general del panorama socio – temporal dentro del cual se desarrollará el estudio de la conducta estatal del Ecuador en los Capítulos posteriores.

En el Segundo Capítulo, el presente trabajo se concentrará en el estudio de la conducta del joven Estado del Ecuador en materia de Defensa Territorial, a través del análisis de la acción estatal frente al conflicto internacional de Pasto (1.831 – 1.832); a la luz de los Seis Principios del Realismo Político y en torno a los tres modelos de lucha por el poder expuestos desde la Tradición Realista de las Relaciones Internacionales (Ayoob, 1.997; Morgenthau, 1.986; Carr, 1.983); en el contexto socio – temporal de los primeros años de existencia republicana de nuestro país. De esta manera procuraremos comprender la forma en la que la acción política de nuestro país frente al conflicto de Pasto fue direccionada políticamente sobre la base de un cálculo racional de la relación de poder de los actores vinculados al mismo por la defensa de intereses territoriales, en

el marco de un Sistema Internacional dominado fundamentalmente por el protagonismo de los actores estatales, como lo fue el Sistema Westfaliano Europeo a lo largo del siglo XIX; tomando asimismo en consideración que los Estados, actores fundamentales en la escena internacional decimonónica, no conocían los preceptos y concepciones introducidos en el siglo XX por el Paradigma Realista de las Relaciones Internacionales. Con estos antecedentes verificados en el accionar externo de aquel Ecuador de la temprana República frente al primer conflicto internacional de su Historia como nación independiente (1.831 – 1.832) nos ocuparemos a continuación, y en concordancia con el propósito de investigación delineado anteriormente, del estudio de la conducta del Estado del Ecuador esta vez frente al conflicto regional interno en el que se debatía nuestro país entre los años 1.830 y 1.835. Para este efecto el Tercer Capítulo de la investigación en curso se ocupará específicamente del análisis de la conducta del Estado del Ecuador en materia de Orden Interno. Con este objeto la evaluación teórica que se despliega a lo largo de este Capítulo en torno a la acción estatal en materia de Orden Interno, es desarrollada en el marco de la crisis doméstica más importante del primer lustro republicano del Ecuador, representada históricamente por la Revolución de los Chiguaguas (1.833 – 1.835); a la luz de la formulación desarrollada por Ernest Gellner sobre el carácter institucional del Estado (Gellner, 2.001) y en torno al estudio de dos de las más importantes problemas que dificultaron, desde la perspectiva estatal y en el marco de la Revolución de los Chiguaguas, el establecimiento y conservación del Orden Interno en el país: el problema político representado en la tensión entre Unitarismo y Federalismo y el problema administrativo representado en la tensión entre Centralización y Descentralización en la temprana República (Maiguashca, 1.995). De esta manera podremos comprender la forma en la que el conflicto regional que experimentaba casa adentro nuestro país durante el periodo 1.830 – 1.835, configuraba paulatinamente en el ámbito de la esfera doméstica una conducta estatal apuntalada por una parte sobre el despliegue estatal de fuerza (generalmente represiva), así como por la búsqueda continua de un consenso social relativamente estable por otra parte. Finalmente, en el Cuarto Capítulo el lector podrá apreciar la forma en la que la Política de Defensa Territorial como la Política Gubernamental de Orden Interno se constituyeron en los pilares fundamentales en la estructuración del Estado del Ecuador en el periodo comprendido entre los años 1.830 y 1.834; a través de la exposición de las

conclusiones derivadas del desarrollo del presente trabajo; las mismas que se encuentran sistematizadas en torno a tres grandes ejes temáticos: Estado Terrateniente, Defensa Territorial, y Orden Interno. De esta manera el lector podrá comprender la significación que adquirieron estas políticas en la configuración del Estado en la temprana República, así como la línea que orientaba la conducta del Estado del Ecuador, tanto en la esfera internacional como en la esfera doméstica, en materia de Defensa Territorial y Orden Interno respectivamente.

Capítulo I. DE LA QUIMERA GRANCOLOMBIANA A LOS ALBORES DE LA REPUBLICA.

1.- El Ocaso de Colombia La Grande¹.-

A continuación nos ocuparemos de revisar la crónica historiográfica de los últimos años de existencia del coloso grancolombiano en América del Sur, la histórica Gran Colombia, forjada a sangre y fuego durante las jornadas bélicas contra el dominio ibérico en nuestras tierras. Ese Estado que nutrido por el germen de los episodios de Boyacá, Carabobo y Pichincha entre los más importantes; que a la vez fue el bálsamo que lo ungió, integró precariamente los territorios de tres de los pueblos emancipados bajo la espada de Simón Bolívar: la antigua Capitanía General de Venezuela, el antiguo Virreinato de Nueva Granada y la antigua Real Audiencia de Quito.

En este orden de cosas, el propósito de este Primer Capítulo se orienta hacia una visualización general de la situación en la que se encontraban las secciones territoriales que formaron parte de aquel extenso Estado en el horizonte histórico de los años anteriores a 1.830, los mismos que en su conjunto hemos denominado en esta investigación como los años del ocaso de Colombia La Grande; tomando en consideración que estos fueron testigos del desplome sistemático del Estado Grancolombiano hasta su disolución definitiva en 1.830. Sobre esta base procuraremos comprender las condiciones socio – históricas en las que empezaba a forjarse, ya en los albores de nuestra Historia Republicana, la conducta del Estado del Ecuador, tanto en el ámbito de una esfera internacional estructurada para el siglo XIX bajo los parámetros del Sistema Westfaliano Europeo, como en el ámbito de una esfera doméstica atravesada por la volatilidad de un profundo conflicto regional interno. De esta manera el lector podrá contar con una visión más clara y precisa de las circunstancias socio – temporales dentro de las cuales se desplegarían las Políticas tanto de Orden Interno como de Defensa Territorial de aquel Estado Ecuatoriano instaurado constitucionalmente en 1.830, a partir del estudio histórico de los últimos años de la Gran Colombia, como de los primeros años de existencia republicana de nuestro país.

¹ En el marco de la historiografía tanto venezolana, como en la colombiana y la ecuatoriana, es frecuente el uso de denominaciones literales comunes para referirse a lo que fue en la primera mitad del siglo XIX la Gran Colombia. Entre dichas denominaciones se destacan las siguientes: Gran Colombia, Colombia La Grande, Confederación Grancolombiana y República de Colombia.

Siguiendo esta línea, y ubicándonos en el contexto socio – temporal de los años anteriores a 1.830, año que a criterio de varios historiadores, entre los que me permito citar a Gabriel Cevallos García “fue el de la muerte de la Gran Colombia y de sus dos creadores”², refiriéndose de esta manera a la extinción definitiva de Colombia La Grande; y a la muerte de sus mentores: Simón Bolívar en Santa Martha y Antonio José de Sucre en Berruecos; nos ocuparemos del estudio del colapso del Estado Grancolombiano, sobre la base de dos temas fundamentales que expongo a continuación:

- La agonía de una Confederación; y
- El Final del Sueño Bolivariano.

1.1- La agonía de una Confederación.-

Con el desarrollo de los Congresos Grancolombianos, especialmente los correspondientes a los años 1.823, 1.824 y 1.825, señalados por varios historiadores como los más fructíferos de la efímera existencia de la Confederación Grancolombiana, la República anhelada por Bolívar³ comenzaba, aunque lenta, y en cierto modo hasta críticamente, a articular su frágil estructura estatal, a través de una serie de lineamientos de orden político administrativo, que a pesar de buscar la consolidación de un Estado, como lo era el Grancolombiano, no logró fraguar siquiera las bases de una Entidad Nacional medianamente sustentable. A manera de ejemplo me permito citar “la delimitación geográfica y jurisdiccional de Colombia”⁴, que más allá de organizar tanto administrativa como territorialmente al país; alimentó sucesivamente los sentimientos separatistas de sus Distritos. Años más tarde, y en el contexto de esta arbitraria segmentación territorial que anexó, según apuntan Luis y Juan García González, “al Distrito de Cundinamarca la zona comprendida entre Buenaventura y la Bahía de Ancón de Sardinias, por la parte occidental, y entre Popayán y el río Carchi, por el sector

² CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 384).

³ A criterio de numerosos cronistas e historiadores, Simón Bolívar es considerado simbólicamente como el Libertador de cinco naciones (Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela).

⁴ CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 370).

oriental, denominándola DEPARTAMENTO DE PASTO”⁵ confrontaría por el control de estos territorios, tanto en el ámbito militar como en el diplomático a las flamantes Repúblicas de Nueva Granada y Ecuador.

Así también, y en concordancia con lo expuesto en líneas anteriores, resulta importante destacar que el fundamento de esta delimitación fue precisamente, y según recuerda Gabriel Cevallos García “el uti possidetis vigente el año 1.810”⁶. Curiosamente en años posteriores, dicho principio jurídico, angular para el desarrollo de los pueblos latinoamericanos emancipados del dominio ibérico, era flagrantemente desconocido por la Nueva Granada⁷ en su disputa territorial con el Ecuador sobre los territorios del Cauca en 1.832; los mismos que desde la época de la Real Audiencia formaron parte, en palabras de Gabriel Cevallos García del “territorio de Quito (que) se integró con lo que se dio en llamar Popayán, territorios que se encontraban al norte de la Provincia de Tulcán”⁸, y cuya pérdida fue el resultado (entre otras apreciaciones), tal y como señalan Luis y Juan García González, “de nuestra permanencia en el seno de la Gran Colombia”⁹.

Por otra parte, las jornadas bélicas de Junín y Ayacucho de 1.829, debilitaron ostensiblemente el ya frágil orden social y político de la Gran Colombia, erosionado por la penosa situación económica en la que dejó la permanente actividad y gasto militar que demandaron las contiendas con el Perú en 1.829, a los pueblos confederados bajo la bandera de Colombia.

En este orden de cosas, y más allá de la trascendencia internacional que alcanzó la Gran Colombia en el transcurso de su efímera existencia, traducida en los esfuerzos políticos de naciones como “Inglaterra, Francia, Suiza, Suecia, Holanda y Baviera (que)

⁵ GARCIA, Luis y GARCIA, Juan, “Resumen de Geografía, Historia y Cívica”, Décimo Tercera Edición, Editora Andina, Quito – Ecuador, 1.995 (página 134).

⁶ CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 370).

⁷ De la investigación realizada sobre las fuentes primarias contenidas en el Archivo General de la Nación, de la ciudad de Bogotá, puede apreciarse la flagrante manipulación por parte del Gobierno de Nueva Granada del principio del Uti Possidetis, a favor de la Ley de División Territorial de 1.824.

⁸ CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 406).

⁹ GARCIA, Luis y GARCIA, Juan, “Resumen de Geografía, Historia y Cívica”, Décimo Tercera Edición, Editora Andina, Quito – Ecuador, 1.995 (página 135).

sucesivamente, realizaron lo necesario para reconocer a la nueva república”¹⁰; el gigante grancolombiano herido por la artificialidad de su unidad, expresada según manifiesta Mario Navas Jiménez en “la idiosincrasia del pueblo quiteño diferente al colombiano (y) al venezolano”¹¹; se aproximaba prontamente hacia su extinción y subsiguiente desintegración.

1.2.- El Final del Sueño Bolivariano.-

En los primeros meses del año 1.830, y sobre la base de los antecedentes antes mencionados; la República Grancolombiana, se encontraba a las puertas de su disolución definitiva como Estado Confederado, disolución que daría lugar al surgimiento de tres Estados Independientes erigidos sobre las cenizas de los tres Distritos que integraron la República soñada por Bolívar. En este punto resulta valioso recordar las palabras de Gabriel Cevallos García, quien sobre el inminente derrumbe de la Confederación Grancolombiana decía: “Esta enorme entidad política, reunida únicamente por la apasionada creencia de Bolívar en la posibilidad de un Estado fuerte y autosuficiente, capaz de oponerse desde sus comienzos a los Estados Europeos y a los Estados Unidos de Norteamérica, a más de simple teoría, tuvo un principio de realidad. Pero al coloso le faltaba una cimentación firme, y su unidad era artificiosa, pues mostró desde el primer instante que su plenitud soberana sería inalcanzable y que sus finalidades administrativas resultarían inasequibles. Una gran desorganización sustituyó de inmediato al sueño bolivariano; y, tambaleante, el coloso geográfico se descompuso en sus partes constitutivas, de antaño señaladas naturalmente por la historia, respetadas por tres siglos de gobierno español y menesterosas, luego de la emancipación, de un realismo político y de una celeridad fiscal, sin los cuales no se llenarían las necesidades comunes”¹².

En este contexto, el sueño de Simón Bolívar por la construcción de una gran nación libre e independiente, que parecía germinar en las primeras décadas del siglo XIX,

¹⁰ CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 371).

¹¹ NAVAS Jiménez Mario, “Historia del Ecuador”, Gráficas Mediavilla Hermanos, Quito – Ecuador, 1.992 (pagina 28).

¹² CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 381).

expiraba en su cuna, ante el notable abandono y generalizado descontento “de todos los pueblos integrantes de la Gran Colombia.... con el Gobierno de Simón Bolívar”¹³. Podemos observar sobre esta base, como este Estado, no goza de la unidad y la eficacia presupuestadas en la teoría por Bolívar, en razón de que, como lo demostró la experiencia, la Gran Colombia no llegó a ser más que una ilusión comunitaria de integración territorial, puesto que en la práctica; la Confederación, adolecía desde su fundación de la falta de un espíritu integrador grancolombiano, cuya ausencia fortaleció por el contrario, un fuerte y arraigado sentimiento de autodeterminación e independencia nacional por parte de los pueblos libertados; situación que terminaría por desmembrar a la confederación grancolombiana, la misma que, como señala Mario Navas Jiménez “minada por la desorganización, la indisciplina, la irresponsabilidad, la ambición, la anarquía, caminaba a pasos agigantados hacia su total disolución”¹⁴.

Ante tal situación, y como el último recurso aplicable a dichas circunstancias, “Bolívar convocó a un Congreso Constituyente que fue calificado de Congreso Admirable”¹⁵ encaminado a la reconstrucción de un Estado que oscilaba, según expresa Gabriel Cevallos García, “entre dos extremos igualmente peligrosos: la dictadura francamente militarista que encarnó Bolívar, muy a su pesar; y el legalismo que, muy a su gusto, encarnó Santander”¹⁶. En estas circunstancias, el denominado Congreso Admirable¹⁷ muy poco o nada pudo hacer para detener la hecatombe que carcomía a la Gran Colombia desde sus cimientos.

Por el norte, el resentimiento que engendró el ascenso de Santander al poder había terminado de exacerbar los ánimos de las élites venezolanas; que a través de sus clases dirigentes, y durante la Jefatura Distrital del General José Antonio Páez terminaron, como apuntan Luis y Juan García, por desconocer “las resoluciones del Congreso

¹³ GARCIA, Luis y GARCIA, Juan, “Resumen de Geografía, Historia y Cívica”, Décimo Tercera Edición, Editora Andina, Quito – Ecuador, 1.995 (página 137).

¹⁴ NAVAS Jiménez Mario, “Historia del Ecuador”, Graficas Mediavilla Hermanos, Quito – Ecuador, 1.992 (pagina 28).

¹⁵ GARCIA, Luis y GARCIA, Juan, “Resumen de Geografía, Historia y Cívica”, Décimo Tercera Edición, Editora Andina, Quito – Ecuador, 1.995 (página 137).

¹⁶ CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 381).

¹⁷ De conformidad con las Actas Oficiales que reposan en el Archivo General de la Nación, de la ciudad de Bogotá; el Congreso Admirable reunido en el mes de Enero del año 1.830 presidido por el Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre tuvo que aceptar forzosamente la renuncia de Simón Bolívar al mando de la República Grancolombiana.

Admirable”¹⁸. Adicionalmente se pronunciaron en nombre del pueblo venezolano acusando a su coterráneo Bolívar “de haber traicionado a Venezuela en el congreso de Angostura; de haber violado la Constitución de Cúcuta; de haberse alejado a remotas regiones para gobernar sin freno alguno; de haber tratado de imponer un régimen monárquico”¹⁹ proscribiéndolo en su propia tierra.

En el centro de la Confederación, tanto Simón Bolívar como sus coidearios y las clases dirigentes de la futura Nueva Granada comprendieron unos y denunciaron otros, como apunta Gabriel Cevallos García que “El centralismo establecido por la convención de Cúcuta fue tan inaplicable a la variada condición de los pueblos reunidos”²⁰. En este punto concuerda uno de los más importantes exponentes de la Historia Venezolana, José Gil Fortoul al expresar categóricamente que “la historia de la carta constitucional de Colombia, fue la historia de sus violaciones”²¹. En este contexto, y al mando del General Caicedo, designado como Jefe del Consejo de Ministros, el nacimiento del Estado Neogranadino empezaba a cristalizarse con el nombramiento de Joaquín Mosquera como Presidente, el 4 de Mayo de 1.830 (Cevallos, 1.991: 384).

Por el sur, la desorganización y el abandono en que se debatía el coloso grancolombiano se repetía también en los territorios de la antigua Real Audiencia de Quito donde “El entusiasmo producido por la victoria de Pichincha fue muy prontamente desvirtuado por realidades punzantes como las de un ejército acostumbrado a desmanes y no enseñado a la vida civil, las de un gobierno remoto que no conocía o conocía mal los asuntos seccionales, las de un centralismo absorbente y que agotaba las posibilidades de las regiones sin dar, a cambio, lo que plantea la más elemental justicia distributiva”²², así como la asfixiante carga “de impuestos que pagaba el pueblo quiteño”²³. Ante tal

¹⁸ GARCIA, Luis y GARCIA, Juan, “Resumen de Geografía, Historia y Cívica”, Décimo Tercera Edición, Editora Andina, Quito – Ecuador, 1.995 (página 138).

¹⁹ CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 383).

²⁰ CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 381).

²¹ GIL, Fortoul José, “Historia constitucional de Venezuela” Volumen I, Enciclopedia Microsoft® Encarta® Online 2007.

²² CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 382).

²³ NAVAS Jiménez Mario, “Historia del Ecuador”, Graficas Mediavilla Hermanos, Quito – Ecuador, 1.992 (pagina 29).

situación, y en virtud del peso de aquel “abandono administrativo en que permanecían los pueblos que en ese momento integraban las Repúblicas de Venezuela y el Ecuador (motivado por) las enormes distancias que mediaban entre Santa Fe de Bogotá capital de la Gran Colombia y sede del Gobierno Central, y sus distritos (que) impedían el pronto reconocimiento y la aplicación de las disposiciones político – administrativas”²⁴; la antigua Real Audiencia de Quito se aprestaba para el año de 1.830 a seguir los pasos de la antigua Capitanía General de Venezuela (Gil, 2.007), para convertirse en lo que se conoce hasta nuestros días como República del Ecuador. A manera de recordatorio, me permito aclarar en este contexto, que el manejo de las relaciones internacionales del Distrito del Sur (mientras integró la Gran Colombia) no podía conducirse de forma soberana, en virtud de encontrarse sometido este territorio a la jurisdicción grancolombiana.

Las condiciones antes anotadas no tardaron en cristalizarse en el final del sueño de Bolívar, que se inició con la separación de Venezuela de la Gran Colombia, el 6 de Mayo de 1.830, bajo el mando de José Antonio Páez, denominado dentro de la Historia de Venezuela como “el centauro de los llanos”²⁵; tal y como lo constata el Acta Legislativa de Junio de 1.830, en la cual se legitima el desmembramiento de la antigua Capitanía General de Venezuela de la Confederación Grancolombiana, a través de la manifestación literal de la voluntad de los representantes del pueblo venezolano de “Sancionar la separación, proclamar nuevamente los principios por que se han pronunciado los pueblos a saber: el establecimiento de un gobierno Republicano, popular, representativo, alternativo, electivo y responsable”²⁶.

Finalmente, y en atención al desarrollo socio – temporal de los hechos, la desintegración del gran país anhelado por Bolívar, posteriormente se concretó con la separación definitiva del Distrito del Sur (que posteriormente se convertirá en la República del

²⁴ GARCIA, Luis y GARCIA, Juan, “Resumen de Geografía, Historia y Cívica”, Décimo Tercera Edición, Editora Andina, Quito – Ecuador, 1.995 (páginas 138 y 139).

²⁵ GIL, Fortoul José, “Historia constitucional de Venezuela” Volumen I, Enciclopedia Microsoft® Encarta® Online 2007.

²⁶ Biblioteca Nacional de Venezuela, Reproducción Digital de la Edición de Valencia, Imprenta Venezolana por Joaquín Permaner, 1.830, CDU: Historia de Venezuela, SERIE: Política y Gobierno, 1.830; Archivo Histórico Digitalizado en www.cervantesvirtual.com.

Ecuador) aquel histórico “13 de mayo de 1.830”²⁷, cuando el Cabildo Abierto reunido en la ciudad de Quito, invocando entre otras argumentaciones la renuncia de Simón Bolívar a la Presidencia de Colombia (Navas, 1.992: 29); así como “el abuso desmedido de las autoridades colombianas que trataban despóticamente al pueblo quiteño”²⁸ se pronunció, de conformidad con el Acta de Separación de la Gran Colombia, diligentemente conservada como un hito dentro de nuestra Historia Republicana, y que actualmente reposa en el Archivo Nacional de Historia del Ecuador de la ciudad de Quito, de la siguiente manera:

Tomando en consideración “que la mayoría de Colombia, pronunciándose por una nueva forma de gobierno, ha disuelto la unión, como lo acreditan las actas de Venezuela, Casanare, Neiva, Popayán y otras provincias”²⁹.

Congregados las Corporaciones y los Padres de Familia por el señor General Prefecto del Departamento “en ejercicio de su soberanía, se pronuncian por constituir un Estado libre e independiente con los pueblos comprendidos en el Distrito del Sur, y los más que quieran incorporarse inmediatamente por las relaciones de naturaleza y recíproca conveniencia”³⁰.

Para esto, “queda encargado del mando supremo civil y militar, el señor General de División Juan José Flores, en quien depositan toda su confianza, convencidos por los respectivos testimonios que les ha dado de propensión de conservar el orden y tranquilidad, por haber salvado tan gloriosamente al Sur de las circunstancias más difíciles, por el acierto, integridad y tino con que se ha conducido en la carrera de su mando, conciliándose con su talento y virtudes, el aprecio general de estos pueblos que le son deudores de inmensos beneficios”³¹, con el mandato de convocar al Congreso Constituyente dentro de los quince días posteriores a la recepción de las actas de los pueblos que deban formar con Quito un solo Estado (Gobierno, 1.830).

²⁷ GARCIA, Luis y GARCIA, Juan, “Resumen de Geografía, Historia y Cívica”, Décimo Tercera Edición, Editora Andina, Quito – Ecuador, 1.995 (página 139).

²⁸ NAVAS Jiménez Mario, “Historia del Ecuador”, Graficas Mediavilla Hermanos, Quito – Ecuador, 1.992 (pagina 29).

²⁹ ARCHIVO NACIONAL DE HISTORIA DEL ECUADOR, Serie Gobierno, Caja 86, Expediente 7, 12 de Mayo de 1.830.

³⁰ ARCHIVO NACIONAL DE HISTORIA DEL ECUADOR, Serie Gobierno, Caja 86, Expediente 7, 12 de Mayo de 1.830.

³¹ ARCHIVO NACIONAL DE HISTORIA DEL ECUADOR, Serie Gobierno, Caja 86, Expediente 7, 12 de Mayo de 1.830.

Siguiendo esta línea, y de conformidad con el orden cronológico de los hechos; a la declaración de los representantes del pueblo de Quito se sumaron en los días subsiguientes las adhesiones de los dos Departamentos que conformaban el Distrito del Sur. Como apunta Mario Navas Jiménez “El 19 de Mayo se adhirió Guayaquil y el 20 Cuenca”³².

De esta manera, y tomando en consideración los antecedentes expuestos en líneas anteriores, llegó a su fin la quimera grancolombiana, la República soñada por Bolívar se había extinguido para dar a luz a tres nuevos Estados en formación; tres flamantes Repúblicas que se levantaron sobre las cenizas de la Gran Colombia: Venezuela, Nueva Granada y Ecuador.

En este orden de cosas, el antiguo Distrito del Sur, inicia su transición hacia su vida como Estado Nacional, a partir del mes de mayo de 1.830, año que inaugura la Historia Republicana de nuestro país, que en adelante se conocerá como la República del Ecuador.

2.- Fuerzas Sociales, Conflicto, y Configuración Temprana del Estado: El Ecuador de 1.830 a 1.835.-

Después de la disolución y subsiguiente desmembramiento de la Gran Colombia, se erige para el año de 1.830 sobre los restos del antiguo Distrito del Sur, la República del Ecuador, denominada oficialmente, de conformidad con la Primera Carta Política³³ de nuestra Historia Republicana como “Estado del Ecuador”³⁴; el mismo que como señala Enrique Ayala Mora “adoptó la forma republicana y presidencial siguiendo el patrón de la constitución de los Estados Unidos”³⁵. Siguiendo esta línea, y a través de nuestra Primera Carta Política determinó que el Gobierno del Estado del Ecuador es “popular, representativo, alternativo, y responsable”³⁶. Así también se estableció y garantizó la

³² NAVAS Jiménez Mario, “Historia del Ecuador”, Graficas Mediavilla Hermanos, Quito – Ecuador, 1.992 (pagina 29).

³³ El texto digitalizado de la Primera Constitución Política del Ecuador reposa en el Archivo Nacional de la Función Legislativa del Ecuador, en la ciudad de Quito. Fue promulgada, de conformidad con las Actas del Archivo, el 23 de Septiembre de 1.830 mediante Decreto Legislativo.

³⁴ Constitución del Estado del Ecuador de 1.830, Título I.

³⁵ AYALA, Mora Enrique, “Nueva Historia del Ecuador”, Volumen 7, Corporación Editora Nacional, 1.988 (página 148).

³⁶ Constitución del Estado del Ecuador de 1.830, Artículo 7.

división de poderes en su forma clásica: Legislativo, Ejecutivo y Judicial³⁷. Como recuerda Enrique Ayala Mora “El poder supremo y soberano de la nación se ejercía a través de los tres clásicos poderes: legislativo, ejecutivo y judicial”³⁸.

Así, el joven Estado del Ecuador, integrado por los “Departamentos de Guayas, Azuay y Quito”³⁹ se levantaba en 1.830 sobre la base de un pacto tripartito orquestado desde las élites y clases dirigentes de los tres poderes regionales más significativos en los primeros años de la República, que derivó como veremos en los siguientes Capítulos en la expresión de un Estado que empezaba a configurarse como unidad contradictoria en una dinámica de conflicto social y fuerzas sociales polarizadas fundamentalmente en torno a tres centros de influencia regional: Cuenca, Guayaquil y Quito.

Sin embargo, y sobre el alcance de los diversos intereses locales y regionales, la Primera Carta Política de nuestra Historia Republicana sentó las bases, según manifiesta Gabriel Cevallos García del “camino constitucional del Ecuador: república unitaria y centralizada, duración de los periodos legislativo y ejecutivo, forma democrática del parlamento, alternabilidad y responsabilidad de las funciones soberanas, ordenamiento jerárquico de las funciones administrativas, garantías personales, organismos de contrapeso y equilibrio de poder, forma de la república presidencial, forma del Congreso y expresa mención de sus funciones”⁴⁰.

En efecto, la Carta Constitucional refrendaba la expresión de un imaginario estatal que empezaba lenta y frágilmente a construirse sobre los ideales republicanos que inspiraron de cierto modo la fundación misma de la República del Ecuador; imaginario que en más de una ocasión y más allá del discurso historicista sería invocado y reconstruido a fin de resolver, muchas veces parcialmente, los constantes conflictos tanto internos como internacionales que experimentaría el Estado del Ecuador desde su nacimiento.

Sobre estos antecedentes, nos ocuparemos a continuación del análisis de la situación estructural del joven Estado del Ecuador durante sus primeros años de existencia republicana, tomando en consideración, para efectos de este estudio, la opinión mayoritaria de los historiadores y estudiosos de la Historia Republicana de nuestro país

³⁷ Constitución del Estado del Ecuador de 1.830, Título III; Título IV; y Título V.

³⁸ AYALA, Mora Enrique, “Nueva Historia del Ecuador”, Volumen 7, Corporación Editora Nacional, 1.988 (página 148).

³⁹ Constitución del Estado del Ecuador de 1.830, Artículo 1.

⁴⁰ CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 397).

acertadamente recogida por Osvaldo Hurtado Larrea que expresa “en la República la hacienda ha sido la base del poder por constituir el eje alrededor del cual ha girado toda la sociedad”⁴¹. A partir de esta concepción desarrollaremos un estudio panorámico de sus tres dimensiones fundamentales, que expongo a continuación:

- ❖ Dimensión Económica.
- ❖ Dimensión Social.
- ❖ Dimensión Política.

2.1.- Dimensión Económica.-

Frente al continuo desarrollo que se operaba en las regiones del norte, en el marco de la Revolución Industrial que se expandía principalmente por Europa Occidental, y que demandaba una cantidad cada vez más creciente de materias primas provenientes de diferentes zonas geográficas alrededor del planeta; entre las cuales el Nuevo Mundo se presentaba como una interesante oportunidad para la apertura de mercados; la actividad comercial se dinamizaba a un ritmo impresionante a ambos lados del Atlántico capitaneada por los grandes centros capitalistas de la época concentrados especialmente en Francia, Inglaterra y en los Estados Unidos de Norteamérica.; las economías de los nuevos Estados que surgieron de la desmembración de la Gran Colombia se sustentaban todavía en modelos productivos precapitalistas, residuales de la dominación colonial e incluso esclavistas.

De esta manera, la primera mitad del siglo XIX encontraba al Ecuador, específicamente a partir de 1.830, dentro de un proceso de reconstitución económica caracterizado, en palabras de Alberto Acosta por la “existencia paralela y hasta interrelacionada de diversas relaciones de producción”⁴², entendidas en el presente trabajo como aquellas “relaciones materiales objetivas que se dan en toda sociedad (y que), son independientes de la conciencia del hombre y se van estableciendo entre los individuos en el proceso en que se forma el producto social, se intercambian y se distribuyen los bienes

⁴¹ HURTADO, Osvaldo, “El Poder Político en el Ecuador”, Sexta Edición, Colección País de la Mitad, Editorial Planeta del Ecuador, Quito – Ecuador, 1.988 (página 57).

⁴² ACOSTA, Alberto, “Breve Historia Económica del Ecuador”, Corporación Editora Nacional, Quito – Ecuador, 1.995 (página 24).

materiales”⁴³; que junto con la fundación de la República giraba en torno a la hacienda⁴⁴ como unidad de producción que despunta y se fortalece desde los inicios de nuestra Historia Republicana sobre la base de dos circunstancias económicas cardinales:

- a) La desaparición de la Industria Obrajera (Hurtado, 1.998: 57).
- b) El fracaso en la Explotación Minera (Hurtado, 1.988: 58).

Esta situación que favoreció a los grandes propietarios tanto de la Costa como de la Sierra y que se tradujo como recuerda Enrique Ayala Mora en el “ascendente predominio de los señores de la tierra”⁴⁵ sustentado fundamentalmente en la explotación agrícola determinó que durante los primeros años de la República “la fuente de toda riqueza es la agricultura”⁴⁶, así como “la más importante fuente de empleo”⁴⁷ de la época. A manera de ejemplo me permito citar las estadísticas del año 1.832 aportadas por Michael Hamerly sobre los porcentajes de empleo por sectores en el Distrito de Guayaquil: “En 1.832, en el Distrito de Guayaquil el 75 por ciento de los varones adultos vivían de la tierra y el mar, el 15 por ciento de las artes y oficios, el 7 por ciento del comercio, 2 por ciento de las profesiones y servicios y el 1 por ciento de la industria”⁴⁸.

Así, el binomio hacienda – agricultura, que aparentemente aglutinaba el interés común de la clase propietaria o hacendaria del joven Estado del Ecuador, presentaba profundas y en cierto modo hasta contradictorias divergencias entre la unidad hacendaria de la Costa y la unidad hacendaria de la Sierra, que enfrascaron en más de una ocasión a las élites costeñas y serranas en peligrosas pugnas de poder de alcance nacional. Incluso dentro de una misma región la convergencia de intereses de las clases

⁴³ ROSENTAL – Iudin, “Diccionario Filosófico”, Ediciones Universales de Colombia, Bogotá – Colombia, 1.995 (página 398).

⁴⁴ Para efectos de este trabajo, y siguiendo la línea de análisis planteada por Osvaldo Hurtado, consideramos hacienda a toda unidad de producción agrícola que usa mano de obra dependiente y que explota la tierra y el trabajo de manera tradicional.

⁴⁵ AYALA, Mora Enrique, “Nueva Historia del Ecuador”, Volumen 7, Corporación Editora Nacional, 1.988 (página 152).

⁴⁶ HURTADO, Osvaldo, “El Poder Político en el Ecuador”, Sexta Edición, Colección País de la Mitad, Editorial Planeta del Ecuador, Quito – Ecuador, 1.988 (página 58).

⁴⁷ HURTADO, Osvaldo, “El Poder Político en el Ecuador”, Sexta Edición, Colección País de la Mitad, Editorial Planeta del Ecuador, Quito – Ecuador, 1.988 (página 58).

⁴⁸ HAMERLY, Michael, “Historia Social y Económica de la Antigua Provincia de Guayaquil. 1.763 – 1.842”, Archivo Histórico del Guayas, Guayaquil – Ecuador, 1.973 (página 100).

propietarias intraregionales resultaba compleja y salpicada de fricciones. En este punto me permito recordar las palabras de Enrique Ayala Mora sobre el conflicto de intereses intraregionales que se presentaba en la región interandina a inicios de la República: “La inexistencia de una real interdependencia entre las zonas de producción interandinas (hacia) que las alianzas terratenientes adolezcan de una crónica inestabilidad, plagada de enfrentamientos y contradicciones localistas”⁴⁹.

Mientras en el Litoral, el próspero desarrollo de la producción agrícola en las haciendas costeñas estimulado, según señala Osvaldo Hurtado Larrea, por “la ruptura de los lazos coloniales y el incremento de las exportaciones”⁵⁰ demandaba en primer lugar “una creciente inyección de mano de obra barata”⁵¹ que propició en la joven República una inusitada así como frecuente “corriente migratoria entre las dos regiones (litoral y andina) que drenaba permanentemente de trabajadores a las haciendas serranas”⁵². En segundo lugar, con el transcurso del tiempo y la evolución de la producción agrícola del Litoral, las élites costeñas del Ecuador pugnaron repetidamente a favor de “la libertad de comercio”⁵³ (importaciones – exportaciones), fundamentalmente en beneficio de la actividad agroexportadora que comenzaba a tomar fuerza en el contexto socio – temporal de los primeros años de existencia republicana de un joven país donde “las exportaciones se integran casi exclusivamente con productos agrícolas”⁵⁴.

Por otra parte, la producción agrícola en la Sierra, sustentada como apunta Alberto Acosta, “en un sistema de explotación de corte esclavista”⁵⁵; que se encontraba todavía en franco proceso de recuperación productiva posterior a la crisis generada en años anteriores por las jornadas bélicas de Independencia “progresivamente se supera en las décadas siguientes gracias al aumento de la demanda interna de alimentos y de la

⁴⁹ AYALA, Mora Enrique, “Lucha Política y Origen de los Partidos en Ecuador”, Corporación Editora Nacional, 1.982 (página 48).

⁵⁰ HURTADO, Osvaldo, “El Poder Político en el Ecuador”, Sexta Edición, Colección País de la Mitad, Editorial Planeta del Ecuador, Quito – Ecuador, 1.988 (página 58).

⁵¹ ACOSTA, Alberto, “Breve Historia Económica del Ecuador”, Corporación Editora Nacional, Quito – Ecuador, 1.995 (página 26).

⁵² AYALA, Mora Enrique, “Nueva Historia del Ecuador”, Volumen 7, Corporación Editora Nacional, 1.988 (página 152).

⁵³ AYALA, Mora Enrique, “Nueva Historia del Ecuador”, Volumen 7, Corporación Editora Nacional, 1.988 (página 152).

⁵⁴ HURTADO, Osvaldo, “El Poder Político en el Ecuador”, Sexta Edición, Colección País de la Mitad, Editorial Planeta del Ecuador, Quito – Ecuador, 1.988 (página 59).

⁵⁵ ACOSTA, Alberto, “Breve Historia Económica del Ecuador”, Corporación Editora Nacional, Quito – Ecuador, 1.995 (página 26).

demanda externa de cascarilla, paja toquilla, cereales y cueros”⁵⁶. En este contexto, la hacienda de la región andina empieza a afianzarse en los albores de nuestra Historia Republicana “cuando las comunidades indígenas, por carecer de títulos o no poder usarlos, pierden las tierras de resguardo y más bienes comunales a manos de los criollos que también se apropian de las que fueron del Rey y de las Juntas de Temporalidades”⁵⁷.

Así, y ante el fortalecimiento de la clase propietaria de la región Andina, las élites terratenientes serranas se resistieron al drenaje de mano de obra atraído hacia las haciendas de la Costa, a través del “reforzamiento de los mecanismos de represión y la demanda de que el estado ejerciera mayor control en ese sentido”⁵⁸. En cuanto al tema de la libertad de comercio propugnada y continuamente reclamada por parte de las clases propietarias del litoral ecuatoriano de la época; los primeros años de la República y en general durante gran parte del siglo XIX encontraron a una clase propietaria serrana diametral y decididamente opuesta a dicha pretensión comercial, la misma que por las condiciones históricas por las que atravesaba la actividad productiva de la región andina de la época, afectaba directamente sus intereses económicos; razón por la cual, y en palabras de Enrique Ayala Mora “los terratenientes de la sierra intentaban defender el mercado para la producción doméstica (textiles y alimentos, principalmente) mediante el mantenimiento de barreras impositivas a las importaciones”⁵⁹.

Como corolario a este punto, y concluyendo nuestro estudio en torno a la dimensión económica en que se desarrollaba la vida de nuestro país en los primeros años de su Historia Republicana, me permito precisar en función de lo expuesto anteriormente, que la relación binaria entre hacienda y agricultura; el latifundismo (tanto costeño como serrano) al que se refiere Jacinto Jijón y Caamaño y que en sus palabras ha venido configurándose y actuando “con regularidad constante, desde hace tres siglos”⁶⁰; erigida

⁵⁶ HURTADO, Osvaldo, “El Poder Político en el Ecuador”, Sexta Edición, Colección País de la Mitad, Editorial Planeta del Ecuador, Quito – Ecuador, 1.988 (página 58).

⁵⁷ HURTADO, Osvaldo, “El Poder Político en el Ecuador”, Sexta Edición, Colección País de la Mitad, Editorial Planeta del Ecuador, Quito – Ecuador, 1.988 (página 59).

⁵⁸ AYALA, Mora Enrique, “Nueva Historia del Ecuador”, Volumen 7, Corporación Editora Nacional, 1.988 (página 152).

⁵⁹ AYALA, Mora Enrique, “Nueva Historia del Ecuador”, Volumen 7, Corporación Editora Nacional, 1.988 (página 152).

⁶⁰ JIJON Y CAAMAÑO, Jacinto, “Política Conservadora”, Tomo II, Editorial Buena Prensa del Chimborazo, Riobamba – Ecuador, 1.929 (página 506).

en los albores de la República se constituyó en la base sobre la que se articularía el desarrollo económico de nuestro país a lo largo del siglo XIX. Así, mientras la agricultura se convierte desde 1.830 en “la clave de la economía nacional”⁶¹; la hacienda en el Ecuador se constituye por excelencia en “la unidad de producción agrícola”⁶². Sin embargo, a lo largo de los primeros cuatro años de vida republicana de nuestro país, las condiciones en las que se desarrollaba la agricultura y se fortalecía la hacienda, después de un periodo de “incesantes guerras y revoluciones que agotaron todas las fuentes de riqueza en los diez años transcurridos de 1.820 a 1.830”⁶³, y en medio de un “cambio brusco de comercio con motivo de la Independencia que había abierto a las mercaderías extranjeras todos los puertos”⁶⁴ no eran todavía las más favorables para la Economía Nacional que se encontraba atravesando, tal y como lo señalé en líneas anteriores, un proceso de reconstitución económica y productiva, en el cual el Estado del Ecuador fundado en 1.830 experimentaba durante sus primeros años una situación sensible y precaria en términos presupuestarios.

2.2.- Dimensión Social.-

Los pueblos que integraron los jóvenes Estados que surgieron sobre los territorios de la antigua Gran Colombia: Venezuela, Nueva Granada y Ecuador, se encontraban para el año de 1.830 frente a un doble dilema social: asimilando por una parte la extinción de la Patria Grande, el ideal bolivariano cristalizado fugazmente en aquella entidad territorial conocida también como Colombia La Grande, que despojó a los habitantes (tanto de las clases subalternas como de las élites sociales de la época) que poblaron los territorios emancipados bajo la espada de Bolívar posteriormente integrados en la entidad grancolombiana; de su imaginario social de considerarse colombianos e hijos de la Patria Grande. Por otra parte, y ante el derrumbe del Estado Grancolombiano en 1.830, los colectivos sociales que agrupados territorial y arbitrariamente pasaron a

⁶¹ HURTADO, Osvaldo, “El Poder Político en el Ecuador”, Sexta Edición, Colección País de la Mitad, Editorial Planeta del Ecuador, Quito – Ecuador, 1.988 (página 59).

⁶² HURTADO, Osvaldo, “El Poder Político en el Ecuador”, Sexta Edición, Colección País de la Mitad, Editorial Planeta del Ecuador, Quito – Ecuador, 1.988 (página 59).

⁶³ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 246).

⁶⁴ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 246).

formar parte de los nuevos Estados, que demandaban en el contexto socio – temporal de la primera mitad del siglo XIX cohesión y unidad; se enfrascaron en un complejo proceso de construcción y reconstrucción de aquel imaginario colectivo nacional que se desarrollaría y se concretaría en las décadas posteriores de su Historia Republicana, y del cual germinaría su propia identidad nacional como venezolanos, granadinos y ecuatorianos respectivamente; la misma que a su vez se iría forjando y fortaleciendo en los años subsiguientes de la Historia Republicana de cada uno de estos países.

En el Ecuador, el proceso de construcción y reconstrucción de aquel imaginario colectivo nacional que arranca en nuestro periodo republicano para el año de 1.830, va adquiriendo con el transcurso del tiempo características y matices muy particulares; de la misma manera que va encontrando obstáculos concretos y específicos a este fin, determinados por las condiciones socio – históricas y geográficas existentes en nuestro país. Cabe destacar que en el Ecuador, el proceso al que me referí en líneas anteriores se encontró engranado desde los albores de la República a la estructura hacendaria que se constituyó en “el eje alrededor del cual ha girado toda la sociedad”⁶⁵.

Sobre esta base, y tomando en consideración la diferencia que existió en los primeros años de la República entre las estructuras hacendarias de la Costa y de la Sierra; me permito precisar que en el caso de la región andina de nuestro país, las formas de dominación social sostenidas por las élites terratenientes convergieron constantemente en el ejercicio del concertaje⁶⁶, originado según señalan Piedad Peñaherrera y Alfredo Costales “en una Cédula Real expedida en 1.601 en la que se autoriza que los indios concierten libremente su trabajo por semanas o por días”⁶⁷. A criterio de varios historiadores y estudiosos de nuestra Historia Republicana el concertaje terminaba por convertirse en un pacto a perpetuidad mediante el cual “los indios sin tierras establecieron relaciones prácticamente vitalicias y que terminaron por envolver a toda

⁶⁵ HURTADO, Osvaldo, “El Poder Político en el Ecuador”, Sexta Edición, Colección País de la Mitad, Editorial Planeta del Ecuador, Quito – Ecuador, 1.988 (página 57).

⁶⁶ El concertaje en el Ecuador es abordado por una serie de historiadores y estudiosos entre los que se destacan PEÑAHERRERA DE COSTALES, Piedad, y COSTALES, Alfredo, “Historia Social del Ecuador”, Tomo I, Talleres Gráficos Nacionales, Quito – Ecuador, 1.964 (páginas 3 – 287); y JARAMILLO, Alvarado Pío, “El Indio Ecuatoriano”, Talleres Gráficos del Estado, Quito – Ecuador, 1.936 (páginas 85 – 89; 120 – 122; 133 – 186 y 171).

⁶⁷ PEÑAHERRERA DE COSTALES, Piedad, y COSTALES, Alfredo, “Historia Social del Ecuador”, Tomo I, Talleres Gráficos Nacionales, Quito – Ecuador, 1.964 (página 4).

su familia en tareas agrícolas o en servicios domésticos en casas de los terratenientes”⁶⁸. Como contraprestación a su trabajo recibía, como recuerda Osvaldo Hurtado Larrea, “un anticipo en dinero, granos o animales -suplicado-; un pedazo de tierra para el sustento de su familia -huasipungo-; una cuota mensual o trimestral de granos; y una muda para el año o algunas piezas de su indumentaria”⁶⁹.

De esta manera, y a través del concertaje, las relaciones sociales así como las formas de dominación social que prevalecieron en los primeros años de nuestra Historia Republicana, “se consolidaban y se reproducían por la existencia de mecanismos de dominación ideológica y de represión (cárceles privadas, condenas a azotes, etc), manejados autónomamente por los terratenientes”⁷⁰; algunos de los cuales se legitimaron en la norma jurídica positiva vigente en los albores de la República. Tal es el caso por ejemplo de la denominada prisión por deudas⁷¹, a través de la cual y con el favor de la Ley Civil se amparaba al patrón cuyo concierto había incumplido con sus obligaciones para recurrir “a las autoridades para que lo reduzcan a prisión hasta que cancele la deuda o escarmiento de sus faltas”⁷².

Por otra parte, en la región litoral las relaciones sociales y las formas de dominación social de los primeros años de vida republicana del Ecuador no convergieron, como sucedió en la Sierra, sobre el ejercicio del concertaje. La dinámica terrateniente orientada a “monopolizar la tierra apta para la producción cacaotera o de otros rubros agropecuarios”⁷³ en torno a la cual giraba el desarrollo de la explotación agrícola de esta región; que por un lado fortalecía y consolidaba la gran propiedad costeña, la misma que a criterio de Manuel Chiriboga, se constituyó en “el vehículo que utilizó la

⁶⁸ ACOSTA, Alberto, “Breve Historia Económica del Ecuador”, Corporación Editora Nacional, Quito – Ecuador, 1.995 (página 25).

⁶⁹ HURTADO, Osvaldo, “El Poder Político en el Ecuador”, Sexta Edición, Colección País de la Mitad, Editorial Planeta del Ecuador, Quito – Ecuador, 1.988 (página 60).

⁷⁰ AYALA, Mora Enrique, “Nueva Historia del Ecuador”, Volumen 7, Corporación Editora Nacional, 1.988 (página 155).

⁷¹ La prisión por deudas a la que hago mención, se encontraba regulada y completamente legitimada en nuestro Ordenamiento Jurídico durante varias décadas posteriores a la fundación del Estado del Ecuador, específicamente en nuestro Código Civil; que facultaba al acreedor el ejercicio del apremio personal sobre el deudor que se ha constituido en mora de sus obligaciones.

⁷² HURTADO, Osvaldo, “El Poder Político en el Ecuador”, Sexta Edición, Colección País de la Mitad, Editorial Planeta del Ecuador, Quito – Ecuador, 1.988 (página 62).

⁷³ ACOSTA, Alberto, “Breve Historia Económica del Ecuador”, Corporación Editora Nacional, Quito – Ecuador, 1.995 (página 26).

acumulación originaria para expropiar al trabajador campesino”⁷⁴; no se sustentó por otro lado sobre el concertaje como su principal dispositivo de dominación social, en razón de que el mismo “tuvo principalmente vigencia en la Sierra. En la Costa fue menos importante por el escaso número de indígenas”⁷⁵. Como recuerda Michael Hamerly “En su mayor parte los indígenas vivían cerca del mar y no dependían de nadie”⁷⁶, razón por la cual, y en concordancia con nuestra línea de análisis, no se puede en los primeros años de existencia republicana de nuestro país “describir a la costa en términos de latifundios y comunas indígenas; y error aún mayor el dividir a la mayoría rural entre propietarios y conciertos”⁷⁷; evidenciando de esta manera la debilidad del concertaje en el litoral ecuatoriano de inicios de la República.

Ante esta realidad demográfica, y en gran parte debido a la mayor apertura comercial que brindaba esta región en relación con la región andina, surgieron otras modalidades de relaciones sociales así como de dependencia social, que favorecieron el trabajo libre de las clases subalternas a través de dispositivos de dominación y represión menos rigurosos que los que se practicaban durante aquellos años en la Sierra.

A manera de ejemplo, me referiré a tres de los más importantes dispositivos de dominación social empleados durante los primeros años que siguieron a la fundación del Estado del Ecuador, que expongo a continuación:

La sembraduría, que vinculaba a cantidades considerables de labradores a la estructura hacendaria costeña ubicándolos en las tierras del terrateniente, quien a cambio de conceder a la población labradora “un huerto para la alimentación de su familia y una parcela de mediana o grande extensión en la que planta cacao, café, arroz, algodón, etc”⁷⁸, obligaba al labrador, según señala José Ignacio Albuja a venderle el producto de

⁷⁴ CHIRIBOGA, Manuel, “Jornaleros y Grandes Propietarios en 135 años de Exportación Cacaotera (1.790 – 1.925)”, CIESE – Consejo Provincial de Pichincha, Quito – Ecuador, 1.980 (página 178).

⁷⁵ HURTADO, Osvaldo, “El Poder Político en el Ecuador”, Sexta Edición, Colección País de la Mitad, Editorial Planeta del Ecuador, Quito – Ecuador, 1.988 (página 62).

⁷⁶ HAMERLY, Michael, “Historia Social y Económica de la Antigua Provincia de Guayaquil. 1.763 – 1.842”, Archivo Histórico del Guayas, Guayaquil – Ecuador, 1.973 (página 102).

⁷⁷ HAMERLY, Michael, “Historia Social y Económica de la Antigua Provincia de Guayaquil. 1.763 – 1.842”, Archivo Histórico del Guayas, Guayaquil – Ecuador, 1.973 (página 102).

⁷⁸ HURTADO, Osvaldo, “El Poder Político en el Ecuador”, Sexta Edición, Colección País de la Mitad, Editorial Planeta del Ecuador, Quito – Ecuador, 1.988 (página 63).

su cosecha “a un precio inferior al corriente, con cuyo dinero paga las deudas contraídas”⁷⁹.

La mediería, que a través del aporte de la tierra por parte del propietario al campesino, obligaba a este último a trabajar en labores agrícolas “dividiéndose ambos la cosecha en proporciones iguales”⁸⁰.

Finalmente, las relaciones de trabajo libre asalariado, que fueron ejercidas mayormente en el litoral ecuatoriano en los primeros años de la República, que aunque en principio resultaron menos rigurosas que las que se derivaban del concertaje; terminó dotando a la clase propietaria costeña de “mano de obra gratuita o semigratuita para el trabajo agrícola y el servicio doméstico”⁸¹; en virtud del “endeudamiento permanente”⁸² en el que cayeron por esta relación social los campesinos vinculados a la estructura hacendaria costeña., reduciéndolos de esta manera a una situación de dependencia por sobrevivencia. Con este criterio coincide Osvaldo Hurtado Larrea que sobre esta temática expresa: “La hacienda permite al campesino sobrevivir, constituye el único medio para obtener empleo, un pegujal para vivienda y sustento, pastos para animales, agua para riego, leña para uso doméstico y préstamos para sus apremiantes necesidades. La dependencia de estos peones propios es tan absoluta que cuando cambia la propiedad de la hacienda por herencia o venta; también se transfieren los trabajadores que laboran en ella”⁸³.

Como corolario a este punto, y concluyendo nuestro estudio en torno a la dimensión social en que se desarrollaba la vida de nuestro país en los primeros años de su Historia Republicana, me permito precisar en función de lo expuesto anteriormente, que las relaciones sociales vigentes en los albores de la República fueron determinadas así como derivadas, de la estructura hacendaria y de las formas de dominación social que de ésta emanaban, las mismas que despuntaban con fuerza desde 1.830.

⁷⁹ ALBUJA, José, “Estructura Agraria y Estructura Social”, Editorial Ecuatoriana, Quito – Ecuador, 1.964 (página 127).

⁸⁰ HURTADO, Osvaldo, “El Poder Político en el Ecuador”, Sexta Edición, Colección País de la Mitad, Editorial Planeta del Ecuador, Quito – Ecuador, 1.988 (página 63).

⁸¹ HURTADO, Osvaldo, “El Poder Político en el Ecuador”, Sexta Edición, Colección País de la Mitad, Editorial Planeta del Ecuador, Quito – Ecuador, 1.988 (página 64).

⁸² ACOSTA, Alberto, “Breve Historia Económica del Ecuador”, Corporación Editora Nacional, Quito – Ecuador, 1.995 (página 26).

⁸³ HURTADO, Osvaldo, “El Poder Político en el Ecuador”, Sexta Edición, Colección País de la Mitad, Editorial Planeta del Ecuador, Quito – Ecuador, 1.988 (página 64).

Aunque “no faltaron núcleos de esclavos en la Costa y en algunas zonas de la Sierra”⁸⁴ las relaciones sociales y las formas de dominación de corte esclavista no fueron determinantes en la configuración de la estructura social del joven Estado del Ecuador; en razón de que incluso antes de su nacimiento se encontraban en un proceso de franca decadencia. Con este criterio concuerdan Piedad Peñaherrera y Alfredo Costales quienes sobre esta temática manifiestan: “En 1.825 en el país apenas hay 6.804 esclavos y el sesenta por ciento de ellos se encuentra en la Sierra”⁸⁵. A fin de ilustrar de una mejor manera esta situación, me permito citar las cifras aportadas sobre la proporción de población esclava para el año de 1.832 en la Provincia de Guayaquil, por Michael Hamerly, que expresa “hasta 1.832 ya se habían manumitido las dos terceras partes de los esclavos del puerto”⁸⁶.

Sobre esta base, y en función de lo expuesto en líneas anteriores, podemos apreciar que tanto el concertaje en la Sierra como la explotación del Trabajo Libre en la Costa, se constituyeron en las matrices fundamentales de las relaciones sociales y formas de dominación que se desarrollaron durante los años subsiguientes a la fundación del Estado del Ecuador; matrices que como afirma Alberto Acosta acogiendo las reflexiones expuestas por Andrés Guerrero, no condujeron a la formación de un proletariado sino de una modalidad de campesinado (Acosta, 1.995: 26 – 27; que terminó aglutinando a la inmensa mayoría de la población subalterna (compuesta fundamentalmente por los grupos campesinos del litoral, grupos afrodescendientes, e indígenas tanto de la costa como de la sierra).

Por su parte, las clases dominantes que en los primeros años de nuestra Historia Republicana estuvieron conformadas, según señalan Rafael Quintero y Erika Silva, por “las clases terratenientes regionales”⁸⁷; cuyas formas de dominación y relaciones

⁸⁴ ACOSTA, Alberto, “Breve Historia Económica del Ecuador”, Corporación Editora Nacional, Quito – Ecuador, 1.995 (página 24).

⁸⁵ PEÑAHERRERA DE COSTALES, Piedad, y COSTALES, Alfredo, “Historia Social del Ecuador”, Tomo I, Talleres Gráficos Nacionales, Quito – Ecuador, 1.964 (página 324).

⁸⁶ HAMERLY, Michael, “Historia Social y Económica de la Antigua Provincia de Guayaquil. 1.763 – 1.842”, Archivo Histórico del Guayas, Guayaquil – Ecuador, 1.973 (página 75).

⁸⁷ QUINTERO, Rafael, y SILVA, Erika, “Ecuador: Una Nación en Ciernes”, Tomo I, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador, Ediciones ABYA – YALA, Quito – Ecuador, 1.991 (página 69).

sociales se impregnaron con “la ideología de explotación generada por la hacienda”⁸⁸; y cuyos intereses e influencias difirieron desde la fundación misma del Estado del Ecuador; los mismos que generarían posteriormente, tal y como apunta Enrique Ayala Mora, “la persistencia de un conflicto oligárquico que podría calificarse de crónico”⁸⁹; se encontraban atomizadas en las dos regiones más importantes del Ecuador de la época: la Costa y la Sierra.

Mientras en el litoral ecuatoriano se fortalecía una “clase terrateniente amalgamada con intereses comerciales (que) se hallaba entre 1.830 y 1.860 en pleno proceso de constitución”⁹⁰ vinculada sucesivamente a la dinámica importaciones - exportaciones; en la Sierra ecuatoriana especialmente en la sección centro – norte, nos encontramos como recuerdan Rafael Quintero y Erika Silva “con una clase dominante constituida, heredera de una acumulación histórica colonia, con intereses económicos mayormente concentrados y definidos en la tierra, y con una clara idea de pertenecer a una región concebida como nervio y corazón de la Patria”⁹¹.

2.3.- Dimensión Política.-

Una vez que nos hemos detenido en el análisis de la situación económica con la que el Estado del Ecuador constituido en 1.830 inicia su vida republicana en sus primeros años, periodo en el cual, la Hacienda despuntaba y se fortalecía como el eje de la acumulación (Acosta, 1.995: 24) y la Agricultura se constituía en la clave de la Economía Nacional (Hurtado, 1.988: 59); así como en el análisis de las relaciones sociales y formas de dominación vigentes en los albores de la República, que derivadas de la Hacienda, configuraron la estructura social del joven Estado del Ecuador en sus primeros años; nos ocuparemos del estudio de la realidad socio – temporal de la época, esta vez desde su dimensión política.

⁸⁸ HURTADO, Osvaldo, “El Poder Político en el Ecuador”, Sexta Edición, Colección País de la Mitad, Editorial Planeta del Ecuador, Quito – Ecuador, 1.988 (página 65).

⁸⁹ AYALA, Mora Enrique, “Nueva Historia del Ecuador”, Volumen 7, Corporación Editora Nacional, 1.988 (página 152).

⁹⁰ QUINTERO, Rafael, y SILVA, Erika, “Ecuador: Una Nación en Ciernes”, Tomo I, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador, Ediciones ABYA – YALA, Quito – Ecuador, 1.991 (página 67).

⁹¹ QUINTERO, Rafael, y SILVA, Erika, “Ecuador: Una Nación en Ciernes”, Tomo I, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador, Ediciones ABYA – YALA, Quito – Ecuador, 1.991 (página 68).

En los primeros años de nuestra Historia Republicana, el despunte y fortalecimiento que experimentaba la Hacienda en el Ecuador, tal y como lo habíamos analizado en líneas precedentes, la constituyó tempranamente “en el eje del poder político”⁹² del joven país. En este contexto, y en palabras de Rafael Quintero y Erika Silva, “el proceso de regionalización existente ya en la Colonia, agudizado en la Gran Colombia, se profundizó durante los primeros treinta años de vida independiente, produciéndose una verdadera fragmentación, parcelación y diseminación del poder político a través de la estructura hacendaria, cuyas relaciones eran jerarquizadas y superpuestas”⁹³. Dicho proceso de regionalización, que por una parte dejó a la mayoría de la población del Ecuador de la época “al margen de los mecanismos de dirección política”⁹⁴; convertía por otra parte a los hacendados “en los factores de la autoridad que la ejercieron por sí o por interpuesta persona”⁹⁵.

De esta manera, tanto en el litoral como en la región andina, “los grandes hacendados locales, mediante la presión económica y la manipulación extraeconómica, dirigían las decisiones de su gente (terratenientes menores, comerciantes locales, etc) logrando, así, el control de las asambleas parroquiales. Luego, en el marco de las asambleas cantorales y provinciales, de las juntas de notables, cabildos ampliados, asambleas de padres de familia, se negociaban posiciones y cuotas de poder, estableciendo alianzas más amplias, acaudilladas por grandes latifundistas”⁹⁶. Esta situación favoreció, según el criterio mayoritario de numerosos historiadores del periodo que nos ocupa, el afianzamiento de la clase propietaria, cuya “dirección de la política vertical del latifundismo se mantuvo y reprodujo mediante el control de estructuras caciquistas locales, del manejo de clientelas y acuerdos de notables”⁹⁷. Prueba de esto la encontramos en la investigación que aporta sobre este periodo Jacinto Jijón y Caamaño,

⁹² HURTADO, Osvaldo, “El Poder Político en el Ecuador”, Sexta Edición, Colección País de la Mitad, Editorial Planeta del Ecuador, Quito – Ecuador, 1.988 (página 66).

⁹³ QUINTERO, Rafael, y SILVA, Erika, “Ecuador: Una Nación en Ciernes”, Tomo I, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador, Ediciones ABYA – YALA, Quito – Ecuador, 1.991 (página 68).

⁹⁴ AYALA, Mora Enrique, “Nueva Historia del Ecuador”, Volumen 7, Corporación Editora Nacional, 1.988 (página 154).

⁹⁵ HURTADO, Osvaldo, “El Poder Político en el Ecuador”, Sexta Edición, Colección País de la Mitad, Editorial Planeta del Ecuador, Quito – Ecuador, 1.988 (página 66).

⁹⁶ AYALA, Mora Enrique, “Nueva Historia del Ecuador”, Volumen 7, Corporación Editora Nacional, 1.988 (página 154).

⁹⁷ AYALA, Mora Enrique, “Nueva Historia del Ecuador”, Volumen 7, Corporación Editora Nacional, 1.988 (página 149).

quien sobre la temática en cuestión expresa “el patrono no sólo ejerce la autoridad propia de la sociedad heril, sino en ocasiones, papel de Juez, de Policía y de Legislador”⁹⁸.

Sin embargo, y en virtud de las divergencias que se presentaron durante los años subsiguientes a la fundación de la República entre las élites terratenientes de la Costa y de la Sierra, motivadas fundamentalmente por sus intereses económicos (Acosta, 1.995: 26; Ayala, 1.988: 152), “las alianzas de los grandes terratenientes adolecían de permanente y aguda inestabilidad”⁹⁹; situación que de esta manera motivó la configuración de “poderes netamente regionales, favorecidos por el desarrollo de la hacienda”¹⁰⁰ que impidieron, por lo menos durante las primeras décadas de existencia republicana de nuestro país, la consolidación de un poder central fuerte y centralizado.

Ante esta situación, y considerando, como recuerda Enrique Ayala Mora, que “la pugna entre oligarquías regionales, especialmente aquella sierra – costa, no podía resolverse en la medida en que ningún grupo tenía capacidad de someter a los otros a su proyecto político”¹⁰¹, una tercera fuerza emergía, investida de la gloria y el prestigio heredados de las guerras de la independencia para canalizar e instrumentalizar, con el apoyo del poder regional, la dirección política del joven Estado del Ecuador. “Fue así como el ejército se transformó en árbitro de la lucha por el poder”¹⁰².

En este sentido, y ante la relativa fragilidad de un poder central, todavía inmerso en un proceso de reconstitución iniciado en 1.830, que continuaba tomando forma y fortaleciéndose en los años que siguieron a la fundación del Estado del Ecuador, la fuerza militar liderada en aquella época por el General Juan José Flores¹⁰³, calificado

⁹⁸ JIJON Y CAAMAÑO, Jacinto, “Política Conservadora”, Tomo II, Editorial Buena Prensa del Chimborazo, Riobamba – Ecuador, 1.929 (página 541).

⁹⁹ AYALA, Mora Enrique, “Nueva Historia del Ecuador”, Volumen 7, Corporación Editora Nacional, 1.988 (página 154).

¹⁰⁰ QUINTERO, Rafael, y SILVA, Erika, “Ecuador: Una Nación en Ciernes”, Tomo I, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador, Ediciones ABYA – YALA, Quito – Ecuador, 1.991 (página 68).

¹⁰¹ AYALA, Mora Enrique, “Nueva Historia del Ecuador”, Volumen 7, Corporación Editora Nacional, 1.988 (página 154).

¹⁰² AYALA, Mora Enrique, “Nueva Historia del Ecuador”, Volumen 7, Corporación Editora Nacional, 1.988 (página 154).

¹⁰³ Habiéndose desempeñado como una de las más importantes Autoridades del Distrito del Sur en los años de la Gran Colombia, el joven General venezolano Juan José Flores, pasó a constituirse con la fundación de la República, en una de las figuras de mayor relevancia dentro de nuestra Historia Republicana, especialmente en los primeros años que siguieron a la disolución de Colombia La Grande y la instauración del joven Estado del Ecuador; llegando a ser investido como el Primer Presidente del Ecuador el 22 de Septiembre de 1.830.

por el propio Simón Bolívar como “el más genial de todos sus soldados en la teoría y en la práctica”¹⁰⁴; adquirió según señala Fernando Maldonado Donoso “el rol de aparato encargado de garantizar represivamente la unidad nacional”¹⁰⁵.

Sobre esta base, y tomando en consideración los antecedentes expuestos anteriormente; los primeros años de nuestra Historia Republicana, encontraron a un país inmerso en un profundo proceso de reconstitución económica, social y política en el contexto de un Gobierno Constitucional denominado mayoritariamente por numerosos historiadores y científicos sociales como una administración imbuida por el “militarismo extranjero”¹⁰⁶, que se levantaba y fundamentaba en palabras de Jorge Salvador Lara sobre “el imperio de la fuerza sostenido en su mayor parte por veteranos de las guerras emancipadoras”¹⁰⁷. En el marco de la estructura política de la época, determinada según escribe Linda Rodríguez, por el continuado conflicto entre élites nacionales, que defendieron lo que se podría llamar la lógica del poder central, y élites regionales que defendieron valores e intereses locales (Rodríguez, 1.985: 55 – 59); se construye en los albores de la República, una estrecha y relativamente sólida relación de convergencia político – económica entre los sectores terratenientes dominantes de la región andina, especialmente de la sección Centro – Norte; la misma que teniendo al ejército como columna vertebral galvanizó la alianza que ubicó al General Juan José Flores, a través de la Primera Asamblea Constituyente en la Presidencia del Primer Gobierno Constitucional del Ecuador republicano. Con este criterio coincide Fernando Maldonado Donoso, quien sobre este tema manifiesta “Constituyendo los ejércitos ejes para las alianzas políticas de estas fracciones dominantes, Flores a la cabeza del

¹⁰⁴ NAVAS Jiménez Mario, “Historia del Ecuador”, Graficas Mediavilla Hermanos, Quito – Ecuador, 1.992 (pagina 37).

¹⁰⁵ MALDONADO, Fernando, “Militares y Política en el Ecuador de 1.830 a 1.980”, en CORPORACION EDITORA NACIONAL, “Política y Sociedad. Ecuador: 1.830 – 1.980”, Tomo I, Corporación Editora Nacional, Gráficas Señal, Quito – Ecuador, 1.980 (página 391).

¹⁰⁶ SALVADOR, Jorge, “Historia del Ecuador y Caudillismo”, en CORPORACION EDITORA NACIONAL, “Política y Sociedad. Ecuador: 1.830 – 1.980”, Tomo I, Corporación Editora Nacional, Gráficas Señal, Quito – Ecuador, 1.980 (páginas 127 y 128).

¹⁰⁷ SALVADOR, Jorge, “Historia del Ecuador y Caudillismo”, en CORPORACION EDITORA NACIONAL, “Política y Sociedad. Ecuador: 1.830 – 1.980”, Tomo I, Corporación Editora Nacional, Gráficas Señal, Quito – Ecuador, 1.980 (página 128).

militarismo extranjero, con el apoyo del latifundismo serrano y de sectores mayoritarios de la Iglesia, domina la política apenas iniciada la República”¹⁰⁸.

En este orden de cosas, el Estado que nacía en 1.830 se constituyó, siguiendo el razonamiento de Manfred Kossok, en “el instrumento institucional central para la ulterior consolidación de la nación”¹⁰⁹; que se orientaría en los años y décadas subsiguientes, siguiendo esta vez el razonamiento expuesto por Néstor García Canclini, hacia la subordinación de “las regiones y etnias dentro de un espacio más o menos arbitrariamente definido, llamado nación, y oponiéndola – bajo la forma que le daba su organización estatal – a otras naciones”¹¹⁰; en pos de aquella “comunidad imaginada”¹¹¹, la nación ecuatoriana, que se construirá y reconstruirá a lo largo del siglo XIX.

Del análisis histórico que hemos desarrollado en torno a los años del ocaso de la Gran Colombia así como de los primeros años de nuestra Historia Republicana, puede evidenciarse que la estructura del Estado del Ecuador empezaba a ser apuntalada simultáneamente sobre la base de dos políticas desplegadas en forma paralela en dos frentes de acción:

- ♣ Hacia Fuera, la disolución y subsiguiente desmembración del coloso grancolombiano que posibilitaba para el año de 1.830 la instauración del Estado del Ecuador sobre los territorios del otrora Distrito del Sur, posicionaba al mismo tiempo a esta entidad estatal en el campo de las Relaciones Internacionales como un nuevo actor del Sistema Westfaliano Decimonónico, enclavada geográficamente entre dos naciones en construcción: el Perú por el sur y la Nueva Granada por el norte. En esta línea, la Política de Defensa Territorial que empezaba a tomar forma a lo

¹⁰⁸ MALDONADO, Fernando, “Militares y Política en el Ecuador de 1.830 a 1.980”, en CORPORACION EDITORA NACIONAL, “Política y Sociedad. Ecuador: 1.830 – 1.980”, Tomo I, Corporación Editora Nacional, Gráficas Señal, Quito – Ecuador, 1.980 (página 392).

¹⁰⁹ KOSSOK, Manfred, “Revolución, Estado y Nación en la Independencia”, en BUISSON, KAHLE, KONIG, y PIETSCHMANN (editores), “Problemas de la Formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica”, Inter Naciones Editions, Bonn – Alemania, 1.984 (página 169).

¹¹⁰ GARCIA, Néstor, “Consumidores y Ciudadanos. Conflictos Multiculturales de la Globalización”, Editorial Grijalbo, México, 1.995 (página 30).

¹¹¹ ANDERSON, Benedict, “Comunidades Imaginadas”, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires - Argentina, 1.993 (página 56).

largo del primer lustro republicano de nuestro país, como se evidenciará en el estudio que sobre la conducta del Ecuador frente al conflicto limítrofe de Pasto desarrollaremos en el próximo Capítulo de la presente investigación; se consolidaba en el marco socio – histórico comprendido entre los años 1.830 y 1.835 como uno de los pilares cardinales de la estructura de aquel Estado erigido constitucionalmente en 1.830.

- ♣ Hacia Dentro, la fundación de la República y del Estado como “el instrumento institucional central para la ulterior consolidación de la nación”¹¹², se enfrentaba permanentemente y como señala Enrique Ayala Mora a “la persistencia de un conflicto oligárquico que podría calificarse de crónico”¹¹³, el mismo que alimentaba en forma creciente una profunda pugna regional interna. En este horizonte, la unidad contradictoria en la que se debatía la configuración del Estado Ecuatoriano constituido en 1.830 que lo ubicaba en el eje institucional de “las diferentes fuerzas y órdenes”¹¹⁴ sociales y políticas de la época tuvo que ser funcionarizada a través del despliegue de una Política Doméstica de Orden Interno.

Sobre esta base la presente investigación se concentrará en su Segundo Capítulo, del análisis de la conducta exterior del Estado del Ecuador en el marco de una esfera internacional estructurada para el siglo XIX bajo los parámetros del Sistema Westfaliano Europeo, a fin de evidenciar la importancia que revistió para la estructuración del Estado en los primeros años de la República, la instrumentalización de una Política de Defensa Territorial en el contexto internacional decimonónico. Para este efecto el análisis antes mencionado se sustentará sobre el estudio teórico a la luz de la Tradición Realista de las Relaciones Internacionales de la acción política del Estado Ecuatoriano frente al Conflicto de Pasto de los años 1.831 y 1.832 en materia de Defensa Territorial.

¹¹² KOSSOK, Manfred, “Revolución, Estado y Nación en la Independencia”, en BUISSON, KAHLE, KONIG, y PIETSCHMANN (editores), “Problemas de la Formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica”, Inter Naciones Editions, Bonn – Alemania, 1.984 (página 169).

¹¹³ AYALA, Mora Enrique, “Nueva Historia del Ecuador”, Volumen 7, Corporación Editora Nacional, 1.988 (página 152).

¹¹⁴ KAPLAN, Marcos, “Formación del Estado Nacional en América Latina”, Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, Editorial Universitaria, Santiago – Chile, 1969 (página 185).

Capítulo II.- EL ESTADO DEL ECUADOR FRENTE AL CONFLICTO DE PASTO: UN ANALISIS DESDE LA TRADICION REALISTA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES.

1.- La Escena Política Internacional en el Siglo XIX: La Herencia de Westfalia.-

Una vez que hemos analizado las particularidades específicas que trajo consigo la extinción y subsiguiente desmembración tanto física como política del coloso grancolombiano en América del Sur; así como el contexto socio – temporal dentro del cual se desarrollaban los primeros años de existencia republicana de nuestro país a través del estudio panorámico de sus tres dimensiones fundamentales: Económica, Social y Política; la presente investigación se ocupará a lo largo de este Capítulo del análisis de la conducta del Estado del Ecuador en el ámbito internacional. Para este efecto nos remitiremos al estudio teórico, a la luz del Realismo Clásico de Relaciones Internacionales, de la acción política ejecutada por el Estado Ecuatoriano frente al conflicto limítrofe de Pasto entre los años 1.831 y 1.832. En esta línea, la presente investigación se ocupará previamente del análisis de la esfera internacional decimonónica. De esta manera el desarrollo de este Capítulo proveerá al lector de una visión general acerca del origen, diseño y funcionamiento del Sistema Internacional que prevaleció de una u otra manera a lo largo del siglo XIX. Finalmente, la descripción detallada de los hechos históricos que configuraron el conflicto limítrofe de Pasto entre los años 1.831 y 1.832, se constituirá en el sustento fáctico y objetivo para el despliegue de un completo análisis, a partir del enfoque teórico formulado desde la Tradición Realista de las Relaciones Internacionales, de la conducta del Estado del Ecuador ante la realidad que planteaba para la defensa de los intereses territoriales de nuestro país la pugna con la Nueva Granada. Así, la particularización de nuestro estudio de la acción política estatal ecuatoriana en el conflicto de Pasto, nos permitirá evaluar la conducta del Estado del Ecuador a través del prisma que nos ofrecen los Seis Principios del Realismo Político, en el marco de un conflicto entendido dentro de la presente investigación como una expresión de la lucha por el poder en la escena internacional del siglo XIX. Dicha evaluación proporcionará al lector una idea clara y precisa sobre el carácter así como la orientación de la conducta exterior (hacia fuera) del Estado del Ecuador en defensa de sus intereses territoriales frente al primer conflicto limítrofe

internacional de su Historia Republicana; así como el papel que jugó la Política de Defensa Territorial en la configuración del Estado Ecuatoriano erigido en 1.830. (Ayoob, 1.997).

Como recordaremos, la escena política internacional decimonónica encontraba en la primera mitad de la centuria a un Sistema Internacional fundamentalmente Estatal; o en otras palabras un Entorno Mundial dinamizado por la centralidad de los Estados, constituidos en los actores medulares de las Relaciones Internacionales (Rosecrance, 1.986). Ahora bien, reconociendo la configuración que presentaba el Entorno Internacional para el siglo XIX cabe y con razón preguntarse: ¿Cuál fue el origen de aquel Sistema Internacional fundamentalmente Estatal dentro del cual empezaba a tomar forma el Estado del Ecuador en la primera mitad de la centuria decimonónica? Frente a esta interrogante y para una mejor comprensión de la misma, abordaremos esta cuestión en torno a tres importantes factores de análisis:

- La Ruptura del Universalismo Medieval.
- El Ascenso del Modelo Westfaliano.
- Estado del Ecuador y Sistema Internacional: 1.830 – 1.835.

1.1.- La Ruptura del Universalismo Medieval.-

La realidad socio – histórica de los siglos XVI y XVII encontraba en la geografía europea a una estructura medieval inmersa en un franco proceso de decadencia y descomposición social. La denominada Baja Edad Media vivía sus últimos días en una Europa que avanzaba sistemáticamente hacia un periodo de profundas transformaciones tanto económicas como sociales y por supuesto políticas¹¹⁵; que se configuraban en medio de la volatilidad del ambiente político de aquellos años, continuamente inflamado por “la división religiosa”¹¹⁶ patentizada en los procesos de Reforma y Contrarreforma experimentados por el continente europeo.

¹¹⁵ PARKER, Geoffrey y SMITH, Lesley, “The General Crisis of the Seventeenth Century”, Segunda Edición, Routledge Ediciones, Londres – New York, 1.997.

¹¹⁶ PLANETA, SEDNA (ed), “La Guerra de los Treinta Años”, Artículo Virtual Publicado en www.portalplanetasedna.com.ar.

Siguiendo esta línea podemos apreciar que frente “al peligro religioso”¹¹⁷, representado fundamentalmente por los procesos de Reforma y Contrarreforma, que acechaba la estabilidad política de Europa; “los Estados feudales de Alemania y de la Italia septentrional se agruparon bajo el trono del sacro emperador romano – germánico”¹¹⁸ abanderados bajo una doble consigna: a) Debilitar la influencia de las tendencias protestantes en el continente; y b) Contrarrestar definitivamente, como señala Adam Watson, “la expansión del Imperio Otomano Musulmán hacia el Oeste”¹¹⁹.

En este orden de cosas, la dinastía de Habsburgo a la cabeza del denominado Sacro Imperio Romano – Germano hacía resurgir, como afirma Henry Kissinger, “la perspectiva de un imperio de la Europa Central compuesto por lo que hoy son Alemania, Austria, la Italia septentrional, la República Checa, Eslovaquia, Hungría, la Francia Oriental, Bélgica y Holanda”¹²⁰, cuyo desarrollo y fortalecimiento llegó a resultar ostensiblemente incómodo para Francia y “el principal obstáculo”¹²¹ para las aspiraciones expansionistas del Imperio Otomano. Fue así como entre los años de 1.618 y 1.648, el afán de la casa de Habsburgo por “restablecer la unidad de la Cristiandad y de defenderla contra el Islam por fuera y de la herejía por dentro”¹²² se enfrentaba a una seria y prolongada resistencia continental por parte de varios segmentos del Protestantismo Europeo que tras la ruptura con Roma habían adquirido, como subraya Henry Kissinger, “una nueva libertad de acción tanto en la esfera religiosa como en la política”¹²³; dando lugar a lo que se conoce dentro de la Historiografía Europea como la Guerra de los Treinta Años¹²⁴.

¹¹⁷ LEATHES, S. (ed), “The Cambridge Modern History”, Volúmen II, Cambridge University Press, Cambridge – United Kingdom, 1.903 (página 79).

¹¹⁸ KISSINGER, Henry, “La Diplomacia”, Tercera Reimpresión, Fondo de Cultura Económica, México – México, 1.996 (página 51).

¹¹⁹ WATSON, Adam, “The Evolution of International Society. A Comparative Historical Analysis”, Routledge Taylor & Francis Group, London –United Kingdom, 1.992 (página 177).

¹²⁰ KISSINGER, Henry, “La Diplomacia”, Tercera Reimpresión, Fondo de Cultura Económica, México – México, 1.996 (página 52).

¹²¹ WATSON, Adam, “The Evolution of International Society. A Comparative Historical Analysis”, Routledge Taylor & Francis Group, London –United Kingdom, 1.992 (página 177).

¹²² WATSON, Adam, “The Evolution of International Society. A Comparative Historical Analysis”, Routledge Taylor & Francis Group, London –United Kingdom, 1.992 (página 179).

¹²³ KISSINGER, Henry, “La Diplomacia”, Tercera Reimpresión, Fondo de Cultura Económica, México – México, 1.996 (página 53).

¹²⁴ En concordancia con la línea teórica que nos presenta la Historiografía Europea, la Guerra de los Treinta Años (1.618 – 1.648) se constituye en la expresión más elevada del conflicto religioso en la Europa Medieval del siglo XVII. En esta dinámica el Sacro Imperio Romano – Germano en defensa de un régimen universalista tanto religioso (católico) como político sobre Europa, se enfrentaba a una coalición de Principados y Dominaciones Protestantes a la que se unió finalmente la Francia de Luis XIII y

En efecto, la profunda volatilidad del ambiente político exacerbada por la polarización religiosa de aquellos años, delineaba para la Primera Mitad del siglo XVII un continente marcadamente dividido en dos segmentos opuestos y progresivamente beligerantes: Por una parte la dinastía de Habsburgo que con el apoyo de la Iglesia Católica ejercía el poder sobre el Sacro Imperio Romano – Germano, en procura del “restablecimiento de la unidad medieval del Cristianismo a través de la fuerza militar”¹²⁵. Por otra parte los Principados y Dominaciones que influenciados ideológicamente por el Protestantismo se encontraban interesados en conservar (en la medida de lo posible) sus cuotas locales de poder, a través de la defensa de un Orden Continental descentralizado y libre del yugo del Sacro Imperio Romano – Germano. Con este segmento se alineaba estratégicamente Luis XIII y Richelieu a la cabeza del Absolutismo Monárquico Francés, que lejos de contribuir al restablecimiento de aquella Universalidad Católica propugnada por el Imperio de los Habsburgo “decidió ponerse del lado de los príncipes protestantes (siendo Francia un reino fundamentalmente católico) y explotar el cisma que se abría en la Iglesia Universal”¹²⁶.

De esta manera la progresiva beligerancia de los segmentos antes mencionados se precipitaba paulatinamente en una serie de enfrentamientos armados que, tiñendo de sangre y desolación la geografía europea, hicieron de la Guerra de los 30 años la pugna político – religiosa más importante del siglo XVII.

El Sacro Imperio Romano – Germano comandado por la dinastía de Habsburgo que se enfrentaba prácticamente al mismo tiempo con varios enemigos (entre los que podemos mencionar a manera de ejemplo a las huestes otomanas, Suecia y la misma Francia de Richelieu), tuvo que sostener subsecuentemente una guerra en varios frentes; situación que hizo de la Guerra de los 30 años un verdadero conflicto transnacional donde, como recuerda Paul Kennedy, “cada coalición empezó a movilizar aún más tropas, armas y dinero”¹²⁷. En esta dinámica, “la coalición anti – hegemónica”¹²⁸ liderada por el “Reino

Richelieu, la misma que siendo fundamentalmente católica se resistía a las pretensiones universalistas de la dinastía de Habsburgo. Finalmente la célebre Guerra de los 30 años concluiría en 1.648 con la suscripción de los Tratados de Westfalia, a partir de los cuales empezaba a tomar forma el Sistema Internacional Moderno.

¹²⁵ WATSON, Adam, *“The Evolution of International Society. A Comparative Historical Analysis”*, Routledge Taylor & Francis Group, London –United Kingdom, 1.992 (páginas 170 y 171).

¹²⁶ KISSINGER, Henry, *“La Diplomacia”*, Tercera Reimpresión, Fondo de Cultura Económica, México – México, 1.996 (página 55).

¹²⁷ KENNEDY, Paul, *“Auge y Caída de las Grandes Potencias”*, Plaza & Janes Editores S.A., Barcelona – España, 1.998 (página 82).

de Francia”¹²⁹ aprovechando la existencia de varios frentes de combate en su guerra contra los Habsburgo, terminaba por erosionar entre los años de 1.640 y 1.648 el poderío económico, militar y político del Sacro Imperio Romano – Germano; el mismo que para estos años se parecía, como escribe Paul Kennedy, “a un gran oso caído en un pozo: es más poderoso que cualquiera de los perros que lo atacan, pero no puede enfrentarse a todos sus oponentes y cada vez se siente más agotado”¹³⁰. Fue así como finalmente el conflicto político – religioso más importante del siglo XVII, llegaba a su desenlace en los Acuerdos suscritos por los beligerantes en el año 1.648, en torno a los cuales se configuraba la denominada Paz de Westfalia¹³¹ que como subraya Miguel Ferrari “puso fin a la Guerra de los Treinta Años”¹³².

1.2.- El Ascenso del Modelo Westfaliano.-

Como puede evidenciarse en líneas anteriores, la declinación de las pretensiones universalistas de la dinastía de Habsburgo por una Europa sometida al dominio de la Autoridad Imperial del Sacro Imperio Romano – Germano, contrarrestada durante la primera mitad del siglo XVII por la eficaz resistencia de una coalición anti – hegemónica que, bajo la consigna de evitar a toda costa la supremacía continental del Emperador Habsburgo, agrupó en torno suyo a un conjunto de principados y reinos europeos, concluyó posibilitando para el año 1.648 el surgimiento de un Nuevo Orden Internacional que, como señala Adam Watson, “marcó el triunfo del Estado en el

¹²⁸ WATSON, Adam, “The Evolution of International Society. A Comparative Historical Analysis”, Routledge Taylor & Francis Group, London –United Kingdom, 1.992 (página 183).

¹²⁹ WATSON, Adam, “The Evolution of International Society. A Comparative Historical Analysis”, Routledge Taylor & Francis Group, London –United Kingdom, 1.992 (página 183).

¹³⁰ KENNEDY, Paul, “Auge y Caída de las Grandes Potencias”, Plaza & Janes Editores S.A., Barcelona – España, 1.998 (páginas 94 y 95).

¹³¹ De conformidad con la tendencia mayoritaria de la Historiografía Europea, la Paz de Westfalia del año 1.648 pasó a constituirse en el punto de quiebre entre las aspiraciones universalistas de los Habsburgo y el surgimiento del Sistema Internacional Moderno apuntalado sobre el desarrollo y posterior consolidación del Estado de base territorial por una parte; y por la vigencia por otra parte del principio de soberanía (entendido en la práctica como autodeterminación) de las unidades estatales en la escena política internacional. En esta línea me permito destacar los aportes tanto teóricos como historiográficos de PARKER, Geoffrey y SMITH, Lesley, “The General Crisis of the Seventeenth Century”, Segunda Edición, Routledge Ediciones, Londres – New York, 1.997; WATSON, Adam, “The Evolution of International Society. A Comparative Historical Analysis”, Routledge Taylor & Francis Group, London – United Kingdom, 1.992; ROSECRANCE, Richard, “The Rise of the Trading State. Commerce and Conquest in the Modern World”, Basic Books Co., New York, 1.986; y PARKER, Geoffrey, “Europe in Crisis. 1.598 – 1.648”, Cornell University Press, New York, 1.979.

¹³² FERRARI, Miguel, “El Imperio Norteamericano y la Paz de Westfalia” Artículo Virtual Publicado en www.hipotesisrosario.com.ar, 21 de Noviembre del 2.002.

control de sus asuntos internos y su independencia externa”¹³³. En efecto, “la Guerra de los Treinta Años”¹³⁴ había acrisolado en su terminación para el año 1.648 las bases de un Sistema Internacional apuntalado capitalmente sobre la Paz de Westfalia. Siguiendo esta línea aflora inmediatamente una inquietud cardinal: ¿Cuál es el Sistema Internacional que se configura en la Paz de Westfalia? Frente a esta interrogante, y en virtud de los hechos históricos expuestos en líneas anteriores, podemos apreciar que el Sistema Internacional erigido al final de la Guerra de los Treinta Años es precisamente, como recuerda Atkins, “el moderno sistema de estados”¹³⁵ a través del cual se garantizaba en el contexto socio – temporal de la época, como subraya Hans Ruhr, la “libertad de prédica religiosa y el establecimiento de límites internacionales”¹³⁶. De esta manera, puede observarse que el Orden Internacional que se había forjado en Westfalia con el quiebre de “la comunidad paneuropea del cristianismo feudal”¹³⁷ y que, como afirma Atkins, “se (extendería) desde Europa a todo el mundo”¹³⁸ se estructuraba sobre dos pilares fundamentales: la noción de soberanía por una parte; y el concepto de razón de Estado por otra parte.

↔ La Noción de Soberanía: La configuración y subsiguiente perfeccionamiento del Modelo Westfaliano demandaba sistemáticamente la adaptación de un soporte sociopolítico a las crecientes necesidades autonómicas de las unidades estatales en el marco del Orden emergente. En esta línea la formulación y ulterior desarrollo de la noción de soberanía se constituyó en el eslabón que la dinámica del Modelo Westfaliano requería para legitimar la autonomía de los Estados en el Sistema Internacional. De esta manera la noción de soberanía entendida, según apunta Atkins, “como la autoridad suprema del Estado sobre

¹³³ WATSON, Adam, “The Evolution of International Society. A Comparative Historical Analysis”, Routledge Taylor & Francis Group, London –United Kingdom, 1.992 (página 186).

¹³⁴ KENNEDY, Paul, “Auge y Caída de las Grandes Potencias”, Plaza & Janes Editores S.A., Barcelona – España, 1.998 (página 80).

¹³⁵ ATKINS, G. Pope, “América Latina en el Sistema Político Internacional”, Tercera Edición Revisada y Actualizada, Ediciones Gernika S.A., México, 1.992 (página 25).

¹³⁶ RUHR, Hans, “La Paz de Westfalia”, Artículo Virtual publicado en www.elmundoenhistoria.blogspot.com, 15 de Febrero del 2.006.

¹³⁷ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA, “Historia de las Relaciones Exteriores de la República Argentina”, publicación virtual del portal oficial www.argentina-rree.com.

¹³⁸ ATKINS, G. Pope, “América Latina en el Sistema Político Internacional”, Tercera Edición Revisada y Actualizada, Ediciones Gernika S.A., México, 1.992 (página 26).

sus ciudadanos”¹³⁹ pasó a convertirse en el elemento angular del Sistema de Estados a lo largo de los siglos XVIII y XIX; legitimando paralelamente la existencia de aquella “comunidad de Estados Soberanos”¹⁴⁰ que empezó a tomar forma con la Paz de Westfalia. En este sentido la noción de soberanía antes expuesta, más allá de afirmar “la superioridad del Estado Territorial sobre el universalismo imperial”¹⁴¹; galvanizaba adicionalmente la existencia misma del Nuevo Orden Mundial bajo el espectro de la igualdad formal de los Estados Soberanos en el marco del Sistema Internacional institucionalizado en 1.648. En otras palabras, la consagración de la autonomía de cada una de las unidades estatales a través de la noción de soberanía de las mismas tanto en la esfera política interna como en la exterior; posibilitó la estructuración de un Orden Mundial relativamente estandarizado en función del espectro de la igualdad formal de los Estados en la escena internacional.

↔ El Concepto de Razón de Estado: Una vez que hemos comprendido la forma en la que la noción de soberanía sustenta al Sistema de Estados institucionalizado con la Paz de Westfalia, sobre la base de la autonomía de sus unidades diferenciales; surge inmediatamente la pregunta: ¿Si la noción de soberanía se constituía en el sustento legitimador del Orden Westfaliano, cuál venía a ser el sustento dinamizador de la interacción estatal en el marco del mismo Orden Internacional? Frente a esta interrogante podemos afirmar, en concordancia con la línea teórica que nos ofrece la Historiografía Europea (Leathes, 1.903; Parker, 1.979; Kennedy, 1.998), que el elemento sobre el que se sustentaría sistemáticamente la dinámica de la interacción estatal a lo largo de los siglos XVII, XVIII y XIX sería precisamente el concepto de Razón de Estado¹⁴².

¹³⁹ ATKINS, G. Pope, “América Latina en el Sistema Político Internacional”, Tercera Edición Revisada y Actualizada, Ediciones Gernika S.A., México, 1.992 (página 26).

¹⁴⁰ WATSON, Adam, “The Evolution of International Society. A Comparative Historical Analysis”, Routledge Taylor & Francis Group, London –United Kingdom, 1.992 (página 186).

¹⁴¹ ATKINS, G. Pope, “América Latina en el Sistema Político Internacional”, Tercera Edición Revisada y Actualizada, Ediciones Gernika S.A., México, 1.992 (página 26).

¹⁴² El concepto de Raison d’Etat (Razón de Estado) forjado al calor de la Guerra de los Treinta Años, e instrumentalizado en la Política Exterior Francesa por parte del Cardenal Richelieu; se refiere a la capacidad en la que se encuentran todos y cada uno de los Estados de evaluar las relaciones de poder existentes dentro de un horizonte socio – temporal determinado, a fin de orientar la conducta de los mismos en defensa de sus propios intereses estatales como entidades unitarias y racionales, en el marco del Sistema Internacional.

En efecto, la Razón de Estado entendida específicamente como el “cálculo esencial de riesgos y beneficios”¹⁴³ en torno al cual se orienta la conducta del Estado en la escena mundial, se constituía progresivamente en el eje dinamizador de las Relaciones Internacionales durante los años subsiguientes a la Paz de Westfalia; funcionalizando la compleja realidad de la interacción estatal en dos segmentos fundamentales del emergente Orden Westfaliano: Mientras por una parte funcionaba inicialmente como elemento justificativo para la herejía de “los nuevos Estados de Europa”¹⁴⁴; por otra parte se consolidaba posteriormente como el sustento dinamizador de las Relaciones Internacionales, complementando estratégicamente la noción de soberanía que legitimaba en términos generales la existencia misma del Sistema de Estados institucionalizado en la Paz de Westfalia.

En conclusión puede apreciarse, sobre la base de los argumentos expuestos en líneas anteriores, que el Orden Mundial que se inauguraba en 1.648 con la Paz de Westfalia era ni más ni menos que “el moderno sistema de estados”¹⁴⁵; el mismo que por efecto del proceso colonialista europeo se expandiría durante los siglos subsiguientes desde el Viejo Mundo hacia el resto del planeta. En este proceso, “el Estado Territorial”¹⁴⁶ se constituiría sistemáticamente en el núcleo “de la política mundial”¹⁴⁷ en tanto entidad unitaria y racional en el campo de las Relaciones Internacionales (Salomón, 2.002).

De esta manera, la globalización gradual de este Orden Mundial trasladaba, aquel modelo de “Sociedad Europea de Estados”¹⁴⁸ de la que habla Adam Watson para referirse al Sistema Internacional Moderno institucionalizado en Westfalia, hacia las indómitas tierras de la América Española, cuya geografía sería testigo a lo largo del siglo XIX del florecimiento y ulterior desarrollo de una serie de Estados independientes

¹⁴³ KISSINGER, Henry, “La Diplomacia”, Tercera Reimpresión, Fondo de Cultura Económica, México – México, 1.996 (páginas 63 y 64).

¹⁴⁴ KISSINGER, Henry, “La Diplomacia”, Tercera Reimpresión, Fondo de Cultura Económica, México – México, 1.996 (página 53).

¹⁴⁵ ATKINS, G. Pope, “América Latina en el Sistema Político Internacional”, Tercera Edición Revisada y Actualizada, Ediciones Gernika S.A., México, 1.992 (página 25).

¹⁴⁶ ROSECRANCE, Richard, “The Rise of the Trading State. Commerce and Conquest in the Modern World”, Basic Books, New York, 1.996 (página 78).

¹⁴⁷ ATKINS, G. Pope, “América Latina en el Sistema Político Internacional”, Tercera Edición Revisada y Actualizada, Ediciones Gernika S.A., México, 1.992 (página 25).

¹⁴⁸ WATSON, Adam, “The Evolution of International Society. A Comparative Historical Analysis”, Routledge Taylor & Francis Group, London –United Kingdom, 1.992 (página 195).

de tipo europeo, los mismos que se insertaron progresivamente en el Orden Internacional Westfaliano.

1.3.- Estado del Ecuador y Sistema Internacional: 1.830 – 1.835.-

Si desplazamos nuestra mirada desde la Sociedad Europea de Estados del siglo XVII hacia la Sudamérica decimonónica, es posible observar que la Primera Mitad del siglo XIX encontraba a esta región del planeta inmersa en un franco y abierto proceso de Emancipación contra el dominio colonial ibérico, representado en su máxima expresión dentro del marco socio –temporal de la época por las Guerras de Independencia. En este contexto, y ubicándonos particularmente en los territorios de las actuales Repúblicas de Venezuela, Colombia y Ecuador, podemos apreciar que en el desenlace de estas jornadas bélicas, se integraba estrepitosamente un coloso territorial en el extremo Nor - Occidental de la región: la Gran Colombia. Esta entidad estructurada bajo la figura de un Estado Soberano que en principio se levantaba, como recuerda Gabriel Cevallos García, con la capacidad “de oponerse desde sus comienzos a los Estados Europeos y a los Estados Unidos de Norteamérica”¹⁴⁹; terminó precipitándose a pocos años de su instauración “minada por la desorganización, la indisciplina, la irresponsabilidad, la ambición, (y) la anarquía”¹⁵⁰ hacia su extinción definitiva en el año de 1.830. A partir de entonces, las otrora Colombia La Grande se desmembraba definitivamente en tres circunscripciones territoriales sobre las cuales empezaban a configurarse tres nuevos Estados Independientes estructurados en función del Sistema Europeo de Estados: Venezuela, Nueva Granada y Ecuador.

Siguiendo esta línea puede distinguirse que en el caso ecuatoriano (como ocurría también con el venezolano y el granadino) el levantamiento del Estado del Ecuador, durante el periodo comprendido entre los años de 1.830 y 1.835, determinaba paralelamente la vinculación del mismo como actor unitario y racional al Sistema Internacional Moderno, calificado por la Cancillería Argentina remitiéndose al

¹⁴⁹ CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 381).

¹⁵⁰ NAVAS Jiménez Mario, “Historia del Ecuador”, Graficas Mediavilla Hermanos, Quito – Ecuador, 1.992 (pagina 28).

pensamiento de Richard Rosecrance, como un “mundo político – militar”¹⁵¹, institucionalizado siglos atrás en Westfalia. En este marco nuestro país se integraba activamente a una dinámica de interacción interestatal que, como señala la Cancillería Argentina refiriéndose a la América del Sur, “encajaba casi perfectamente (a lo largo del siglo XIX) en lo que se conoce como el modelo realista de las relaciones internacionales”¹⁵². Sobre esta base nos ocuparemos de verificar a lo largo del presente Capítulo que el funcionamiento del Sistema Internacional no se encuentra condicionado por el contexto socio – temporal dentro del cual se desarrolla, sino más bien por la conducta de los Estados como actores centrales de la política internacional. Al mismo tiempo nuestro estudio sobre la conducta del Estado del Ecuador frente al conflicto internacional con la Nueva Granada entre los años de 1.831 y 1.832, no pretende de manera alguna forzar una aplicación cerrada y absoluta de las premisas aportadas por la Tradición Realista de las Relaciones Internacionales al análisis de la temática en mención. Por el contrario el interés que persigue el desarrollo del presente Capítulo se orienta hacia un estudio más abierto y reflexivo de la temática antes planteada, a fin de enriquecer en términos académicos el análisis teórico de la conducta del Estado del Ecuador frente al conflicto internacional con la Nueva Granada entre los años de 1.831 y 1.832 a la luz del Paradigma Realista de las Relaciones Internacionales.

2.- Los Hechos: Diferendo Limítrofe y Defensa Territorial.-

Con los elementos de juicio que nos aportó el desarrollo del Primer Punto de este Capítulo, y sobre la base del conocimiento detallado de la situación estructural, tanto económica, como social y política por la que se transitaba nuestro país en sus primeros años de vida independiente, expuesto a lo largo del Primer Capítulo del presente trabajo; nos aprestamos a introducirnos en el estudio más concreto y específico de los hechos históricos que configuraron, en el contexto socio – temporal de los primeros años de la República, el primer diferendo limítrofe de nuestra Historia Republicana que

¹⁵¹ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA, “Historia de las Relaciones Exteriores de la República Argentina”, publicación virtual del portal oficial www.argentina-rree.com.

¹⁵² MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA, “Historia de las Relaciones Exteriores de la República Argentina”, publicación virtual del portal oficial www.argentina-rree.com.

sobre los territorios del Cauca involucraron a dos de los jóvenes Estados que se levantaron sobre los restos del coloso grancolombiano: la Nueva Granada y el Ecuador. Siguiendo esta línea, el estudio de los hechos que configuraron este importante episodio dentro de la Historia del Ecuador, se constituirá en la base empírica sobre la cual analizaremos en líneas posteriores la conducta del Estado del Ecuador instaurado en 1.830, frente al conflicto internacional antes mencionado; a la luz de la Teoría Realista de las Relaciones Internacionales.

Para este efecto debemos recordar en términos generales, que la vinculación tanto económica como social y política entre los territorios pertenecientes a la actual República del Ecuador y la geografía de la región del Cauca se remonta a los siglos de dominio colonial español sobre estas tierras, “cuando el sistema de autoridad descentralizada”¹⁵³ impuesto en el Nuevo Mundo por la metrópoli ibérica, articulaba entre estos segmentos territoriales una serie de relaciones que iban desde el ámbito religioso hasta el económico y político; relaciones que fueron sistemáticamente complejizadas, particularmente entre los siglos XVII XVIII, por una serie de modificaciones de orden jurídico – normativo generadas desde el Poder Real.

La fundación de la Real Audiencia de Quito en la segunda mitad del siglo XVI surgía vinculando ya desde entonces a los territorios que integrarían para el siglo XIX la región del Cauca y el Estado del Ecuador. De conformidad con la Cédula Real del año 1.563, “En la ciudad de San Francisco de Quito, en el Perú, reside nuestra Audiencia y Cancillería Real, con un presidente, cuatro oidores, que también sean alcaldes del crimen, un fiscal, un alguacil mayor, un teniente de gran cancillería, y los demás ministros y oficiales necesarios, y tenga por distrito la ciudad de Quito”¹⁵⁴. Sobre esta base se concedía a esta circunscripción colonial una jurisdicción territorial, que según afirma Haring, se extendía por “el norte hasta Buenaventura sobre la costa de la moderna Colombia, por el sur (llegaba) hasta Tumbez en lo que es ahora el norte de Perú. Hacia el Este, la Audiencia se extendía desde la costa del Pacífico a través de la Amazonía hasta la frontera con el Brasil Portugués”¹⁵⁵. Sin embargo, “con el Sistema

¹⁵³ GAUDERMAN, Kimberly, “Women’s Lives in Colonial Quito. Gender, Law, and Economy in Spanish America”, University of Texas Press, Austin, 2.003 (página 1).

¹⁵⁴ CEDULA REAL de 29 de Agosto de 1.563.

¹⁵⁵ HARING, C., “The Spanish Empire in America”, Harcourt Brace Jovanovich Editions, New York, 1.945 (página 86).

Español de Autoridad Descentralizada”¹⁵⁶ vigente a lo largo de nuestra Historia Colonial; la Real Audiencia de Quito erigida, según subraya Kimberly Gauderman, como “una corte judicial real” (Gauderman, 2.003: 1) lejos de estrechar en términos absolutos las relaciones de los territorios integrados bajo su jurisdicción, no pasó de constituirse en uno de los varios “niveles de administración dentro del sistema colonial español de gobierno”¹⁵⁷.

En otras palabras, la descentralización gubernamental colonial desplegada especialmente en la América Española de los siglos XVI, XVII y XVIII, no contribuyó favorablemente al fortalecimiento de las relaciones entre los territorios organizados bajo jurisdicciones diversamente jerarquizadas, como sucedía en la Real Audiencia de Quito. Por el contrario la existencia de jurisdicciones superpuestas de Virreinos, Capitanías Generales y Audiencias, entre otros niveles de gobierno colonial, promovía en la práctica, como escribe Kimberly Gauderman, la “asimetría, (el) desequilibrio y (la) diferencia”¹⁵⁸ crecientemente marcadas entre los segmentos geográficos integrados bajo dichas jurisdicciones; situación que desembocaría para la primera mitad del siglo XIX en una serie de disputas territoriales entre los jóvenes Estados emancipados del dominio ibérico. Prueba de esto la encontramos por ejemplo en la disputa territorial que confrontó entre los años 1.831 y 1.832 a la Nueva Granada y al Ecuador, por el dominio de la región del Cauca.

Siguiendo esta línea, y ubicándonos en el contexto socio – temporal de los primeros años que siguieron a la fundación de la República, desarrollados según apreciamos en el Primer Capítulo del presente trabajo, bajo el dominio de la alianza entre el militarismo extranjero, el latifundismo serrano y de sectores mayoritarios de la Iglesia, que llevó al General Juan José Flores a la Presidencia del Primer Gobierno Constitucional del Ecuador Republicano; determinado fundamentalmente, según señala Gabriel Cevallos García, por “el desastre fiscal y el militarismo prepotente”¹⁵⁹; e incapaz de hacer frente, como escribe Francisco Aguirre Abad a “las necesidades existentes en la Hacienda

¹⁵⁶ GAUDERMAN, Kimberly, “Women’s Lives in Colonial Quito. Gender, Law, and Economy in Spanish America”, University of Texas Press, Austin, 2.003 (página 10).

¹⁵⁷ HARING, C., “The Spanish Empire in America”, Harcourt Brace Jovanovich Editions, New York, 1.945 (página 12).

¹⁵⁸ GAUDERMAN, Kimberly, “Women’s Lives in Colonial Quito. Gender, Law, and Economy in Spanish America”, University of Texas Press, Austin, 2.003 (página 7).

¹⁵⁹ CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 399).

Pública”¹⁶⁰; nos ocuparemos del estudio diacrónico de la dinámica socio – temporal en la que se desarrolló el primer conflicto internacional de la vida independiente del Estado del Ecuador; sobre la base de dos temas fundamentales que expongo a continuación:

- ◆ La Región de la Discordia: EL Cauca.
- ◆ De los Derechos a las Armas: El Conflicto de Pasto.

2.1.- El Cauca: ¿Granadino o Ecuatoriano?.-

Con el derrumbe del Estado Grancolombiano, y el subsiguiente nacimiento de las Repúblicas de Venezuela, Nueva Granada y Ecuador sobre los territorios de la antigua Gran Colombia, surgen también, según señalan Luis y Juan García González; una serie “de disputas fronterizas entre los nuevos Estados, debido a la imposibilidad de señalar líneas divisorias justas, precisas y equitativas”¹⁶¹; los mismos que a nivel doméstico se encontraban en los inicios de sus respectivas Historias Republicanas, “sujetos a rencillas internas que impedían su pronta consolidación nacional”¹⁶².

Comprendiendo que tanto en la Nueva Granada como en el Ecuador la emergencia del Estado no fue necesariamente, como hemos apreciado de la lectura del Capítulo precedente de nuestro trabajo, el producto de una construcción fundamentalmente histórica; y ubicándonos en términos geográficos, en la zona meridional de la extinta Confederación Grancolombiana, específicamente en los territorios que integran los Departamentos de Nariño, Valle del Cauca, Quindío, Risaralda, Chocó y el Cauca en la actual República de Colombia; podemos apreciar según recuerdan Luis y Juan García González, que “El Congreso Ordinario (del Estado del Ecuador) de 1.831 declaró oficialmente, y “de conformidad con la Cédula Real dictada por Felipe II el 29 de agosto de 1.563”¹⁶³ la incorporación del Departamento del Cauca a nuestro país”¹⁶⁴; con

¹⁶⁰ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 246).

¹⁶¹ GARCIA, Luis y GARCIA, Juan, “Resumen de Geografía, Historia y Cívica”, Décimo Tercera Edición, Editora Andina, Quito – Ecuador, 1.995 (página 139).

¹⁶² GARCIA, Luis y GARCIA, Juan, “Resumen de Geografía, Historia y Cívica”, Décimo Tercera Edición, Editora Andina, Quito – Ecuador, 1.995 (página 139).

¹⁶³ NAVAS Jiménez Mario, “Historia del Ecuador”, Graficas Mediavilla Hermanos, Quito – Ecuador, 1.992 (pagina 40).

la concurrencia y participación de “la delegación del Cauca, nada menos que con seis de los siete diputados elegidos por aquella extensa región”¹⁶⁵; situación particular que legitimó por representatividad dicha anexión geográfica. A partir de entonces, los territorios del denominado Departamento del Cauca pasaron a formar parte, tanto administrativa como jurisdiccionalmente¹⁶⁶ del Estado del Ecuador.

Sin embargo, y como consecuencia de las profundas tensiones regionales que enfrentaban al Gobierno Central con las élites terratenientes del antiguo Distrito Central de la desmembrada Gran Colombia; en medio de las cuales se debatía la existencia de nuestro vecino del norte, “el 22 de julio de ese año (1.831), el Gobierno de Nueva Granada reclamó la devolución de esos territorios (que bajo el nombre de Departamento del Cauca se habían anexo al Ecuador), dando origen a un serio diferendo limítrofe de carácter internacional”¹⁶⁷, que terminaría por resolverse en el año de 1.832.

Ante tal situación, la Región de la Discordia, como nos permitimos denominar en este Capítulo al Departamento del Cauca anexo a nuestro país en 1.831, se encontraba frente a tres potenciales destinos: someterse al poder de la Nueva Granada; constituirse en una nueva entidad estatal; o continuar anexo al Ecuador, los mismos que procederemos a analizarlos a continuación. En tales circunstancias, la intervención militar del General Flores del año 1.821 sobre estas convulsionadas tierras al mando de las tropas bolivarianas; así como la preeminencia secesionista en los años posteriores a la disolución definitiva de la Gran Colombia de varios sectores dominantes de la región vinculados a la jerarquía de los Generales López y Obando, comprometieron seriamente las posiciones tanto de la Nueva Granada como del Ecuador para los años 1.831 y 1.832 en la defensa de sus intereses territoriales sobre un Cauca que, al calor de sus luchas políticas internas, se debatía fundamentalmente entre la sujeción definitiva a la

¹⁶⁴ GARCIA, Luis y GARCIA, Juan, “Resumen de Geografía, Historia y Cívica”, Décimo Tercera Edición, Editora Andina, Quito – Ecuador, 1.995 (página 146).

¹⁶⁵ CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 400).

¹⁶⁶ De la investigación realizada sobre las fuentes primarias contenidas en el Archivo General de la Nación, de la ciudad de Bogotá, puede apreciarse la dependencia que efectivamente llegó a asumir el Departamento del Cauca con respecto al joven Estado del Ecuador antes de 1.832. Prueba de esto la encontramos en las diferentes misivas que dirigió el General José Hilario López, Jefe Departamental del Cauca, durante el año de 1.831 al Congreso del Estado del Ecuador; las mismas que incluían entre otros contenidos, Proyectos de Ley para la circunscripción territorial que esta Autoridad representaba.

¹⁶⁷ GARCIA, Luis y GARCIA, Juan, “Resumen de Geografía, Historia y Cívica”, Décimo Tercera Edición, Editora Andina, Quito – Ecuador, 1.995 (página 146).

soberanía territorial ecuatoriana; y la incorporación a un agitado régimen granadino que bajo el auspicio de Domingo Caicedo seducía continuamente los ánimos de las facciones del Cauca, en especial de aquellas vinculadas a López y Obando, a fin de consolidar su dominio sobre aquellos territorios.

Con estos antecedentes podemos señalar que en primer lugar, la subordinación de los territorios del Cauca al poder neogranadino implicaba necesariamente, y según sugiere Enrique Ayala Mora, recurrir a “enfrentamientos armados”¹⁶⁸ entre los Estados que se disputaban la soberanía sobre el Departamento del Cauca.

Esta opción, más allá de “la irrevocable decisión del Gobierno de Nueva Granada”¹⁶⁹ por la integración de esta zona a su territorio, a la que se refiere Francisco Aguirre Abad; resultaba altamente delicada para los gobiernos de los potenciales beligerantes; en razón de que en el corto y en el mediano plazo terminaría afectando en términos económicos y sociales a la ya frágil estabilidad política¹⁷⁰ de ambos Estados en los cuales, y recordando las palabras de Juan Maiguashca, “la formación de naciones daba apenas los primeros pasos”¹⁷¹. Prueba de esto la encontramos en los esfuerzos que la Nueva Granada, a pesar de su superioridad militar sobre nuestro país, realizó en favor de una solución no armada al diferendo surgido con el Estado del Ecuador en 1.831, cuando en palabras de Francisco Aguirre Abad, tuvo “la moderación de enviar una misión de paz para arreglar la cuestión”¹⁷².

En segundo lugar, la posibilidad de constituir un nuevo Estado sobre los territorios que comprendían el Departamento del Cauca, que aunque tomaba fuerza en determinadas fracciones de la región, especialmente entre las denominadas “obandistas”¹⁷³, era la

¹⁶⁸ AYALA, Mora Enrique, “Nueva Historia del Ecuador”, Volumen 7, Corporación Editora Nacional, 1.988 (página 166).

¹⁶⁹ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 257).

¹⁷⁰ Esta situación respondía al profundo proceso de reconstitución tanto económica, como social y política por el que atravesaban tanto la Nueva Granada como el Ecuador después de la disolución de la Gran Colombia en el año de 1.830.

¹⁷¹ MAIGUASHCA, Juan, “El Proceso de Integración Nacional en el Ecuador: El Rol del Poder Central, 1.830 – 1.895”, en MAIGUASHCA, Juan, Ed, “Historia y Región en el Ecuador: 1.830 – 1.895”, Corporación Editora Nacional, Quito – Ecuador, 1.995 (página 356).

¹⁷² AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 255).

¹⁷³ Cuando hago alusión a aquellas fracciones obandistas, me refiero siguiendo la línea de estudiosos de la Historia Republicana de Colombia como JARAMILLO, Jaime (dir), “Nueva Historia de Colombia”, Volumen II, Editorial Planeta, Bogotá – Colombia, 1.989; ORLANDO, Melo Jorge, “Del Federalismo a

menos plausible, por dos razones fundamentales: a) Internamente, el Departamento del Cauca se encontraba tangencialmente dividido por otras corrientes de naturaleza anexionista, a favor de Nueva Granada unas y de Ecuador otras; y b) Externamente, los territorios que integraban el Departamento del Cauca se encontraban en medio de una contienda internacional potencialmente bélica.

Esta opción, que bajo las ínfulas secesionistas de ciertas fracciones locales y el liderazgo del General Obando, calificado tanto por la historiografía colombiana como por la ecuatoriana como “enemigo de la política santafereña (y) adversario del centralismo granadino”¹⁷⁴, procuraba el levantamiento de un “Cuarto Estado en el sur de Colombia que comprendiera Cauca, Popayán y Pasto”¹⁷⁵ sobre el territorio de la extinta Gran Colombia; resultaba tanto política como militarmente inviable en virtud de las propias limitaciones materiales del Departamento, así como del diferendo limítrofe entre dos Estados que aunque se encontraban inmersos en un profundo proceso de reconstitución económica, social y política; asediaban desde el norte y desde el sur los destinos del Departamento del Cauca.

Finalmente, y tomando en consideración el contenido del Decreto Ejecutivo de 20 de diciembre de 1.830 que recoge el “pronunciamiento de la capital del departamento del Cauca por su agregación al Estado del Ecuador (como la) expresión de la voluntad general de aquellos habitantes manifestada en la acta de 29 del pasado (refiriéndose al 29 de noviembre de 1.830) que se ha recibido con regocijo extraordinario por este vecindario”¹⁷⁶; sobre el cual se procede en el año de 1.831 a anexar los territorios que integraron el Departamento del Cauca al Estado del Ecuador; la última alternativa que tenía el Departamento del Cauca era continuar anexado al Estado del Ecuador. Esta alternativa, que aunque contaba inicialmente, según recuerda Gabriel Cevallos García

la Constitución de 1.886”, Editorial Planeta, Bogotá – Colombia, 1.989; y TIRADO, Mejía Alvaro, “El Estado y la Política en el siglo XIX”, en JARAMILLO, Jaime (dir), “Manual de Historia de Colombia”, Cuarta Edición, Tomo II, Tercer Mundo Editores, Bogotá – Colombia, 1.992; a toda una serie de grupos económicos y políticos del antiguo Departamento del Cauca, cuyas posiciones e intereses convergieron en la figura de un veterano guerrero de las jornadas emancipatorias bolivarianas del siglo XIX, el General José María Obando.

¹⁷⁴ CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 406).

¹⁷⁵ CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 406).

¹⁷⁶ ARCHIVO HISTORICO BIBLIOTECA AURELIO ESPINOSA POLIT, “Primer Registro Auténtico Nacional”, Tomo I (1.830 – 1.835), Imprenta de Gobierno, 1.840 (páginas 115 y 116).

con dos puntos de apoyo fundamentales: “El primero, la centenaria vinculación de Pasto y Popayán a la Audiencia y al Obispado de Quito. Y el segundo, la actitud final asumida por la política y la ideología del general Obando”¹⁷⁷; implicaría necesariamente al igual que la primera, una eventual confrontación armada con nuestro vecino del norte, cuya integridad territorial se encontraba, a criterio del historiador colombiano Justo Ramón, “comprometida por ambiciones del Ecuador y por algunas aspiraciones regionales a cuyo servicio se habían puesto los generales López y Obando”¹⁷⁸.

Esta opción, tal y como lo habíamos señalado cuando nos ocupamos de la primera opción; resultaba altamente delicada para ambos Estados que se encontraban inmersos en profundos procesos de reconstitución económica, social y política después de la disolución de Colombia La Grande; los mismos que en su conjunto atestiguaron, según escriben Rafael Quintero y Erika Silva, “la presencia de un proceso de reconstitución de un nuevo tipo de Estado y por lo tanto de sus relaciones con la economía”¹⁷⁹.

Como hemos podido apreciar en líneas anteriores, este fue el contexto socio – temporal dentro del cual se debatía el destino y la existencia misma del denominado Departamento del Cauca hasta el año de 1.832, en el cual se concretaría materialmente la pugna internacional entre el Estado de la Nueva Granada¹⁸⁰ y el Estado del Ecuador; la misma que será abordada a continuación.

2.2.- De los Derechos a las Armas: El Conflicto de Pasto.-

Una vez que hemos analizado tanto la situación así como los eventuales destinos que se cernían sobre los territorios del Departamento del Cauca, nos adentraremos en el estudio de los hechos históricos que configuraron el denominado Conflicto de Pasto¹⁸¹ que confrontó internacionalmente a los Estados de la Nueva Granada y del Ecuador.

¹⁷⁷ CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 406).

¹⁷⁸ RAMON, Justo, “Historia de Colombia. Significado de la Obra Colonial, Independencia y República”, Tercera Edición, Ediciones Stella, Bogotá – Colombia, 1.951 (página 261).

¹⁷⁹ QUINTERO, Rafael, y SILVA, Erika, “Ecuador: Una Nación en Ciernes”, Tomo I, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador, Ediciones ABYA – YALA, Quito – Ecuador, 1.991 (página 52).

¹⁸⁰ RAMON, Justo, “Historia de Colombia. Significado de la Obra Colonial, Independencia y República”, Tercera Edición, Ediciones Stella, Bogotá – Colombia, 1.951 (página 263).

¹⁸¹ Siguiendo la línea teórica de la historiografía ecuatoriana, el primer diferendo limítrofe de nuestra Historia Republicana que confrontó a los Estados de la Nueva Granada y el Ecuador; es conocido también

Aunque parecía que el año de 1.831 fenecía con el fortalecimiento de la anexión del Departamento del Cauca al Estado del Ecuador, apoyada firmemente por los Generales López y Obando, acusados grave y frontalmente por las fracciones santafereñas bolivaristas quienes “hicieron caer públicamente la responsabilidad del tremendo crimen (refiriéndose al asesinato del Mariscal Antonio José de Sucre) sobre los generales Hilario López y José María Obando”¹⁸²; esta empezaba paulatinamente a debilitarse ante el inesperado ascenso político del General Obando en el marco de Asamblea Constituyente Granadina convocada por Domingo Caicedo y reunida el 20 de Octubre de 1.831¹⁸³.

Con la renuncia de Domingo Caicedo a la Vicepresidencia de la República y subsiguiente elección de Vicepresidente provisional para su reemplazo, “se enfrentaron el doctor José Ignacio Márquez, representante de los moderados (del bloque liberal conocido en la Historia Republicana de Colombia como moderado), y el general José María Obando, entonces ministro de guerra y corifeo de los draconianos (del bloque liberal conocido en la Historia Republicana de Colombia como draconiano). Después de 17 votaciones resultó electo Obando. Como lo asevera el historiador Arboleda, los convencionistas sentaron el funesto precedente del fraude en las altas corporaciones, pues en varios escrutinios fue mayor el número de votos que el de diputados presentes”¹⁸⁴. Este giro político que terminó por seducir al General Obando en favor de la Nueva Granada, determinó circunstancialmente que “la situación de Cauca, Pasto y Popayán (cambie) radicalmente”¹⁸⁵ en desmedro de la anexión ya consumada oficialmente del Departamento del Cauca al joven Estado del Ecuador.

Frente a esta situación acontecida en el norte, en el Ecuador, el Primer Gobierno Constitucional de nuestra Historia Republicana enfrentaba una de las crisis de estabilidad más complejas de su periodo, “fruto de tantos sacrificios hechos de 1.820 a

como el Conflicto de Pasto, en razón de que fue precisamente Pasto la última ciudad ocupada por las fuerzas granadinas, antes de su resolución vía Tratado en el mes de Diciembre de 1.832.

¹⁸² CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 407).

¹⁸³ RAMON, Justo, “Historia de Colombia. Significado de la Obra Colonial, Independencia y República”, Tercera Edición, Ediciones Stella, Bogotá – Colombia, 1.951 (página 262).

¹⁸⁴ RAMON, Justo, “Historia de Colombia. Significado de la Obra Colonial, Independencia y República”, Tercera Edición, Ediciones Stella, Bogotá – Colombia, 1.951 (página 263).

¹⁸⁵ CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 407).

1.826 en la guerra de la Independencia en nuestro territorio y en el peruano y más que todo en los que se causaron con las repetidas e incesantes guerras civiles”¹⁸⁶, crisis que agravada por la precaria situación financiera de nuestro país en sus primeros años de existencia republicana alimentada por una gravosa deuda de independencia, así como por el lamentable estado de las vías de comunicación del nuevo Estado del Ecuador, demandaba urgentemente para su solución “la disminución del ejército, más numeroso de lo que correspondía a una pequeña y pobre nación”¹⁸⁷; el mismo que ante las circunstancias por las que atravesaba nuestro país en los albores de la República comenzaría a ver, según manifiesta Gabriel Cevallos García, “a la sublevación como medio directo de satisfacerse en sus haberes”¹⁸⁸.

Ante este panorama, “la desmoralización se había extendido a ese ejército, que falto de sueldos y escaso aún del preciso alimento estaba expuesto a sublevarse”¹⁸⁹ en una flamante República donde como señalan Luis y Juan García González “el presupuesto (haciendo alusión al presupuesto general del Estado del Ecuador en sus primeros años) sólo se cumplía en lo referente al Presidente de la República, Ministros, altos funcionarios, Generales y Coroneles. Los empleados menores y la tropa se morían de hambre”¹⁹⁰. Prueba de esto la encontramos en los registros militares de dotación y raciones que reposan en el Archivo Nacional de Historia del Ecuador¹⁹¹. Fue así que entre los años de 1.831 y 1.832, en medio de las tensiones entre los Estados de la Nueva Granada y del Ecuador por la anexión a este último de los territorios que comprendían el Departamento del Cauca, el Gobierno del General Flores perdió cuatro de sus más importantes batallones acantonados en territorio nacional: el batallón Vargas, el batallón Flores, el batallón Quito y el batallón Otavalo (Milicias, 1.831; Milicias, 1.832).

¹⁸⁶ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 253).

¹⁸⁷ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 253).

¹⁸⁸ CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 404).

¹⁸⁹ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 253).

¹⁹⁰ GARCIA, Luis y GARCIA, Juan, “Resumen de Geografía, Historia y Cívica”, Décimo Tercera Edición, Editora Andina, Quito – Ecuador, 1.995 (página 143).

¹⁹¹ ARCHIVO NACIONAL DE HISTORIA DEL ECUADOR, Serie Milicias, Caja 18, Expediente 3.

La crónica de estas dolorosas pérdidas se iniciaría el 11 de Octubre de 1.831 en la ciudad de Quito cuando la jerarquía subalterna del batallón Vargas “apresó a los oficiales y salió a la calle, lista a cometer desafueros si no se le entregaban, de inmediato, los sueldos devengados”¹⁹²; los mismos que les fueron cancelados, como escribe Francisco Aguirre Abad, “cuando el Gobierno, pidiendo dinero a unos pocos vecinos, consiguió darles la suma exigua de 5.698 pesos”¹⁹³. Este dramático episodio terminó con la fuga de los insurrectos que marcharon por el norte rumbo a territorio granadino, ante lo cual el Gobierno se aprestó a perseguirlos bajo el mando del Coronel Juan Otamendi (Milicias, 1.831). Siguiendo esta línea, varios historiadores entre los que me permito citar a Gabriel Cevallos García recuerdan: “Flores envió al coronel negro Juan Otamendi en persecución de los prófugos, quienes fueron avistados y castigados por las tropas floreas hasta que al llegar a la frontera colombiana el coronel Rivas les hizo frente. Al verse cogidos entre dos fuegos, prefirieron los restos del glorioso batallón Vargas entregarse a un colombiano y no a un venezolano. Sin embargo Otamendi los obtuvo y los fusiló a unos, remitiendo a Quito varios otros, a los cuales Flores se apresuró a liquidar”¹⁹⁴.

En medio de la crisis a la que nos referimos oportunamente en líneas anteriores; la investigación histórica evidencia que en el año siguiente, específicamente en sus primeros meses, “el Presidente Flores movió sus tropas en Febrero de 1.832 para defender a Pasto; y después de haber tomado sus medidas para fortificar el Juanambú, dejó el mando del ejército al General Farfán”¹⁹⁵ para luego regresar al Ecuador en busca de recursos para afrontar la eventualidad de una confrontación armada. Lamentablemente, a pocos días de que “el gobierno ecuatoriano había ocupado con tropas a Pasto y Buenaventura”¹⁹⁶, dos traiciones militares debilitaban ostensiblemente

¹⁹² CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 404).

¹⁹³ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 254).

¹⁹⁴ CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 404).

¹⁹⁵ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 255).

¹⁹⁶ RAMON, Justo, “Historia de Colombia. Significado de la Obra Colonial, Independencia y República”, Tercera Edición, Ediciones Stella, Bogotá – Colombia, 1.951 (página 265).

la posición del Estado del Ecuador sobre los territorios en disputa. Por una parte, y según recuerda el historiador colombiano Justo Ramón, “el general López (refiriéndose a Hilario López, representante del Cauca, y uno de los más fervientes defensores de la anexión de estos territorios al Ecuador hasta 1.831) llegó a Purificación (en la Nueva Granada) a ofrecer sus servicios a Caicedo en la restauración del gobierno legítimo”¹⁹⁷, declarándose anecdóticamente (dato curioso incluso para la Historia Republicana de Colombia) “general ecuatoriano y haciéndose presente la anexión de la Provincia de Popayán al Ecuador”¹⁹⁸. Por otra parte, la creciente desmoralización que minaba a las tropas ecuatorianas desde 1.830, que se acentuó con la insurrección del batallón Vargas, se tradujo sobre la marcha misma del conflicto internacional, en la felonía del batallón Quito en contra de su propio país. Como recuerda el historiador ecuatoriano Francisco Aguirre Abad refiriéndose a esta dolorosa pérdida del batallón Quito: “Se contaba, además, con la defección del Comandante Ignacio Sáenz que de acuerdo con el General Oando se pasó a los enemigos con más de 200 soldados del Batallón Quito”¹⁹⁹. Ante estas circunstancias, y ante la amenaza que representaba la posibilidad de nuevas defecciones en filas ecuatorianas, “El General Farfán oído el dictamen de un consejo de guerra resolvió desocupar a Pasto (19 de Febrero) y repasar el Guaitara como lo hizo, sin embargo de que las tropas ecuatorianas de vanguardia a las órdenes del mayor Tamayo habían obtenido ventajas sobre el Juanambú”²⁰⁰.

En este orden de cosas, para el mes de marzo del año de 1.832, el Gobierno Granadino que terminaba prácticamente de redactar su nuevo Código Constitucional sin la presencia, según señala el historiador colombiano Álvaro Tirado Mejía, de “los representantes de las provincias caucanas de Buenaventura, Chocó, Pasto y Popayán, que insistían en anexarse al Ecuador”²⁰¹; enviaba a nuestro país, como afirma el

¹⁹⁷ RAMON, Justo, “Historia de Colombia. Significado de la Obra Colonial, Independencia y República”, Tercera Edición, Ediciones Stella, Bogotá – Colombia, 1.951 (página 265).

¹⁹⁸ RAMON, Justo, “Historia de Colombia. Significado de la Obra Colonial, Independencia y República”, Tercera Edición, Ediciones Stella, Bogotá – Colombia, 1.951 (página 265).

¹⁹⁹ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 258).

²⁰⁰ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 258).

²⁰¹ TIRADO, Mejía Álvaro, “El Estado y la Política en el Siglo XIX”, en JARAMILLO, Uribe Jaime (dir), “Manual de Historia de Colombia”, Cuarta Edición, Tomo II, Tercer Mundo Editores, Bogotá – Colombia, 1.992 (páginas 328 y 329).

historiador colombiano Justo Ramón, “a José Manuel Restrepo y José María Estévez en comisión de paz”²⁰²; los mismos que arribaron a Quito para el mes de mayo de 1.832. La contraparte ecuatoriana se encontraba conformada, según expone Francisco Aguirre Abad, por “los señores José Félix Valdivieso y el obispo Arteta, a los cuales se agregó el señor José Joaquín de Olmedo que llegó de Guayaquil”²⁰³.

Para efectos didácticos y para una mejor comprensión de nuestros lectores sobre la compleja problemática que se debatiría entre los meses de mayo y agosto del año 1.832; procederé a exponer de forma sistemática y organizada los principales argumentos esgrimidos en el marco de las negociaciones binacionales por los comisionados de la Nueva Granada y del Ecuador.

- La comisión granadina, invocando por una parte el principio jurídico de reconocida aplicación en los territorios de la América emancipada del dominio español denominado “Uti Possidetis Iuris”²⁰⁴ ya vigente en 1.810, arguyó a favor de la pertenencia del Cauca su país remontándose a la Cédula Real de 1.547 en la que nace la Real Audiencia de Santa Fe. Sobre esta base defiende, como expresa el historiador colombiano Justo Ramón, “que el principio de la nacionalidad granadina fue la creación de la Real Audiencia de Santa Fe en 1.547. Cobró ella mayor fuerza con la llegada del Primer Presidente en 1.564 y con la erección del Virreinato en 1.717, de suerte que en 1.810 la Nueva Granada era ya territorialmente la que entró a la unión grancolombiana, y la que, al disolverse esta, tuvo que organizarse sin vínculo alguno con Venezuela y

²⁰² RAMON, Justo, “Historia de Colombia. Significado de la Obra Colonial, Independencia y República”, Tercera Edición, Ediciones Stella, Bogotá – Colombia, 1.951 (página 265).

²⁰³ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 255).

²⁰⁴ Este principio surgido del seno del Derecho Español durante el periodo colonial y aplicado posteriormente para la delimitación territorial de las flamantes Repúblicas que se levantaron sobre las tierras que se encontraron durante siglos bajo la administración metropolitana, garantizaba a los jóvenes Estados la organización de sus territorios atendiendo a sus antiguas demarcaciones territoriales establecidas por la Corona Española en la época de la Colonia. A manera de ejemplo y de conformidad con este principio, la República de Venezuela debía organizarse territorialmente (como efectivamente lo hizo con la disolución de la Gran Colombia) dentro de los límites establecidos durante la Colonia por la Corona Española a la antigua Capitanía General de Venezuela. En términos semánticos, el contenido del Uti Possidetis Iuris se sintetiza adecuadamente en la fórmula: Lo que poseáis antes seguid poseyendo ahora.

Ecuador”²⁰⁵. Sobre esta base la comisión granadina argumentó por otra parte, e invocando esta vez la vigencia de la Ley de División Territorial de Colombia expedida el 25 de junio de 1.824 (cuando la Nueva Granada y el Ecuador formaban parte del coloso grancolombiano); que los límites territoriales entre los Estados Granadino y Ecuatoriano se encontraban perfectamente demarcados por dicha norma, discutida y promulgada con la anuencia y presencia de los representantes del antiguo Distrito del Sur. Cabe destacar, como recuerdan Luis y Juan García González, que la mencionada Ley Grancolombiana establecía que “la línea limítrofe que separaba a los distritos Sur de a Gran Colombia (actual Ecuador) y de Cundinamarca (actual República de Colombia), era la siguiente: Bahía de Ancón de Sardinias; río Patía hasta el curso medio del río Carchi; orígenes del río Caquetá; una línea recta hasta los orígenes del río Vaupés, a 72° de longitud occidental; y río Vaupés hasta su desembocadura”²⁰⁶.

- La comisión ecuatoriana, esgrimió también el derecho del Estado del Ecuador sobre los territorios del Departamento del Cauca, invocando para este efecto la vigencia y aplicación del Principio del Uti Possidetis Iuris, que se acogía, como escribe Álvaro Tirado Mejía, “a las divisiones administrativas del Imperio Colonial Español”²⁰⁷, tal y como lo hicieron los granadinos; con la diferencia de que la pretensión de nuestros comisionados apoyaba esta invocación en la demarcación territorial establecida en la Cédula Real de 29 de agosto de 1.563 para la Real Audiencia de Quito, según la cual y en palabras de Francisco Aguirre Abad, “debía corresponder al Ecuador la isla de Tumaco y otras poblaciones adyacentes a la costa como parte integrante de la Presidencia de Quito”²⁰⁸. Adicionalmente nuestra comisión, apelando a la voluntad y al sentimiento, registrado incluso por la historiografía colombiana, “de las

²⁰⁵ RAMON, Justo, “Historia de Colombia. Significado de la Obra Colonial, Independencia y República”, Tercera Edición, Ediciones Stella, Bogotá – Colombia, 1.951 (página 264).

²⁰⁶ GARCIA, Luis y GARCIA, Juan, “Resumen de Geografía, Historia y Cívica”, Décimo Tercera Edición, Editora Andina, Quito – Ecuador, 1.995 (página 134).

²⁰⁷ TIRADO, Mejía Álvaro, “El Estado y la Política en el Siglo XIX”, en JARAMILLO, Uribe Jaime (dir), “Manual de Historia de Colombia”, Cuarta Edición, Tomo II, Tercer Mundo Editores, Bogotá – Colombia, 1.992 (página 328).

²⁰⁸ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 256).

provincias caucanas de Buenaventura, Chocó, Pasto y Popayán, que insistían en anexarse al Ecuador”²⁰⁹; se permite invocar como recuerda Francisco Aguirre Abad, “el principio de la libertad que tienen los pueblos para escoger sus respectivas nacionalidades”²¹⁰ para justificar y legitimar de esta manera la anexión del Departamento del Cauca al Ecuador.

Estos fueron los principales argumentos expuestos en defensa de los derechos que los Estados de la Nueva Granada y del Ecuador pretendían ejercer con el objetivo de integrar el Departamento del Cauca a sus respectivos territorios nacionales.

Retornando al estudio del contexto socio – temporal dentro del cual se ubican los hechos históricos que configuraron el denominado Conflicto de Pasto; nos encontramos ya la segunda mitad del año 1.832 con la llegada del General Santander desde los Estados Unidos, que atendiendo al llamado de la Convención granadina que lo había elegido como Presidente Interino de la República “se embarcó para Santa Marta, a donde llegó en julio de 1.832”²¹¹. Ante este nuevo giro político que experimentaba nuestro vecino del norte, y mientras transcurría el mes de agosto de 1.832, “los plenipotenciarios granadinos habían propuesto ya la suspensión de las negociaciones, por tres meses, mientras el General Santander tomaba posesión de la Presidencia de la Nueva Granada”²¹². Dicha suspensión calificada por la historiografía colombiana como el fracaso de la comisión de paz (Ramón, 1.951: 265), y por la ecuatoriana como el preludio de una guerra inevitable (Aguirre, 1.972: 255); se constituyó efectivamente en el umbral a través del cual, la pugna que venían sosteniendo desde finales de 1.830 la Nueva Granada y el Ecuador por el Departamento del Cauca, pasaría gradualmente de los derechos a las armas.

²⁰⁹ TIRADO, Mejía Álvaro, “El Estado y la Política en el Siglo XIX”, en JARAMILLO, Uribe Jaime (dir), “Manual de Historia de Colombia”, Cuarta Edición, Tomo II, Tercer Mundo Editores, Bogotá – Colombia, 1.992 (páginas 328 y 329).

²¹⁰ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 256).

²¹¹ RAMON, Justo, “Historia de Colombia. Significado de la Obra Colonial, Independencia y República”, Tercera Edición, Ediciones Stella, Bogotá – Colombia, 1.951 (página 265).

²¹² AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 257).

En este orden de cosas, y precisamente días antes de la partida de los comisionados granadinos, continuó en la ciudad de la Tacunga la triste crónica de las dolorosas pérdidas de las fuerzas ecuatorianas; esta vez con la sublevación del batallón Flores, cuando “el 12 de agosto de 1.832, los soldados fusilaron a todos los jefes y superiores que tuvieron al alcance de sus manos”²¹³ para proceder a continuación, “al saqueo de la ciudad de Quito (donde) no solamente los almacenes fueron atacados, sino las residencias particulares de las autoridades civiles”²¹⁴. Tal y como sucedió con los insurrectos del batallón Vargas en 1.831, los sublevados del batallón Flores fugaron pero con dirección sur, con rumbo a Guayaquil, fuga que en esta ocasión fue combatida en dos frentes: por las fuerzas acantonadas en Guayaquil lideradas por el General León de Febres Cordero, que esperaron en su reducto a los sublevados; y por las fuerzas que guiadas por el Coronel Juan Otamendi los persiguió hasta la costa ecuatoriana (Milicias, 1.832). En este punto resulta oportuno recordar las palabras de Gabriel Cevallos García que sobre esta persecución expresa “las fuerzas guayaquileñas que, al mando de del general León de Febres Cordero, salieron a hacerles frente. En tanto Juan José Flores tornó a confiar al feroz Otamendi el castigo de los sublevados quienes, atrincherados en la población de Bahía, no resistieron al ataque y cayeron en manos del vengador implacable, que mandó hacer en ellos cruel carnicería. Otamendi llevó a Quito catorce soldados, último resto de un batallón de 600 plazas”²¹⁵.

Esta sublevación, que sumada a las anteriores pérdidas expuestas en líneas anteriores, debilitaba paulatinamente el poderío militar ecuatoriano frente a un potencial enfrentamiento armado con la Nueva Granada, que como señala Alfredo Pareja Diezcanseco, “día a día, recuperaba pueblos, aunque Pasto y Popayán permanecían fieles al Ecuador, a pesar de las ocupaciones militares granadinas”²¹⁶. Ante esta presión,

²¹³ CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 404).

²¹⁴ CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 405).

²¹⁵ CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 405).

²¹⁶ PAREJA, Diezcanseco Alfredo, “Ecuador. La República de 1.830 a nuestros días”, Editorial Universitaria, Quito – Ecuador, 1.979 (página 23).

“El Chocó declaró su reincorporación a la Nueva Granada y su ejemplo fue seguido por numerosos pueblos del Valle del Cauca”²¹⁷.

Fue así como, aprovechando el relativo fraccionamiento de las huestes ecuatorianas, así como el repliegue sistemático de las tropas comandadas por el General Farfán de la ciudad de Pasto; “Obando (que traicionando su posición inicial de apoyo a la anexión del Departamento del Cauca al Estado del Ecuador) comenzó a guerrear con las guarniciones ecuatorianas y a perseguirlas con encarnizamiento, hasta echarlas fuera de sus posiciones. Popayán, a su vez, instigada por agitadores aleccionados, pidió y obtuvo celebrar una asamblea para dictaminar sobre su futuro, resolviendo separarse del Ecuador y anexarse a Colombia (Nueva Granada). Por lo que toca a Pasto, Obando por medio del cohecho y la seducción logró minar las fuerzas ecuatorianas”²¹⁸.

Frente a tan apremiantes circunstancias para el joven Estado del Ecuador, “Flores se presentó en Túquerres (al sur de la ciudad de Pasto), una vez que Pasto fuera ocupada por Obando”²¹⁹ en campaña militar sobre la región de Cauca durante el último trimestre del año 1.832; lamentando decididamente la retirada del General Farfán, como se evidencia de la revisión de la correspondencia oficial que dirigió el Presidente de la República al Ministro Valdivieso y al Vicepresidente Larrea, en cuya parte sustancial expresa “Tienen ustedes mucha razón en deplorar la conducta de Farfán en su inicua retirada; pues en ella hemos perdido como ya he dicho a ustedes 1° la plaza de Pasto; 2° trescientos y pico de soldados, incluso los que entregó Sáenz; 3° dos piezas de batalla y dos obuces; 4° quinientos fusiles y más de veinte mil tiros; 5° la mayor parte de los equipajes; 6° la bandera del batallón Vargas, que, aunque se halla oculta, hace falta en su cuerpo y además está en riesgo de caer en poder del enemigo; 7° en fin, las milicias de Pasto que valían por algunos batallones”²²⁰ Con las tropas granadinas en Pasto y el Presidente Flores en Túquerres, la confrontación armada se daba por hecho; sin embargo con la noticia de que en nuestro país “el batallón Otavalo se había

²¹⁷ RAMON, Justo, “Historia de Colombia. Significado de la Obra Colonial, Independencia y República”, Tercera Edición, Ediciones Stella, Bogotá – Colombia, 1.951 (página 265).

²¹⁸ CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (páginas 407 y 408).

²¹⁹ CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 408).

²²⁰ CEVALLOS, Pedro, “Resumen de la Historia del Ecuador”, Tomo IV, Corporación de Estudios y Publicaciones, Fondo Nacional de Cultura, Quito – Ecuador, 1.989 (página 415).

dispersado”²²¹; las escasas fuerzas militares con las que contaba el General Juan José Flores veían seriamente comprometidas sus posibilidades de enfrentar con éxito a las huestes granadinas, razón por la cual nuestro Mandatario “no creyó conveniente continuar las hostilidades”²²². En estas circunstancias, empezaron los arreglos y conciliaciones político -militares entre los gobiernos beligerantes sobre los territorios en disputa, con el objetivo de concertar una decisión biunívoca al diferendo limítrofe granadino – ecuatoriano; los mismos que se concretaron en primera instancia con el Armisticio²²³ que el 9 de Octubre de 1.832, suscrito por el General Comandante en Jefe de la Primera División del Ejército Granadino, General José María Obando; y el Jefe del Estado Mayor General del Estado del Ecuador, General Antonio Martínez Pallares; garantizó el cese de hostilidades entre los gobiernos granadino y ecuatoriano. El contenido sustancial del armisticio era el siguiente:

“Art. 1º.- Habrá suspensión de armas y de toda hostilidad entre las tropas del Ecuador acantonadas en Túquerres, y las de la Nueva Granada que ocupan a Pasto. Art. 2º.- Esta suspensión de armas y de hostilidades durará hasta que los comisionados de ambos Gobiernos celebren un tratado definitivo de paz entre el Ecuador y la Nueva Granada, y al efecto se dispondrá lo conveniente para abreviar el envío de los Comisionados, designando el punto donde deben tener sus conferencias, entre tanto los del Gobierno del Ecuador pasarán hasta donde encuentren los que nombre la Nueva Granada. Art. 3º.- El río Guaytara será la línea divisoria para las tropas de Nueva Granada; y el río Carchi para las de Ecuador: quedando el cantón de Túquerres como un campo neutro entre las tropas beligerantes y sujeto al Juez Político actual que conservará el orden sin dependencia de ninguno de los dos Gobiernos hasta que se celebre el tratado de paz. Los Jefes de ambas fuerzas podrán negociar en aquel cantón los medios de subsistencia. La neutralidad de este campo intermedio debe considerarse como la más grande prueba de

²²¹ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 258).

²²² AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 258).

²²³ Tanto el documento original así como las copias certificadas del Armisticio que contiene el Acuerdo de Cese de Hostilidades entre la Nueva Granada y el Ecuador, de 9 de Octubre de 1.832, se encuentran debidamente conservados en el Archivo Nacional de Historia del Ecuador, ubicado en la ciudad de Quito. Este documento oficial es el antecedente directo del Tratado de Paz, Amistad y Alianza suscrito por los representantes de los Gobiernos Granadino y Ecuatoriano, el 8 de Diciembre del año 1.832 que puso fin al conflicto internacional entre la Nueva Granada y el Ecuador por el antiguo Departamento del Cauca.

buena fe de que están animadas ambas partes para establecer la paz. Art. 4°.- Los individuos de la provincia de Pasto que hubiesen servido en uno u otro ejército, o diferido en opiniones, no serán molestados en ningún tiempo, antes por el contrario disfrutarán como todos los demás granadinos de las garantías y seguridades que presta la constitución y leyes del Estado: los que hayan sido hecho prisioneros o alejado de su país por motivos de política, serán restituidos a sus casas con la brevedad posible. Art. 5°. - El comercio y tráfico de ambos Estados, se hará con la misma franqueza y buena armonía que hubo en los tiempos de la mejor paz. Art. 6°. - No se harán reclutamientos que aumenten en ningún número las fuerzas beligerantes. Art. 7°.- La suspensión de armas y de toda hostilidad comprende también a las tropas de ambos Estados que ocuparen las provincias de la Buenaventura, debiendo mantenerse cada una de ellas en el lugar donde se encuentre al tiempo de recibir el presente armisticio, quedando los pueblos recuperados por las tropas de la Nueva Granada sometidos a la obediencia del Gobernador nombrado por el Gobierno Granadino, así como los otros lo estarán entre tanto se verifica la paz, al Gobernador que se haya nombrado por el Gobierno del Ecuador, pudiendo negociarse por ambos Jefes la subsistencia y comodidad recíprocas para las tropas; y tendrán su más estricto cumplimiento los artículos 4°, 5° y 6° de este convenio. Art. 8°. - Desde este día y como un paso previo a la reconciliación de dos pueblos hermanos habrá buena inteligencia y armonía entre las tropas del Ecuador y de la Nueva Granada”²²⁴.

Tiempo más tarde, tanto el espíritu como el contenido de este armisticio se cristalizaron finalmente en el Tratado de Paz, Amistad y Alianza entre las Repúblicas del Ecuador y la Nueva Granada²²⁵, suscrito por los gobiernos de las mencionadas Repúblicas en el mes de Diciembre del año 1.832, en el cual el joven Estado del Ecuador, debilitado en su frente interno se vio obligado, como recuerda el historiador colombiano Justo Ramón, a reconocer “la integridad del territorio granadino”²²⁶, fijando de esta manera al Carchi como límite entre los Estados del Ecuador y de la Nueva Granada;; dejando en

²²⁴ ARCHIVO NACIONAL DE HISTORIA DEL ECUADOR, Serie Gobierno, Caja 88, Expediente 10, 9 de Octubre de 1.832.

²²⁵ ARCHIVO HISTORICO BIBLIOTECA AURELIO ESPINOSA POLIT, “Primer Registro Auténtico Nacional”, Tomo I (1.830 – 1.835), Imprenta de Gobierno, 1.840 (página 365).

²²⁶ RAMON, Justo, “Historia de Colombia. Significado de la Obra Colonial, Independencia y República”, Tercera Edición, Ediciones Stella, Bogotá – Colombia, 1.951 (página 265).

“pendiente la decisión sobre los puertos de la Tola y Tumaco, en la provincia de Buenaventura”²²⁷.

3.- La Teoría: Tradición Realista y Conducta Estatal.-

Una vez que hemos analizado en detalle el conjunto de hechos históricos que configuraron el primer conflicto internacional de nuestra Historia Republicana, que confrontó a nuestro país con la Nueva Granada en la primera mitad del siglo XIX por la posesión de los territorios que integraron el antiguo Departamento del Cauca; nos ocuparemos sobre la base de la exhaustiva panorámica diacrónica que sobre el conflicto de Pasto se ha expuesto en líneas anteriores; del estudio teórico de la conducta del joven Estado del Ecuador en el contexto socio – temporal de las primeras décadas del siglo XIX, específicamente entre los años 1.831 y 1.832, frente al conflicto internacional con el Estado Granadino. Tomando en consideración que las relaciones que florecieron a partir de 1.830 (y en los años subsiguientes) entre las flamantes Repúblicas que se levantaron sobre las cenizas de la Gran Colombia estuvieron cardinalmente determinadas, como lo evidencian importantes estudios históricos²²⁸ del periodo en cuestión, por el uso disuasivo o efectivo de la fuerza (fundamentalmente la militar); el presente estudio se apoyará para el efecto, en los postulados aportados para el análisis de la conducta estatal en el campo de las Relaciones Internacionales por la Tradición Realista.

Siguiendo esta línea, y ubicándonos en el campo de las Relaciones Internacionales, calificada a priori por Raymond Aron en su obra *Peace and War* como “la actividad especializada de diplomáticos y soldados” (Aron, 1.966); debemos recordar que el Realismo Político²²⁹ estructura su análisis sobre la base de “precedentes históricos”²³⁰

²²⁷ PAREJA, Diezcanseco Alfredo, “Ecuador. La República de 1.830 a nuestros días”, Editorial Universitaria, Quito – Ecuador, 1.979 (página 24).

²²⁸ GIL, Fortoul José, “Historia constitucional de Venezuela” Volumen I, Enciclopedia Microsoft® Encarta® Online 2007; RAMON, Justo, “Historia de Colombia. Significado de la Obra Colonial, Independencia y República”, Tercera Edición, Ediciones Stella, Bogotá – Colombia, 1.951; CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991; MALDONADO, Fernando, “Militares y Política en el Ecuador de 1.830 a 1.980”, en CORPORACION EDITORA NACIONAL, “Política y Sociedad. Ecuador: 1.830 – 1.980”, Tomo I, Corporación Editora Nacional, Gráficas Señal, Quito – Ecuador, 1.980.

²²⁹ La Tradición Realista denominada también Realismo Político o Teoría Realista de Relaciones Internacionales ha sido construida, reconstruida y abordada por importantes Politólogos Internacionales y Científicos Sociales provenientes primordialmente de las Academias Británica y Norteamericana; entre los que se destacan los siguientes: HALLE, Louis, “Men and Nations”, Princeton University Press,

influenciado por “su preocupación teórica por la naturaleza humana tal como es y por los procesos históricos tal como han ocurrido”²³¹; razón por la cual se ha rescatado la idoneidad de la Tradición Realista para el estudio que nos compete, de conformidad con lo expuesto precedentemente.

En este orden de cosas, nos ocuparemos del estudio de la conducta del Estado del Ecuador en el contexto diacrónico de la dinámica socio – temporal en la que se desarrolló el primer conflicto internacional de la vida independiente de nuestro país; sobre la base de dos temas fundamentales que expongo a continuación:

- ◆ El Ecuador a través de los Seis Principios del Realismo Político.
- ◆ El Conflicto de Pasto: Una Expresión de la Lucha por el Poder.

3.1.- El Ecuador a través de los Seis Principios del Realismo Político.-

La fundación de la flamante República del Ecuador en 1.830 acaecida con la caída de Colombia La Grande, se constituía más allá de las declaraciones de corte republicano y democrático orientadas, como señala Juan Maiguashca, hacia la conciliación del “principio de libertad con el de autoridad”²³², en un nuevo Estado Independiente, que heredero de siglos de dominación ibérica “no surgió de la desintegración total del sistema colonial, sino que en mucho fue su prolongación”²³³. Este Estado, que tal y como sucedía con el venezolano y el granadino, “emergía con la disolución de la Gran Colombia”²³⁴, se encontraba inmerso en un profundo proceso de reconstitución económica, social y política; dentro del cual el escaso desarrollo institucional

Princeton – New York, 1.962; SMITH, Michael, “Realism is an Approach to International Relations”, Harvard University Press, Harvard, 1.982; MORGENTHAU, Hans, “Política entre las Naciones. La lucha por el Poder y la Paz”, Sexta Edición Revisada, Grupo Editor Latinoamericano (GEL), Buenos Aires – Argentina, 1.986; BOZEMAN, Adda, “Politics and Culture in International History”, Princeton University Press, Princeton – New York, 1.960.

²³⁰ MORGENTHAU, Hans, “Política entre las Naciones. La lucha por el Poder y la Paz”, Sexta Edición Revisada, Grupo Editor Latinoamericano (GEL), Buenos Aires – Argentina, 1.986 (página 12).

²³¹ MORGENTHAU, Hans, “Política entre las Naciones. La lucha por el Poder y la Paz”, Sexta Edición Revisada, Grupo Editor Latinoamericano (GEL), Buenos Aires – Argentina, 1.986 (página 12).

²³² MAIGUASHCA, Juan, “El Proceso de Integración Nacional en el Ecuador: El Rol del Poder Central, 1.830 – 1.895”, en MAIGUASHCA, Juan, Ed, “Historia y Región en el Ecuador: 1.830 – 1.895”, Corporación Editora Nacional, Quito – Ecuador, 1.995 (página 374).

²³³ QUINTERO, Rafael, y SILVA, Erika, “Ecuador: Una Nación en Ciernes”, Tomo I, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador, Ediciones ABYA – YALA, Quito – Ecuador, 1.991 (página 51).

²³⁴ QUINTERO, Rafael, y SILVA, Erika, “Ecuador: Una Nación en Ciernes”, Tomo I, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador, Ediciones ABYA – YALA, Quito – Ecuador, 1.991 (página 51).

determinaba que sus nuevas relaciones internacionales desarrolladas tempranamente con sus vecinos tanto del sur (Perú) como del norte (Nueva Granada) se encuentren marcadas en sus primeros años de existencia republicana, por el uso efectivo y/o disuasivo de la fuerza recordando, como expone Jack Donnelly, que en el marco de la Tradición Realista “El Sistema Internacional es anárquico”²³⁵; la misma que después de años de guerras emancipatorias en contra del poder metropolitano, fue fundamental y decisivamente militar.

En este sentido, nos aprestamos a evaluar la conducta internacional del Estado del Ecuador en sus primeros años de vida republicana; concretamente frente al conflicto con la Nueva Granada entre los años de 1.831 y 1.832 en el contexto de un Sistema Anárquico²³⁶ carente de un Poder Supranacional que regule la conducta de los Estados. Para esto someteremos el estudio de su conducta estatal al prisma teórico que nos ofrecen los seis principios del Realismo Político.

3.1.1.- Objetividad de la Política.-

Considerando, como recuerda Hans Morgenthau, “que la política, al igual que toda la sociedad, obedece a leyes objetivas que arraigan en la naturaleza humana”²³⁷, la misma que ha sido históricamente determinada como expresa Jack Donnelly, por “la presión de tres de las más grandes motivaciones, miedo, honor, e interés”²³⁸; podemos evidenciar sobre la experiencia histórica consignada en el Primer Punto de este Capítulo, que más allá de toda apreciación subjetiva²³⁹ las acciones ejecutadas por el Estado del Ecuador a favor de sus intereses sobre el Departamento del Cauca, reflejaron un sentido esencial de objetividad. Prueba de eso la encontramos por ejemplo, y ubicándonos como señala

²³⁵ DONNELLY, Jack, “Realism and International Relations”, Cambridge University Press, Cambridge – United Kingdom, 2.000 (página 7).

²³⁶ La anarquía en el campo de las Relaciones Internacionales debe entenderse en el sentido de la ausencia de un Orden Jerárquico Vertical como sucede por ejemplo con el Estado a nivel doméstico. Siguiendo esta línea evidenciamos que en la escena internacional, el Orden se encuentra establecido a nivel horizontal, ubicando a los Estados como los actores fundamentales de este orden en igualdad de condiciones. Sobre esta base, los Estados en ejercicio de su soberanía (capacidad de autodeterminación) interactúan en el campo de las Relaciones Internacionales.

²³⁷ MORGENTHAU, Hans, “Política entre las Naciones. La lucha por el Poder y la Paz”, Sexta Edición Revisada, Grupo Editor Latinoamericano (GEL), Buenos Aires – Argentina, 1.986 (página 12).

²³⁸ DONNELLY, Jack, “Realism and International Relations”, Cambridge University Press, Cambridge – United Kingdom, 2.000 (página 43).

²³⁹ Al hablar de apreciación subjetiva, me refiero al caso que nos ocupa a todo prejuicio y/o arquetipo histórico negativo y/o positivo que sobre el gobierno o las clases dirigentes de la época en cuestión presenta la historiografía ecuatoriana.

Hans Morgenthau, “en el lugar del estadista que tiene que colocar cierto problema de política exterior bajo ciertas circunstancias”²⁴⁰; en el Decreto Presidencial que acogiendo “el pronunciamiento de la capital del departamento del Cauca por su agregación al Estado del Ecuador”²⁴¹ resuelve incorporar esta sección territorial a nuestro país “formando un solo cuerpo con el Estado del Ecuador”²⁴², en favor de sus intereses como entidad estatal.

3.1.2.- Interés y Poder.-

De conformidad con el pensamiento mayoritario de académicos y científicos sociales que han abordado la problemática del Realismo Político, el concepto de interés definido en términos de poder (Halle, 1.962; Smith, 1.982) se constituye en el elemento principal que orienta a la Tradición Realista en el marco de los Estudios Internacionales. Cabe destacar que el interés al que alude el Realismo Político no es cualquier interés particular o gremial; sino más bien el “interés nacional objetivo”²⁴³ Este concepto proporciona, como afirma Hans Morgenthau, “el enlace entre la razón – en trance de comprender la política internacional – y los hechos que reclaman comprensión”²⁴⁴, elevando de esta manera a la política a un nivel de autonomía diferenciado, en relación a otras esferas de conocimiento. En otras palabras, y evocando el pensamiento de Nicolás Maquiavelo que afirma categóricamente “el príncipe (en el caso que nos ocupa, el Estado) que desee hacer prevalecer su dominio deberá aprender a no actuar siempre con bondad, sino a emplearla o no según el caso lo requiera (de conformidad con sus intereses)”²⁴⁵; esto significa que el interés en la acción política se encuentra orientado hacia el poder.

²⁴⁰ MORGENTHAU, Hans, “Política entre las Naciones. La lucha por el Poder y la Paz”, Sexta Edición Revisada, Grupo Editor Latinoamericano (GEL), Buenos Aires – Argentina, 1.986 (página 13).

²⁴¹ ARCHIVO HISTORICO BIBLIOTECA AURELIO ESPINOSA POLIT, “Primer Registro Auténtico Nacional”, Tomo I (1.830 – 1.835), Imprenta de Gobierno, 1.840 (páginas 115 y 116).

²⁴² ARCHIVO HISTORICO BIBLIOTECA AURELIO ESPINOSA POLIT, “Primer Registro Auténtico Nacional”, Tomo I (1.830 – 1.835), Imprenta de Gobierno, 1.840 (página 116).

²⁴³ HOFFMANN, Stanley, “Jano y Minerva. Ensayos sobre la Guerra y la Paz”, Primera Edición, Grupo Editor Latinoamericano (GEL), Buenos Aires – Argentina, 1.991 (página 21).

²⁴⁴ MORGENTHAU, Hans, “Política entre las Naciones. La lucha por el Poder y la Paz”, Sexta Edición Revisada, Grupo Editor Latinoamericano (GEL), Buenos Aires – Argentina, 1.986 (página 13).

²⁴⁵ MAQUIAVELO, Nicolás, “El Príncipe”, en VASQUEZ, John (comp), “Relaciones Internacionales. El Pensamiento de los Clásicos”, Primera Edición, Editorial Limusa S.A. de C.V., Grupo Noriega Editores, México, 1.994 (página 43).

Siguiendo esta línea, podemos evidenciar sobre la experiencia histórica consignada en el Primer Punto de este Capítulo, que la política ejercida por el Estado del Ecuador por la conservación de los territorios en disputa se tradujo en una serie de actos de poder que convergieron en la ocupación armada de los mismos. Prueba de eso la encontramos por ejemplo; y recordando las palabras de Hans Morgenthau que nos sugiere que “debemos suponer que los estadistas piensan y actúan movidos por un interés que se traduce en poder”²⁴⁶; en la ubicación de tropas ecuatorianas en las poblaciones de Pasto y Buenaventura, hecho histórico reconocido incluso por la historiografía colombiana que asertivamente expone que “el gobierno ecuatoriano había ocupado con tropas a Pasto y Buenaventura”²⁴⁷. A la luz de la Tradición Realista, dichas ocupaciones se constituyeron en la expresión del interés nacional objetivo del Estado del Ecuador por la Defensa Territorial del Departamento del Cauca, el mismo que como afirma John Stoessinger introducía potencialmente al país en un sendero hacia “el flagelo de una guerra”²⁴⁸.

3.1.3.- El Interés: clave de la Política.-

Partiendo de la idea de que “el realismo supone que su concepto clave de interés definido como poder es una categoría objetiva de validez universal”²⁴⁹; enclavada como escribe John Stoessinger “en la esencia humana”²⁵⁰; nos encontramos, en el marco de la Tradición Realista, frente a una idea de interés que siendo universal pero no inmutable se constituye en la clave de la política. En otras palabras, debemos considerar según la Tradición Realista, que el motor de la acción política es el interés. Con este criterio coincide el pensamiento del Primer Presidente de la Historia Republicana de los Estados Unidos de Norteamérica, George Washington, que manifiesta “Tan solo un pequeño conocimiento de la naturaleza humana bastará para convencernos de que el principio rector para gran parte de la humanidad es el interés y que, en mayor o menor medida,

²⁴⁶ MORGENTHAU, Hans, “Política entre las Naciones. La lucha por el Poder y la Paz”, Sexta Edición Revisada, Grupo Editor Latinoamericano (GEL), Buenos Aires – Argentina, 1.986 (página 13).

²⁴⁷ RAMON, Justo, “Historia de Colombia. Significado de la Obra Colonial, Independencia y República”, Tercera Edición, Ediciones Stella, Bogotá – Colombia, 1.951 (página 265).

²⁴⁸ STOESSINGER, John, “Why Nations Go to War”, Quinta Edición, St. Martin’s Press, New York, 1.990 (página 9).

²⁴⁹ MORGENTHAU, Hans, “Política entre las Naciones. La lucha por el Poder y la Paz”, Sexta Edición Revisada, Grupo Editor Latinoamericano (GEL), Buenos Aires – Argentina, 1.986 (página 19).

²⁵⁰ STOESSINGER, John, “Why Nations Go to War”, Quinta Edición, St. Martin’s Press, New York, 1.990 (página 9).

casi todos los hombres se encuentran bajo su influencia. Por razones de virtud pública, durante cierto tiempo, o en determinadas circunstancias, los hombres pueden afectar una conducta totalmente desinteresada. Pero no son razones suficientes como para producir una permanente actitud en acuerdo con normas más refinadas y obligaciones sociales. Pocos son los hombres capaces de hacer un constante sacrificio de todos sus intereses privados en beneficio del bien común. Resulta vano clamar contra la corruptibilidad de la naturaleza humana en este aspecto; la realidad es así, ha sido demostrada por la experiencia de cada época y cada nación”²⁵¹. En cuanto al poder, el Realismo Político considera que aunque este “cubre el dominio del hombre por el hombre”²⁵², se encuentra altamente condicionado (como sucede también con el interés) por el entorno político en el que se ejerce o pretende ejercer.

Sobre esta base, podemos evidenciar sobre la experiencia histórica consignada en el Primer Punto de este Capítulo, que la conducta del Estado del Ecuador frente al diferendo limítrofe con la Nueva Granada, se sometió al interés perseguido por su Gobierno, que orientó la política del joven Estado, en el conflictivo marco socio – temporal por el que atravesaba el Estado Granadino, a “ensanchar el territorio del Ecuador”²⁵³; abanderada ideológicamente, como señala Jorge Salvador Lara, en la defensa del “patrimonio territorial unitario de la antigua Presidencia de Quito”²⁵⁴, en procura del “restablecimiento del poder militar”²⁵⁵ del Régimen Floreano apoyado coyunturalmente sobre la favorable circunstancia que aportaba a nuestro país la voluntad anexionista inicial de los sectores dominantes del Cauca. Prueba de eso la encontramos por ejemplo; y recordando que “el poder puede comprender cualquier cosa que establezca y mantenga el control del hombre sobre el hombre”²⁵⁶; en la temprana

²⁵¹ FITZPATRICK, John (ed), “The Writings of George Washington”, Volúmen X, United States Printing Office, Washington, 1.931 (página 363).

²⁵² MORGENTHAU, Hans, “Política entre las Naciones. La lucha por el Poder y la Paz”, Sexta Edición Revisada, Grupo Editor Latinoamericano (GEL), Buenos Aires – Argentina, 1.986 (página 20).

²⁵³ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 258).

²⁵⁴ SALVADOR, Jorge, “Historia del Ecuador y Caudillismo”, en CORPORACION EDITORA NACIONAL, “Política y Sociedad. Ecuador: 1.830 – 1.980”, Tomo I, Corporación Editora Nacional, Gráficas Señal, Quito – Ecuador, 1.980 (página 127).

²⁵⁵ CARR, E., “De Napoleón a Stalin y otros Estudios de Historia Contemporánea”, Editorial Crítica, Grupo Editorial Grijalbo, Barcelona – España, 1.983 (página 58).

²⁵⁶ MORGENTHAU, Hans, “Política entre las Naciones. La lucha por el Poder y la Paz”, Sexta Edición Revisada, Grupo Editor Latinoamericano (GEL), Buenos Aires – Argentina, 1.986 (página 20).

anexión (y subsiguiente sometimiento) del Departamento del Cauca al Estado del Ecuador entre los años de 1.830 y 1.831.

3.1.4.- La Relatividad Moral de la Política Estatal.-

Considerando, como recuerda Hans Morgenthau, que “el realismo sostiene que los principios morales universales no pueden aplicarse a los actos de los Estados en una formulación abstracta y universal, sino que deben ser filtrados a través de las circunstancias concretas de tiempo y lugar”²⁵⁷, tomando en consideración, como señala Stanley Hoffmann, que el contraste entre los valores morales individuales y la realidad política es notablemente “mayor en el dominio internacional que en el dominio interno”²⁵⁸.

Podemos apreciar de esta manera, que en el campo de las Relaciones Internacionales la moralidad aplicable a los individuos no es aplicable sobre la conducta de los Estados. Siguiendo esta línea, es posible evidenciar sobre la experiencia histórica consignada en el Primer Punto de este Capítulo, que la acción política ejecutada por el Estado del Ecuador orientada a someter los territorios que integraron el antiguo Departamento del Cauca no puede ser juzgada, ateniéndonos a este principio, como negativa o positiva de conformidad con los principios morales universales; sino más bien como exitosa o no exitosa en atención al interés de la entidad estatal. Prueba de eso la encontramos por ejemplo; y recordando que “Tanto el individuo como el Estado deben juzgar la acción política a la luz de principios morales universales tales como el de la libertad. Mientras el individuo tiene el derecho moral de sacrificarse a sí mismo en defensa de este principio moral, el Estado no tiene el derecho de permitir que su desaprobación moral a una determinada violación de la libertad interfiera en el resultado exitoso de una acción política inspirada en el principio moral de la supervivencia nacional”²⁵⁹; en la forma como el Estado del Ecuador utilizó inicialmente y a favor del beneficio nacional, la corriente secesionista y en cierto punto hasta defecionista de “los generales Obando y López (que) afearon su conducta (con respecto al Gobierno Granadino al que se

²⁵⁷ MORGENTHAU, Hans, “Política entre las Naciones. La lucha por el Poder y la Paz”, Sexta Edición Revisada, Grupo Editor Latinoamericano (GEL), Buenos Aires – Argentina, 1.986 (página 21).

²⁵⁸ HOFFMANN, Stanley, “Jano y Minerva. Ensayos sobre la Guerra y la Paz”, Primera Edición, Grupo Editor Latinoamericano (GEL), Buenos Aires – Argentina, 1.991 (página 18).

²⁵⁹ MORGENTHAU, Hans, “Política entre las Naciones. La lucha por el Poder y la Paz”, Sexta Edición Revisada, Grupo Editor Latinoamericano (GEL), Buenos Aires – Argentina, 1.986 (página 21).

pertenecieron después de la disolución de Colombia La Grande) anexando el Cauca al Ecuador”²⁶⁰. En otras palabras, la conducta de nuestro país en este punto, no fue más que el resultado de un exitoso cálculo racional de las consecuencias políticas de una acción “aparentemente moral”²⁶¹ que, como apunta Mohammed Ayoob, le abría camino en atención a las condiciones coyunturales de los años 1.830 y 1.831, hacia “la expansión y consolidación del dominio territorial y demográfico”²⁶² sobre esta región. La conducta estatal es juzgada por sus efectos políticos en el contexto de un Sistema Anárquico, en el cual, como expone categóricamente Thomas Hobbes, “las nociones de lo correcto e incorrecto, justicia e injusticia no tienen lugar”²⁶³

3.1.5.- Una Política libre de Excesos Morales.-

Una vez que hemos comprendido la existencia de una moral estatal diferente a la que rige a los individuos, surge la pregunta: ¿Cuál es el límite racional de esta moral del Estado? Si el Realismo Político, como afirma Hans Morgenthau, “se niega a identificar las aspiraciones morales de una nación en particular con los preceptos morales que gobiernan el universo”, la limitación misma a la moral estatal radicaría precisamente en el concepto de interés definido en términos de poder, a través del cual es posible evaluar la acción política de todos los Estados objetivamente y sin distinción. Con este criterio coincide el pensamiento de Hans Morgenthau quien sobre este punto señala: “En efecto, si consideramos a todas las naciones, incluida la nuestra, como entidades políticas en pos de sus respectivos intereses definidos en términos de poder, entonces estaremos en condiciones de hacer justicia con todas”²⁶⁴. Como escribe Jack Donnelly remitiéndose al pensamiento de Schwarzenberger “Gobernantes y estadistas son muy conscientes de la existencia de normas de la moral internacional”²⁶⁵ que se fundamentan en última

²⁶⁰ RAMON, Justo, “Historia de Colombia. Significado de la Obra Colonial, Independencia y República”, Tercera Edición, Ediciones Stella, Bogotá – Colombia, 1.951 (página 261).

²⁶¹ MORGENTHAU, Hans, “Política entre las Naciones. La lucha por el Poder y la Paz”, Sexta Edición Revisada, Grupo Editor Latinoamericano (GEL), Buenos Aires – Argentina, 1.986 (página 21).

²⁶² AYOOB, Mohammed, “State Making, State Breaking, and State Failure”, en CROCKER, Chester y HAMPSON, Fen Osler (ed), “Managing Global Chaos. Sources of and Responses to International Conflict”, United States Institute of Peace Press, Washington D.C., 1.997 (página 38).

²⁶³ DONNELLY, Jack, “Realism and International Relations”, Cambridge University Press, Cambridge – United Kingdom, 2.000 (página 14).

²⁶⁴ MORGENTHAU, Hans, “Política entre las Naciones. La lucha por el Poder y la Paz”, Sexta Edición Revisada, Grupo Editor Latinoamericano (GEL), Buenos Aires – Argentina, 1.986 (página 22).

²⁶⁵ DONNELLY, Jack, “Realism and International Relations”, Cambridge University Press, Cambridge – United Kingdom, 2.000 (página 28).

instancia en el concepto de interés definido en términos de poder. Sobre esta base, debemos considerar que tanto la conducta de la Nueva Granada como la del Ecuador en el conflicto de Pasto reflejaron fielmente los intereses exclusivos de cada Estado, definidos en términos de poder, cuyas acciones como entidades unitarias y racionales del Sistema Internacional resultarían en palabras de Mohammed Ayoob “cruciales en (sus) trayectorias políticas”²⁶⁶. Así por ejemplo podemos evidenciar que la apología del delito de traición que ejercía el Estado Granadino sobre tropas ecuatorianas para el año de 1.832, a través del General Obando, que como recuerda el historiador ecuatoriano Pedro Fermín Cevallos, “incitaba con ascensos, con dinero u otros ofrecimientos a los oficiales de nuestro ejército a que abandonando a Flores, que se había hecho el árbitro y tirano del Ecuador (según insinuaba el General Obando), se pasasen a su campo”²⁶⁷, no era más que la expresión, más allá de cualquier crítica moral, del interés de la Nueva Granada por debilitar el poderío militar de nuestro país ante la eventualidad de un potencial enfrentamiento armado entre las fuerzas granadinas y las fuerzas ecuatorianas.

3.1.6.- Autonomía de la Esfera Política.-

Partiendo de la idea surgida de las entrañas de la Tradición Realista que sostiene que “el realista político mantiene la autonomía de su esfera política, del mismo modo como el economista, el abogado o el moralista mantienen la suya”²⁶⁸. En esta línea, autores como Jack Donnelly nos recuerdan que una de las características que diferencian al Realismo Político de otras esferas del conocimiento es precisamente el estudio del papel que desempeña “el poder en las relaciones internacionales”²⁶⁹.

De esta manera nos encontramos frente a una posición teórica que defendiendo la autonomía de la esfera política, respeta de la misma manera el desarrollo autónomo de otras áreas del conocimiento, apoyándose como afirma Hans Morgenthau, “en una concepción pluralista de la naturaleza humana. El hombre real es una combinación del hombre económico, del hombre político, del hombre moral, del hombre religioso, etc.

²⁶⁶ AYOOB, Mohammed, “State Making, State Breaking, and State Failure”, en CROCKER, Chester y HAMPSON, Fen Osler (ed), “Managing Global Chaos. Sources of and Responses to International Conflict”, United States Institute of Peace Press, Washington D.C., 1.997 (página 38).

²⁶⁷ CEVALLOS, Pedro Fermín, “Resumen de la Historia del Ecuador”, Tomo IV, Corporación de Estudios y Publicaciones, Fondo Nacional de Cultura, Quito – Ecuador, 1.989 (página 410).

²⁶⁸ MORGENTHAU, Hans, “Política entre las Naciones. La lucha por el Poder y la Paz”, Sexta Edición Revisada, Grupo Editor Latinoamericano (GEL), Buenos Aires – Argentina, 1.986 (página 22).

²⁶⁹ DONNELLY, Jack, “Realism and International Relations”, Cambridge University Press, Cambridge – United Kingdom, 2.000 (página 10).

Un hombre que solo tuviera una proyección política sería como una bestia, ya que carecería de todas las contenciones morales. Alguien que fuese solo un hombre moral sería un loco, puesto que desconocería la prudencia. Quien solo fuese hombre religioso sería un santo, ya que no conocería en absoluto los deseos mundanos²⁷⁰. Como escribe Stanley Hoffmann, “el concepto de poder y la noción de interés nacional, estaba planteando audazmente la existencia de un campo de quehacer científico separado de la historia o el derecho”²⁷¹

Sobre esta base, la conducta del Estado del Ecuador ante el conflicto de Pasto debe ser comprendida fundamentalmente en el marco de la esfera política, en torno a la cual, y según manifiesta Max Weber, “los intereses – materiales e ideales – y no las ideas son quienes dominan directamente las acciones de los hombres. No obstante, las imágenes del mundo creadas por estas ideas a menudo han servido como indicadores para determinar los caminos por los cuales el dinamismo de los intereses impulsa el movimiento de las acciones”²⁷².

3.2.- El Conflicto de Pasto: Una Expresión de la Lucha por el Poder.-

Una vez que hemos evaluado a través del prisma teórico que nos ofrecen los seis principios del Realismo Político, la conducta del Estado del Ecuador en el caso específico del diferendo limítrofe con la Nueva Granada entre los años de 1.831 y 1.832; se nos presenta una nueva inquietud: ¿Si la acción política tanto del Estado Granadino como del Estado Ecuatoriano fueron orientadas por el resguardo de sus respectivos intereses definidos en términos de poder sobre la defensa territorial de la sección geográfica en disputa (antiguo Departamento del Cauca). Cuál fue la naturaleza de la Política Internacional que prevaleció en este Conflicto?

Siguiendo la línea teórica que nos ofrece la Tradición Realista, podemos responder esta inquietud partiendo de la premisa que sostiene “Como toda política, la política internacional implica una lucha por el poder”²⁷³. Así entendida, podemos comprender que tanto la conducta del Estado Granadino como la del Estado Ecuatoriano frente al

²⁷⁰ MORGENTHAU, Hans, “Política entre las Naciones. La lucha por el Poder y la Paz”, Sexta Edición Revisada, Grupo Editor Latinoamericano (GEL), Buenos Aires – Argentina, 1.986 (página 25).

²⁷¹ HOFFMANN, Stanley, “Jano y Minerva. Ensayos sobre la Guerra y la Paz”, Primera Edición, Grupo Editor Latinoamericano (GEL), Buenos Aires – Argentina, 1.991 (página 21).

²⁷² WEBER, Max, “Gesammelte zur Religionasozioologie”, J.C.B. Mohr, Tubingen, 1.920 (página 252).

²⁷³ MORGENTHAU, Hans, “Política entre las Naciones. La lucha por el Poder y la Paz”, Sexta Edición Revisada, Grupo Editor Latinoamericano (GEL), Buenos Aires – Argentina, 1.986 (página 41).

Conflicto de Pasto revelan más allá del interés de cada entidad estatal, la expresión de una lucha por el poder. Con este criterio coincide el pensamiento de James Rosenau quien sobre este punto escribe “El poder que canaliza las pretensiones de los Estados los vincula fácticamente a la dinámica de la Política Internacional”²⁷⁴.

En este orden de cosas, y sobre la base socio – temporal que nos ofrece la experiencia histórica consignada en el Primer Punto de este Capítulo, puede evidenciarse que la naturaleza de la Política Internacional que prevaleció a lo largo del Conflicto de Pasto fue efectivamente la de una lucha por el poder. Cabe destacar que ante la escasa relevancia que alcanzó la negociación diplomática entre los comisionados del Gobierno Granadino y del Gobierno Ecuatoriano, cuyo desarrollo terminó en el distanciamiento definitivo de las partes en pugna, llegando a ser calificada incluso como un “fracaso”²⁷⁵ por la historiografía colombiana; la confrontación armada, alimentada según apunta John Stoessinger por una “escalada sistemática de comportamiento hostil”²⁷⁶ de los actores involucrados en el diferendo limítrofe, pasó a constituirse en el eje de aquella lucha por el poder entre los vecinos Nueva Granada y el Ecuador por la defensa territorial del antiguo Departamento del Cauca (que implicaba en términos realistas, la dominación de dicha sección geográfica), siendo esta la clave de la Política Internacional dominante en el caso concreto del Conflicto de Pasto. Este razonamiento es fortalecido a la luz de la Tradición Realista que sobre este punto asevera “en política internacional la fuerza armada como amenaza, real o potencial, es el más importante factor material que contribuye a conformar el poder político de una nación”²⁷⁷; recordando como señala Hans Morgenthau, que “la tendencia a dominar, particularmente, es un elemento de todas las asociaciones humanas, desde la familia hasta las organizaciones políticas locales o el propio Estado”²⁷⁸.

Ahora bien, una vez que hemos comprendido la naturaleza de la Política Internacional que prevaleció a lo largo del Conflicto de Pasto, surge inmediatamente la pregunta ¿Si

²⁷⁴ ROSENAU, James, “The Scientific Study of Foreign Policy”, en Free Press, New York, 1.971.

²⁷⁵ RAMON, Justo, “Historia de Colombia. Significado de la Obra Colonial, Independencia y República”, Tercera Edición, Ediciones Stella, Bogotá – Colombia, 1.951 (página 265).

²⁷⁶ STOESSINGER, John, “Why Nations Go to War”, Quinta Edición, St. Martin’s Press, New York, 1.990 (página 23).

²⁷⁷ MORGENTHAU, Hans, “Política entre las Naciones. La lucha por el Poder y la Paz”, Sexta Edición Revisada, Grupo Editor Latinoamericano (GEL), Buenos Aires – Argentina, 1.986 (página 43).

²⁷⁸ MORGENTHAU, Hans, “Política entre las Naciones. La lucha por el Poder y la Paz”, Sexta Edición Revisada, Grupo Editor Latinoamericano (GEL), Buenos Aires – Argentina, 1.986 (página 50).

la naturaleza de la Política Internacional que prevaleció en la pugna territorial entre la Nueva Granada y el Ecuador fue la lucha por el poder; Cuál fue entonces el carácter de aquella lucha por el poder?

Partiendo de los postulados que sobre la lucha por el poder hemos expuesto en líneas anteriores, y recordando las palabras de John Salisbury quien sobre esta temática escribe: “Pese a que no es dado a todos los hombres alcanzar el poder principesco o real, sin embargo es escaso o inexistente el hombre completamente ajeno a la tiranía. Comúnmente se entiende por tirano a quien oprime a todo el pueblo mediante una dictadura basada en la fuerza. No obstante, no es contra todo el pueblo que un hombre puede ejercer la tiranía; también lo consigue si actúa en un plano muy reducido. Si no sobre el conjunto del pueblo, un hombre puede dominar hasta donde llega su poder”²⁷⁹; podemos evidenciar, que la lucha por el poder se constituye bajo la óptica del Realismo Político en una situación potencialmente continua en términos socio – temporales dentro del ámbito de las Relaciones Internacionales. Con este razonamiento coincide el criterio de Hans Morgenthau quien sobre esta temática señala enfáticamente que los Estados “en el campo de la política internacional constantemente se preparan para sostener una violencia organizada en forma de guerra o bien se encuentran en medio de ella o bien se están recuperando de ella”²⁸⁰.

Avanzando en este sentido, nos encontramos frente a tres modelos fundamentales a través de los cuales se orienta la política internacional de los Estados (Morgenthau, 1.986: 63):

- Modelo de Conservación del Poder.
- Modelo de Ascenso del Poder.
- Modelo de Demostración del Poder.

En el primer caso, la característica cardinal del modelo de conservación del poder se expresa en la instrumentación de “una política exterior tendiente a conservar el poder y

²⁷⁹ SALISBURY, John, “Policraticus”, Volumen III, traducción de John Dickinson, Ediciones Knopf, New York, 1.927 (página 17).

²⁸⁰ MORGENTHAU, Hans, “Política entre las Naciones. La lucha por el Poder y la Paz”, Sexta Edición Revisada, Grupo Editor Latinoamericano (GEL), Buenos Aires – Argentina, 1.986 (página 63).

evitar el cambio de la distribución de poder a su favor”²⁸¹. Dicha conducta del actor estatal es denominada también como Política de Statu Quo²⁸²; la misma que en última instancia, y según señala Hans Morgenthau, “tiende al mantenimiento de la estructura de poder existente en un determinado momento de la historia”²⁸³. Esta tesis es refrendada en el pensamiento clásico de Tucídides, quien se refiere a la conservación del poder de la siguiente manera: “Ni establecimos nosotros esta ley, ni somos los primeros en hacerla valer; más así que la hallamos, y la legaremos a la posteridad, así pensamos emplearla, sabedores de que tanto vosotros, como cualquier otro que detentase el mismo poder que nosotros, procedería de la misma manera”²⁸⁴.

En el segundo caso, la característica cardinal del modelo de ascenso del poder se manifiesta en la configuración de “una política exterior orientada a la adquisición de un mayor poder mediante un cambio en la estructura de poder existente”²⁸⁵. Dicha conducta del actor estatal es denominada también como Política Imperialista²⁸⁶, en razón de que la acción política persigue concretamente “un cambio favorable en el statu quo del poder”²⁸⁷. Como ocurrió en el caso anterior, la conducta estatal orientada hacia la expansión del poder es refrendada en el pensamiento clásico de Tucídides, quien sobre este punto expresa (en el marco textual donde debatían melianos y atenienses): “al someteros a vosotros (a los melianos), además de extender nuestro dominio (de los

²⁸¹ MORGENTHAU, Hans, “Política entre las Naciones. La lucha por el Poder y la Paz”, Sexta Edición Revisada, Grupo Editor Latinoamericano (GEL), Buenos Aires – Argentina, 1.986 (páginas 63 y 64).

²⁸² La Política del Statu Quo es abordada extensamente por una serie de politólogos y estudiosos de las Relaciones Internacionales. Entre estos autores resulta altamente ilustrativa la lectura del trabajo realizado por PHILLIPSON, Coleman, “Termination of War and Treaties of Peace”, Dutton and Company Editions, New York, 1.916 (páginas 223 y siguientes).

²⁸³ MORGENTHAU, Hans, “Política entre las Naciones. La lucha por el Poder y la Paz”, Sexta Edición Revisada, Grupo Editor Latinoamericano (GEL), Buenos Aires – Argentina, 1.986 (página 64).

²⁸⁴ TUCIDIDES, “El Debate Meliano”, en VASQUEZ, John (comp), “Relaciones Internacionales. El Pensamiento de los Clásicos”, Primera Edición, Editorial Limusa S.A., Grupo Noriega Editores, México, 1.994 (página 39).

²⁸⁵ MORGENTHAU, Hans, “Política entre las Naciones. La lucha por el Poder y la Paz”, Sexta Edición Revisada, Grupo Editor Latinoamericano (GEL), Buenos Aires – Argentina, 1.986 (página 64).

²⁸⁶ Al hablar de Política Imperialista, me refiero específicamente y en el marco de la Tradición Realista, a toda forma de acción política ejecutada por los Estados que orientados por sus propios intereses, procura directa o indirectamente mejorar su posición en la escena internacional a través de la adquisición de poder.

²⁸⁷ MORGENTHAU, Hans, “Política entre las Naciones. La lucha por el Poder y la Paz”, Sexta Edición Revisada, Grupo Editor Latinoamericano (GEL), Buenos Aires – Argentina, 1.986 (página 64).

atenienses) sobre cuantiosos súbditos más, reafirmaremos, ante quienes ya eran nuestros súbditos nuestra posición de amos”²⁸⁸.

Por otra parte, y ubicándonos en el tercero de los modelos antes enunciados, nos encontramos frente a la demostración de poder, cuya característica cardinal se cristaliza en la delineación de una “política exterior (que) tiende a mostrar el poder que posee, para mantenerlo o incrementarlo”²⁸⁹. Dicha conducta del actor estatal es denominada también como Política de Prestigio²⁹⁰, tomando en consideración que en última instancia pretende “impresionar a otras naciones con el poder que nuestra propia nación realmente posee o con el poder que cree o que quiere que otras naciones crean que la nuestra posee”²⁹¹. La literatura clásica refrenda, como lo hizo con los modelos anteriores, la solidez teórica de la Política de Prestigio, cuya eficacia práctica la encontramos en las palabras de Tucídides (en el marco textual donde debatían melianos y atenienses): “Pues que no os enfrentáis (dirigiéndose los atenienses a los melianos) a una contienda de valor en igualdad de condiciones, donde vuestro honor quede en prenda, sino a una consulta por vuestra seguridad, a la cual os resistís como si no reconocieréis nuestra superioridad (de los atenienses) como adversarios”²⁹². Podemos advertir sobre esta base, la forma en la que frente a la posición meliana, los atenienses exponen su poder con el objetivo concreto de impresionar a sus potenciales rivales (Política de Prestigio).

Podemos apreciar de esta manera, sobre la base de lo expuesto anteriormente, que el Conflicto Internacional de Pasto representó efectivamente una expresión de la lucha por el poder entre dos actores concretos, la Nueva Granada y el Ecuador; ambos jóvenes Estados erigidos sobre el territorio de la extinta Gran Colombia, cuyas políticas

²⁸⁸ TUCIDIDES, “El Debate Meliano”, en VASQUEZ, John (comp), “Relaciones Internacionales. El Pensamiento de los Clásicos”, Primera Edición, Editorial Limusa S.A., Grupo Noriega Editores, México, 1.994 (página 38).

²⁸⁹ MORGENTHAU, Hans, “Política entre las Naciones. La lucha por el Poder y la Paz”, Sexta Edición Revisada, Grupo Editor Latinoamericano (GEL), Buenos Aires – Argentina, 1.986 (página 64).

²⁹⁰ Al hablar de Política de Prestigio, me refiero específicamente y en el marco de la Tradición Realista, a toda forma de acción política ejecutada por los Estados que orientados por sus propios intereses, procura directa o indirectamente, o bien mantener un determinado statu quo; o bien mejorar su posición en la escena internacional; mediante la exposición en ambos casos, de su poder a otros actores en la escena internacional.

²⁹¹ MORGENTHAU, Hans, “Política entre las Naciones. La lucha por el Poder y la Paz”, Sexta Edición Revisada, Grupo Editor Latinoamericano (GEL), Buenos Aires – Argentina, 1.986 (página 100).

²⁹² TUCIDIDES, “El Debate Meliano”, en VASQUEZ, John (comp), “Relaciones Internacionales. El Pensamiento de los Clásicos”, Primera Edición, Editorial Limusa S.A., Grupo Noriega Editores, México, 1.994 (página 38).

exteriores escasamente desarrolladas, más allá de encontrarse instrumentalizadas en función de sus intereses geográficos sobre el antiguo Departamento del Cauca se constituyeron, en conjunción con la Política Doméstica de Orden Interno, en los pilares sobre los cuales se estructuraban las bases del Estado.

4.- La Lucha por el Poder y la Política Exterior Ecuatoriana: La Defensa Territorial.-

Partiendo del análisis histórico del contexto socio – temporal dentro del cual se ubican los hechos históricos que configuraron el denominado Conflicto de Pasto, abordado extensamente en el Primer Punto de este Capítulo; complementado posteriormente con el estudio teórico tanto de la naturaleza de la Política Internacional como del carácter de la denominada lucha por el poder a la luz de la Tradición Realista, desarrollado a lo largo del Segundo Punto de este Capítulo; finalmente surge la pregunta: ¿Cuál fue la política exterior que instrumentó para la defensa territorial del Departamento del Cauca, el joven Estado del Ecuador frente al Conflicto Internacional de Pasto?

Ante esta interrogante, y sobre la base empírica y teórica con las que contamos en este Capítulo, podemos distinguir dos momentos cruciales en la conducta del joven Estado del Ecuador en el marco socio – temporal que abarcó el Conflicto Internacional de Pasto; los mismos que influyeron decisivamente en la Política Exterior que instrumentó el Estado Ecuatoriano para la defensa territorial del Departamento del Cauca.

Para un mejor análisis de la Política Exterior de nuestro país durante el primer conflicto territorial de alcance internacional de la Historia Republicana del Ecuador, se ha clasificado cronológicamente a estos momentos cruciales de la siguiente manera:

Y Primera Fase: La Anexión (año 1.831).

Y Segunda Fase: La Retirada (año 1.832).

4.1.- Primera Fase: La Anexión.-

En primer lugar, y ubicando nuestro análisis en el año de 1.831; podemos evidenciar la existencia de un Estado que se hallaba, después de su fundación en 1.830, inmerso en un profundo así como complejo proceso de reconstitución tanto económica como social

y política. Así surgía el denominado Estado Terrateniente²⁹³ en los albores de la República, galvanizado por un franco dominio del latifundismo serrano, que tuvo en el Ejército su columna vertebral, el mismo que pasó a desempeñar según señala Fernando Maldonado Donoso, “el rol de aparato encargado de garantizar represivamente la unidad nacional”²⁹⁴.

Sobre esta base podemos evidenciar, tomando en consideración el contexto socio – temporal expuesto en la Primera Parte de este Capítulo, que la conducta del Estado del Ecuador que destacando en primer término los “esfuerzos empleados por el Ejecutivo para estrechar las relaciones de los dos países (refiriéndose a la Nueva Granada)”²⁹⁵, según consta de conformidad con el Mensaje del Presidente del Estado del Ecuador del año 1.831, procede sustentado en el “pronunciamiento de la capital del departamento del Cauca por su agregación al Estado del Ecuador”²⁹⁶ a la anexión oficial de dicho territorio a nuestro país, justificando su acción política en “la libertad que tienen los pueblos para escoger sus respectivas nacionalidades”²⁹⁷; reflejó claramente el interés del Estado Ecuatoriano de alcanzar mediante esta acción política “un cambio favorable en el statu quo del poder” (Morgenthau, 1.986: 64) respecto a la Nueva Granada. Así la extensión territorial del Ecuador sobre el Departamento del Cauca, le permitía en el horizonte histórico de la época, alcanzar una mayor posición de poder frente a nuestro vecino del norte.

Avanzando de los hechos a la teoría, podemos decir en términos realistas que inicialmente, el Estado del Ecuador manejó frente a la pugna limítrofe con la Nueva Granada una Política Exterior que me permito calificarla de Imperialista, en razón de que apuntalada por una parte por la fuerza militar con la que contaba la flamante

²⁹³ Al hablar del Estado Terrateniente, me refiero a aquella entidad política caracterizada por una marcada descentralización fáctica del poder apuntalada en los niveles locales y regionales por la gran propiedad territorial. Entre los autores que se han encargado del estudio del Estado Terrateniente, se destaca la obra escrita de QUINTERO, Rafael, y SILVA, Erika, “Ecuador: Una Nación en Ciernes”, Tomo I, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador, Ediciones ABYA – YALA, Quito – Ecuador, 1.991 (páginas 219 y siguientes).

²⁹⁴ MALDONADO, Fernando, “Militares y Política en el Ecuador de 1.830 a 1.980”, en CORPORACION EDITORA NACIONAL, “Política y Sociedad. Ecuador: 1.830 – 1.980”, Tomo I, Corporación Editora Nacional, Gráficas Señal, Quito – Ecuador, 1.980 (página 392).

²⁹⁵ ARCHIVO NACIONAL DE LA FUNCION LEGISLATIVA, Serie Mensajes, Memorias y Discursos, 1.820 – 1.895, Expediente de 4 de Noviembre de 1.831.

²⁹⁶ ARCHIVO HISTORICO BIBLIOTECA AURELIO ESPINOSA POLIT, “Primer Rejistro Auténtico Nacional”, Tomo I (1.830 – 1.835), Imprenta de Gobierno, 1.840 (páginas 115 y 116).

²⁹⁷ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 256).

República del Ecuador dotada de la experiencia guerrera de numerosos “veteranos de las guerras emancipadoras”²⁹⁸ que formaron parte de sus filas; y por el apoyo regional de varios sectores que liderados por los Generales López y Obando dentro del Departamento del Cauca “habían optado porque las provincias occidentales (las de la región en disputa) dependieran del gobierno de Quito”²⁹⁹, por otra parte; procuraba obtener como recuerda Hans Morgenthau “un cambio favorable en el statu quo del poder”³⁰⁰ frente al antiguo Distrito Central de la extinta Gran Colombia.

4.2.- Segunda Fase: La Retirada.-

Como hemos visto, la Política Exterior que me permití calificar de Imperialista en líneas anteriores, continuó siendo ejercida por el Estado Ecuatoriano durante gran parte del año 1.831. Prueba de esto la encontramos en el “Mensaje del Presidente del Estado del Ecuador del año 1.832”³⁰¹ que expuesto ante la Función Legislativa ratifica categóricamente la voluntad del Estado Ecuatoriano por mantener la anexión del Cauca a su territorio (Mensajes Memorias y Discursos, 1.832). Sin embargo, en el último trimestre de este año, la sublevación y posterior aniquilación del batallón Vargas marcaría el inicio de una serie de dolorosas pérdidas militares que terminarían vulnerando ostensiblemente los intereses de nuestro país sobre la sección geográfica en disputa.

Adicionalmente, la traición de los Generales López y Obando, que en el primer trimestre del año 1.832 apoyaron abiertamente la incorporación del Departamento del Cauca a la Nueva Granada, debilitó notoriamente la posición ecuatoriana en el frente externo.

Esta doble situación quebrantó visiblemente los intereses del Estado del Ecuador por la Defensa Territorial del Departamento del Cauca, la misma que representó la pérdida de los dos puntales sobre los que se sostenía la Política Imperialista de nuestro país: a) la

²⁹⁸ SALVADOR, Jorge, “Historia del Ecuador y Caudillismo”, en CORPORACION EDITORA NACIONAL, “Política y Sociedad. Ecuador: 1.830 – 1.980”, Tomo I, Corporación Editora Nacional, Gráficas Señal, Quito – Ecuador, 1.980 (página 128).

²⁹⁹ RAMON, Justo, “Historia de Colombia. Significado de la Obra Colonial, Independencia y República”, Tercera Edición, Ediciones Stella, Bogotá – Colombia, 1.951 (páginas 264 y 265).

³⁰⁰ MORGENTHAU, Hans, “Política entre las Naciones. La lucha por el Poder y la Paz”, Sexta Edición Revisada, Grupo Editor Latinoamericano (GEL), Buenos Aires – Argentina, 1.986 (página 64).

³⁰¹ ARCHIVO NACIONAL DE LA FUNCION LEGISLATIVA, Serie Mensajes, Memorias y Discursos, 1.820 – 1.895, Expediente de 25 de Septiembre de 1.832.

fuerza militar, gravemente disminuida por la pérdida entre los años de 1.831 y 1.832 de cuatro de los más importantes batallones acantonados en territorio nacional: el batallón Vargas, el batallón Flores, el batallón Quito y el batallón Otavalo; y b) el apoyo externo, claramente desvirtuado por la traición de los Generales López y Obando en la región del Cauca. En este orden de cosas la Política Exterior que el Ecuador había manejado a lo largo del año 1.831 dejó de ser políticamente conveniente para los intereses del país.

De esta manera, y avanzando de los hechos a la teoría, podemos decir en términos realistas que finalmente para el año de 1.832, el Estado del Ecuador instrumentó ante las nuevas condiciones que presentaba el Conflicto Internacional de Pasto, una Política Exterior que me permito calificarla de Prestigio, la misma que implicaría una franca retirada de la posición ecuatoriana delimitada en principio por la Defensa Territorial del antiguo Departamento del Cauca. Dicha política, que fundamentándose como expresa Hans Morgenthau, en el “cálculo de la relación de poder”³⁰², terminó concentrándose dadas las circunstancias, en impresionar con el poder “que quiere que otras naciones (en este caso la Nueva Granada) crean que la nuestra posee”³⁰³; recordando como expresa Nicolás Maquiavelo, “un príncipe (que en el caso que nos ocupa es el Estado) debe empeñar sus esfuerzos en revestir todos sus actos de un sello de grandeza y de excelencia”³⁰⁴. Prueba de esto la encontramos en la movilización de fuerzas militares ecuatorianas hacia el Departamento del Cauca en el año 1.832, aún después de la pérdida del batallón Vargas, cuando “el Presidente Flores movió sus tropas en Febrero de 1.832 para defender a Pasto; y después de haber tomado sus medidas para fortificar el Juanambú, dejó el mando del ejército al General Farfán”³⁰⁵, haciendo gala de esta manera frente a las fuerzas granadinas, de la excelencia de sus tropas que para ese año se hallaban minadas por el descontento y la defección. Sin embargo, dicha movilización procuraba precautelar, a través de la exposición del poder militar, el interés nacional objetivo del Estado Ecuatoriano por la Defensa Territorial del Departamento del Cauca,

³⁰² MORGENTHAU, Hans, “Política entre las Naciones. La lucha por el Poder y la Paz”, Sexta Edición Revisada, Grupo Editor Latinoamericano (GEL), Buenos Aires – Argentina, 1.986 (página 108).

³⁰³ MORGENTHAU, Hans, “Política entre las Naciones. La lucha por el Poder y la Paz”, Sexta Edición Revisada, Grupo Editor Latinoamericano (GEL), Buenos Aires – Argentina, 1.986 (página 100).

³⁰⁴ MAQUIAVELO, Nicolás, “El Príncipe”, en VASQUEZ, John (comp), “Relaciones Internacionales. El Pensamiento de los Clásicos”, Primera Edición, Editorial Limusa S.A. de C.V., Grupo Noriega Editores, México, 1.994 (página 46).

³⁰⁵ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 255).

en un claro despliegue de una Política Exterior de Prestigio. En esta línea puede evidenciarse la relevancia que adquiriría, desde la temprana República, la Política de Defensa Territorial en la configuración tanto orgánica como política del Estado del Ecuador.

En definitiva, los efectos reales del Conflicto Internacional de Pasto que se concretaron en “el Tratado de Paz, Amistad y Alianza entre las Repúblicas del Ecuador y la Nueva Granada”³⁰⁶ suscrito entre los Gobiernos de los Estados beligerantes en el mes de diciembre del año 1.832, dejaron a nuestro país, todavía en los albores de nuestra Historia Republicana con la siguiente delimitación territorial:

“Norte: Bahía de Ancón de Sardinas; río Patía hasta el curso medio del río Carchi; orígenes del río Caquetá; una línea recta hasta los orígenes del Vaupés a 72° de longitud occidental; y río Vaupés hasta su desembocadura. Sur: Límites señalados en la Cédula real de 1.740. Este: Límites señalados en el Tratado de Límites Coloniales de San Ildefonso de 1.777. Oeste: Océano Pacífico”³⁰⁷.

Por otra parte ubicaba, ya en los primeros años de nuestra Historia Republicana, a la Política de Defensa Territorial como uno de los pilares fundamentales para la configuración y subsiguiente consolidación del Estado Ecuatoriano decimonónico.

Más allá de la descripción de los hechos históricos que configuraron entre los años 1.831 y 1.832 el conflicto limítrofe con la Nueva Granada, el desarrollo del presente Capítulo nos ha permitido comprender, en función del análisis teórico realizado a la luz de la Tradición Realista de Relaciones Internacionales sobre la acción política ejercida por nuestro país por la defensa de sus intereses territoriales en el Cauca, el sentido que adquiriría la conducta del Estado del Ecuador en un horizonte internacional configurado bajo el Modelo Westfaliano Europeo.

En esta línea, nuestro trabajo ha evidenciado que la conducta exterior del Ecuador de la temprana República, en el caso concreto de la pugna internacional por el Cauca, se constituía entre los años 1.831 y 1.832 en el resultado de un cálculo racional de las relaciones de poder existentes para la época entre los actores involucrados en el

³⁰⁶ ARCHIVO HISTORICO BIBLIOTECA AURELIO ESPINOSA POLIT, “Primer Registro Auténtico Nacional”, Tomo I (1.830 – 1.835), Imprenta de Gobierno, 1.840 (página 365).

³⁰⁷ GARCIA, Luis y GARCIA, Juan, “Resumen de Geografía, Historia y Cívica”, Décimo Tercera Edición, Editora Andina, Quito – Ecuador, 1.995 (página 134).

conflicto de Pasto. Así también hemos podido verificar como el concepto de interés definido en términos de poder (Halle, 1.962) empezaba a constituirse en el núcleo de la acción política del Ecuador en los albores de su existencia republicana.

Adicionalmente y fijando nuestra atención en la dinámica socio – temporal de la interacción de los actores en el Sistema Internacional Decimonónico se ha logrado, a través del estudio desplegado en este Capítulo, evidenciar que la naturaleza en la cual se acrisolaba la conducta de los Estados que se levantaban con la disolución de la Gran Colombia era precisamente la lucha por el poder demostrando, como escribe Hans Morgenthau, que “la política internacional implica una lucha por el poder”³⁰⁸.

En este orden de cosas, el análisis teórico expuesto en este Capítulo nos permite distinguir la dinámica en la que se desarrollaba la acción política del Estado del Ecuador ante los hechos históricos que configuraron el conflicto de Pasto; dinámica que en el segmento diacrónico que nos ocupa (1.831 – 1.832) se manifestaba sucesivamente en dos escenarios socio – históricos diferenciados, los mismos que evaluados en función de los modelos de política internacional formulados desde el campo de las Relaciones Internacionales por el Realismo Político nos deja ver la evolución que experimentó entre los años 1.831 y 1.832 la conducta del Estado del Ecuador por la defensa de sus intereses territoriales en el conflicto de Pasto.

Finalmente, la evaluación realizada en torno a la acción política del Ecuador frente al diferendo limítrofe de los años 1.831 y 1.832 en salvaguardia de sus intereses sobre la región en disputa, nos ha permitido evidenciar la importancia que adquirió la complementariedad entre las Políticas de Defensa Territorial y Orden Interno en el proceso de configuración del Estado.

Sobre esta base la presente investigación se introducirá en su Tercer Capítulo en el estudio de la conducta estatal de nuestro país en su primer lustro de existencia republicana, con la particularidad de que en esta ocasión ubicaremos nuestra atención en la acción del Estado frente al conflicto regional interno en el que se debatía nuestro país entre los años 1.830 y 1.835. Con este objeto, y en concordancia con el propósito de investigación expuesto anteriormente evidenciaremos la importancia que cobraba, en el contexto socio – temporal de los primeros años de la República, la Política Doméstica

³⁰⁸ MORGENTHAU, Hans, “Política entre las Naciones. La lucha por el Poder y la Paz”, Sexta Edición Revisada, Grupo Editor Latinoamericano (GEL), Buenos Aires – Argentina, 1.986 (página 41).

de Orden Interno como complemento de la Política Exterior de Defensa Territorial en la configuración y posterior consolidación del Estado Ecuatoriano decimonónico. Siguiendo esta línea, procederemos a analizar a lo largo del siguiente Capítulo la conducta del Estado del Ecuador frente a la más importante crisis interna del primer lustro republicano: la Revolución de los Chiguaguas entre los años 1.833 y 1.835.

Capítulo III.- UNA MIRADA HACIA EL INTERIOR: LA ACCION ESTATAL FRENTE A LA REVOLUCION DE LOS CHIGUAGUAS³⁰⁹.

1.- Los Hechos: De la Revolución Militar al Restablecimiento del Orden.-

Una vez que hemos analizado detalladamente en el Primer Capítulo de este trabajo, el contexto socio – temporal de los primeros años de nuestra Historia Republicana, a través del estudio panorámico de sus tres dimensiones fundamentales: económica, social y política; podemos evidenciar como recuerda Osvaldo Hurtado Larrea que “la hacienda ha sido la base del poder por constituir el eje alrededor del cual ha girado toda la sociedad”³¹⁰.

De la misma manera, el desarrollo del Segundo Capítulo del presente trabajo ha evidenciado que la conducta exterior del Ecuador de la temprana República, en el caso concreto de la pugna internacional por el Cauca, se constituía entre los años 1.831 y 1.832 en el resultado de un cálculo racional de las relaciones de poder existentes para la época entre los actores involucrados en el conflicto de Pasto. En este sentido hemos también verificado que la acción política del Estado de aquellos años empezaba a orientarse por el interés del actor estatal definido, como señala Halle, en términos de poder (Halle, 1.962).

Siguiendo esta línea, y en concordancia con el propósito general de investigación del presente trabajo, nos ocuparemos en este Tercer Capítulo del estudio de la conducta del Estado del Ecuador fijando nuestra atención esta vez en la esfera doméstica. Para este efecto el estudio de la acción política estatal del primer lustro republicano se desarrollará en el contexto socio – temporal de la crisis doméstica más importante de este periodo, representada históricamente por la Revolución de los Chiguaguas (1.833 – 1.835); a la luz de la formulación desarrollada por Ernest Gellner sobre el carácter institucional del Estado (Gellner, 2.001) y en torno al estudio de dos de las más importantes problemas que dificultaron, desde la perspectiva estatal y en el marco de la

³⁰⁹ Al hablar de la Revolución de los Chiguaguas, me refiero acogiendo la tendencia mayoritaria de la Historiografía Ecuatoriana a la Insurrección Militar acontecida en la ciudad de Guayaquil en el mes de octubre del año 1.833, que concluiría en el año de 1.835 después de la victoria de las fuerzas convencionales en el sitio de Miñarica. La denominación de esta como chiguagua obedece a la comparación que numerosos historiadores hacen de esta revolución con una precia moneda acuñada en la ciudad de Chiguagua en México.

³¹⁰ HURTADO, Osvaldo, “El Poder Político en el Ecuador”, Sexta Edición, Colección País de la Mitad, Editorial Planeta del Ecuador, Quito – Ecuador, 1.988 (página 57).

Revolución de los Chiguaguas, el establecimiento y conservación del Orden Interno en el país: el problema político representado en la tensión entre Unitarismo y Federalismo y el problema administrativo representado en la tensión entre Centralización y Descentralización en la temprana República (Maignashca, 1.995). De esta manera, el desarrollo de este Capítulo proporcionará al lector los elementos tanto fácticos como teóricos que le permitan visualizar de una forma clara y precisa la configuración de la conducta del Estado del Ecuador en materia de Orden Interno, a través del análisis particular de la conducta estatal frente a la Revolución de los Chiguaguas entre los años 1.833 y 1.835.

Sobre esta base nos introduciremos, en el transcurso de este Capítulo, en el estudio de la conducta del Estado del Ecuador, el cual según recuerdan Rafael Quintero y Erika Silva “no surgió de la desintegración total del sistema colonial, sino que en mucho fue su prolongación”³¹¹, organizándose constitucionalmente como “estado unitario”³¹²; frente a la Primera Guerra Civil de nuestra Historia Republicana: la históricamente denominada Revolución de los Chiguaguas. Este estudio se desarrollará a partir del análisis de los siguientes puntos que expongo a continuación:

- ≈ El Despertar de los Chiguaguas.
- ≈ Reacción Oficial: La Ocupación de Guayaquil.
- ≈ Valdivieso y la Restauración.
- ≈ La Victoria de los Convencionales.

1.1.- El Despertar de los Chiguaguas.-

Como recordaremos, de conformidad con lo expuesto en la segunda parte del Primer Capítulo del presente trabajo; la República del Ecuador erigida, como lo fueron también Venezuela y la Nueva Granada sobre las cenizas del extinto coloso grancolombiano, se

³¹¹ QUINTERO, Rafael, y SILVA, Erika, “Ecuador: Una Nación en Ciernes”, Tomo I, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador, Ediciones ABYA – YALA, Quito – Ecuador, 1.991 (página 51).

³¹² MAIGUASHCA, Juan, “El Proceso de Integración Nacional en el Ecuador: El Rol del Poder Central, 1.830 – 1.895”, en MAIGUASHCA, Juan, Ed, “Historia y Región en el Ecuador: 1.830 – 1.895”, Corporación Editora Nacional, Quito – Ecuador, 1.995 (página 361).

encontraba inmersa en los albores de su existencia republicana en un profundo proceso de reconstitución tanto económica como social y política.

Esta situación, a la que se sumaron como señala Enrique Ayala Mora, “los escandalosos manejos de la hacienda pública, los privilegios de los militares extranjeros y el fracaso del Cauca”³¹³ con el que concluía el poco grato año de 1.832; se convirtió con el transcurso del tiempo en el caldo de cultivo que nutriría paulatinamente un creciente sentimiento de animadversión generalizada contra el Primer Gobierno Constitucional de nuestra Historia Republicana.

Para 1.833, el debilitamiento del Gobierno Nacional empezaba a expresarse ostensiblemente; por una parte el desplome “de la popularidad que aureolaba a Flores en 1.830”³¹⁴ después de la campaña ecuatoriana sobre los territorios del Cauca, minaba continuamente la legitimidad de la Autoridad Estatal; y por otra parte la imprudencia oficial, como la califica Francisco Aguirre Abad, de haber ubicado como Ministro de Hacienda a “Juan García del Río, granadino de nacimiento, que no había adquirido el título de ciudadano del Ecuador”³¹⁵, inflamaba por su flagrante inconstitucionalidad la crónica pugna regional con la que había nacido la República (Ayala, 1.988: 152). Fue así como la antipatía generalizada en contra de la Administración del General Juan José Flores se materializó en la primera publicación del periódico denominado “El Quiteño Libre”³¹⁶ el “12 de mayo de 1.833”³¹⁷. La reacción oficial a la crítica y a la embestida opositora canalizada convergentemente a través de El Quiteño Libre se tradujo, según señala Gabriel Cevallos García, en “el enjuiciamiento de los redactores de El Quiteño

³¹³ AYALA, Mora Enrique, “Nueva Historia del Ecuador”, Volumen 7, Corporación Editora Nacional, 1.988 (página 166).

³¹⁴ CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 409).

³¹⁵ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 261).

³¹⁶ El Quiteño Libre como periódico de oposición al Gobierno del General Flores se constituye, siguiendo la línea que nos plantea la Historiografía Ecuatoriana, en la expresión periodística y pública del pensamiento de la Sociedad del mismo nombre integrada por un grupo de intelectuales tanto ecuatorianos como extranjeros impregnados de una ideología que para la época podría calificarse de liberal. Entre sus principales miembros podemos mencionar entre otros, a Francisco Hall, José Miguel Murgueitio, Pedro Moncayo, Manuel de Ascázubi, José María Sáenz, Roberto de Ascázubi, Richard Wright, etc. GARCIA, Luis y GARCIA, Juan, “Resumen de Geografía, Historia y Cívica”, Décimo Tercera Edición, Editora Andina, Quito – Ecuador, 1.995 (página 144); PAREJA, Diezcanseco Alfredo, “Ecuador. La República de 1.830 a nuestros días”, Editorial Universitaria, Quito – Ecuador, 1.979 (página 26).

³¹⁷ PAREJA, Diezcanseco Alfredo, “Ecuador. La República de 1.830 a nuestros días”, Editorial Universitaria, Quito – Ecuador, 1.979 (página 26).

Libre”³¹⁸, el mismo que no tuvo eco en los titulares de los órganos de administración de justicia de la época; en razón de que estos “llevados por el odio a Flores, por el odio a los extranjeros y por el miedo a los fogosos escritores, declararon a estos libres de culpa”³¹⁹. Con estos antecedentes que erosionaban paulatinamente la Autoridad del Régimen Central; el Gobierno acudió necesariamente a través del Primer Mandatario a solicitar del Congreso Constitucional³²⁰ la petición de las denominadas “facultades extraordinarias”³²¹, las mismas que aunque no contaban con el apoyo de varios sectores de la sociedad ecuatoriana de la época fueron, como manifiesta Jorge Núñez, “concedidas por la dócil mayoría oficialista con violación de la Constitución (pues se consideraba que la petición presidencial no se ajustaba normativamente al precepto constitucional invocado)”³²², el 14 de septiembre del año 1.833. En este punto debemos acudir a la investigación de la información primaria que reposa en nuestros Archivos Históricos para conocer el contenido de dicha concesión emitida por la Función Legislativa. Siguiendo esta línea metodológica, podemos evidenciar que las facultades extraordinarias que confirió el Congreso de Diputados al Poder Ejecutivo fueron oficialmente otorgadas vía Resolución Legislativa; la misma que en su contenido esencial disponía lo siguiente: “El cuerpo legislativo después de oír los informes que a nombre de V.E. (abreviatura de Vuestra Excelencia, refiriéndose de esta manera al Primer Mandatario) le han presentado los señores ministros del despacho, y de convencerse por ellos que la tranquilidad interior del Estado se halla amenazada probablemente; ha declarado en la sesión secreta tenida hoy al objeto, que el Poder Ejecutivo se halla en el caso de la atribución 5º del art. 35 tit. 4º de la Constitución; y que en su conformidad debe tomar V.E. todas las medidas que estime necesarias (aquí

³¹⁸ CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 410).

³¹⁹ CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 410).

³²⁰ De conformidad con los Artículos 21, 22 y siguientes de la Carta Política de 1.830, el Congreso Constitucional también denominado Congreso de Diputados, se constituía en el Órgano Principal de la Función Legislativa del Ecuador que ejercía efectivamente el Poder Legislativo en el Estado.

³²¹ De conformidad con el Artículo 35 del Código Político Ecuatoriano expedido en 1.830, se conoce con la denominación de facultades extraordinarias a una serie de prerrogativas de carácter discrecional a las que accedía el Poder Ejecutivo en casos muy especiales en los que, previa calificación del Consejo de Estado, corriese serio peligro la seguridad del Estado del Ecuador.

³²² NUÑEZ, Jorge, “Las Luchas Campesinas en la Costa en el Siglo XIX”, IDIS, Segundo Encuentro de Historia y Realidad Económica y Social del Ecuador, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Cuenca – Ecuador, 1.978 (página 277).

podemos apreciar el carácter fundamentalmente discrecional de las denominadas facultades extraordinarias) para afianzar el orden público (que el Gobierno consideraba seriamente amenazado por la oposición) y salvar al país”³²³. De esta manera, el Poder Ejecutivo se hallaba por esta Resolución Legislativa, investido de Autoridad, de conformidad con el Artículo 35 del Primer Código Político de nuestra Historia Republicana, para la adopción de todas “las medidas necesarias para defender y salvar el país, en caso de invasión exterior o conmoción interior”³²⁴.

En estas circunstancias, y en ejercicio de las facultades extraordinarias de las que gozaba el Ejecutivo desde el mes de septiembre de 1.833, el Gobierno Nacional confrontaba abiertamente a la oposición en dos horizontes: extrínseco e intrínseco.

- En el horizonte extrínseco, el Poder Central reprimió agresivamente toda tendencia insurgente contra la administración del General Flores surgida fuera de las Instituciones del Estado. De esta manera, y según expresa Alfredo Pareja Diezcanezo, “encarceló a unos, persiguió a otros y el Quiteño Libre dejó de publicarse”³²⁵.
- En el horizonte intrínseco, el Primer Gobierno Constitucional de nuestra Historia Republicana se preocupó esencialmente de extirpar de raíz toda amenaza de sedición que pudiese surgir al interior de la institucionalidad estatal. En este afán, y a través de la mayoría oficialista separó definitivamente del Congreso Constitucional a varios diputados de oposición mediante “su descalificación legislativa”³²⁶. De esta forma “el Congreso destituyó a Rocafuerte”³²⁷; diputado electo por el Departamento de Quito (Aguirre Abad, 1.972: 262) y uno de los exponentes nacionales de oposición de mayor peligrosidad para el Régimen de

³²³ ARCHIVO HISTORICO BIBLIOTECA AURELIO ESPINOSA POLIT, “Primer Registro Auténtico Nacional”, Tomo I (1.830 – 1.835), Imprenta de Gobierno, 1.840 (página 396).

³²⁴ Constitución del Estado del Ecuador de 1.830, Artículo 35, numeral 5.

³²⁵ PAREJA, Diezcanezo Alfredo, “Ecuador. La República de 1.830 a nuestros días”, Editorial Universitaria, Quito – Ecuador, 1.979 (página 26).

³²⁶ NUÑEZ, Jorge, “Las Luchas Campesinas en la Costa en el Siglo XIX”, IDIS, Segundo Encuentro de Historia y Realidad Económica y Social del Ecuador, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Cuenca – Ecuador, 1.978 (página 277).

³²⁷ PAREJA, Diezcanezo Alfredo, “Ecuador. La República de 1.830 a nuestros días”, Editorial Universitaria, Quito – Ecuador, 1.979 (página 27).

Juan José Flores; para finalmente resultar disuelto en el mismo año (Cevallos, 1.991: 411).

Avanzando en la dinámica diacrónica de los hechos históricos; Vicente Rocafuerte³²⁸, quien para el año de 1.835 se convertiría en el Primer Presidente Ecuatoriano de nuestra Historia Republicana, “fue apresado y enviado a la Costa para que continuara desterrado al Perú”³²⁹. Esto sucedía el 28 de septiembre de 1.833.

A simple vista parecía que el ejercicio de las facultades extraordinarias por parte del Oficialismo empezaba, en el último trimestre del año 1.833, a estabilizar aunque de forma relativa la volátil situación del país. Sin embargo, esta misma volatilidad que para las primeras semanas del mes de octubre del año 1.833 se transformó en una condición escasamente controlable por parte de la institucionalidad estatal desembocó subsiguientemente en dos importantes revoluciones, una en la Costa y otra en la Sierra; cuyo desarrollo marcaría el desplome definitivo del Primer Gobierno Constitucional de nuestra Historia Republicana, el mismo que se concretaría años más adelante. Dichas revoluciones a las que hago referencia son las siguientes:

∞ La Conspiración de la Sociedad El Quiteño Libre, en Quito.

∞ La Revolución de los Chiguaguas, en Guayaquil.

En la Sierra, los sectores de oposición convergentemente representados en la voz de la Sociedad El Quiteño Libre; la misma que según afirmaba Víctor Félix de San Miguel, Ministro de lo Interior: no sólo colmaba de injurias al Presidente, sino que hasta estimulaba una rebelión (Interior, 1.833). Fue así que, aprovechando la movilización del Primer Mandatario que, al mando de un considerable número de efectivos armados se había encaminado hacia el litoral ecuatoriano la segunda semana del mes de octubre del año 1.833 con el objeto de sofocar una insurrección militar en la ciudad de

³²⁸ Vicente Rocafuerte (Guayaquil, Ecuador 1783 - Lima, Perú 1847), político y diplomático ecuatoriano se constituyó en uno de los opositores más radicales y encarnizados del Gobierno presidido por el General Juan José Flores. Su prestigio y destierro lo llevarían a convertirse para octubre de 1.833 en la cabeza política de la denominada Revolución de los Chiguaguas.

³²⁹ PAREJA, Diezcanseco Alfredo, “Ecuador. La República de 1.830 a nuestros días”, Editorial Universitaria, Quito – Ecuador, 1.979 (página 27).

Guayaquil (a la que me referiré en líneas posteriores); la oposición acantonada en la capital se aprestó “en connivencia con dos sargentos de apellido Medina y Peña”³³⁰ a apologizar la sublevación de las fuerzas militares acantonadas en la ciudad de Quito. Para desgracia de los conspiradores, los uniformados Medina y Peña instruyeron al Gobierno, según recuerda Francisco Aguirre Abad, “desde el principio de todo lo que se trataba (la conspiración)”³³¹; concediendo de esta manera una excelente oportunidad al Régimen que dirigido en la ciudad de Quito, ante la ausencia del Presidente del Estado del Ecuador, por el General Antonio Martínez Pallares, Ministro de Guerra y Marina del Gobierno de Juan José Flores; se ocupó de emboscar a los conspiradores en esta ciudad con el objeto de debilitar a la oposición en la región andina. En esta línea, y amparado discretamente por el oficialismo Medina ofreció a la oposición, como señala Francisco Aguirre Abad, “entregar las armas y el cuartel después de arrestar a los oficiales”³³². Con esta promesa, los conjurados se presentaron en el cuartel de la ciudad el 19 de octubre del año 1.833 donde “el sargento Medina salió a recibirlos invitándoles a que entrasen pues ya quedaban (como se pretendía que asumiesen los revoltosos) presos los jefes y oficiales”³³³. Al interior de la fortificación “los soldados advertidos aguardaban a los opositores del régimen”³³⁴, de manera que antes de que el grupo de sediciosos logre ingresar al cuartel militar, “les recibieron con descargas de fusil”³³⁵ con la finalidad de cubrir bajo fuego la salida de la fuerza acantonada en el recinto que, como señala Francisco Aguirre Abad, “atacó a los conspiradores que mal armados como estaban y

³³⁰ CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 411).

³³¹ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 267).

³³² AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 267).

³³³ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 267).

³³⁴ CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 411).

³³⁵ CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 411).

sin ninguna disciplina militar fueron derrotados en el acto con pérdida de unos pocos muertos y heridos”³³⁶, dispersándose el resto del grupo opositor.

Para el 20 de octubre del año 1.833, y bajo la responsabilidad de José Modesto Larrea, Vicepresidente de la República y con la presumible finalidad de amedrentar a la oposición, se colgaron como recuerda Alfredo Pareja Diezcanseco en varios faroles de la capital “los cadáveres desnudos de Nicolás Albán – el patriota que fuera herido en el asalto al Real de Lima, en 1.810 –, José Conde, Camilo Echenique, Camino... En la Plaza de San Francisco, pendía el cuerpo de Francisco Hall”³³⁷. Con esta masacre auspiciada abiertamente por el Gobierno culminó la denominada conspiración de la Sociedad El Quiteño Libre enunciada en líneas anteriores; los demás miembros de la sociedad, como recuerda Pedro Fermín Cevallos, “anduvieron a monte por algún tiempo, y corriendo algunos por los páramos, fueron a dar a Nueva Granada y otros se conservaron ocultos”³³⁸. En este orden de cosas, la mayoría los sobrevivientes de la oposición ya dispersa huyeron, según escribe Gabriel Cevallos García, “hacia el norte a seguir su lucha contra el odioso extranjero, como llamaban a Flores”³³⁹.

Mientras tanto, en la Costa Ecuatoriana, concretamente en la ciudad de Guayaquil estalla una importante revolución armada integrada tanto por antiguos hombres de guerra colombianos y “unos cuantos guayaquileños”³⁴⁰ que habían participado en la revolución del General Luis Urdaneta entre los años de 1.830 y 1.831. En el contexto socio – temporal en el que se encontraba nuestro país durante el último trimestre del año 1.833, la posibilidad de un levantamiento en el litoral era percibida como una seria amenaza por parte del Régimen; razón por la cual el Gobierno Nacional procuró en ejercicio de las Facultades Extraordinarias controlar preventivamente todo ánimo de

³³⁶ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 267).

³³⁷ PAREJA, Diezcanseco Alfredo, “Ecuador. La República de 1.830 a nuestros días”, Editorial Universitaria, Quito – Ecuador, 1.979 (páginas 27 y 28).

³³⁸ CEVALLOS, Pedro Fermín, “Historia del Ecuador”, Tomo V, Publicaciones Educativas Ariel, Impreso en Cromograf. S.A., Guayaquil – Ecuador, 1.989 (página 102).

³³⁹ CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 412).

³⁴⁰ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 264).

subversión. A través de la investigación histórica de fuentes primarias podemos evidenciar con precisión el interés del Gobierno Nacional por controlar a priori cualquier tentativa de rebelión en esta región durante el último trimestre del año 1.833; como se puede apreciar por ejemplo en la Comunicación Oficial dirigida a la Prefectura del Departamento de Guayaquil desde el Ministerio de Guerra y Marina el 18 de septiembre de 1.833, la misma que en su parte esencial expone: “Habiendo declarado el Congreso que el Poder Ejecutivo se halla en el caso de la atribución 5° del artículo 35 de la Constitución, ha dispuesto que como una medida indispensable para asegurar la tranquilidad del Estado, se ponga usted (refiriéndose al Prefecto del Departamento de Guayaquil) de acuerdo con el señor Comandante de armas de ese departamento y libren cuantas providencias conceptúen necesarias para consultar tan importante objeto, confinando y expulsando a todos cuantos consideren que pueden alterar el orden y reposo públicos; sin olvidar los que han tomado parte activa en las pasadas alteraciones” (Guerra y Marina, 1.833).

Sin embargo, y pese a los esfuerzos gubernamentales por opacar toda clase de sedición en la Costa Ecuatoriana, la insurrección armada se inició como manifiesta Jorge Núñez, “el 12 de Octubre de 1.833”³⁴¹ bajo la modalidad “de un alzamiento de la guarnición local (acantonada en Guayaquil) contra el gobierno floreano”³⁴². En otras palabras, la denominada Revolución de los Chiguaguas se configuró inicialmente como “una revuelta de tipo militar”³⁴³.

De esta manera, este grupo de colombianos y ecuatorianos que el 12 de Octubre del año 1.833 se sublevaron en contra del Régimen en “defensa de las libertades cívicas y la oposición al autoritario y ruinoso gobierno floreano”³⁴⁴. Por la naturaleza de la rebelión, esta fue inicialmente liderada por el “venezolano Pedro Mena”³⁴⁵, Comandante Militar

³⁴¹ NUÑEZ, Jorge, “Las Luchas Campesinas en la Costa en el Siglo XIX”, IDIS, Segundo Encuentro de Historia y Realidad Económica y Social del Ecuador, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Cuenca – Ecuador, 1.978 (página 277).

³⁴² NUÑEZ, Jorge, “Las Luchas Campesinas en la Costa en el Siglo XIX”, IDIS, Segundo Encuentro de Historia y Realidad Económica y Social del Ecuador, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Cuenca – Ecuador, 1.978 (página 278).

³⁴³ CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 411).

³⁴⁴ NUÑEZ, Jorge, “Las Luchas Campesinas en la Costa en el Siglo XIX”, IDIS, Segundo Encuentro de Historia y Realidad Económica y Social del Ecuador, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Cuenca – Ecuador, 1.978 (página 277).

³⁴⁵ PAREJA, Diezcanseco Alfredo, “Ecuador. La República de 1.830 a nuestros días”, Editorial Universitaria, Quito – Ecuador, 1.979 (página 27).

del cuerpo castrense acantonado en la ciudad de Guayaquil. El ascenso de Mena a la conducción de la asonada como “jefe militar”³⁴⁶ de la misma, aunque ratificó el carácter marcial que ostentó inicialmente la denominada Revolución de los Chiguaguas, determinó tempranamente como escribe Gabriel Cevallos García que “políticamente la revuelta era acéfala”³⁴⁷ por encontrarse en sus primeros días desprovista de una dirección civil que la consolide fácticamente más allá de la fuerza de las armas.

Ante tal situación, la presencia del ex diputado Vicente Rocafuerte en el litoral ecuatoriano por donde avanzaba “desterrado al Perú”³⁴⁸ por disposición del régimen floreano se convertía, a mediados del mes de octubre de 1.833 en una interesante opción política para los insurrectos que veían en la figura del destituido legislador un puntal para el fortalecimiento de la Revolución. Así, aprovechando el traslado de Rocafuerte por el Departamento del Guayas, el Comandante Mena se aprestó a “enviar una comisión militar, a las órdenes del Capitán Campos, para que tomase en Naranjal a Don Vicente Rocafuerte que debía por ese tiempo llegar a ese pueblo, y le condujese a la ciudad”³⁴⁹. En efecto, “Rocafuerte fue liberado en el camino de Naranjal”³⁵⁰ llegando para el 18 de octubre de 1.833, escoltado por las fuerzas del Comandante Mena a Guayaquil, “en medio de aplausos y vivas”³⁵¹ siendo recibido según señala el historiador Francisco Aguirre Abad, “con demostraciones de contento por la población que con su venida esperaba tener garantías de seguridad”³⁵²; en razón de que desde la fecha misma en que se inició la revolución, los habitantes de la ciudad habían experimentado una serie de saqueos y abusos por parte de los insurrectos.

³⁴⁶ CEVALLOS, Pedro Fermín, “Historia del Ecuador”, Tomo V, Publicaciones Educativas Ariel, Impreso en Cromograf. S.A., Guayaquil – Ecuador, 1.989 (página 106).

³⁴⁷ CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 412).

³⁴⁸ PAREJA, Diezcansco Alfredo, “Ecuador. La República de 1.830 a nuestros días”, Editorial Universitaria, Quito – Ecuador, 1.979 (página 27).

³⁴⁹ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 265).

³⁵⁰ VEGA, Silvia, “Ecuador: Crisis Políticas y Estado en los inicios de la República”, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador, Ediciones ABYA – YALA, Quito – Ecuador, 1.991 (página 45).

³⁵¹ CEVALLOS, Pedro Fermín, “Historia del Ecuador”, Tomo V, Publicaciones Educativas Ariel, Impreso en Cromograf. S.A., Guayaquil – Ecuador, 1.989 (página 108).

³⁵² AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 265).

A fin de comprender de una mejor manera la situación que experimentó la ciudad de Guayaquil bajo la influencia de la denominada Revolución de los Chiguaguas hasta el arribo de Rocafuerte a la localidad; me permito citar las palabras de Jorge Núñez quien sobre este punto manifiesta: “Desde el inicio del alzamiento militar, la oligarquía guayaquileña se sintió recelosa del mismo, primero por su tinte potencialmente bandidesco y posteriormente por el carácter popular que el movimiento alcanzó casi de inmediato. A ello se sumaban las contribuciones forzosas que los alzados habían impuesto al alto comercio porteño para reunir fondos de guerra”³⁵³.

Así, y ante la volatilidad de las circunstancias que impregnaba la marcha de la revuelta; el otrora legislador y agudo detractor del Primer Gobierno Constitucional de nuestra Historia Republicana, alcanzó coyunturalmente para el 20 de octubre de 1.833, la Jefatura Suprema de una insurrección inicialmente militar que “le fue prácticamente impuesta a Rocafuerte por una Junta de Notables”³⁵⁴ integrada entre otras personas por los vecinos y padres de familia más respetables de la localidad, “no por que fueran partidarios de la revolución sino únicamente por neutralizar el poder de Mena y dar seguridades a las personas y propiedades que se veían seriamente amenazadas”³⁵⁵. Esta argumentación puede verificarse en la lectura del contenido de la correspondencia entre Rocafuerte y Santander, específicamente en la misiva que recibió este último remitida por el ecuatoriano el 30 de noviembre de 1.834 en la que expresa claramente: “El pueblo de Guayaquil irritado contra los agentes del Gobierno y los diputados del congreso se adhirió al partido de Mena y a los que creía equivocadamente defensores de sus garantías y se presentaban como vengadores de la tiranía. A manera de chispa eléctrica corrió el espíritu de insurrección y dio origen a un verdadero entusiasmo. Las gentes principales más reflexivas que el vulgo, aunque divididas en opiniones políticas, coincidían todas en la idea de que las propiedades estaban amenazadas con los nuevos

³⁵³ NUÑEZ, Jorge, “Las Luchas Campesinas en la Costa en el Siglo XIX”, IDIS, Segundo Encuentro de Historia y Realidad Económica y Social del Ecuador, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Cuenca – Ecuador, 1.978 (página 277).

³⁵⁴ NUÑEZ, Jorge, “Las Luchas Campesinas en la Costa en el Siglo XIX”, IDIS, Segundo Encuentro de Historia y Realidad Económica y Social del Ecuador, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Cuenca – Ecuador, 1.978 (página 278).

³⁵⁵ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 265).

campeones de la libertad y trataron de darle una dirección benéfica por medio de una autoridad civil”³⁵⁶.

Una vez que Vicente Rocafuerte había asumido la Jefatura Suprema de las fuerzas insurrectas en el Guayas, el movimiento revolucionario surgido en Guayaquil recibió el apoyo de la provincia de Manabí, la misma que como señala el Historiador Pedro Fermín Cevallos, “apadrinadora frecuentemente de las doctrinas y opiniones de la de Guayaquil, siguió el ejemplo de ésta”³⁵⁷; adhesión que dotaba a la Revolución de un importante contingente armado (distribuido entre Guayas y Manabí) que le brindaba a ésta la oportunidad de enfrentar con éxito a las huestes oficiales. Sobre esta base, “Rocafuerte (Jefe Supremo) y Mena (Jefe Militar), dueños de un cuerpo de tropas suficientes, de una marina imponente por la Colombia (fragata de combate), y de las rentas del departamento más rico del Estado; podían de seguro, sostenerse con provecho, sacar airoso a la revolución y humillar como querían, al Gobierno de Flores”³⁵⁸. Esta conjunción de circunstancias determinó final y efectivamente el que denomino despertar de los chiguaguas.

1.2.-Reacción Oficial: La Ocupación de Guayaquil.-

Como apuntamos en líneas anteriores, el General Juan José Flores había partido desde la ciudad de Quito el 18 de octubre de 1.833 rumbo a la ciudad de Guayaquil al mando de las tropas oficialistas, con el objetivo de hacer frente a la revuelta militar acontecida días anteriores en esta localidad. Siguiendo la línea teórica que nos ofrece la Historiografía Ecuatoriana, podemos evidenciar que la acción política del Régimen se orientó, a través de la movilización armada (dirigida por el mismo Presidente del Estado del Ecuador); hacia la ocupación de la ciudad de Guayaquil, la misma que en el contexto socio – temporal de la época fue asimilada como el núcleo regional de la Revolución de los Chiguaguas.

La insurrección que iniciada en Guayaquil, terminó generalizándose en los últimos días del mes de octubre de 1.833 por el Guayas y Manabí, se nutría en los últimos meses del

³⁵⁶ NUÑEZ, Jorge, “Las Luchas Campesinas en la Costa en el Siglo XIX”, IDIS, Segundo Encuentro de Historia y Realidad Económica y Social del Ecuador, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Cuenca – Ecuador, 1.978 (página 278).

³⁵⁷ CEVALLOS, Pedro Fermín, “Historia del Ecuador”, Tomo V, Publicaciones Educativas Ariel, Impreso en Cromograf. S.A., Guayaquil – Ecuador, 1.989 (página 109).

³⁵⁸ CEVALLOS, Pedro Fermín, “Historia del Ecuador”, Tomo V, Publicaciones Educativas Ariel, Impreso en Cromograf. S.A., Guayaquil – Ecuador, 1.989 (página 109).

año 1.833 de un masivo apoyo popular que incluyó a los sectores dominados en la Revolución. A manera de ejemplo podemos mencionar la incorporación de población esclava a filas chiguaguas. Prueba de esto la encontramos en el informe que remite el Prefecto de Cuenca al Secretario General de la Presidencia de fecha 14 de Noviembre del año 1.833, documento que en su parte principal expresa “Por un auto que se publicó en la expresada ciudad (refiriéndose a la localidad de Naranjal) que (prescribe) todos los negros que fueran esclavos que se presenten a tomar las armas quedarían libres... se han presentado casi todos ellos a tomar las armas (a favor de los insurrectos)”³⁵⁹.

Frente a estas circunstancias, la reacción oficial del Régimen se canalizó en la figura de una agresiva campaña militar destinada a reprimir y sobre todo a extinguir todo ánimo faccioso en la Costa Ecuatoriana. En este afán, el Presidente Flores ya en la región litoral, ordena la avanzada de las tropas de vanguardia en tres frentes de combate, en los que se asestaron certeros golpes que debilitaron ostensiblemente la unidad de la Revolución en si:

- √ El primero, conformado por las fuerzas estatales que bajo el mando del Coronel Otamendi llegaron a Sabaneta el 20 de octubre de 1.833. En este punto el Coronel Otamendi, enterado de “que el coronel Oses, el Comandante Petí y el joven Ascásubi (uno de los representantes de la oposición serrana al Régimen de Flores quien fuera liberado por los insurrectos chiguaguas, en su camino hacia el destierro por orden del Ejecutivo) habían tocado en Babahoyo con ciento y pico de hombres, destacados de Guayaquil para dar ensanche a la revolución, y poniéndose en camino llegó de once a doce de la noche, los sorprendió, lanceó seis, dispersó a otros y se tomó cinco prisioneros”³⁶⁰.

- √ El segundo, que capitaneado por el Coronel Hernández sostuvo dos importantes combates contra las tropas rebeldes del Comandante Agustín Franco y del Coronel Wright. En primer lugar derrotó a los alzados en Ñausa, tomando

³⁵⁹ ARCHIVO HISTORICO DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, Fondo Jijón y Caamaño, Caja 37, Expediente 134, Cuenca – Ecuador, 14 – XI – 1.833.

³⁶⁰ CEVALLOS, Pedro Fermín, “Historia del Ecuador”, Tomo V, Publicaciones Educativas Ariel, Impreso en Cromograf. S.A., Guayaquil – Ecuador, 1.989 (páginas 117 y 118).

prisionero “al comandante de los chiguaguas Agustín Franco”³⁶¹, a quien “creyendo que lo había ganado a la causa del Gobierno” lo dejó en libertad. Una vez liberado, el revolucionario reagrupando sus huestes hostilizó nuevamente a los oficialistas, siendo nuevamente derrotado por el Coronel Hernández. En segundo lugar, para el 1 de noviembre de 1.833, hacía frente a la soldadesca rebelde liderada por el Coronel Wright, derrotándola de forma contundente en la Boca de Yaguachi, reteniendo “uno de los botes pertenecientes a la Colombia”³⁶². Tal y como sucedió con Franco, las tropas estatales volvieron a ser hostilizadas por el Coronel Wright y sus huestes reagrupadas, provocando un segundo combate entre revolucionarios y oficialistas que se llevó a cabo en Samborondón; donde nuevamente los chiguaguas fueron derrotados por el Coronel Hernández.

- √ El Tercero, que articulado sobre la base de las milicias encabezadas por el Comandante Losano enfrentó a las fuerzas insurgentes cerca de Guayaquil, logrando “dispersar una partida de cuarenta hombres que se habían reunido atropelladamente en Taura”³⁶³.

Podemos apreciar que la avanzada de las tropas estatales de vanguardia por las localidades de Babahoyo, Yaguachi, Samborondón y Taura contribuyó eficazmente a la consecución de dos finalidades instrumentales fundamentales que apuntalaron el objetivo central del Gobierno frente a la Revolución de los Chiguaguas: a) Facilitar el acceso de las milicias oficiales a la ciudad de Guayaquil; y b) Provocar el repliegue de las huestes rebeldes hacia el Oeste, a fin de evitar la diseminación de la insurgencia hacia los departamentos restantes del Ecuador. La seguridad que las repetidas derrotas sufridas por los facciosos frente a la marcha de los cuerpos armados floreanos sobre territorio guayasense permitieron al Régimen aproximarse estratégicamente a su objetivo, ocupando “a Mapasingue (en la margen derecha del río Daule) una legua

³⁶¹ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 268).

³⁶² CEVALLOS, Pedro Fermín, “Historia del Ecuador”, Tomo V, Publicaciones Educativas Ariel, Impreso en Cromograf. S.A., Guayaquil – Ecuador, 1.989 (página 118).

³⁶³ CEVALLOS, Pedro Fermín, “Historia del Ecuador”, Tomo V, Publicaciones Educativas Ariel, Impreso en Cromograf. S.A., Guayaquil – Ecuador, 1.989 (página 118).

distante de la ciudad el 21 de Noviembre, sin que los enemigos saliesen a darle batalla”³⁶⁴. Un día después, el 22 de noviembre de 1.833, el Presidente Flores “batió la estrada, luego pasó revista de armas y arregló en fin, todo el ejército”³⁶⁵. Se preparaba así el asalto a la ciudad de Guayaquil.

Ahora bien, una vez que el Oficialismo había logrado y con mucho éxito, concentrar su fuerza militar muy cerca del núcleo de la subversión, acampando junto a la orilla derecha del río Daule; se encontraba inmediatamente ante un doble dilema: a) marchar por el Levante y arriesgarse a un complejo choque contra la línea enemiga que controlaba Guayaquil; o b) atravesar en una jugada temeraria “una colina vestida de malezas, y vencer la multitud de fangos y el Salado para apoderarse de las espaldas de la ciudad” (Cevallos, 1.989: 120). Frente a este doble dilema, el ingenio y la experiencia guerrera del General Juan José Flores, quien habiendo hecho “una carrera (militar) brillante a las órdenes del Libertador”³⁶⁶, logra concebir irónicamente una doble solución que consistía efectivamente en “acometer contra la ciudad por las espaldas, y burlar así la fortificada línea de los facciosos”³⁶⁷; que finalmente sería abatida por el frente de la misma. Poniendo en ejecución la estrategia presidencial, el General Flores dividió a las falanges gobiernistas en dos bloques: uno bajo el mando del Coronel Otamendi con la consigna de cruzar el Estero Salado tomando por el Poniente la ciudad; y otro controlado por el mismo Jefe de Estado que debería embestir por el frente de la ciudad a las huestes insurgentes allí atrincheradas. Con esta orden, y como escribe el historiador Francisco Aguirre Abad, “Otamendi tuvo que emplear casi todo el día 23 de Noviembre para hacer pasar uno a uno sus soldados por el Estero y el manglar, operación que fue descubierta (por la sedición) antes de terminarse, lo que daba lugar a impedirlo”³⁶⁸. Sin embargo, las huestes revolucionarias dirigidas por el Comandante Mena como su Jefe Militar, teniendo la oportunidad de asestar un importante golpe a la

³⁶⁴ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 268).

³⁶⁵ CEVALLOS, Pedro Fermín, “Historia del Ecuador”, Tomo V, Publicaciones Educativas Ariel, Impreso en Cromograf. S.A., Guayaquil – Ecuador, 1.989 (página 120).

³⁶⁶ PAREJA, Diezcanseco Alfredo, “Ecuador. La República de 1.830 a nuestros días”, Editorial Universitaria, Quito – Ecuador, 1.979 (página 19).

³⁶⁷ CEVALLOS, Pedro Fermín, “Historia del Ecuador”, Tomo V, Publicaciones Educativas Ariel, Impreso en Cromograf. S.A., Guayaquil – Ecuador, 1.989 (página 120).

³⁶⁸ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 269).

avanzada del Régimen, atacando al Coronel Otamendi y a sus hombres en el Estero Salado; no intervinieron de manera alguna en esta operación oficial. En función de esta omisión de los chiguaguas; la soldadesca floreana capitaneada por Otamendi atravesando exitosamente el Estero y los manglares, llegaba el 23 de noviembre de 1.833 al segmento posterior de Guayaquil. Con la seguridad que proporcionaba al Gobierno la presencia del bloque comandado por Otamendi a las espaldas del enemigo; el Presidente Flores desde Mapasingue “tomo los cuatrocientos hombres que había dejado y partió por la noche de frente contra la línea enemiga, defendida por la fortaleza Atarazana”³⁶⁹. En aquel momento se había consumado la estrategia militar concebida anteriormente por el Gobierno; finalmente el núcleo insurrecto se encontraba cercado en dos direcciones por las milicias oficialistas: con los soldados de Otamendi a las espaldas y con el bloque liderado por Flores en el frente. En este orden de cosas, y con la ventaja de la que disponía el ejército estatal, el Jefe de Estado desplegó desde su posición varias guerrillas contra la resistencia que presentó la insurgencia; las mismas que como manifiesta Pedro Fermín Cevallos, “obrando uniformemente con las avanzadas tropas del coronel Otamendi, rompieron el fuego, y lograron dispersar las del enemigo”³⁷⁰ que resultaron embestidas en varios frentes. Así, con la eliminación de varios rebeldes y la dispersión de varios otros, la victoria del Gobierno en Guayaquil fue contundente. El saldo de esta operación dejó como resultado, por el lado de los facciosos “setenta muertos y casi el doble número de heridos” (Cevallos, 1.989: 121). Por el lado de las huestes oficialistas “dieciséis muertos y treinta heridos” (Cevallos, 1989: 122).

Como efecto de la presencia de las milicias estatales en la ciudad, así como de la presión que esta situación significaba para la Revolución; podemos apreciar siguiendo la línea teórica que nos ofrece la Historiografía Ecuatoriana, que el liderazgo de los insurrectos fue desplazado forzosamente hacia las aguas del Pacífico, donde efectivamente se ubicaron en franca huida sus dos líderes (Jefe Militar y Jefe Supremo). Fue así que mientras el Comandante Mena “se había apresurado a embarcar en la fragata Colombia todo el armamento, municiones y provisiones que había podido

³⁶⁹ CEVALLOS, Pedro Fermín, “Historia del Ecuador”, Tomo V, Publicaciones Educativas Ariel, Impreso en Cromograf. S.A., Guayaquil – Ecuador, 1.989 (página 121).

³⁷⁰ CEVALLOS, Pedro Fermín, “Historia del Ecuador”, Tomo V, Publicaciones Educativas Ariel, Impreso en Cromograf. S.A., Guayaquil – Ecuador, 1.989 (página 121).

reunir”³⁷¹ incluso antes de la ocupación oficial de Guayaquil; el otrora legislador Vicente Rocafuerte se embarcaba para la noche del 24 de noviembre de 1.833, como señala el historiador Pedro Fermín Cevallos, “en un bote inglés que, preparado o casualmente halló a la mano, del cual se trasbordó a la corbeta de guerra norteamericana Fairfield”³⁷². Conociendo el Régimen, de la estancia de Vicente Rocafuerte en la embarcación antes mencionada se dispuso a solicitar la entrega del líder revolucionario, siendo esta solicitud “negada como era debido”³⁷³ por parte del Capitán Lavalette, quien se encontraba al mando de la corbeta norteamericana. Al poco tiempo, los combatientes asilados en la fragata Colombia tomaron contacto con Rocafuerte con el objetivo de coordinar bajo su mando “la continuación de la guerra”³⁷⁴ en contra del Gobierno Central. En este orden de cosas, el Jefe Supremo de la Revolución de los Chiguaguas se trasladó a la fragata Colombia, dotada según manifiesta Pareja Diezcanseco, “de sesenta y cuatro cañones, de seis goletas armadas, cinco lanchas cañoneras y seiscientos soldados”³⁷⁵; a bordo de la cual llegó para el 28 de noviembre de 1.833 “a la Isla Puná en la embocadura del río Guayas”³⁷⁶ donde en términos prácticos “Rocafuerte estableció su cuartel”³⁷⁷ sobre el que se levantaría “un gobierno beligerante”³⁷⁸. En efecto, después de desembarcar con sus huestes en la Isla Puná “estableció aquí un gobierno y dictó cuantas órdenes eran necesarias para su objeto. Despachó comisiones, estableció una aduana, y dio reglas severas y la correspondiente tarifa de derechos, a las cuales debían

³⁷¹ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 269).

³⁷² CEVALLOS, Pedro Fermín, “Historia del Ecuador”, Tomo V, Publicaciones Educativas Ariel, Impreso en Cromograf. S.A., Guayaquil – Ecuador, 1.989 (página 122).

³⁷³ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 269).

³⁷⁴ CEVALLOS, Pedro Fermín, “Historia del Ecuador”, Tomo V, Publicaciones Educativas Ariel, Impreso en Cromograf. S.A., Guayaquil – Ecuador, 1.989 (página 123).

³⁷⁵ PAREJA, Diezcanseco Alfredo, “Ecuador. La República de 1.830 a nuestros días”, Editorial Universitaria, Quito – Ecuador, 1.979 (página 28).

³⁷⁶ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 271).

³⁷⁷ PAREJA, Diezcanseco Alfredo, “Ecuador. La República de 1.830 a nuestros días”, Editorial Universitaria, Quito – Ecuador, 1.979 (página 28).

³⁷⁸ NUÑEZ, Jorge, “Las Luchas Campesinas en la Costa en el Siglo XIX”, IDIS, Segundo Encuentro de Historia y Realidad Económica y Social del Ecuador, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Cuenca – Ecuador, 1.978 (página 279).

sujetarse los capitanes de buques para poder introducir víveres en Guayaquil”³⁷⁹. Mediante estas acciones se bloqueaba fácticamente al puerto de Guayaquil, con lo cual y como señala acertadamente Jorge Núñez, “quedaban cortadas las actividades comerciales del mismo”³⁸⁰; al tiempo que se desafiaba abiertamente la autoridad del Presidente Flores en el país. Esta afrenta de la insurgencia fue contrarestanda por el Gobierno a través de una circular oficial que enviada el 2 de diciembre de 1.833 a los diferentes Gobiernos de las Repúblicas del Pacífico, así como a los Comandantes de las Fuerzas Navales Extranjeras, declaraba categóricamente pirata a la fragata Colombia (Cevallos, 1.989: 123). Finalmente, los registros históricos del periodo en cuestión no datan ninguna actividad militar entre facciosos y oficialistas durante las últimas semanas del año 1.833 (Guerra y Marina, 1.833).

Al iniciar el año 1.834, la insurgencia acantonada todavía en la Isla Puná se debatía, como efecto de los enfrentamientos con el Régimen iniciados en octubre de 1.833, entre la disolución y el amotinamiento; en razón de que los primeros días del año 1.834 encontraron a los chiguaguas, como señala el historiador Pedro Fermín Cevallos, carente “absolutamente de medios pecuniarios y víveres”³⁸¹. Este apremio obligó a Rocafuerte a encaminarse en aquellos mismos días a encaminarse rumbo a Lima en territorio peruano con la misión de abastecerse allí de recursos que le permitiesen continuar con provecho las hostilidades con el Régimen (Pareja, 1.979: 28; Cevallos, 1.991: 413). Por su parte, el Gobierno aunque había ocupado exitosamente Guayaquil en 1.833; se enfrentaba a dos serias contingencias a inicios de 1.834: a) en primer lugar carecía de los recursos tanto económicos como logísticos para hacer frente a las huestes revolucionarias, y en especial al poderío naval que representaba la fragata Colombia (Interior, 1.834); y b) en segundo lugar, no gozaba de un apoyo popular en la región; teniendo que hacer frente a una insurrección que se extendía sistemáticamente “en la zona del Golfo, en la provincia de Guayas y en Manaví”³⁸²; situación que determinó que

³⁷⁹ CEVALLOS, Pedro Fermín, “Historia del Ecuador”, Tomo V, Publicaciones Educativas Ariel, Impreso en Cromograf. S.A., Guayaquil – Ecuador, 1.989 (página 123).

³⁸⁰ NUÑEZ, Jorge, “Las Luchas Campesinas en la Costa en el Siglo XIX”, IDIS, Segundo Encuentro de Historia y Realidad Económica y Social del Ecuador, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Cuenca – Ecuador, 1.978 (página 279).

³⁸¹ CEVALLOS, Pedro Fermín, “Historia del Ecuador”, Tomo V, Publicaciones Educativas Ariel, Impreso en Cromograf. S.A., Guayaquil – Ecuador, 1.989 (página 127).

³⁸² NUÑEZ, Jorge, “Las Luchas Campesinas en la Costa en el Siglo XIX”, IDIS, Segundo Encuentro de Historia y Realidad Económica y Social del Ecuador, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Cuenca – Ecuador, 1.978 (página 279).

esta provincia, así como gran parte de pueblos los pueblos de la Costa Ecuatoriana (con inclusión del Guayas) perteneciesen de hecho al Gobierno de Puná; circunstancia que contribuía a mejorar aunque de forma paliativa la difícil condición en la que se encontraban los chiguaguas en los inicios del año 1.834, los mismos que “con la movilidad de sus pequeños buques recorrían casi todos los pueblos de la provincia de Guayaquil y Manaví”³⁸³; y que representaba para el Régimen un apremiante obstáculo para el restablecimiento del orden en la zona en conflicto (García, 1.995: 145). A estas contingencias podemos agregar como recuerda Jorge Núñez, que “el invierno y la actividad de las montoneras chiguaguas hicieron que Flores y su ejército quedaran prácticamente sitiados en Guayaquil durante varios meses”³⁸⁴. En estas condiciones, el oficialismo se vio forzado a la expropiación de los denominados “Bienes de Manos Muertas”³⁸⁵. Dicha expropiación canalizada mediante la supresión de las salvaguardas que garantizaban la calidad excepcional de los mismos hizo posible, según recuerda el historiador Francisco Aguirre Abad, que el Gobierno pudiese “proceder a su enajenación reconociendo la Tesorería los réditos correspondientes a los diversos patronos de dichos bienes”³⁸⁶. Sin embargo, y a pesar del apoyo que significó para el Régimen la enajenación de estos bienes, el nivel en el que se ubicaba la Revolución para 1.834 empezaba paulatinamente a complicar la posición y la estabilidad misma del Gobierno. Con la emergente partida de Vicente Rocafuerte hacia el Perú, “las tropas desprovistas de una cabeza que les diera unidad, se desparramaron en guerrillas por las costas de Guayas y Manaví”³⁸⁷, extendiendo de esta manera el rango de influencia del movimiento insurgente por los territorios del interior. A partir de entonces, y siguiendo la línea teórica que nos ofrece la Historiografía Ecuatoriana, la influencia que ejercería

³⁸³ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 274).

³⁸⁴ NUÑEZ, Jorge, “Las Luchas Campesinas en la Costa en el Siglo XIX”, IDIS, Segundo Encuentro de Historia y Realidad Económica y Social del Ecuador, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Cuenca – Ecuador, 1.978 (página 280).

³⁸⁵ De conformidad con el Régimen Jurídico Patrimonial de la época, se conocían como Bienes de Manos Muertas a aquellos objetos de relación jurídica cuya enajenación bajo cualquier título o modalidad se encontraba absolutamente prohibida. Estos bienes se encontraban sujetos a la administración de Ordenes Religiosas y/o Entidades de Beneficencia.

³⁸⁶ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 274).

³⁸⁷ CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 413).

la Revolución de los Chiguaguas en gran parte de los pueblos del litoral ecuatoriano, terminó convirtiéndola apoyada en parte por el incremento del “cimarronaje y la deserción de los peones de las haciendas”³⁸⁸ que engrosaron sucesivamente sus filas; en la denominada “guerra de los chiguaguas”³⁸⁹, en virtud de las dimensiones que esta alcanzaría en 1.834. En estas circunstancias de álgida efervescencia social, se reanudaron en ausencia del Jefe Supremo de la Insurrección (que regresaría al país en el mes de marzo del año 1.834), las hostilidades entre facciosos y oficialistas, las mismas que se elevarían a su máxima expresión durante el primer trimestre del año 1.834. A continuación revisaremos los principales enfrentamientos entre rebeldes y Gobierno acontecidos en estos meses:

- ✚ Entre el 18 y el 22 de Enero de 1.834, las fuerzas insurrectas a bordo de la fragata Colombia, desembarcando en el sector de las Peñas (18 de enero de 1.834) “a órdenes del comandante Agustín Franco”³⁹⁰ arremetieron contra las tropas del Régimen causando varias bajas en filas floreas. El 19 de Enero de 1.834, las huestes insurgentes avanzando al margen del río Daule combatieron en esta zona contra una partida de tropa del Régimen, combate en el cual “los chiguaguas fueron rechazados”³⁹¹ con relativo éxito por parte de las milicias floreas. Esta derrota provocó, que para el 22 de Enero de 1.834, los facciosos se moviesen por vía fluvial hacia el sector conocido como La Matanza donde fondearon con “con cinco goletas, algunos botes y esquifes que componían sus fuerzas sutiles”³⁹².

³⁸⁸ NUÑEZ, Jorge, “Las Luchas Campesinas en la Costa en el Siglo XIX”, IDIS, Segundo Encuentro de Historia y Realidad Económica y Social del Ecuador, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Cuenca – Ecuador, 1.978 (página 280).

³⁸⁹ CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 413).

³⁹⁰ CEVALLOS, Pedro Fermín, “Historia del Ecuador”, Tomo V, Publicaciones Educativas Ariel, Impreso en Cromograf. S.A., Guayaquil – Ecuador, 1.989 (página 128).

³⁹¹ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 273).

³⁹² AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 273).

- ✚ Para el mes de Febrero del año 1.834, los enfrentamientos que continuaron entre las fuerzas beligerantes equilibraban resultados entre ambos bandos. Así por ejemplo, las tropas del Régimen al mando del Coronel Pío Díaz acabaron con un cuerpo de ochenta rebeldes quienes, según señala el historiador Pedro Fermín Cevallos, “habían desembarcado en Punta Gorda el 3 de Febrero por la noche”³⁹³. Semanas más tarde, precisamente el 28 de Febrero de 1.834, una escuadra de efectivos insurgentes capitaneados por el Comandante Agustín Franco triunfaba sobre “una columna de más de cien hombres”³⁹⁴ pertenecientes a la soldadesca floreana bajo las órdenes del Comandante Cifuentes; en el sitio conocido como Los Cerritos en Guayas.

- ✚ Posteriormente, ya en el mes de Marzo de 1.834 se registró el ataque más contundente por parte de los cuerpos insurrectos en contra de las fuerzas oficialistas acantonadas en Guayaquil. Fue así que, como manifiesta el historiador Pedro Fermín Cevallos, “el 1° de Marzo se reunieron en Sono todas las fuerzas marítimas de Puná; el 2 se acercaron a Punta Gorda; (y) fondearon el 3 casi al frente de Cruces”³⁹⁵. Aprovechando la avanzada naval, “el 4 de Marzo por la noche La Colombia y sus pequeños buques cañonearon la ciudad en todo su frente por algunas horas, mientras las tropas desembarcaban por las cruces en dos partidas por lugares distintos”³⁹⁶. Este despliegue militar que a todas luces representaba la recuperación de Guayaquil para la insurgencia, y una embestida letal para las tropas del Régimen, resultó penosamente frustrado por la estrategia misma de ataque empleada por los chiguaguas para someter la ciudad (Guerra y Marina, 1.834). “Como no habían desembarcado en un solo punto, sino en distintos y de un modo simultáneo, se desconocieron (las huestes rebeldes) en la oscuridad de la noche y se cambiaron muchos tiros dañándose

³⁹³ CEVALLOS, Pedro Fermín, “Historia del Ecuador”, Tomo V, Publicaciones Educativas Ariel, Impreso en Cromograf. S.A., Guayaquil – Ecuador, 1.989 (página 130).

³⁹⁴ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 273).

³⁹⁵ CEVALLOS, Pedro Fermín, “Historia del Ecuador”, Tomo V, Publicaciones Educativas Ariel, Impreso en Cromograf. S.A., Guayaquil – Ecuador, 1.989 (página 130).

³⁹⁶ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 273).

entre ellos mismos. Cuando conocieron tan grave error, después de causados bastantes daños, volvieron maltrechos a reembarcarse³⁹⁷. Esta situación, que por una parte resultó desafortunada e inconveniente para los facciosos; por otra parte resultó providencial para el Gobierno pues, como recuerda Francisco Aguirre Abad, “salvó al General Flores de un gravísimo peligro. Por ese tiempo las fuerzas efectivas de que podía disponer eran insuficientes para hacer una resistencia seria”³⁹⁸.

Este contexto, marcado por una serie de cruentos enfrentamientos entre rebeldes y oficialistas (no exentos de arbitrariedades, abusos, y hasta de crímenes por parte de los beligerantes); tomaría un nuevo rumbo con el regreso a Puná del señor Vicente Rocafuerte, a mediados del mes de marzo de 1.834. Efectivamente, podemos verificar siguiendo la línea teórica que nos ofrece la Historiografía Ecuatoriana, que la acción política manejada por el Jefe Supremo de la Revolución a su regreso del Perú, “trató de regularizar la contienda, aún contra el criterio de Mena, que con la guerra de guerrillas (modalidad que como hemos apreciado en líneas anteriores adoptó la Revolución de los Chiguaguas después de la partida de Rocafuerte) mantenía una fácil lealtad entre sus subalternos, pues de tal manera, con piraterías y delitos, pagaba una soldada que la superioridad revolucionaria no podía cubrir”³⁹⁹. Esta reorientación de la acción política de la Revolución no fue bien vista por la insurgencia chiguagua (en especial por la facción del Comandante Mena), que a partir de entonces “comenzó a mirar con recelo al caudillo civil”⁴⁰⁰. Varios historiadores ecuatorianos coinciden en afirmar que fueron precisamente las desavenencias entre los chiguaguas y la postura del Jefe Supremo frente al rumbo de la insurrección a partir de su regreso en 1.834; las que determinaron su captura por parte de las fuerzas oficialistas en junio de aquel año (Pareja, 1.979: 29; García, 1.995: 145; Vega, 1.991: 47).

³⁹⁷ CEVALLOS, Pedro Fermín, “Historia del Ecuador”, Tomo V, Publicaciones Educativas Ariel, Impreso en Cromograf. S.A., Guayaquil – Ecuador, 1.989 (página 130).

³⁹⁸ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 273).

³⁹⁹ CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 413).

⁴⁰⁰ CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 413).

1.3.- Valdivieso y la Restauración.-

Después de los sucesos ocurridos entre los días 19 y 20 de Octubre del año 1.833 en la ciudad de Quito, los mismos que fueron claramente expuestos en la sección 1.1. de este Capítulo; varios de los cabecillas e integrantes de la Sociedad El Quiteño Libre desplazados por la persecución política del Régimen, se encaminaron por esta causa hacia la Nueva Granada, donde según escribe Francisco Aguirre Abad, “desde principios del año (1.834) los emigrados quiteños comenzaron a hacer enganches en Pasto”⁴⁰¹; pese a los pedidos del Gobierno a las Autoridades Granadinas de prevenir cualquier tentativa de conspiración en contra del Estado del Ecuador.

Fue así que la oposición exiliada en Pasto se ocupó “de reunir y armar una partida de tropas con las cuales podrían invadir la provincia de Imbabura”⁴⁰²; las mismas que como expresa Gabriel Cevallos García, cruzaron “el Carchi el 20 de abril (del año 1.834)”⁴⁰³ bajo el mando del General José María Sáenz, denotando en el contexto socio – temporal de la época que “por el norte se habían abierto ya las hostilidades”⁴⁰⁴. Con este panorama el General José María Sáenz “llegó hasta las cercanías de Cayambe con una tropa desafiante”⁴⁰⁵. Frente a este apremio, y encontrándose en Quito, el General Antonio Martínez Pallares, Ministro de Guerra y Marina del Gobierno de Flores, “dispuso que la caballería, a órdenes del coronel Manuel Guerrero, y los milicianos de Ibarra a las del capitán José Espinosa y del teniente Ramón Valdés, saliesen para Cuchicaranqui”⁴⁰⁶. Cuando el General Sáenz y sus hombres avanzaban sobre la hacienda de Pesillo, la soldadesca del Régimen estratégicamente dispuesta por el

⁴⁰¹ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 275).

⁴⁰² CEVALLOS, Pedro Fermín, “Historia del Ecuador”, Tomo V, Publicaciones Educativas Ariel, Impreso en Cromograf. S.A., Guayaquil – Ecuador, 1.989 (página 135).

⁴⁰³ CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 414).

⁴⁰⁴ VEGA, Silvia, “Ecuador: Crisis Políticas y Estado en los inicios de la República”, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador, Ediciones ABYA – YALA, Quito – Ecuador, 1.991 (página 47).

⁴⁰⁵ CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 414).

⁴⁰⁶ CEVALLOS, Pedro Fermín, “Historia del Ecuador”, Tomo V, Publicaciones Educativas Ariel, Impreso en Cromograf. S.A., Guayaquil – Ecuador, 1.989 (páginas 136 y 137).

Ministro de Guerra y Marina “le salió al encuentro y le derrotó”⁴⁰⁷; resultando muerto en este enfrentamiento el mismo General José María Sáenz.

La victoria del General Martínez Pallares en nombre del Régimen, aunque controlaba por disuasión todo ánimo subversivo en la Sierra Norte, no fue capaz de extinguir la conspiración que tomaba forma en la Nueva Granada. La impopularidad de la administración floreana resultaba tan evidente para el año 1.834, que como manifiesta el historiador Francisco Aguirre Abad, “las tentativas revolucionarias continuaron con mayor actividad”⁴⁰⁸. Fue así que, una vez que en la facción del norte “se reorganizaron las tropas”⁴⁰⁹ después del episodio de Pesillo; “otra nueva expedición con fuerzas más considerables salió de Pasto a principios de Junio”⁴¹⁰; la misma que en su avance por territorio ecuatoriano, empezaba a cosechar el apoyo de varias poblaciones de la provincia de Imbabura⁴¹¹; el mismo que se extendió inmediatamente hasta la ciudad de Ibarra, la cabecera provincial, donde se “celebró el acta de rebelión el 12 de Junio (del año 1.834)”⁴¹². En este documento se le otorgó el calificativo de restauración a la revuelta; se desconoció de hecho la Autoridad del Régimen de Flores; se puso al frente de las tropas al General José María Guerrero; y se concedió el nombramiento de Jefe Supremo de la Revolución al señor José Félix Valdivieso, otrora titular del Ministerio de lo Interior y del Ministerio de Hacienda (Aguirre Abad, 1.972: 275; Cevallos García, 1.991: 414; Interior, 1.830 - 1.831 - 1.832; Hacienda, 1.831).

Días después de que la Insurrección Restauradora se extendía por la Sierra Norte, concediendo su dirección al señor José Félix Valdivieso; la conjura que a criterio de varios historiadores ecuatorianos se fraguó después del regreso del Jefe Supremo de la

⁴⁰⁷ CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 414).

⁴⁰⁸ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 275).

⁴⁰⁹ VEGA, Silvia, “Ecuador: Crisis Políticas y Estado en los inicios de la República”, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador, Ediciones ABYA – YALA, Quito – Ecuador, 1.991 (página 47).

⁴¹⁰ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 275).

⁴¹¹ Prueba de este apoyo que para el mes de junio de 1.834 empezaba a generalizarse en Imbabura, se evidencia por ejemplo en las insurrecciones contra el Gobierno registradas durante las primeras semanas de este mes en las localidades de Perucho y Tabacundo.

⁴¹² CEVALLOS, Pedro Fermín, “Historia del Ecuador”, Tomo V, Publicaciones Educativas Ariel, Impreso en Cromograf. S.A., Guayaquil – Ecuador, 1.989 (página 141).

Revolución de los Chiguaguas entre el Comandante Mena y el Régimen, terminó en la captura del señor Vicente Rocafuerte, así como la de sus principales colaboradores por parte de las fuerzas oficialistas encabezadas por el Comandante Ponte, entre los días 18 y 19 de Junio del año 1.834. Prueba de esto la encontramos en la comunicación oficial dirigida al señor Juan García del Río (Ministro de lo Interior) por parte del señor Vicente Ramón Roca (Prefecto del Departamento del Guayas) con fecha 18 de Junio de 1.834, la misma que en su parte sustancial expresa: “ya está acordado todo con Mena, y entre cuatro días se hará pública la transacción. Mañana en la noche estarán en nuestro poder Rocafuerte con algunos otros, y será mucha casualidad que se escape” (Interior, 1.834). Esta conjura se ejecutó con la retirada de las tropas chiguaguas de la Isla Puná ordenada por el Comandante Mena; y el inmediato avance de las milicias floreas a través del Estero Salado para aprehender al Jefe Supremo así como a sus más cercanos colaboradores para trasladarlos seguidamente a Guayaquil (Aguirre Abad, 1.972: 276; García, 1.995: 145).

Una vez en Guayaquil, “se creyó que sería fusilado (el Jefe de la Revolución)”⁴¹³; sin embargo y según escribe Gabriel Cevallos García, “no le convenía a Flores pasar por las armas a presos que iban encabezados por sujeto de tanta valía como Rocafuerte”⁴¹⁴. Por esta razón, el Primer Presidente Constitucional de nuestra Historia Republicana “dispuso las cosas de otra manera”⁴¹⁵. En efecto, y a través de la mediación oficiosa de uno de sus más estrechos colaboradores, el Doctor Daste, se recomendó al señor Vicente Rocafuerte que “propusiera arreglos, seguro de que serían escuchados, como si aún mantuviera el papel de beligerante”⁴¹⁶. Con la seguridad que le ofrecía dicho reconocimiento por parte del Régimen, el otrora agudo legislador de oposición accedió a negociar con las fuerzas oficialistas. Como resultado de esta apertura, se celebraron dos armisticios fundamentales entre los bloques beligerantes: Por una parte, uno de naturaleza meramente sustantiva, suscrito entre el señor Vicente Rocafuerte y el General Juan José Flores el 3 de Julio de 1.834, cuyo contenido se ocupaba en términos muy

⁴¹³ PAREJA, Diezcansco Alfredo, “Ecuador. La República de 1.830 a nuestros días”, Editorial Universitaria, Quito – Ecuador, 1.979 (página 29).

⁴¹⁴ CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 413).

⁴¹⁵ PAREJA, Diezcansco Alfredo, “Ecuador. La República de 1.830 a nuestros días”, Editorial Universitaria, Quito – Ecuador, 1.979 (página 29).

⁴¹⁶ CEVALLOS, Pedro Fermín, “Historia del Ecuador”, Tomo V, Publicaciones Educativas Ariel, Impreso en Cromograf. S.A., Guayaquil – Ecuador, 1.989 (página 145).

generales de “poner término a los males de la guerra”⁴¹⁷. Entre otras cosas, concedía mediante Decreto Ejecutivo amnistía a los chiguaguas con la finalidad de cesar las hostilidades de éstos con el Gobierno, y permitía el reingreso al país de los desterrados por el conflicto (Pareja, 1.979: 30). Días después, y en conocimiento de este acuerdo, los insurrectos, sometidos a las órdenes del Comandante Mena, se amotinaron en su contra; “deponiéndole del mando y arrojándole en las playas de Túmbez. En su lugar, los chiguaguas dieron el mando al coronel Subero”⁴¹⁸. Para el 11 de Julio del año 1.834, las huestes revolucionarias recibieron a Rocafuerte en la fragata Colombia “con entusiasmo y aclamaciones”⁴¹⁹, reconociéndole en el acto como Jefe Supremo de su causa.

Por otra parte, se suscribió también, y entre los mismos actores otro convenio, revestido éste de un carácter fundamentalmente adjetivo, el 19 de Julio del año 1.834, cuyo contenido se encargaba de canalizar en términos puntuales el restablecimiento del orden en Ecuador. Entre otras cosas, prescribía que “Habrá amistad sincera, fiel y constante (entre Rocafuerte y Flores), y procurarán que se extienda a todos sus amigos (Artículo 1°)”⁴²⁰. En esta línea, los nuevos aliados requirieron pacificar también a la fragata Colombia para lo cual y ante la resistencia de los chiguaguas al cumplimiento de los pactos entre su líder civil con el General Flores se dictó, según señala Gustavo Vásconez Hurtado, “un decreto declarándola escuadrilla pirata”⁴²¹ para acudir sobre la base de esta declaratoria a solicitar la colaboración de una escuadra naval norteamericana que en aquellos años se encontraba en aguas ecuatorianas. “A renglón seguido, la escuadrilla norteamericana rodeó amenazadoramente a la fragata revolucionaria”⁴²², situación ante la cual, y como recuerda Gustavo Vásconez Hurtado,

⁴¹⁷ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 277).

⁴¹⁸ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 277).

⁴¹⁹ CEVALLOS, Pedro Fermín, “Historia del Ecuador”, Tomo V, Publicaciones Educativas Ariel, Impreso en Cromograf. S.A., Guayaquil – Ecuador, 1.989 (página 151).

⁴²⁰ CEVALLOS, Pedro Fermín, “Historia del Ecuador”, Tomo V, Publicaciones Educativas Ariel, Impreso en Cromograf. S.A., Guayaquil – Ecuador, 1.989 (página 146).

⁴²¹ VASCONEZ, Gustavo, “El General Juan José Flores, La República 1.830 – 1.845”, Ediciones Banco Central del Ecuador, Quito – Ecuador, 1.984 (página 116).

⁴²² NUÑEZ, Jorge, “Las Luchas Campesinas en la Costa en el Siglo XIX”, IDIS, Segundo Encuentro de Historia y Realidad Económica y Social del Ecuador, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Cuenca – Ecuador, 1.978 (página 284).

“los oficiales de la Colombia depusieron su actitud beligerante, aunque muchos protestaron por el convenio”⁴²³. Inmediatamente, “la Fragata quedó depositada en manos del comodoro (de bandera norteamericana) Lavalette, hasta que una Convención Nacional decidiera su destino final”⁴²⁴. De esta manera se había ejecutado, y en atención a las circunstancias del momento, la amenaza que para el efecto se había pactado entre Rocafuerte y Flores, la misma que prescribía claramente: “Si el decreto (refiriéndose al antes mencionado Decreto de amnistía y cese de hostilidades) no fuere obedecido, se declarará pirata a la Colombia, y se le hará la guerra hasta que sea apresada o destruida (Artículo 5°)”⁴²⁵. Finalmente, se entregaba a Rocafuerte el poder sobre el Departamento del Guayas, presentándose la suscripción de los convenios antes mencionados como “una capitulación honrosa para el revolucionario vencido”⁴²⁶. Fue así que se estableció categóricamente: “El señor Vicente Rocafuerte mandará el departamento del Guayas con el carácter de Jefe Superior (Artículo 3°)”⁴²⁷. Dicho nombramiento se oficializó el 25 de Julio del año 1.834. Podemos apreciar que la alianza entre Rocafuerte y Flores elevó la naturaleza popular de la que se encontraba investida la Revolución de los Chiguaguas hasta mediados del año 1.834 al nivel de una negociación elitista que se concretó, como apunta Silvia Vega, en un “pacto terrateniente”⁴²⁸ que más allá de la voluntad de los líderes beligerantes por procurar el restablecimiento del orden, determinó como señala la misma autora, “el aplastamiento de la movilización social chiguagua”⁴²⁹, que a partir de entonces podría ser proscrita al oponerse al cumplimiento del pacto. Prueba de esto la encontramos en el documento histórico que contiene la proclama dirigida por Vicente Rocafuerte a los combatientes chiguaguas el 3 de Julio

⁴²³ VASCONEZ, Gustavo, “El General Juan José Flores, La República 1.830 – 1.845”, Ediciones Banco Central del Ecuador, Quito – Ecuador, 1.984 (página 116).

⁴²⁴ NUÑEZ, Jorge, “Las Luchas Campesinas en la Costa en el Siglo XIX”, IDIS, Segundo Encuentro de Historia y Realidad Económica y Social del Ecuador, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Cuenca – Ecuador, 1.978 (página 284).

⁴²⁵ CEVALLOS, Pedro Fermín, “Historia del Ecuador”, Tomo V, Publicaciones Educativas Ariel, Impreso en Cromograf. S.A., Guayaquil – Ecuador, 1.989 (página 147).

⁴²⁶ PAREJA, Diezcanseco Alfredo, “Ecuador. La República de 1.830 a nuestros días”, Editorial Universitaria, Quito – Ecuador, 1.979 (página 30).

⁴²⁷ CEVALLOS, Pedro Fermín, “Historia del Ecuador”, Tomo V, Publicaciones Educativas Ariel, Impreso en Cromograf. S.A., Guayaquil – Ecuador, 1.989 (página 148).

⁴²⁸ VEGA, Silvia, “Ecuador: Crisis Políticas y Estado en los inicios de la República”, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador, Ediciones ABYA – YALA, Quito – Ecuador, 1.991 (página 21).

⁴²⁹ VEGA, Silvia, “Ecuador: Crisis Políticas y Estado en los inicios de la República”, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador, Ediciones ABYA – YALA, Quito – Ecuador, 1.991 (página 21).

del año 1.834: “Somos al fin patriotas y cristianos y cedemos a la voz de la religión y del Ecuador que nos convida a poner término a los estragos y horrores de una guerra fratricida... Venid, la Patria os abre sus brazos y con su majestuoso manto os promete cubrir los errores y extravíos de todos los partidos... No os expongáis a que recaiga sobre vosotros el oprobio y la cuchilla de la ley”⁴³⁰.

En este orden de cosas, la alianza alcanzada entre Rocafuerte y Flores, se extendía paulatinamente sobre los cuerpos insurrectos; los mismos que fueron distribuidos según recuerda el historiador Francisco Aguirre Abad, de la siguiente manera: “Dos compañías, granaderos y cazadores vinieron a la ciudad (refiriéndose a Guayaquil) a las órdenes del Coronel Subero. El resto de la infantería en el Morro a las del Coronel Oses. Los dos escuadrones de caballería que mandaban los dos Francos, Agustín y Guillermo se situaron en Taura”⁴³¹. Una vez verificada dicha distribución de las huestes chiguaguas en territorio continental ecuatoriano después de su desembarque de la fragata Colombia, se vislumbraba que la alianza entre Rocafuerte y Flores restablecería finalmente la paz en el convulsionado Ecuador de la época. Sin embargo, el descontento de varios cabecillas chiguaguas que a pesar de haber legitimado recientemente a Rocafuerte como Jefe Supremo de su causa, no aceptaban la alianza con el Gobierno frente al que se habían levantado en octubre de 1.833; determinó finalmente que para el mes de agosto del año 1.834, estos cuerpos armados distribuidos en varios puntos del litoral ecuatoriano se insubordinen en contra de los convenios del 3 y 19 de Julio del año 1.834, situación que más allá de reactivar la guerra implicaba enemistarse con el mismo Rocafuerte.

Fue así, que los escuadrones de caballería acantonados en Taura y comandados respectivamente por Agustín y Guillermo Franco “se sublevaron el 8 de Agosto”⁴³² para adherirse inmediatamente a las fuerzas de José Félix Valdivieso. Al tiempo, las compañías de granaderos y cazadores que se encontraban inicialmente bajo el mando del Coronel Subero y posteriormente a las órdenes del Coronel Sandoval, se dirigieron

⁴³⁰ ARCHIVO HISTORICO DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, Fondo Jijón y Caamaño, Caja 39, Expediente 15, Guayaquil – Ecuador, 3 – VII – 1.834.

⁴³¹ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 280).

⁴³² CEVALLOS, Pedro Fermín, “Historia del Ecuador”, Tomo V, Publicaciones Educativas Ariel, Impreso en Cromograf. S.A., Guayaquil – Ecuador, 1.989 (página 152).

hacia Taura “a unirse a los escuadrones de caballería”⁴³³ de los que hablamos en líneas anteriores, sin que el Coronel Sandoval conociese de este movimiento. Por su parte, la columna de infantería capitaneada por el Coronel Oses, tomando conocimiento de la sublevación de los cuerpos chiguaguas antes descrita, “siguió el ejemplo de la guarnición de Taura, y partió para Jipijapa, en la provincia de Manaví”⁴³⁴. Como podemos apreciar, las acciones políticas de los nuevos aliados no fueron suficientes para controlar, como señala Jorge Núñez, “la continuación de las acciones revolucionarias”⁴³⁵. Fue así como en tierras manabitas Oses consiguió la adhesión de las falanges del Coronel Hidalgo que, “hallándose al servicio del Gobierno, plegó traidoramente a las banderas de Oses, para seguir sustentando una guerra de vandalismo”⁴³⁶.

Ante estas circunstancias, la respuesta de la Alianza entre el Jefe Superior y el Gobierno no se hizo esperar; y con el objetivo de limitar en la medida de lo posible todo contacto entre los sublevados chiguaguas y las fuerzas restauradoras, se configuró una ofensiva en contra de aquellos en dos frentes: a) Por una parte, se persiguió a los escuadrones de caballería dirigidos por Agustín y Guillermo Franco, a los que se unieron posteriormente las compañías de granaderos y cazadores. Para esto, se “despachó al General González con una fuerte columna a interceptarles la marcha”⁴³⁷; b) Por otra parte, las huestes capitaneadas por el Coronel Oses a las que se sumó el apoyo del Coronel Hidalgo, fueron perseguidas por el mismo General Flores que “se puso en persecución de los chiguaguas”⁴³⁸ que marchaban sobre Manaví.

Mientras esto sucedía en la Costa Ecuatoriana, la Revolución que se configuró en la Sierra Norte en los primeros meses del año 1.834, que para el 12 de Junio del mismo

⁴³³ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 281).

⁴³⁴ CEVALLOS, Pedro Fermín, “Historia del Ecuador”, Tomo V, Publicaciones Educativas Ariel, Impreso en Cromograf. S.A., Guayaquil – Ecuador, 1.989 (página 153).

⁴³⁵ NUÑEZ, Jorge, “Las Luchas Campesinas en la Costa en el Siglo XIX”, IDIS, Segundo Encuentro de Historia y Realidad Económica y Social del Ecuador, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Cuenca – Ecuador, 1.978 (página 285).

⁴³⁶ CEVALLOS, Pedro Fermín, “Historia del Ecuador”, Tomo V, Publicaciones Educativas Ariel, Impreso en Cromograf. S.A., Guayaquil – Ecuador, 1.989 (página 153).

⁴³⁷ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 281).

⁴³⁸ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 281).

año había concedido la Jefatura Suprema de su causa al señor José Félix Valdivieso; avanzaba amenazantemente hacia la capital de la flamante República del Ecuador en la primera semana del mes de Julio del año 1.834. Fue así que la insurgencia, denominada como se señaló en líneas anteriores, como Restauradora “a las órdenes del Coronel Guerrero (Director de Guerra de la facción Restauradora) oficial quiteño muy distinguido, avanzó sin tropiezo hasta situarse en los suburbios de Quito (el) 4 de Julio (del año 1.834)”⁴³⁹. Al día siguiente, “5 de julio, habían empezado a entrar a Quito los partidarios de Valdivieso (donde) pelearon en las calles hasta el 11”⁴⁴⁰. En efecto, la embestida insurgente sobrepasó la capacidad de respuesta de la resistencia oficialista que bajo las órdenes del Ministro de Guerra y Marina del Régimen se encontraba acantonada en la localidad, reduciendo al General Martínez Pallares “al cuartel de artillería donde tuvo al fin que rendirse por medio de una capitulación”⁴⁴¹, a la que se sumó la renuncia a su cargo del señor José Modesto Larrea, Vicepresidente del Estado del Ecuador. De esta manera, y ya sin resistencia oficial a la vista, Quito fue completamente ocupada por las fuerzas de la Restauración proclamándose subsiguientemente a favor del Jefe Supremo Valdivieso; esto sucedía el 13 de Julio de 1.834, fecha en la que también es “nombrado comandante general del ejército restaurador el general Isidoro Barriga”⁴⁴² en reemplazo del Coronel José María Guerrero.

Siguiendo esta línea, y con la seguridad que le brindaba a la facción restauradora el apoyo de los pueblos de la Sierra Norte; el Gobierno de Valdivieso acantonado en Quito “dirigió al Presidente Flores una comunicación el 21 de Julio (de 1.834) en la cual le ofrecía la paz, anunciándole que para arreglarla había nombrado una comisión compuesta de los Doctores Pablo Merino y José Miguel Carrión”⁴⁴³. Frente a esta

⁴³⁹ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 275).

⁴⁴⁰ PAREJA, Diezcanseco Alfredo, “Ecuador. La República de 1.830 a nuestros días”, Editorial Universitaria, Quito – Ecuador, 1.979 (página 31).

⁴⁴¹ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (páginas 275 y 276).

⁴⁴² CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 415).

⁴⁴³ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (páginas 281 y 282).

iniciativa, la respuesta de la coalición Rocafuerte - Flores no se hizo esperar, designando oportunamente sus comisionados para la negociación de la paz. Fue así que los delegados de Valdivieso “se reunieron en Babahoyo el 4 de Agosto con los Doctores José Joaquín Olmedo y Fernando Vivero (comisionados por la coalición Rocafuerte – Flores)”⁴⁴⁴, cuando la insurgencia restauradora contaba ya con el apoyo de los escuadrones de caballería dirigidos por los Comandantes Agustín y Guillermo Franco, sublevados chiguaguas en contra de los convenios del 3 y 19 de Julio de 1.834; los mismos que, al igual que los restantes cuerpos insurrectos dispersos por las provincias del interior “representaban (para la Alianza Rocafuerte – Flores) un peligro general para la estabilidad del orden”⁴⁴⁵. Estos escuadrones se sumaron en Alausí a las milicias de la Restauración con un “grueso de cuatrocientas plazas”⁴⁴⁶. Adicionalmente, la Jefatura Suprema de Valdivieso ratificada en Quito, había conseguido la adhesión del Departamento del Azuay a su causa, pues la soldadesca del General Barriga “había ocupado Cuenca el 25 de Julio (del año 1.834), y así influido en la resolución de los pobladores del Azuay”⁴⁴⁷. Dicha ocupación estimuló sucesivamente, como señala Gabriel Cevallos García, nuevas adhesiones a la Insurrección liderada por Valdivieso “en diversos lugares del Ecuador; lo que envalentonaba a los revolucionarios y mermaba las fuerzas morales del gobierno en Guayaquil”⁴⁴⁸.

Sobre esta base podemos apreciar que mientras la Insurgencia Restauradora se fortalecía para el mes de agosto del año 1.834 con la adhesión del Departamento del Azuay; la Alianza entre Rocafuerte y el Régimen se debatía todavía entre enfrentamientos y persecuciones con los chiguaguas sublevados en contra de los convenios del 3 y 19 de julio del año 1.834.

⁴⁴⁴ CEVALLOS, Pedro Fermín, “Historia del Ecuador”, Tomo V, Publicaciones Educativas Ariel, Impreso en Cromograf. S.A., Guayaquil – Ecuador, 1.989 (página 163); AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 282).

⁴⁴⁵ VEGA, Silvia, “Ecuador: Crisis Políticas y Estado en los inicios de la República”, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador, Ediciones ABYA – YALA, Quito – Ecuador, 1.991 (página 49).

⁴⁴⁶ CEVALLOS, Pedro Fermín, “Historia del Ecuador”, Tomo V, Publicaciones Educativas Ariel, Impreso en Cromograf. S.A., Guayaquil – Ecuador, 1.989 (página 167).

⁴⁴⁷ PAREJA, Diezcansco Alfredo, “Ecuador. La República de 1.830 a nuestros días”, Editorial Universitaria, Quito – Ecuador, 1.979 (página 31).

⁴⁴⁸ CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 416).

1.4.- La Victoria de los Convencionales.-

Tomando en consideración los antecedentes antes expuestos, podemos evidenciar que el contexto dentro del cual se desarrollaban las negociaciones entre los comisionados de la facción restauradora y los comisionados de la coalición Rocafuerte – Flores; se presentaba más favorable a los intereses de Valdivieso, a quien con su poder sustentado sobre el apoyo de los Departamentos de Quito y del Azuay “le era dable suponer que su jefatura estaba más justificada y respaldada que la de Rocafuerte”⁴⁴⁹. En esta coyuntura socio – temporal “llegó el 10 de Septiembre (del año 1.834), término del periodo constitucional del General Flores”⁴⁵⁰, fecha en la cual concluían sin ningún resultado positivo las negociaciones de paz entre los comisionados de Valdivieso y los comisionados de la Alianza Rocafuerte – Flores; y en la que el Presidente saliente encontrándose en la ciudad de Guayaquil “se retiró del mando”⁴⁵¹ sin sucesor constitucionalmente elegido para el desempeño de tan altas funciones.

Frente a esta situación que originaba simultáneamente un vacío constitucional de poder; el Jefe Superior del Departamento del Guayas “convocó con igual anticipación, para el día 10 (de septiembre del año 1.834), a los padres de familia y más ciudadanos en ejercicio a que deliberasen acerca del partido que convenía tomar en el departamento de su mando”⁴⁵². Esta Asamblea de ciudadanos elevó a Vicente Rocafuerte al cargo de “Jefe Supremo del Departamento del Guayas”⁴⁵³ bajo la consigna general de “restablecer el orden, la paz y la concordia por una Convención Nacional convocada de acuerdo con los Gobiernos de los demás departamentos del Estado”⁴⁵⁴.

Por su parte, el General Isidoro Barriga que a la cabeza del Ejército Restaurador ocupaba ya desde el mes de agosto del año 1.834 la localidad de Riobamba, de donde

⁴⁴⁹ CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 416).

⁴⁵⁰ CEVALLOS, Pedro Fermín, “Historia del Ecuador”, Tomo V, Publicaciones Educativas Ariel, Impreso en Cromograf. S.A., Guayaquil – Ecuador, 1.989 (página 154).

⁴⁵¹ CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 416).

⁴⁵² CEVALLOS, Pedro Fermín, “Historia del Ecuador”, Tomo V, Publicaciones Educativas Ariel, Impreso en Cromograf. S.A., Guayaquil – Ecuador, 1.989 (página 155).

⁴⁵³ PAREJA, Diezcanseco Alfredo, “Ecuador. La República de 1.830 a nuestros días”, Editorial Universitaria, Quito – Ecuador, 1.979 (página 31); AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 282).

⁴⁵⁴ CEVALLOS, Pedro Fermín, “Historia del Ecuador”, Tomo V, Publicaciones Educativas Ariel, Impreso en Cromograf. S.A., Guayaquil – Ecuador, 1.989 (página 155).

había desplazado a las huestes oficialistas que la defendían bajo las órdenes del General González, que ante el avance de las milicias de la Restauración partieron hacia Guaranda “a incorporarse con un corto refuerzo que había salido de Guayaquil con el coronel Otamendi a la cabeza”⁴⁵⁵. El repliegue de las falanges del Régimen desde Riobamba alimentó la confianza del Ejército Restaurador que, desde este lugar se movilizaba en la segunda mitad del mes de agosto del año 1.834 hacia la localidad de Guaranda. “El coronel Otamendi que la ocupaba, fue a sentar sus reales en San Miguel de Chimbo, como punto más seguro para su defensa. Barriga le persiguió con la vanguardia de su ejército, le desalojó y le obligó a ir a parar en la hacienda de Chima, propiedad del General Flores”⁴⁵⁶. Resultó tan eficaz la presión ejercida por las huestes de la Restauración sobre los soldados del Gobierno, que los cuerpos armados comandados por el Coronel Otamendi marcharon en franca retirada hasta Samborondón (Cevallos, 1.989: 168).

Con esta ventaja, y ante la ausencia de una resistencia seria por parte del Régimen, “el General Barriga ocupó a Babahoyo cuando el General Flores tenía la mayor parte de sus fuerzas en Santa Lucía, en persecución del coronel Osés”⁴⁵⁷.

Para el mes de septiembre del año 1.834, encontrándose Vicente Rocafuerte en ejercicio de la Jefatura Suprema del Departamento del Guayas, y el General Isidoro Barriga ejerciendo el control militar sobre la localidad de Babahoyo; “cruzáronse de nuevo cartas particulares entre el Jefe Supremo del Guayas y el Jefe Supremo de Quito, y entre aquel y el General Barriga”⁴⁵⁸ con el objetivo de restablecer la paz y el orden en la República. Sin embargo, la pretensión de la facción Restauradora de incorporar la fragata Colombia a las fuerzas de Valdivieso eclipsó cualquier acercamiento con el Gobierno de Rocafuerte que por su parte no contemplaba dicha incorporación como una opción negociable; situación que desembocó naturalmente en el estancamiento de las negociaciones entre los bloques beligerantes.

⁴⁵⁵ CEVALLOS, Pedro Fermín, “Historia del Ecuador”, Tomo V, Publicaciones Educativas Ariel, Impreso en Cromograf. S.A., Guayaquil – Ecuador, 1.989 (página 165).

⁴⁵⁶ CEVALLOS, Pedro Fermín, “Historia del Ecuador”, Tomo V, Publicaciones Educativas Ariel, Impreso en Cromograf. S.A., Guayaquil – Ecuador, 1.989 (página 167).

⁴⁵⁷ CEVALLOS, Pedro Fermín, “Historia del Ecuador”, Tomo V, Publicaciones Educativas Ariel, Impreso en Cromograf. S.A., Guayaquil – Ecuador, 1.989 (página 168).

⁴⁵⁸ CEVALLOS, Pedro Fermín, “Historia del Ecuador”, Tomo V, Publicaciones Educativas Ariel, Impreso en Cromograf. S.A., Guayaquil – Ecuador, 1.989 (página 168).

En tales circunstancias, y frente a la adhesión al Gobierno de Quito de las milicias chiguaguas comandadas por el Coronel Osés que llegando a Babahoyo para el mes de octubre del año 1.834 engrosaron con aproximadamente cuatrocientos hombres al Ejército Restaurador dirigido por el General Barriga (Archivo Histórico Municipal de Guayaquil: 181); el Gobierno de Rocafuerte que había investido al General Juan José Flores como “jefe del ejército convencional”⁴⁵⁹ se disponía a hacer frente a las huestes de la Restauración acantonadas en Babahoyo. Fue así que el Ejército Convencional⁴⁶⁰ bajo las órdenes del ex - Presidente Flores se aprestó a confrontar a los insurgentes “desembarcando en las inmediaciones de Samborondón, sobre la izquierda del río grande”⁴⁶¹. Al advertir este movimiento, las tropas capitaneadas por el General Barriga marcharon sobre Samborondón abandonando Babahoyo, y adelantándose a la llegada de las fuerzas convencionales; las mismas que debieron ubicarse en la pampa de Palo Largo a dos o tres millas de Sabaneta (Aguirre Abad, 1.972: 282). Acantonadas las huestes de los beligerantes en los puntos antes mencionados, se enfrentaron como señala el historiador Francisco Aguirre Abad, en “varios combates parciales de caballería en que los chiguaguas fueron siempre batidos. No atreviéndose Barriga a salir de sus posiciones ventajosas; y no teniendo recursos para sostener sus tropas, emprendió su retirada a Riobamba sin que se le hostilizase”⁴⁶². Esta retirada marcó la salida del Ejército Restaurador del territorio departamental del Guayas.

Sin embargo, y aunque la presencia del Ejército Convencional liderado por el General Flores en las cercanías de Samborondón había provocado el repliegue de las fuerzas del Gobierno de Quito hacia la región andina, la victoria del Jefe Supremo Rocafuerte no fue completa; en razón de que la avanzada de los Convencionales rumbo a Samborondón había debilitado ostensiblemente la defensa de Guayaquil. Aprovechando

⁴⁵⁹ PAREJA, Diezcanseco Alfredo, “Ecuador. La República de 1.830 a nuestros días”, Editorial Universitaria, Quito – Ecuador, 1.979 (página 31).

⁴⁶⁰ Siguiendo la línea teórica que nos ofrece la Historiografía Ecuatoriana, podemos comprender que la denominación de Ejército Convencional atribuida a las fuerzas del Guayas dirigidas por el General Flores entre los años de 1.834 y 1.835, obedeció a la propuesta política del Gobierno de Rocafuerte de convocar y reunir a una Convención Nacional a través de la cual se expida una nueva Constitución que ponga fin al prolongado conflicto interno que azotaba al país.

⁴⁶¹ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 282).

⁴⁶² AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 282).

esta debilidad, el Comandante Dionisio Navas, uno de los más agresivos líderes insurgentes de la Revolución de los Chiguaguas que continuaba con la guerra en territorio guayasense, “reunió una partida de cuarenta a cincuenta hombres de los que desde antes andaban con él haciendo la guerra al gobierno, y el 23 de Octubre (del año 1.834) cayó de sobresalto en Guayaquil”⁴⁶³. Frente a esta invasión, la respuesta de las fuerzas convencionales acantonadas en la ciudad aunque carecían de elementos para afrontarla fue inmediata. En este punto me remito a las palabras de Francisco Aguirre Abad quien sobre este suceso expresa: “El General Pareja, Comandante General (de la plaza) no tenía para defenderse más que un corto destacamento de gendarmería, unos pocos soldados de caballería y una columna de jóvenes que apenas conocían el uso de las armas, y que felizmente, por haberles dado otra dirección no entraron en combate. Los jinetes del gobierno mandados por el Coronel Daste salieron al encuentro de los de Navas y los fueron atrayendo a la plaza de Santo Domingo donde apoyados por los gendarmes a las órdenes del Coronel Uzcátegui cayeron a los invasores, los destrozaron y los dispersaron completamente”⁴⁶⁴. Así terminó la pretendida invasión de los chiguaguas capitaneados por el Comandante Navas a la ciudad de Guayaquil.

Posteriormente, la soldadesca dirigida por el General Flores regresaba a Guayaquil después de haber enfrentado con relativo éxito al Ejército Restaurador que se había desplazado de Babahoyo hacia la serranía ecuatoriana. Después de varias semanas de reorganización y fortalecimiento del Ejército Convencional, el General Flores partió, como señala Francisco Aguirre Abad, “de Babahoyo el 25 de Diciembre (del año 1.834) con dos batallones y dos regimientos de caballería fuertes de mil y cien hombres”⁴⁶⁵, con el objetivo de ascender por los Andes y procurar la pacificación de las provincias del interior. En esta misión atravesó, como expresa el historiador Pedro Fermín Cevallos, “sin recibir la menor inquietud las pendientes de la cordillera occidental, y ocupó a Guaranda el 30 (de diciembre del año 1834), donde paró para dar descanso a

⁴⁶³ CEVALLOS, Pedro Fermín, “Historia del Ecuador”, Tomo V, Publicaciones Educativas Ariel, Impreso en Cromograf. S.A., Guayaquil – Ecuador, 1.989 (página 170).

⁴⁶⁴ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 283).

⁴⁶⁵ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 283).

sus fatigadas tropas”⁴⁶⁶. En los días subsiguientes, el Ejército Convencional se encaminaba hacia el norte “por el lado occidental de la cordillera”⁴⁶⁷, llegando en las primeras semanas del año 1.835 al llano de Guachi. “Allí se avistaron los dos ejércitos (el Convencional comandado por el General Flores y el Restaurador, que bajo las órdenes del General Barriga había partido desde Riobamba para acampar en la localidad de Tacunga) el 16 de Enero de 1.835 (donde) “antes de llegar a las manos propuso Flores una suspensión de armas mientras llegaban de Guayaquil los Sres. Juan Avilés y José María Santistevan,, comisionados por el Jefe Supremo Rocafuerte para hacer arreglos de paz. Barriga aceptó la suspensión de hostilidades, después de consultar con los Generales Vicente Aguirre y Manuel Mateus que le servían de consejeros”⁴⁶⁸. Sobre la base de este acuerdo, las huestes de la Restauración se ubicaron en Ambato, mientras que el Ejército Convencional acampaba en la localidad de Santa Rosa.

El 18 de Enero del año 1.835, el General Barriga presionado por el Gobierno de Quito que para entonces se hallaba muy seguro de una victoria sobre las fuerzas convencionales llegando éste a poner incluso “precio a la cabeza de Flores, ofreciendo la recompensa de mil onzas de oro a quien se la cortara” (Cevallos, 1.991: 417); oficiaba al General en Jefe del Ejército Restaurador la reanudación de hostilidades, avanzando inmediatamente con sus milicias hasta “los arenales de Miñarica”⁴⁶⁹, lugar donde finalmente se enfrentarían las fuerzas beligerantes. En efecto, “el General Barriga se acercaba aceleradamente con su ejército compuesto de los batallones Guayas y Restaurador, a la vanguardia, de los batallones Pichincha y Azuay que formaban la segunda división, de una media brigada de artillería y de dos regimientos de caballería que marchaban en las dos alas. Iban también precedidos de compañías de cazadores, adelantándose el Comandante Segundo Fernández con un escuadrón de caballería que se encontró luego con la descubierta de Otamendi (que había avanzado a la vanguardia del Ejército Convencional al mando de un pelotón de caballería). Fernández hizo

⁴⁶⁶ CEVALLOS, Pedro Fermín, “Historia del Ecuador”, Tomo V, Publicaciones Educativas Ariel, Impreso en Cromograf. S.A., Guayaquil – Ecuador, 1.989 (página 178).

⁴⁶⁷ PAREJA, Diezcanseco Alfredo, “Ecuador. La República de 1.830 a nuestros días”, Editorial Universitaria, Quito – Ecuador, 1.979 (página 31).

⁴⁶⁸ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 283).

⁴⁶⁹ CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 416).

desmontar sus jinetes y Otamendi siguió su ejemplo. En los primeros tiros Fernández cayó muerto y sus soldados dieron la espalda a sus enemigos. En seguida rompieron sus fuegos las guerrillas de ambos bandos, retirándose lentamente las de Flores, mientras sus contrarios creyéndolas vencidas lanzaban gritos de triunfo. El momento decisivo había llegado. La vanguardia de Barriga subió la colina: la infantería de Flores salió a recibirla trabándose un combate muy reñido. Entretanto el Comandante Rodríguez cargó con su regimiento al que mandaba el Comandante Sebastián Barriga, que no quiso sostener el choque y huyó vergonzosamente, sea por la cobardía de su Jefe o más bien porque gran parte de ese regimiento se componía de los soldados colombianos que fueron tomados con la capitulación del General Martínez Pallares, y que no querían batirse con sus paisanos. Viendo Rodríguez que no podía alcanzarlos porque iban en mejores caballos, hizo un cuarto de conversión sobre su derecha y cargó a los batallones colectivos Pichincha y Azuay, que sin disparar un solo tiro arrojaron sus armas y se desbandaron”⁴⁷⁰ Estos contratiempos resultaron altamente nocivos para las aspiraciones militares de la facción Restauradora que en el contexto socio – temporal de la época se enfrentaba a un ejército provisto, como recuerda el historiador Pedro Fermín Cevallos, “de cuantas facultades le eran necesarias: de dinero, buenos jefes, armas y caballos”⁴⁷¹. Fue así que mientras las huestes chiguaguas de los hermanos Franco se debatían entre las arremetidas convencionales y el desconcierto de sus Jefes, “la infantería del interior había perdido sin combatir y la caballería de Barriga había huido desde los primeros momentos en que se trabó la batalla”⁴⁷², situación que estimuló sucesivamente la retirada de los cuerpos de caballería chiguagua.

En este orden de cosas, para “el 18 de Enero de 1.835”⁴⁷³ la victoria le pertenecía ya al Ejército Convencional, que en los campos de Miñarica había vencido “definitivamente

⁴⁷⁰ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 284).

⁴⁷¹ CEVALLOS, Pedro Fermín, “Historia del Ecuador”, Tomo V, Publicaciones Educativas Ariel, Impreso y Publicograf. S.A., Guayaquil – Ecuador, 1.989 (página 178).

⁴⁷² AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 285).

⁴⁷³ GARCIA, Luis y GARCIA, Juan, “Resumen de Geografía, Historia y Cívica”, Décimo Tercera Edición, Editora Andina, Quito – Ecuador, 1.995 (página 145).

al ejército restaurador, al gobierno de Valdivieso y a los antiguos opositores del fenecido gobierno floreano”⁴⁷⁴.

Finalmente, e investido por el triunfo de Miñarica, “el General Flores después de dar a sus tropas dos días de descanso siguió para Quito, e hizo en ella su entrada el 23 (de enero del año 1.835), sin encontrar oposición”⁴⁷⁵. Asegurando el control sobre la capital del Ecuador “hizo reconocer a Vicente Rocafuerte como Jefe Supremo de la República”⁴⁷⁶, el mismo que como apunta Gabriel Cevallos García “hizo su entrada en la capital casi tres meses después, o sea en abril”⁴⁷⁷ para convocar a una Convención Nacional orientada hacia el restablecimiento definitivo del orden en el país, así como a la redacción de la Segunda Carta Magna de nuestra Historia Republicana.

2.- La Teoría: Acción Estatal y Orden Interno.-

En el marco que nos ofrece el contexto socio – temporal dentro del cual se desarrolla el presente trabajo, y tomando en consideración de forma específica los hechos históricos expuestos en el Primer Punto de este Capítulo, podemos apreciar que la conducta del Estado tanto en el campo internacional como en el terreno doméstico se encontraba articulada fundamentalmente en función de los intereses de los grupos dominantes que habían escalado hacia el gobierno en 1.830. Tal y como habíamos analizado en el Segundo Punto del Primer Capítulo del presente trabajo, podemos comprender que la dinámica de estos sectores dominantes se engranaba de forma directa al complejo proceso de desarrollo y fortalecimiento que experimentaba la Hacienda en la primera mitad del siglo XIX en nuestro país, el mismo que como se había expuesto en líneas precedentes la constituyó tempranamente “en el eje del poder político”⁴⁷⁸. De esta manera se evidencia en términos generales que, las instancias de dirección política del

⁴⁷⁴ CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 417).

⁴⁷⁵ AGUIRRE, Abad Francisco, “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas, Guayaquil – Ecuador, 1.972 (página 285).

⁴⁷⁶ GARCIA, Luis y GARCIA, Juan, “Resumen de Geografía, Historia y Cívica”, Décimo Tercera Edición, Editora Andina, Quito – Ecuador, 1.995 (página 145).

⁴⁷⁷ CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 417).

⁴⁷⁸ HURTADO, Osvaldo, “El Poder Político en el Ecuador”, Sexta Edición, Colección País de la Mitad, Editorial Planeta del Ecuador, Quito – Ecuador, 1.988 (página 66).

Estado se encontraban en los primeros años de existencia republicana de nuestro país, bajo el control absoluto de la clase terrateniente, cuyo predominio se encontraba asegurado como escriben Rafael Quintero y Erika Silva “en el centro de poder más importante del Estado: el Parlamento”⁴⁷⁹; predominio que ubicaba para el periodo 1.830 – 1.835 a la Política Doméstica de Orden Interno en una posición protagónica de la vida nacional, como uno de los pilares fundamentales (junto con la Política de Defensa Territorial posicionada como apuntamos en el Capítulo precedente como otro pilar) sobre el que sustentó, durante el segmento socio – histórico que nos ocupa, la estructuración del modelo estatal instaurado en 1.830. Fue así que, y recordando las palabras de Fernando Maldonado Donoso, “Flores a la cabeza del militarismo extranjero, con el apoyo del latifundismo serrano y de sectores mayoritarios de la Iglesia, domina la política apenas iniciada la República”⁴⁸⁰. Puede visibilizarse entonces que el grupo de poder que controla el Gobierno del Ecuador durante el primer lustro de nuestra Historia Republicana, surgió de la confluencia de intereses de tres de los sectores sociales más importantes del nuevo país: a) el Ejército; b) la clase propietaria serrana (en especial de la Sierra Centro – Norte); y c) la Iglesia Católica; confluencia que determinó, como apunta el historiador Jorge Salvador Lara, que “la tendencia general del gobierno floreal (fuese) conservadora”⁴⁸¹, y en consecuencia direccionada, como señala Mohammed Ayoob, hacia la articulación de una Política Doméstica de “mantenimiento del orden interno”⁴⁸² en la flamante República.

Ahora bien, una vez que hemos develado tanto la naturaleza como el carácter del Primer Gobierno Constitucional del Ecuador Republicano, surge la pregunta: ¿A que Estado nos referimos cuando hablamos del Estado del Ecuador en los primeros cinco años de vida republicana de nuestro país? Frente a esta inquietud, podemos responder sobre la base de los antecedentes históricos expuestos tanto en el Segundo como en el Tercer

⁴⁷⁹ QUINTERO, Rafael, y SILVA, Erika, “Ecuador: Una Nación en Ciernes”, Tomo I, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador, Ediciones ABYA – YALA, Quito – Ecuador, 1.991 (página 74).

⁴⁸⁰ MALDONADO, Fernando, “Militares y Política en el Ecuador de 1.830 a 1.980”, en CORPORACION EDITORA NACIONAL, “Política y Sociedad. Ecuador: 1.830 – 1.980”, Tomo I, Corporación Editora Nacional, Gráficas Señal, Quito – Ecuador, 1.980 (página 392).

⁴⁸¹ SALVADOR, Jorge, “Historia del Ecuador y Caudillismo”, en CORPORACION EDITORA NACIONAL, “Política y Sociedad. Ecuador: 1.830 – 1.980”, Tomo I, Corporación Editora Nacional, Gráficas Señal, Quito – Ecuador, 1.980 (página 128).

⁴⁸² AYOOB, Mohammed, “State Making, State Breaking, and State Failure”, en CROCKER, Chester y HAMPSON, Fen Osler (ed), “Managing Global Chaos. Sources of and Responses to International Conflict”, United States Institute of Peace Press, Washington D.C., 1.997 (página 38).

Capítulo del presente trabajo, que el Estado que empieza tempranamente a configurarse desde 1.830 debe ser entendido precisamente como “aquella institución o conjunto de instituciones específicamente relacionadas con la conservación del orden”⁴⁸³. En tal virtud el lector podrá verificar, sobre la base de los antecedentes históricos expuestos a lo largo del presente trabajo, la relevancia que adquiriría en este periodo (1.830 – 1.835) la Política Doméstica de Orden Interno que complementada con la Política de Defensa Territorial en la esfera internacional se constituyeron en el marco del Primer Gobierno Constitucional de nuestra Historia Republicana, en los puntales sobre los cuales se configuraba tempranamente la estructura del joven Estado del Ecuador. Siguiendo esta línea aflora subsidiariamente otra inquietud: ¿Cómo influyó la Revolución de los Chiguaguas (1.833 – 1.835) en la acción estatal en materia de Orden Interno en el contexto socio – temporal de nuestro país durante su primer lustro de vida como Estado Independiente? Para despejar esta inquietud, y apoyados sobre la base teórica que nos ofrece la concepción de Estado anotada anteriormente, nos ocuparemos en este punto del estudio de las relaciones de poder existentes entre los años 1.833 y 1.835 en la flamante República; así como de la eficacia del Estado Ecuatoriano para el establecimiento del orden en territorio nacional

En este sentido canalizaremos el estudio antes mencionado a través del prisma que nos ofrecen dos importantes instrumentos analíticos que propone Juan Maiguashca en su análisis del proceso de integración nacional en el Ecuador durante el siglo XIX (Maiguashca, 1.995: 361 – 372). De esta manera, el presente trabajo abordará la temática planteada sobre la base de dos problemas teóricos fundamentales en el análisis político del Ecuador decimonónico, en los que convergen tanto las relaciones de poder existentes entre los años 1.833 y 1.835 en la flamante República; como el estudio de la eficacia del Estado Ecuatoriano para el establecimiento del orden en territorio nacional; los mismos que me permito exponer a continuación:

- El Problema Político: Unitarismo versus Federalismo.

- El Problema Administrativo: Centralización versus Descentralización.

⁴⁸³ GELLNER, Ernest, “Naciones y Nacionalismo”, Tercera Reimpresión, Alianza Universidad, Madrid – España, 2.001(páginas 16 y 17).

2.1.- El Problema Político: Unitarismo versus Federalismo.-

Partiendo de la premisa histórica, forjada en el profundo debate teórico acaecido en el campo de la Historiografía Ecuatoriana especialmente en el siglo XX, en la que se evidencia ostensiblemente como manifiesta Silvia Vega, que “El periodo 1.830 – 1.835 es el puente entre la antigua y la nueva situación política (y por supuesto estatal) y como tal transcurre en medio de conflictos y absoluta inestabilidad”⁴⁸⁴, podemos apreciar que el primer lustro de nuestra Historia Republicana encontró al Ecuador inmerso, como señalan Rafael Quintero y Erika Silva, en una serie de “pugnas y conflictos de diversa índole entre las clases dominantes regionales”⁴⁸⁵. Siguiendo esta línea nos encontramos, como expresa la historiadora Linda Rodríguez, frente a una compleja realidad política en los albores de la República: “La élite que gobernaba el Ecuador no era un grupo homogéneo cuyos intereses eran servidos por cualquiera de sus miembros”⁴⁸⁶. Esto significa que el sector que ejercía el poder gubernamental en la Primera Administración del General Flores no representaba en términos generales los intereses de todos los grupos dominantes del Ecuador de la época. Esta situación posibilitó, a criterio de Enrique Ayala Mora, “la persistencia de un conflicto oligárquico que podría calificarse de crónico”⁴⁸⁷. Frente a esta situación, el Primer Gobierno Constitucional de la República procuró en la medida de lo posible disminuir la persistencia del conflicto oligárquico a través de la instrumentalización de una Política Doméstica, definida por Silvia Vega como, “compensatoria, en el sentido de que era inspirada por una lógica de reproducción terrateniente, pero no dejaba de favorecer simultáneamente a los sectores costeros más acaudalados dedicados al comercio como actividad principal”⁴⁸⁸. Sin embargo, y aunque los sectores dominantes lograron apuntalar, como expresa Enrique Ayala Mora, “un sólido consenso sobre la necesidad del reforzamiento de las formas de

⁴⁸⁴ VEGA, Silvia, “Ecuador: Crisis Políticas y Estado en los inicios de la República”, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador, Ediciones ABYA – YALA, Quito – Ecuador, 1.991 (página 21).

⁴⁸⁵ QUINTERO, Rafael, y SILVA, Erika, “Ecuador: Una Nación en Ciernes”, Tomo I, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador, Ediciones ABYA – YALA, Quito – Ecuador, 1.991 (página 53).

⁴⁸⁶ RODRIGUEZ, Linda, “Las Finanzas Públicas en el Ecuador (1.830 – 1.940)”, Biblioteca de Historia Económica, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Quito – Ecuador, 1.992 (página 48).

⁴⁸⁷ AYALA, Mora Enrique, “Nueva Historia del Ecuador”, Volumen 7, Corporación Editora Nacional, 1.988 (página 152).

⁴⁸⁸ VEGA, Silvia, “Ecuador: Crisis Políticas y Estado en los inicios de la República”, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador, Ediciones ABYA – YALA, Quito – Ecuador, 1.991 (página 40).

dominación de las masas trabajadoras”⁴⁸⁹; la creciente pugna interregional entre los grupos terratenientes por el control de la fuerza de trabajo aportada por los sectores dominados del joven país (en especial de la población indígena), vital para el desarrollo y fortalecimiento de la estructura hacendaria, terminó debilitando en los años subsiguientes a la fundación del Estado del Ecuador la relativa eficacia de la Política Compensatoria articulada por el Régimen. En este panorama, el Ecuador de la temprana República empezaba a experimentar “una fuerte tensión federalista”⁴⁹⁰ derivada, como escriben Rafael Quintero y Erika Silva, de “la incapacidad por parte de cada fracción regional de representar intereses objetivos específicos comunes al conjunto de la clase”⁴⁹¹; y expresada continuamente a través de repetidas “demandas de descentralización, mantenimiento de privilegios locales, autonomías regionales, etc”⁴⁹². Fue así como la tensión entre el unitarismo y el federalismo empezaba a influir marcadamente en la configuración de un Estado que continuaba diseñándose al calor de complejas relaciones de poder generalmente confrontativas.

Por una parte, el Federalismo cobraba forma en un joven país donde, “la geografía, la estructura social y la economía se combinaron para fortalecer el localismo y trabar la formación de una nación integrada”⁴⁹³. Sobre esta base pugnaba, como señala Benigno Malo, “por una descentralización política y administrativa, aunque fuese de un modo gradual y paulatino”⁴⁹⁴. Prueba de esta pugna la encontramos en varias acciones políticas ejercidas por el Gobierno de Puná entre los años 1.833 y 1.834 expuestas anteriormente en el Primer Punto de este Capítulo. Debemos recordar que aunque las ideas federalistas parecían ajustarse a los intereses de varias fracciones dominantes de la época (como sucedió por ejemplo con el círculo económico cercano a Vicente Ramón

⁴⁸⁹ AYALA, Mora Enrique, “Nueva Historia del Ecuador”, Volumen 7, Corporación Editora Nacional, 1.988 (página 153).

⁴⁹⁰ AYALA, Mora Enrique, “Nueva Historia del Ecuador”, Volumen 7, Corporación Editora Nacional, 1.988 (página 153).

⁴⁹¹ QUINTERO, Rafael, y SILVA, Erika, “Ecuador: Una Nación en Ciernes”, Tomo I, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador, Ediciones ABYA – YALA, Quito – Ecuador, 1.991 (página 88).

⁴⁹² AYALA, Mora Enrique, “Nueva Historia del Ecuador”, Volumen 7, Corporación Editora Nacional, 1.988 (página 153).

⁴⁹³ RODRIGUEZ, Linda, “Las Finanzas Públicas en el Ecuador (1.830 – 1.940)”, Biblioteca de Historia Económica, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Quito – Ecuador, 1.992 (página 48).

⁴⁹⁴ MALO, Benigno, “Escritos y Discursos”, Tomo I, Tipografía y Encuadernación Franciscana, Quito – Ecuador, 1.940 (página 157).

Roca en el litoral ecuatoriano) no lograron enraizarse oficialmente en el imaginario gubernamental de la Primera Administración Floreana, imbuida por una tendencia notoriamente unitarista que se embarcaba desde 1.830 en un franco proceso de “penetración del territorio nacional que fuera fuertemente centralizada”⁴⁹⁵.

En estas circunstancias, el Federalismo se constituyó en más de una ocasión en una de las proclamas más agudas de oposición al Gobierno presidido por el General Flores contribuyendo activamente, como denuncia Enrique Ayala Mora, al “cuarteamiento interno (de las fuerzas sociales del país) que se volvería crónico”⁴⁹⁶.

Finalmente, y tomando en consideración los argumentos esgrimidos en líneas anteriores así como los hechos históricos claramente expuestos en el Primer Punto de este Capítulo, podemos concluir afirmando que aunque la tendencia federalista no había encontrado eco en la esfera oficial, esta llegó a instrumentalizarse e incluso a ejercerse fácticamente en los tres Departamentos que integraron el Estado del Ecuador en la temprana República decimonónica, siendo precisamente la constitucionalización del Departamento como unidad de administración territorial del joven Estado la principal victoria del Federalismo en el periodo 1.830 – 1.835. Prueba de esto la encontramos en el texto normativo del Primer Código Político de nuestra Historia Republicana que entre sus prescripciones constitucionales establece: “El territorio del Estado se divide en departamentos, provincias, cantones y parroquias”⁴⁹⁷. Dicho reconocimiento determinó, como asevera Juan Maiguashca, que “los tres departamentos en los que se dividió el Ecuador de ese entonces (tengan) como capitales las ciudades más pobladas e importantes del país – Quito, Guayaquil y Cuenca – y cada una de ellas se propuso mantener su cuota de poder como si se tratara de un estado federado”⁴⁹⁸.

Por otra parte, el Unitarismo principalmente defendido por la clase propietaria de la Sierra Centro – Norte calificada, como expresan Rafael Quintero y Erika Silva, como

⁴⁹⁵ MAIGUASHCA, Juan, “El Proceso de Integración Nacional en el Ecuador: El Rol del Poder Central, 1.830 – 1.895”, en MAIGUASHCA, Juan, Ed, “Historia y Región en el Ecuador: 1.830 – 1.895”, Corporación Editora Nacional, Quito – Ecuador, 1.995 (página 412).

⁴⁹⁶ AYALA, Enrique, “Política y Sociedad en el Ecuador Republicano 1.830 – 1.980”, en CORPORACION EDITORA NACIONAL, “Política y Sociedad. Ecuador: 1.830 – 1.980”, Tomo I, Corporación Editora Nacional, Gráficas Señal, Quito – Ecuador, 1.980 (página 15).

⁴⁹⁷ Constitución Política del Estado del Ecuador de 1.830, Artículo 53.

⁴⁹⁸ MAIGUASHCA, Juan, “El Proceso de Integración Nacional en el Ecuador: El Rol del Poder Central, 1.830 – 1.895”, en MAIGUASHCA, Juan, Ed, “Historia y Región en el Ecuador: 1.830 – 1.895”, Corporación Editora Nacional, Quito – Ecuador, 1.995 (página 361).

“una clase dominante constituida, heredera de una acumulación histórica colonial, con intereses económicos mayormente concentrados y definidos en la tierra, y con una clara idea de pertenecer a una región concebida como nervio y corazón de la Patria”⁴⁹⁹; gozaba y en gran medida del apoyo oficial que terminó institucionalizándolo en 1.830. Prueba de este apoyo lo encontramos en el texto normativo del Primer Código Político de nuestra Historia Republicana, que en su primer artículo precisa enfáticamente: “Los Departamentos del Azuay, Guayas y Quito quedan reunidos entre sí formando un solo cuerpo independiente con el nombre de Estado del Ecuador”⁵⁰⁰. De esta manera se oficializaba la vigencia del Unitarismo en la estructura del joven Estado donde, como señala Juan Maiguashca, “se impuso con relativa facilidad desde el principio”⁵⁰¹. Siguiendo esta línea el oficialismo se aprestó a diseñar, como sostiene Ramiro Borja y Borja, “una estructura gubernamental destinada a evitar el conflicto regional dividiendo la representación parlamentaria por igual entre los departamentos de Quito, Azuay y Guayas”⁵⁰². En efecto, el Artículo 21 de la Constitución Política del año 1.830 establecía: “El Poder Legislativo lo ejerce el Congreso de Diputados, que serán diez por cada departamento”⁵⁰³; procurando de este modo minimizar el impacto de eventuales discordancias entre las fracciones dominantes del joven país. Sin embargo, la realidad política de la época demostró, como expresa el historiador Enrique Ayala Mora, que por aquellos años “las alianzas de grandes terratenientes adolecían de permanente y aguda inestabilidad”⁵⁰⁴; realidad que trastocó las aspiraciones del Régimen concentrando de forma paulatina, como apunta Linda Rodríguez, “el poder en las tres capitales

⁴⁹⁹ QUINTERO, Rafael, y SILVA, Erika, “Ecuador: Una Nación en Ciernes”, Tomo I, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador, Ediciones ABYA – YALA, Quito – Ecuador, 1.991 (página 68).

⁵⁰⁰ Constitución Política del Estado del Ecuador de 1.830, Artículo 1.

⁵⁰¹ MAIGUASHCA, Juan, “El Proceso de Integración Nacional en el Ecuador: El Rol del Poder Central, 1.830 – 1.895”, en MAIGUASHCA, Juan, Ed, “Historia y Región en el Ecuador: 1.830 – 1.895”, Corporación Editora Nacional, Quito – Ecuador, 1.995 (página 361).

⁵⁰² BORJA y BORJA, Ramiro, “Derecho Constitucional”, Volumen III, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid – España, 1.959 (página 109).

⁵⁰³ Constitución Política del Estado del Ecuador de 1.830, Artículo 21.

⁵⁰⁴ AYALA, Mora Enrique, “Nueva Historia del Ecuador”, Volumen 7, Corporación Editora Nacional, 1.988 (página 154).

departamentales, Quito, Cuenca y Guayaquil”⁵⁰⁵ situación que desembocaría en una generalizada “dispersión del poder político”⁵⁰⁶ a nivel nacional.

Tal y como se presentaban las cosas en el primer lustro republicano del Ecuador, “la ausencia de inserción de la población dominada en superestructuras políticas nacionales”⁵⁰⁷ fue una realidad constante a lo largo de la Primera Administración Floreana que colocaba, como recuerda Enrique Ayala Mora, “a la mayoría popular al margen de los mecanismos de dirección política y entregaba, firmemente, el poder en manos de los notables (fracciones dominantes)”⁵⁰⁸.

Fue así que, ante la configuración de “poderes netamente regionales, favorecidos por el desarrollo de la hacienda”⁵⁰⁹, el floreciente Unitarismo que legitimado formalmente en la norma fundamental de la República empezaba a tomar forma en la estructura estatal, demandó para su sobrevivencia la aplicación de una fórmula política más radical: “un gobierno fuerte, apoyado en el elemento militar”⁵¹⁰. La adopción de esta fórmula política que convirtió por un lado “al Ejército (controlado por los veteranos de la Independencia) en árbitro del conflicto por el poder”⁵¹¹, por otro lado posibilitó a lo largo del Primer Gobierno Constitucional del General Flores la estructuración de un Poder central potencialmente represivo y autoritario. Con este criterio concuerda Linda Rodríguez quien sobre este punto subraya: “Para dominar las tendencias a la fragmentación, los dirigentes nacionales fuertes recurrieron a la fuerza”⁵¹². Prueba de esto la encontramos dentro del contexto socio – temporal en el que se enmarca el presente trabajo, en los agresivos despliegues de fuerza que dirigidos desde el Estado se

⁵⁰⁵ RODRIGUEZ, Linda, “Las Finanzas Públicas en el Ecuador (1.830 – 1.940)”, Biblioteca de Historia Económica, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Quito – Ecuador, 1.992 (página 51).

⁵⁰⁶ AYALA, Mora Enrique, “Nueva Historia del Ecuador”, Volumen 7, Corporación Editora Nacional, 1.988 (página 155).

⁵⁰⁷ QUINTERO, Rafael, y SILVA, Erika, “Ecuador: Una Nación en Ciernes”, Tomo I, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador, Ediciones ABYA – YALA, Quito – Ecuador, 1.991 (página 79).

⁵⁰⁸ AYALA, Mora Enrique, “Nueva Historia del Ecuador”, Volumen 7, Corporación Editora Nacional, 1.988 (página 154).

⁵⁰⁹ QUINTERO, Rafael, y SILVA, Erika, “Ecuador: Una Nación en Ciernes”, Tomo I, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador, Ediciones ABYA – YALA, Quito – Ecuador, 1.991 (página 68).

⁵¹⁰ MALO, Benigno, “Escritos y Discursos”, Tomo I, Tipografía y Encuadernación Franciscana, Quito – Ecuador, 1.940 (página 157).

⁵¹¹ AYALA, Enrique, “Política y Sociedad en el Ecuador Republicano 1.830 – 1.980”, en CORPORACION EDITORA NACIONAL, “Política y Sociedad. Ecuador: 1.830 – 1.980”, Tomo I, Corporación Editora Nacional, Gráficas Señal, Quito – Ecuador, 1.980 (página 15).

⁵¹² RODRIGUEZ, Linda, “Las Finanzas Públicas en el Ecuador (1.830 – 1.940)”, Biblioteca de Historia Económica, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Quito – Ecuador, 1.992 (página 48).

orientaron como revisamos en el Primer Punto de este Capítulo hacia la represión armada de toda tentativa de desestabilización del Poder estatal erigido en 1.830, como sucedió por ejemplo en los episodios del 18 y 19 de Octubre del año 1.833 en Quito; y del 23 y 24 de Noviembre del año 1.833 en Guayaquil.

En este orden de cosas podemos concluir en base a los argumentos expuestos en líneas anteriores, que frente al creciente clima de fragmentación social en el que se debatía nuestro país durante su primer lustro republicano; el Unitarismo con el que había nacido formalmente el Estado Ecuatoriano en 1.830 se vio obligado a afianzarse durante la Primera Administración Floreana, en términos prácticos y para su propia sobrevivencia, a través del fortalecimiento vertical del Poder Central sobre los campos de fuerza sociales locales y regionales de la época, apoyado sobre la fuerza (generalmente aplicada en forma represiva) que pasó a constituirse en el eje de la conducta estatal. De esta manera, la acción política del Estado (tanto en el ámbito doméstico como en el ámbito internacional) orientada fundamentalmente a “mantener la paz y el orden”⁵¹³ en la flamante República, encontró en la fuerza (generalmente traducida en represión) al pilar de su conducta política.

2.2.- El Problema Administrativo: Centralización versus Descentralización.-

Una vez que hemos comprendido la compleja tensión que entre Federalismo y Unitarismo se articulaba en el primer lustro republicano, tensión que por una parte legitimaba en términos formales la vigencia del Unitarismo en el joven Estado del Ecuador, posibilitando por otra parte la coexistencia paralela de un Federalismo de facto dinamizado en torno a tres de los más relevantes centros de poder regional de la época: Quito, Guayaquil y Cuenca; nos ocuparemos del estudio de otro importante problema para el establecimiento del orden en la flamante República: la compleja tensión que entre la Centralización y la Descentralización se tejía entre los años 1.833, y 1.835.

Siguiendo esta línea, podemos advertir que la naturaleza del problema que se pretende abordar es, a diferencia de lo que sucedía entre el Federalismo y el Unitarismo, fundamentalmente administrativa, en razón de que dicha tensión se constituía en los primeros años de vida republicana de nuestro país, en uno de los más complejos

⁵¹³ MAIGUASHCA, Juan, “El Proceso de Integración Nacional en el Ecuador: El Rol del Poder Central, 1.830 – 1.895”, en MAIGUASHCA, Juan, Ed, “Historia y Región en el Ecuador: 1.830 – 1.895”, Corporación Editora Nacional, Quito – Ecuador, 1.995 (página 357).

obstáculos para el control estatal sobre territorio nacional a través de instituciones administrativas orientadas a la extracción sistemática de recursos sociales (Maignashca, 1.995: 366).

Sobre la base de los hechos históricos analizados en el Primer Punto de este Capítulo podemos verificar que la Primera Administración Floreana estructuraba la vigencia del orden a través de “la delegación parcial del poder político nacional a favor de los niveles y órganos regionales y locales”⁵¹⁴, debilitando en la práctica la influencia del Estado que pasó a ser considerado, según expresan Rafael Quintero y Erika Silva, como “un débil aparato de poder”⁵¹⁵ a disposición de la fracción oficialista. Prueba de esto la encontramos en el considerable grado de autonomía del que disponían las Prefecturas Departamentales, en concordancia con el texto constitucional promulgado en 1.830⁵¹⁶. Fue así como la tensión entre la Centralización y la Descentralización se constituía a lo largo del Primer Periodo Constitucional del General Flores en el eje de un agudo problema administrativo que, sumado al problema político generado por la tensión entre Federalismo y Unitarismo, dificultaba crecientemente toda acción estatal orientada hacia el establecimiento del orden en una República atravesada transversalmente por una continua pugna interregional.

Por una parte, la Descentralización galvanizada fundamentalmente por el Federalismo procuraba sustentarse formalmente en el Artículo 1 del Primer Código Político de nuestra Historia Republicana que establecía: “Los Departamentos del Azuay, Guayas y Quito quedan reunidos entre sí formando un solo cuerpo independiente con el nombre de Estado del Ecuador”⁵¹⁷. En efecto, podemos observar que la norma constitucional declara la instauración del Estado del Ecuador como producto del pacto entre los Departamentos del Azuay, Guayas y Quito. Dicha declaración normativa se constituiría, como se evidencia a lo largo del Primer Gobierno Floreano, en uno de los obstáculos más grandes para el afianzamiento de una sólida y eficaz centralización administrativa en la temprana República.

⁵¹⁴ KAPLAN, Marcos, “Formación del Estado Nacional en América Latina”, Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, Editorial Universitaria, Santiago – Chile, 1969 (página 183).

⁵¹⁵ QUINTERO, Rafael, y SILVA, Erika, “Ecuador: Una Nación en Ciernes”, Tomo I, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador, Ediciones ABYA – YALA, Quito – Ecuador, 1.991 (página 83).

⁵¹⁶ Constitución Política del Estado del Ecuador de 1.830, Artículo 56.

⁵¹⁷ Constitución Política del Estado del Ecuador de 1.830, Artículo 1.

En estas circunstancias, “las relaciones serviles que se daban en el marco de la estructura hacendaria, se consolidaban y reproducían por la existencia de mecanismos de dominación ideológica y de represión (cárceles privadas, condenas a azotes, etc), manejados autónomamente por los terratenientes”⁵¹⁸, que convirtieron a los Departamentos durante el periodo 1.830 – 1.835 en núcleos de “prácticas sustitutivas de las prácticas nacionales”⁵¹⁹, a partir de las cuales se articulaba paralelamente “un aparato estatal local diferenciado”⁵²⁰ frente a las instancias centrales del Estado.

Sobre esta base, el contexto socio – temporal presente en la temprana República, configurado con la extinción del coloso grancolombiano y la subsiguiente dispersión del poder político en el antiguo Departamento del Sur, posibilitaba durante el periodo 1.830 – 1.835 el surgimiento de un nuevo modelo de Estado caracterizado fundamentalmente, y en palabras de Rafael Quintero, por “la regionalización del poder, es decir (por) la fijación de espacios autónomos de expresión de las clases dominantes locales ligadas al latifundio, que privatiza el carácter de la dominación política”⁵²¹; el mismo que siguiendo la línea teórica que nos ofrece la Historiografía Ecuatoriana se denominará Estado Terrateniente⁵²².

En este orden de cosas, la Descentralización desplegada regionalmente a través de los tres centros de poder político de la época Quito, Guayaquil y Cuenca erosionaba continuamente la Autoridad del Poder Central, favoreciendo el ascenso de “un mercado policentrismo”⁵²³. De esta manera, los años que siguieron a la fundación de la República se encontraron frente a un Estado que, como expresa Marcos Kaplan, “integra parcialmente las diferentes fuerzas y órdenes (apareciendo) como su punto de

⁵¹⁸ AYALA, Mora Enrique, “Nueva Historia del Ecuador”, Volumen 7, Corporación Editora Nacional, 1.988 (página 155).

⁵¹⁹ QUINTERO, Rafael, y SILVA, Erika, “Ecuador: Una Nación en Ciernes”, Tomo I, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador, Ediciones ABYA – YALA, Quito – Ecuador, 1.991 (página 222).

⁵²⁰ AYALA, Mora Enrique, “Nueva Historia del Ecuador”, Volumen 7, Corporación Editora Nacional, 1.988 (página 155).

⁵²¹ QUINTERO, Rafael, y SILVA, Erika, “Ecuador: Una Nación en Ciernes”, Tomo I, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador, Ediciones ABYA – YALA, Quito – Ecuador, 1.991 (página 226).

⁵²² Al hablar de Estado Terrateniente, nos referimos a un modelo particular de organización estatal que estructurada sobre la base de los intereses de las facciones terratenientes dominantes en los primeros años de existencia republicana de nuestro país en el siglo XIX, garantizaba sistemáticamente la dominación directa de los sectores subalternos de la sociedad en las esferas locales y regionales; limitando considerablemente de esta manera toda tendencia de dominación nacional n torno a un Poder Central.

⁵²³ MAIGUASHCA, Juan, “El Proceso de Integración Nacional en el Ecuador: El Rol del Poder Central, 1.830 – 1.895”, en MAIGUASHCA, Juan, Ed, “Historia y Región en el Ecuador: 1.830 – 1.895”, Corporación Editora Nacional, Quito – Ecuador, 1.995 (página 362).

intersección y de equilibrio inestable”⁵²⁴. Frente a esta situación, el sector oficial se pronunciaba enérgicamente en contra de la Descentralización, que de conformidad con su visión política – administrativa no hacía más que minar la estructura y la existencia misma del Estado Terrateniente en construcción. Prueba de esto la encontramos repetidamente en la permanente campaña generada desde el Ministerio de lo Interior en contra de la vigencia de la figura departamental como unidad administrativa del nuevo Estado del Ecuador, campaña que se encontraba abanderada bajo el siguiente postulado: “el departamento era un serio obstáculo para la expansión y el afianzamiento de la autoridad del estado” (Interior, 1.831; Interior, 1.835).

Finalmente, podemos concluir afirmando que la Descentralización en nuestro país hizo acto de presencia desde la fundación misma de la República para continuar apuntalándose en los años subsiguientes sobre los intereses de las fracciones terratenientes de la época, que en el marco de las relaciones de poder imperantes procuraron, en ocasiones de forma sutil y en otras abiertamente (como sucedió por ejemplo en la crisis de 1.834 con la erección del Gobierno de Valdivieso), configurar “un sistema administrativo descentralizado”⁵²⁵ a nivel nacional. Así, la Descentralización pasó a convertirse en un serio obstáculo para la penetración política – administrativa estatal en una dinámica centro – periferia, en razón de que limitaba considerablemente, como apuntan Rafael Quintero y Erika Silva, el poder de los aparatos estatales “por los privilegios que supone ese poder regional de la clase terrateniente”⁵²⁶; en la medida que entorpecía y debilitaba, como señala Marcos Kaplan, la capacidad del Estado de “imponer sus instituciones, normas y decisiones sobre todo el territorio y sobre los sectores de la sociedad”⁵²⁷.

Por otra parte, la Centralización sustentada cardinalmente sobre la férrea tendencia Unitarista defendida fundamentalmente por el Gobierno y sus partidarios, que como

⁵²⁴ KAPLAN, Marcos, “Formación del Estado Nacional en América Latina”, Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, Editorial Universitaria, Santiago – Chile, 1969 (página 185).

⁵²⁵ MAIGUASHCA, Juan, “El Proceso de Integración Nacional en el Ecuador: El Rol del Poder Central, 1.830 – 1.895”, en MAIGUASHCA, Juan, Ed, “Historia y Región en el Ecuador: 1.830 – 1.895”, Corporación Editora Nacional, Quito – Ecuador, 1.995 (página 366).

⁵²⁶ QUINTERO, Rafael, y SILVA, Erika, “Ecuador: Una Nación en Ciernes”, Tomo I, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador, Ediciones ABYA – YALA, Quito – Ecuador, 1.991 (página 79).

⁵²⁷ KAPLAN, Marcos, “Formación del Estado Nacional en América Latina”, Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, Editorial Universitaria, Santiago – Chile, 1969 (página 185).

recuerda Juan Maiguashca, “se impuso con relativa facilidad desde el principio”⁵²⁸ pretendió en un primer momento afianzar la presencia estatal en territorio nacional a través de la figura del Prefecto Departamental como representante directo del Ejecutivo en la dinámica centro – periferia, con el objeto de afianzar sistemáticamente el complejo proceso socio – político de estructuración del Estado apuntalando el mismo sobre dos pilares fundamentales: la Política de Orden Interno en la esfera doméstica; y la Política de Defensa Territorial en la esfera internacional (Ayoob, 1.997). Prueba de esto la encontramos en la norma constitucional que establece enfáticamente “El gobierno político de cada departamento reside en un Prefecto, que es el agente inmediato del Poder Ejecutivo”⁵²⁹. En la práctica, esta fórmula de gobierno elevada a norma suprema de la República se disolvía paulatinamente en la pugna interregional que permeaba la dinámica política del primer lustro republicano, la misma que respondía, como señala Linda Rodríguez a una realidad socio – política presente en los albores de nuestra Historia Republicana: “Las élites que gobernaron no lograron obtener un consenso que les permitiera resolver sus conflictos en forma amistosa”⁵³⁰. En este punto surge la pregunta ¿Cuál es el significado de consenso en el marco socio – temporal comprendido entre los años 1.830 y 1.835? A lo que me permito responder en los siguientes términos: La idea de consenso como instrumento de control estatal y canalización de conflictos en la esfera doméstica de la temprana República debe entenderse dentro de este contexto histórico como hegemonía; entendida en palabras de Antonio Gramsci como, la “capacidad de unificar a través de la ideología y de mantener unido un bloque social que, sin embargo, no es homogéneo, sino marcado por profundas contradicciones de clase”⁵³¹. Siguiendo esta línea teórica podemos comprender que “Una clase (y/o sector social) es hegemónica, dirigente y dominante, mientras con su acción política, ideológica, cultural, logra mantener junto a sí un grupo de fuerzas heterogéneas e impide que la contradicción existente entre estas fuerzas estalle, produciendo una crisis en la ideología dominante y conduciendo a su rechazo, el que coincide con la crisis

⁵²⁸ MAIGUASHCA, Juan, “El Proceso de Integración Nacional en el Ecuador: El Rol del Poder Central, 1.830 – 1.895”, en MAIGUASHCA, Juan, Ed, “Historia y Región en el Ecuador: 1.830 – 1.895”, Corporación Editora Nacional, Quito – Ecuador, 1.995 (página 361).

⁵²⁹ Constitución Política del Estado del Ecuador de 1.830, Artículo 53.

⁵³⁰ RODRIGUEZ, Linda, “Las Finanzas Públicas en el Ecuador (1.830 – 1.940)”, Biblioteca de Historia Económica, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Quito – Ecuador, 1.992 (páginas 47 y 48).

⁵³¹ GRUPPI Luciano, “El concepto de hegemonía en Gramsci”, Artículo virtual publicado en www.gramsci.org.ar

política de la fuerza que está en el poder”⁵³². Así pues, una vez que hemos comprendido al consenso en términos de hegemonía dentro del horizonte socio – temporal que nos ofrece el primer lustro de vida independiente de nuestro país (1.830 - 1.835); es posible visibilizar precisamente el dilema que entrañaba la hegemonía durante la época: la conservación de “la unidad ideológica de todo el bloque social, que precisamente es cimentado y unificado por esta ideología”⁵³³.

Sobre esta base me permito afirmar que la creciente erosión del control estatal que, como afirma Marcos Kaplan, “se va borrando a medida que pretende ejercerse sobre las regiones alejadas del centro, y coexiste con focos de poder sectorial y local que controla de modo meramente relativo”⁵³⁴, evidenciada a lo largo de la Primera Administración Floreana encuentra en la débil o nula capacidad hegemónica de la fracción gobiernista uno de sus argumentos más concretos. Frente a esta importante falencia, “la fuerza llegó a ser el método aceptado para transferir o conservar el poder”⁵³⁵; llegando a constituirse en el eje de la acción estatal tanto en la esfera doméstica (Orden Interno) como en la esfera internacional (Defensa Territorial) durante el Primer Gobierno Constitucional de la República. De esta manera, el Estado que empezaba a tomar forma con el transcurso de los primeros años que siguieron a la fundación de la República se configuraba, en concordancia con la concepción de Estado expuesta en líneas anteriores, como la expresión de “la especialización y concentración del mantenimiento del orden”⁵³⁶; la misma que en razón de su importancia contribuía favorablemente, como se ha evidenciado a lo largo del presente trabajo, al proceso de configuración de la estructura estatal como uno de sus puntales. Prueba de esto la encontramos en los feroces despliegues de fuerza dirigidos desde el Régimen, que como describían las páginas de El Quiteño Libre encontraba en el Ejército oficialista “el mejor apoyo de su poder”⁵³⁷,

⁵³² GRUPPI Luciano, “El concepto de hegemonía en Gramsci”, Artículo virtual publicado en www.gramsci.org.ar

⁵³³ GRAMSCI, Antonio, “El Materialismo Histórico y la Filosofía de Benedetto Croce”, Editorial Juan Pablos, México, 1.975 (página 12).

⁵³⁴ KAPLAN, Marcos, “Formación del Estado Nacional en América Latina”, Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, Editorial Universitaria, Santiago – Chile, 1969 (página 185).

⁵³⁵ RODRIGUEZ, Linda, “Las Finanzas Públicas en el Ecuador (1.830 – 1.940)”, Biblioteca de Historia Económica, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Quito – Ecuador, 1.992 (página 55).

⁵³⁶ GELLNER, Ernest, “Naciones y Nacionalismo”, Tercera Reimpresión, Alianza Universidad, Madrid – España, 2.001(página 16).

⁵³⁷ ARCHIVO HISTORICO BIBLIOTECA AURELIO ESPINOSA POLIT, Sección Hemeroteca, “El Quiteño Libre”, Número 18, 8 de Septiembre de 1.833.

en contra de las sublevaciones de los batallones Vargas y Flores entre los años 1.831 y 1.832; orientados en ambos casos al fortalecimiento y conservación del orden interno. Para 1.833, la volatilidad que había generado la pugna interregional experimentada a nivel nacional desde la fundación misma de la República en 1.833 precitaba, de conformidad con los hechos históricos estudiados en el Primer Punto de este Capítulo, “la instauración de una dictadura militarmente respaldada”⁵³⁸; tal y como se evidencia en la concesión de Facultades Extraordinarias al Ejecutivo en Septiembre de 1.833, las mismas que legitimaban el uso indiscriminado de la fuerza estatal “para defender y salvar el país, en caso de invasión exterior o conmoción interior”⁵³⁹. Dicha concesión refleja la apremiante necesidad en la que se encontraba el Poder Central por establecer y consolidar represivamente “un sistema administrativo centralizado”⁵⁴⁰ que favorezca sistemáticamente la acción política del Estado tanto en la esfera doméstica como en la esfera internacional, la misma que se complejizaba por la organización departamental de administración territorial vigente durante el primer lustro republicano; organización que a criterio de Juan Maiguashca resultaba difícil de controlar “por la ausencia de enlaces institucionales, y sobre todo por el hecho de que estas estaban apretadamente controladas por intereses locales”⁵⁴¹.

En estas circunstancias, la Revolución de los Chiguaguas representaba entre los años 1.833 y 1.834, la expresión del clímax de una crisis de consenso entendida en términos de hegemonía, acumulada desde la fundación del Estado del Ecuador y generalizada a nivel nacional; crisis que se constituiría, como señalan Rafael Quintero y Erika Silva, en “el marcapasos de la vida política del siglo pasado (refiriéndose los autores al siglo XIX) y, por lo tanto, un proceso fundamental que explica el permanente conflicto, inestabilidad y crisis del Estado en constitución”⁵⁴²; al calor del cual se forjaba “un

⁵³⁸ AYALA, Mora Enrique, “Nueva Historia del Ecuador”, Volumen 7, Corporación Editora Nacional, 1.988 (página 154).

⁵³⁹ Constitución del Estado del Ecuador de 1.830, Artículo 35, numeral 5.

⁵⁴⁰ MAIGUASHCA, Juan, “El Proceso de Integración Nacional en el Ecuador: El Rol del Poder Central, 1.830 – 1.895”, en MAIGUASHCA, Juan, Ed, “Historia y Región en el Ecuador: 1.830 – 1.895”, Corporación Editora Nacional, Quito – Ecuador, 1.995 (página 366).

⁵⁴¹ MAIGUASHCA, Juan, “El Proceso de Integración Nacional en el Ecuador: El Rol del Poder Central, 1.830 – 1.895”, en MAIGUASHCA, Juan, Ed, “Historia y Región en el Ecuador: 1.830 – 1.895”, Corporación Editora Nacional, Quito – Ecuador, 1.995 (página 361).

⁵⁴² QUINTERO, Rafael, y SILVA, Erika, “Ecuador: Una Nación en Ciernes”, Tomo I, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador, Ediciones ABYA – YALA, Quito – Ecuador, 1.991 (página 221).

modelo de política autoritaria”⁵⁴³ que se repetiría y robustecería en los ulteriores Gobiernos Constitucionales del Ecuador decimonónico. Fue así como “la concepción absolutista y centralista del poder ejecutivo”⁵⁴⁴ a la que alude Marcos Kaplan, empezaba a fortalecerse con ímpetu en el seno de una crisis de consenso inflamada por la Revolución de los Chiguaguas.

En este contexto, el declinante Régimen del General Flores de los años 1.833 y 1.834 se vio en la necesidad de instrumentalizar una conducta estatal altamente agresiva hacia el interior, apuntalada cardinalmente sobre el uso legítimo de la fuerza del Estado (garantizado constitucionalmente por el ejercicio fáctico de las Facultades Extraordinarias), con miras a satisfacer un doble objetivo oficial:

- √ La represión armada orientada a sofocar y en la medida de lo posible a extinguir todo brote de disidencia interregional (como puede evidenciarse en las acciones oficiales de persecución y exterminio de los focos de insurgencia disgregados mayoritariamente por el litoral ecuatoriano en la segunda mitad del año 1.834, detalladas en el Primer Punto de este Capítulo).

- √ El restablecimiento del orden interno orientado a fortalecer “la capacidad hegemónica de un Estado”⁵⁴⁵ en franco proceso de estructuración, al que me permito calificar realmente como un Estado en construcción durante sus primeras décadas de existencia; a través del afianzamiento de un modelo unitario y centralista de gobierno y administración.

Como corolario a este Punto, con el que se cierra también el presente Capítulo, podemos verificar sobre la base de los hechos históricos previamente analizados que el desarrollo tanto del Unitarismo como del Centralismo en la temprana República obedeció tanto en el fondo como en la forma a un proyecto de dominación terrateniente

⁵⁴³ RODRIGUEZ, Linda, “Las Finanzas Públicas en el Ecuador (1.830 – 1.940)”, Biblioteca de Historia Económica, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Quito – Ecuador, 1.992 (página 55).

⁵⁴⁴ KAPLAN, Marcos, “Formación del Estado Nacional en América Latina”, Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, Editorial Universitaria, Santiago – Chile, 1969 (página 187).

⁵⁴⁵ QUINTERO, Rafael, y SILVA, Erika, “Ecuador: Una Nación en Ciernes”, Tomo I, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador, Ediciones ABYA – YALA, Quito – Ecuador, 1.991 (página 220).

orientado, como apunta Silvia Vega, “a apuntalar el poder ejecutivo central (procurando en la medida de lo posible), funcionalizar y legitimar los poderes regionales y cerrar las brechas para la expresión de la oposición y de la anarquía”⁵⁴⁶; frente al notorio “vacío de capacidad estatal del conjunto de fracciones terratenientes”⁵⁴⁷, que generado por la ausencia de un predominio hegemónico real por parte de un segmento social dominante sobre el conjunto de la sociedad de la época, conspiraba permanentemente contra la estabilidad política del joven país y contra la existencia misma de aquel Estado en construcción al que me referí en líneas anteriores.

Siguiendo esta línea puede apreciarse, sobre la base de los hechos históricos previamente analizados y como expresa Marcos Kaplan, que la utilización de la fuerza “impregna el clima colectivo y se vuelve principio fundamental de arbitraje y decisión política”⁵⁴⁸. La reseña que nos ofrecen las páginas de *El Quiteño Libre* sobre la instrumentación oficial de la fuerza desde el Estado que describen con alarma: “Se derramó (por parte del Régimen) como agua la sangre de las infelices víctimas de la indolencia y descuido del gobierno”⁵⁴⁹ nos dan una idea acerca de los alcances a los que llegaba la utilización de la fuerza en la acción estatal. Fue así que el pacto entre Vicente Rocafuerte y Juan José Flores perfeccionado en el año 1.834 representaba, más que una reconciliación aristocrática entre las fracciones terratenientes atomizadas en torno a Quito y Guayaquil, una verdadera alianza de corte marcial encaminada, como recuerdan Rafael Quintero y Erika Silva, “a derrotar, por un lado, a las montoneras chiguaguas, y por otro, a liquidar las fuerzas de Valdivieso”⁵⁵⁰.

Finalmente y tomando en consideración el alcance que adquirió la Revolución de los Chiguaguas en el contexto socio – temporal de los primeros años de existencia republicana de nuestro país me permito afirmar que, aunque la instrumentalización de la

⁵⁴⁶ VEGA, Silvia, “Ecuador: Crisis Políticas y Estado en los inicios de la República”, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador, Ediciones ABYA – YALA, Quito – Ecuador, 1.991 (página 137).

⁵⁴⁷ QUINTERO, Rafael, y SILVA, Erika, “Ecuador: Una Nación en Ciernes”, Tomo I, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador, Ediciones ABYA – YALA, Quito – Ecuador, 1.991 (páginas 221 y 222).

⁵⁴⁸ KAPLAN, Marcos, “Formación del Estado Nacional en América Latina”, Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, Editorial Universitaria, Santiago – Chile, 1969 (página 192).

⁵⁴⁹ ARCHIVO HISTORICO BIBLIOTECA AURELIO ESPINOSA POLIT, Sección Hemeroteca, “El Quiteño Libre”, Número 18, 8 de Septiembre de 1.833.

⁵⁵⁰ QUINTERO, Rafael, y SILVA, Erika, “Ecuador: Una Nación en Ciernes”, Tomo I, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador, Ediciones ABYA – YALA, Quito – Ecuador, 1.991 (página 89).

fuerza se constituía a lo largo de la Primera Presidencia Constitucional del General Juan José Flores en el eje de la política doméstica del Estado del Ecuador; ésta se encontraba seriamente limitada por el alto grado de fragmentación social de la época en cuyo seno, y como afirma Benigno Malo, “el centralismo (resultaba) incompatible con un orden de cosas republicano”⁵⁵¹ que en los hechos demandaba crecientemente espacios de autonomía para el desarrollo de los poderes regionales. Así, el ejercicio de la fuerza en la acción estatal requería para los años 1.833, 1.834 y 1.835 de una base consensual mínima que le permitiese establecer eficazmente el orden en la temprana República. Esta necesidad de articulación entre fuerza (generalmente represiva) y consenso entendido en términos de hegemonía como aquella capacidad de liderazgo intelectual y moral de una fracción dominante sobre el conjunto de la sociedad (Gramsci, 1.975); se expresó continuamente en el despliegue de las Políticas tanto de Defensa Territorial como de Orden Interno verificadas en los albores de la República; como puede apreciarse de forma objetiva en el pacto terrateniente entre Rocafuerte y Flores del año 1.834, el mismo que más allá de contribuir favorablemente al restablecimiento del orden en una convulsionada República que se disponía para el año 1.835 luego del triunfo de la coalición convencional (que cobijó bajo la misma bandera la alianza de dos sectores de influencia terrateniente que giraban en torno a Guayaquil y Quito como centros de poder regional) en la batalla de Miñarica calificada, en palabras de Luis Robalino Dávila, “como una de las más sangrientas de la historia del Ecuador” (Robalino, 1.967: 144); a superar los estragos de una compleja guerra civil iniciada con la Revolución de los Chiguaguas en 1.833 la misma que le “imprimió otro rumbo a la historia del Ecuador”⁵⁵² como recuerda el historiador Gabriel Cevallos García.

La conjugación de estos elementos (despliegue estatal de fuerza y consenso social) en el crisol de la acción política del joven Estado Ecuatoriano; acuñada en medio de la exacerbada volatilidad del ambiente socio – político que dio vida a la Revolución de los Chiguaguas así como a la generalizada guerra civil que de ésta se derivó, se constituyó en la fórmula de dominación social para el establecimiento de un orden nacional orientado cardinalmente hacia un modelo político – administrativo Unitario y

⁵⁵¹ MALO, Benigno, “Escritos y Discursos”, Tomo I, Tipografía y Encuadernación Franciscana, Quito – Ecuador, 1.940 (página 141).

⁵⁵² CEVALLOS, García Gabriel, “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada, Quito – Ecuador, 1.991 (página 417).

Centralizado que posibilitaría, como señala Silvia Vega, “levantar desde 1.835 un proyecto orgánico de constitución estatal, a partir de la acción gubernamental de Vicente Rocafuerte”⁵⁵³.

En este sentido, el desarrollo de este Capítulo nos ha permitido comprender, en función del análisis teórico realizado a la luz del enfoque institucional del Estado formulado por Gellner sobre la acción política ejercida por el Ecuador del primer lustro republicano por la preservación del Orden Interno frente a la Revolución de los Chiguaguas, el sentido que adquiriría la conducta de un Estado que empezaba a tomar forma en el marco de una esfera política doméstica transversalizada, como afirman Rafael Quintero y Erika Silva, por la presencia de una serie de “pugnas y conflictos de diversa índole entre las clases dominantes regionales”⁵⁵⁴; así como la importancia que adquiriría la complementariedad de las Políticas de Orden Interno y Defensa Territorial en el complejo proceso de construcción del Estado. En este orden de cosas, nuestro trabajo ha evidenciado que la conducta estatal de nuestro país, en el caso concreto de la Revolución de los Chiguaguas se constituía, dentro de la esfera doméstica entre los años 1.833 y 1.835, en la expresión de “una (política) gubernamental destinada a evitar el conflicto regional”⁵⁵⁵.

Finalmente, el análisis teórico expuesto en este Capítulo nos permite distinguir una conducta estatal forjada, en el marco socio – histórico de los primeros cinco años de Historia Republicana de nuestro país así como al calor de los problemas tanto político como administrativo (Maiguashca, 1.995) con los que se erigía paralelamente la temprana República fundada en 1.830, sobre la conjugación de dos elementos cardinales que configuraban para el periodo 1.830 – 1.835 la acción política el Estado del Ecuador en materia de Orden Interno:

- ◆ El despliegue de fuerza estatal, expresado fundamentalmente a través de una represión armada que como nos recuerdan las páginas de El Quiteño Libre

⁵⁵³ VEGA, Silvia, “Ecuador: Crisis Políticas y Estado en los inicios de la República”, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador, Ediciones ABYA – YALA, Quito – Ecuador, 1.991 (página 21).

⁵⁵⁴ QUINTERO, Rafael, y SILVA, Erika, “Ecuador: Una Nación en Ciernes”, Tomo I, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador, Ediciones ABYA – YALA, Quito – Ecuador, 1.991 (página 53).

⁵⁵⁵ BORJA y BORJA, Ramiro, “Derecho Constitucional”, Volumen III, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid – España, 1.959 (página 109).

“derramó (por parte del Régimen) como agua la sangre de las infelices víctimas de la indolencia y descuido del gobierno”⁵⁵⁶; decididamente orientada a la disuasión y en ciertos casos a la extinción de todo brote de sedición dentro de territorio nacional.

- ◆ La búsqueda permanente de un consenso interno, entendido en palabras de Antonio Gramsci como aquella “unidad ideológica de todo el bloque social”⁵⁵⁷, entre las élites económicas y sociales polarizadas en torno a los principales núcleos de poder regional de la época: Cuenca, Guayaquil y Quito; orientado, como expresa Silvia Vega, a “cerrar (sistemáticamente) las brechas para la expresión de la oposición y de la anarquía”⁵⁵⁸.

De esta manera, el desarrollo del presente trabajo ha presentado ante el lector mediante la exposición articulada y conexas de sus Capítulos Primero, Segundo y Tercero, los hechos históricos que revelan, a la luz de un profundo y serio análisis teórico, la orientación adoptada por la conducta estatal a lo largo del periodo 1.830 – 1.835 dentro de dos ámbitos específicos de acción: Defensa Territorial y Orden Interno. Sobre esta base, y en concordancia con el propósito central de nuestra investigación, el lector podrá comprender de un modo claro y preciso la forma en la que las políticas gubernamentales de Defensa Territorial como de Orden Interno contribuyeron al fortalecimiento del Estado Ecuatoriano dentro del primer lustro republicano.

⁵⁵⁶ ARCHIVO HISTORICO BIBLIOTECA AURELIO ESPINOSA POLIT, Sección Hemeroteca, “El Quiteño Libre”, Número 18, 8 de Septiembre de 1.833.

⁵⁵⁷ GRAMSCI, Antonio, “El Materialismo Histórico y la Filosofía de Benedetto Croce”, Editorial Juan Pablos, México, 1.975 (página 12).

⁵⁵⁸ VEGA, Silvia, “Ecuador: Crisis Políticas y Estado en los inicios de la República”, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador, Ediciones ABYA – YALA, Quito – Ecuador, 1.991 (página 137).

CAPITULO IV.- CONCLUSIONES.

Como hemos podido apreciar, el desarrollo del presente trabajo contextualizado en el marco socio – temporal de los primeros cinco (5) años de existencia republicana de nuestro país, se encuentra configurado en términos analíticos a la luz de dos vertientes teóricas fundamentales: el Realismo Político y la Concepción Institucional de Estado. A partir de estas visiones que nos ofrece la Teoría, el presente trabajo se ha ocupado de explicar, sobre la base de los hechos históricos aportados tanto por la Investigación Documental de Archivos como por la Historiografía Ecuatoriana del periodo en cuestión, la conducta del Estado como entidad política en dos de los más importantes ámbitos de acción estatal:

- a) En el ámbito de las Relaciones Internacionales, nuestra investigación ha evaluado la conducta del Estado del Ecuador en materia de Defensa Territorial, a través del análisis de la acción estatal frente al conflicto internacional de Pasto (1.831 – 1.832).
- b) En el ámbito de la Política Doméstica, nuestra investigación se ocupó de evaluar la conducta del Estado del Ecuador en materia de Orden Interno; a través del análisis de la acción estatal frente a la crisis doméstica más importante del primer lustro republicano del Ecuador, representada históricamente por la Revolución de los Chiguaguas (1.833 – 1.835).

Sobre esta base, y en concordancia con el problema central del presente trabajo nuestra investigación ha evidenciado la importancia que adquirieron, en el segmento socio – histórico que nos ocupa, las políticas gubernamentales de Defensa Territorial y Orden Interno como los pilares fundamentales del proceso de configuración temprana del Estado en el Ecuador.

Siguiendo esta línea, y en concordancia con el propósito general de la presente investigación, este Cuarto Capítulo se orientará hacia la exposición detallada de las Conclusiones derivadas del estudio realizado en los Capítulos precedentes. Para este efecto, las Conclusiones que expondremos como resultado del trabajo desplegado a lo

largo de nuestra investigación se sistematizarán en torno a los siguientes puntos que se mencionan a continuación:

- Estado Terrateniente.
- Defensa Territorial.
- Orden Interno.

1.- Estado Terrateniente.-

Tal y como habíamos señalado en líneas anteriores, la estructura estatal que empezaba a delinearse en los albores de la República se levantaba, inspirada por el republicanismo decimonónico de la época, bajo “la forma republicana y presidencial siguiendo el patrón de la constitución de los Estados Unidos”⁵⁵⁹. En este sentido, el proyecto republicano que empezaba a tomar forma en nuestro país se encontraba frente a la compleja tarea de conciliación de los principios de libertad y autoridad. Sin embargo, el Estado del Ecuador que emergía en 1.830 se encontraba todavía muy lejos de aquel ideal republicano con el que había nacido formalmente; en razón de que más allá del formalismo constitucional que legitimaba la vigencia de un Estado “popular, representativo alternativo, y responsable”⁵⁶⁰; la realidad socio – histórica de aquellos años evidenciaba en la práctica la existencia de un Estado que comenzaba a constituirse, como señalan Rafael Quintero y Erika Silva, “en un organismo legitimador de los poderes terratenientes locales”⁵⁶¹, al que se puede calificar de conformidad con lo expuesto en líneas anteriores como Estado Terrateniente. Siguiendo esta línea podemos afirmar, en virtud de los antecedentes históricos analizados en los Capítulos precedentes, que el papel que desempeñaron tanto la Política de Orden Interno como la de Defensa Territorial en el contexto histórico comprendido entre los años 1.830 y 1.835, resultó trascendental para el proceso de configuración temprana del Estado en nuestro país.

⁵⁵⁹ AYALA, Mora Enrique, “Nueva Historia del Ecuador”, Volumen 7, Corporación Editora Nacional, 1.988 (página 148).

⁵⁶⁰ Constitución Política del Estado del Ecuador de 1.830, Artículo 7.

⁵⁶¹ QUINTERO, Rafael, y SILVA, Erika, “Ecuador: Una Nación en Ciernes”, Tomo I, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador, Ediciones ABYA – YALA, Quito – Ecuador, 1.991 (página 68).

Sobre esta base, y tomando en consideración los argumentos presentados en Capítulos anteriores, me permito exponer las siguientes conclusiones en torno a este punto:

➤ La extinción de la Confederación Grancolombiana precipitaba para el año 1.830 el surgimiento circunstancial de un Estado sobre los territorios del antiguo Distrito del Sur de la otrora Colombia La Grande.

➤ En este orden de cosas, el Estado que empezaba a tomar forma en 1.830, se debatía tempranamente en aquella unidad contradictoria que, heredera de tres siglos de estatalismo colonial ibérico, se introducía sistemáticamente en un complejo proceso socio – político de reconstitución estatal.

➤ La paulatina consolidación de la Hacienda como “el eje del poder político”⁵⁶² de la República que impregnaba continuamente a la entidad estatal en construcción de los intereses de la gran propiedad latifundista, la posicionó como aquella “unidad estructurante”⁵⁶³ en los bastidores del complejo y largo proceso de configuración del Estado. Dichos intereses se plasmaron de una u otra manera en la acción política del Ecuador de los primeros años de la República, tanto en materia de Orden Interno como de Defensa Territorial.

➤ De esta manera, el Estado Terrateniente que apreciamos en el contexto socio – temporal de los primeros cinco (5) años de Historia Republicana de nuestro país, más allá de organizar y legitimar “la inserción de la mayoría de la población en superestructuras políticas precapitalistas, controladas directa o indirectamente por los terratenientes”⁵⁶⁴; se constituía tempranamente en una suerte de motor institucional que, sustentado sobre las Políticas de Orden Interno y Defensa Territorial, procuraba, en palabras de Silvia Vega, “cohesionar nacionalmente desde el Estado central a toda la sociedad,

⁵⁶² HURTADO, Osvaldo, “El Poder Político en el Ecuador”, Sexta Edición, Colección País de la Mitad, Editorial Planeta del Ecuador, Quito – Ecuador, 1.988 (página 66).

⁵⁶³ KAPLAN, Marcos, “Formación del Estado Nacional en América Latina”, Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, Editorial Universitaria, Santiago – Chile, 1969 (página 157).

⁵⁶⁴ QUINTERO, Rafael, y SILVA, Erika, “Ecuador: Una Nación en Ciernes”, Tomo I, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador, Ediciones ABYA – YALA, Quito – Ecuador, 1.991 (página 75).

subordinando y funcionalizando a los poderes locales y a corporaciones como la iglesia y el ejército bajo la dirección política del Estado”⁵⁶⁵.

2.- Defensa Territorial.-

Partiendo de los argumentos antes mencionados sobre la Organización Estatal que se levantaba para el año 1.830, podemos comprender que la misma se encontraba, en concordancia con el contexto socio – temporal del periodo 1.830 – 1.835, en un complejo proceso de configuración de un modelo estatal de corte terrateniente. Siguiendo esta línea y ubicando nuestra mirada en la esfera política internacional, puede evidenciarse que la primera mitad del siglo XIX encontraba a las jóvenes Repúblicas Sudamericanas, en especial a aquellas que emergieron de las cenizas de la antigua Gran Colombia; inmersas en un franco proceso de reconstitución estatal peligrosamente volatilizadas, como señala Marcos Kaplan, por el “conflicto intraregional”⁵⁶⁶ que diseminado a lo largo de la geografía andina sobrepasaba las fronteras de los nuevos países, generando de esta manera un ambiente potencialmente beligerante para las relaciones interestatales en la región. Esta situación, alimentada por los intereses de los sectores dominantes de cada Estado (como sucedía por ejemplo en el caso de la Nueva Granada y el Ecuador) orientados a defender y expandir sus fronteras (Kaplan, 1.969: 205); pasó a convertirse en el núcleo dinamizador de las Relaciones Internacionales entre aquellas entidades estatales, el mismo que en más de una ocasión desencadenó, como expresa Marcos Kaplan, “guerras abiertas entre distintos países latinoamericanos”⁵⁶⁷ a lo largo del siglo XIX.

Con estos antecedentes nos ocuparemos a continuación de exponer las principales conclusiones en torno a la conducta del Estado del Ecuador en materia de Defensa Territorial durante el periodo 1.830 – 1.835:

⁵⁶⁵ VEGA, Silvia, “Hipótesis para el Análisis Histórico de los Primeros Años Republicanos”, en “Revista Ecuatoriana del Pensamiento Marxista”, Número 13, Quito – Ecuador (página 60).

⁵⁶⁶ KAPLAN, Marcos, “Formación del Estado Nacional en América Latina”, Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, Editorial Universitaria, Santiago – Chile, 1969 (página 205).

⁵⁶⁷ KAPLAN, Marcos, “Formación del Estado Nacional en América Latina”, Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, Editorial Universitaria, Santiago – Chile, 1969 (página 205).

- De la evaluación teórica de los hechos históricos que configuraron entre los años 1.831 y 1.832 el diferendo limítrofe de Pasto se ha logrado evidenciar que la acción política, tanto del Estado Granadino como del Estado Ecuatoriano en la esfera internacional, se encontraba estrechamente relacionada con la Política de Orden Interno de cada uno de estos. De esta manera se ha verificado, a lo largo del presente trabajo, la importancia que revistió la complementariedad entre las políticas gubernamentales de Orden Interno y Defensa Territorial en el proceso de configuración estatal de los Estados Postcoloniales en América del Sur.
- Siguiendo esta línea, nuestro trabajo ha evidenciado que la conducta exterior del Ecuador de la temprana República, en el caso concreto de la pugna internacional por el Cauca, se constituía entre los años 1.831 y 1.832 en el resultado de un cálculo racional de las relaciones de poder existentes para la época entre los actores involucrados en el conflicto de Pasto; en el marco de un Sistema Internacional Westfaliano donde los Estados se erigían como “los principales actores de la política internacional”⁵⁶⁸.
- En este sentido el desarrollo de esta investigación ha logrado demostrar que el concepto de interés definido en términos de poder (Halle, 1.962) resultó ser un principio de acción estatal verificable tanto en la esfera política doméstica como en la internacional dentro del segmento socio – histórico que nos ocupa. A manera de ejemplo puede el lector observar que la guerra como instrumento de acción política del Estado se consideraba (tanto en la Política de Orden Interno como en la de Defensa Territorial), como “un instrumento de política nacional que se empleaba alternativa o simultáneamente con la diplomacia, según el gobierno lo juzgara conveniente”⁵⁶⁹. Prueba de esto la encontramos tanto en los hechos históricos que conformaron el conflicto de Pasto (1.831 – 1.832) como en los que formaron parte de la Revolución de los Chiguaguas

⁵⁶⁸ SALOMON, Mónica, “La Teoría de las Relaciones Internacionales en los Albores del Siglo XXI: Diálogo, Disidencias y Aproximaciones”, en Revista “D’Afers Internacionals”, Barcelona – España, 2.002.

⁵⁶⁹ MORGENTHAU, Hans, “Política entre las Naciones. La lucha por el Poder y la Paz”, Sexta Edición Revisada, Grupo Editor Latinoamericano (GEL), Buenos Aires – Argentina, 1.986 (página 432).

(1.833 – 1.835), cuyo análisis da sentido a las palabras del Mariscal Ferdinand Foch: “Una decisión por medio de las armas es el único juicio que cuenta, porque es la única que forja un vencedor o un vencido”⁵⁷⁰.

- De esta manera, la forma en la que operaba el poder como “la principal categoría analítica de la teoría”⁵⁷¹; tanto en la esfera doméstica como en la internacional en el contexto socio – temporal comprendido entre los años 1.830 y 1.835, nos permite apreciar por una parte la existencia de campos de fuerza social (dentro y fuera de territorio nacional) frente a los cuales el Estado se presentaba como el núcleo de una dinámica socio – política que oscilaba entre el conflicto social y la institucionalización de una autoridad relativamente centralizada; mientras que por otra parte nos deja ver la importancia que revistió la instrumentalización de este en el despliegue de la Política de Orden Interno como de Defensa Territorial como puntales del proceso de configuración estatal por el que transitaba el Ecuador de aquellos años.

3.- Orden Interno.-

La fundación de la República en el año de 1.830 marcaba en la primera mitad del siglo XIX el inicio de un nuevo periodo en la Historia del Ecuador, denominado de conformidad con la línea teórica que nos ofrece la Historiografía Ecuatoriana como Republicano. Paralelamente, la fundación de la República se constituía para el año de 1.830 en el punto de partida de un complejo proceso de configuración de un modelo estatal de corte terrateniente que empezaba a erigirse sobre el desplome del fenecido Estado Grancolombiano. Este proceso, transversalizado por el fortalecimiento y desarrollo de la Hacienda y apuntalado paralelamente por las Políticas Gubernamentales de Orden Interno y Defensa Territorial, posibilitaba en el contexto socio – temporal comprendido entre los años 1.830 y 1.835 la configuración de una organización estatal dinamizada primariamente por “la fijación de espacios autónomos de expresión de las

⁵⁷⁰ FOCH, Ferdinand, “*The Principles of War*”, s/n, New York, 1.918 (página 42).

⁵⁷¹ SALOMON, Mónica, “La Teoría de las Relaciones Internacionales en los Albores del Siglo XXI: Diálogo, Disidencias y Aproximaciones”, en Revista “*D’Afers Internacionals*”, Barcelona – España, 2.002.

clases dominantes, que (privatizaba) el carácter de la dominación política”⁵⁷². Dicha situación determinaba que el funcionamiento, dentro de la esfera doméstica, de la acción política del Estado Ecuatoriano a lo largo del periodo antes mencionado (1.830 – 1.835) opere, como recuerda Juan Maiguashca, “con una cierta independencia de los poderes regionales y locales e inclusive en contraposición con ellos”⁵⁷³; alimentando de esta manera la volatilidad del ambiente político de la época, atizado continuamente por la pugna terrateniente de los primeros años de existencia republicana de nuestro país.

En este escenario, podemos apreciar que en el marco del periodo 1.830 – 1.835, la conducta del joven Estado del Ecuador se orientaba fundamentalmente en el ámbito de la Política Doméstica hacia el establecimiento y conservación del Orden Interno en el país; orientación que descansaba fundamentalmente como señala Jorge Salvador Lara “en el imperio de la fuerza sostenido en su mayor parte por veteranos de las guerras emancipadoras”⁵⁷⁴. Fue así como los diferentes Gobiernos que se sucedieron en el Ecuador decimonónico a partir de 1.830 (entre los que se destaca el Primer Gobierno Constitucional del General Juan José Flores) abandonaban continuamente, como afirma Linda Rodríguez, “las garantías civiles enumeradas por las diversas constituciones en un esfuerzo por alcanzar el orden y la estabilidad que se consideraban requisitos necesarios para el desarrollo”⁵⁷⁵.

Con estos antecedentes nos ocuparemos a continuación de exponer las principales conclusiones en torno a la conducta dentro de la esfera de la Política Doméstica del Estado del Ecuador en materia de Orden Interno durante el periodo 1.830 – 1.835:

- De la evaluación teórica de los hechos históricos que configuraron entre los años 1.833 y 1.835 la Revolución de los Chiguaguas se ha logrado evidenciar que la Política de Orden Interno dirigida por el Estado Ecuatoriano en la

⁵⁷² QUINTERO, Rafael, y SILVA, Erika, “Ecuador: Una Nación en Ciernes”, Tomo I, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador, Ediciones ABYA – YALA, Quito – Ecuador, 1.991 (página 226).

⁵⁷³ MAIGUASHCA, Juan, “El Proceso de Integración Nacional en el Ecuador: El Rol del Poder Central, 1.830 – 1.895”, en MAIGUASHCA, Juan, Ed, “Historia y Región en el Ecuador: 1.830 – 1.895”, Corporación Editora Nacional, Quito – Ecuador, 1.995 (página 414).

⁵⁷⁴ SALVADOR, Jorge, “Historia del Ecuador y Caudillismo”, en CORPORACION EDITORA NACIONAL, “Política y Sociedad. Ecuador: 1.830 – 1.980”, Tomo I, Corporación Editora Nacional, Gráficas Señal, Quito – Ecuador, 1.980 (página 128).

⁵⁷⁵ RODRIGUEZ, Linda, “Las Finanzas Públicas en el Ecuador (1.830 – 1.940)”, Biblioteca de Historia Económica, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Quito – Ecuador, 1.992 (página 55).

esfera doméstica, condicionaba en gran medida la conducta de este en la ejecución de su Política de Defensa Territorial.

- En este orden de cosas el desarrollo del presente trabajo nos deja ver a la Revolución de los Chiguaguas entre los años 1.833 y 1.835, como la expresión más alta de una crisis de consenso entendida en términos de hegemonía, acumulada desde la fundación del Estado del Ecuador y generalizada a nivel nacional. En este contexto el lector podrá evidenciar, a través del estudio desplegado en esta investigación, que la Política de Orden Interno fue direccionada inicialmente en el ámbito doméstico hacia la minimización de esta crisis interna por la que atravesaba la temprana República. Prueba de esto la encontramos, como expresa Ramiro Borja y Borja, en el diseño constitucional vigente durante la Primera Administración Floreana, el mismo que configuraba “una estructura gubernamental destinada a evitar el conflicto regional dividiendo la representación parlamentaria por igual entre los departamentos de Quito, Azuay y Guayas”⁵⁷⁶. En esta línea el lector puede observar la enorme significación que cobraba el mantenimiento del Orden Interno para el proceso de configuración temprana del Estado.
- De la misma manera la visión teórica aportada por Gellner nos ha permitido verificar la importancia que adquiriría la complementariedad entre las Políticas de Orden Interno y Defensa Territorial en el seno de un complejo proceso de configuración estatal que mientras por una parte, empezaba un largo camino en el marco de una esfera doméstica permeada en términos socio - políticos por una pugna terrateniente que lejos de ser minimizada por el equilibrio constitucional garantizado en el Artículo 21 del Código Político del año 1.830 que establecía enfáticamente “El Poder Legislativo lo ejerce el Congreso de Diputados, que serán diez por cada departamento”⁵⁷⁷ empezaba paulatinamente a fortalecerse y a polarizarse en torno a tres de los más

⁵⁷⁶ BORJA y BORJA, Ramiro, “Derecho Constitucional”, Volumen III, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid – España, 1.959 (página 109).

⁵⁷⁷ Constitución Política del Estado del Ecuador de 1.830, Artículo 21.

importantes centros de poder regional de la época: Quito, Cuenca y Guayaquil denotando como recuerda Enrique Ayala Mora “el divorcio existente entre las fórmulas jurídicas y el funcionamiento de la realidad”⁵⁷⁸; se encontraba por otra parte paralelamente condicionado por el accionar del Estado en su Política de Defensa Territorial.

- Siguiendo esta línea, el análisis teórico en torno a la acción política del Ecuador de aquellos años nos permite distinguir una Política Doméstica de Orden Interno forjada, en el marco socio – histórico de los primeros cinco años de Historia Republicana de nuestro país así como al calor de los problemas tanto político como administrativo (Maiguashca, 1.995) con los que se erigía análogamente la temprana República fundada en 1.830, sobre la conjugación de dos elementos cardinales: despliegue de fuerza estatal y búsqueda permanente de consenso interno; orientados en conjunto y como señala Nicolás Maquiavelo hacia “la preservación exitosa (del) estado”⁵⁷⁹.
- Dicha conjugación puede evidenciarse de la dinámica diacrónica de los hechos históricos analizados en el Tercer Capítulo del presente trabajo; la instrumentalización de una conducta estatal altamente agresiva hacia el interior, sostenida sobre el uso legítimo de la fuerza del Estado (expresada fundamentalmente a través de la represión armada) no garantizaba por sí misma la conservación de un Orden Interno relativamente estable. En estas circunstancias, el despliegue de fuerza que, legitimado por la concesión de Facultades Extraordinarias al Gobierno, ejercía el Estado Central demandaba necesariamente del apoyo de una alianza hegemónica que posibilite, como subraya Marcos Kaplan, “el consenso y la sumisión de las restantes clases y grupos”⁵⁸⁰; consenso que entendido en términos de hegemonía dotaría al Régimen de aquella capacidad de liderazgo intelectual y moral de una

⁵⁷⁸ AYALA, Mora Enrique, “Nueva Historia del Ecuador”, Volumen 7, Corporación Editora Nacional, 1.988 (página 151).

⁵⁷⁹ MAQUIAVELO, Nicolás, “El Príncipe”, en VASQUEZ, John (comp), “Relaciones Internacionales. El Pensamiento de los Clásicos”, Primera Edición, Editorial Limusa S.A. de C.V., Grupo Noriega Editores, México, 1.994 (página 46).

⁵⁸⁰ KAPLAN, Marcos, “Formación del Estado Nacional en América Latina”, Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, Editorial Universitaria, Santiago – Chile, 1969 (página 182).

fracción dominante sobre el conjunto de la sociedad (Gramsci, 1.975). Para el mes de Julio del año 1.834 esta apremiante necesidad del Gobierno encontraba respuesta en “el pacto terrateniente (entre Flores y Rocafuerte)”⁵⁸¹ que cobijando bajo la misma bandera la alianza de dos sectores de influencia terrateniente que giraban en torno a Guayaquil y Quito como centros de poder regional lograría, después del triunfo de la Alianza Flores – Rocafuerte sobre los arenales de Miñarica en Enero de 1.835, restablecer progresivamente el Orden Interno en el Ecuador (Interior, 1.835), sobre la base de una conducta de Estado que articulaba finalmente el despliegue estatal de fuerza con el consenso social. De esta manera el lector puede apreciar que mientras la Política Doméstica de Orden Interno controlaba de cierta manera el conflicto social con el que se levantaba la República, y la Política de Defensa Territorial se ocupaba de garantizar aunque primariamente la soberanía del Estado; la estabilidad y sobre todo la continuidad del complejo proceso de configuración estatal en el que se hallaba introducido nuestro país en los albores de su Historia Republicana se encontraba sostenida sobre la base de estas Políticas (Orden Interno y Defensa Territorial), que como lo hemos comprobado funcionaron como verdaderos pilares del mismo.

⁵⁸¹ VEGA, Silvia, “Ecuador: Crisis Políticas y Estado en los inicios de la República”, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador, Ediciones ABYA – YALA, Quito – Ecuador, 1.991 (página 21).

BIBLIOGRAFIA EMPLEADA EN EL CAPITULO I.-

I. Fuentes Primarias.-

A. Fuentes Manuscritas.-

Archivo Nacional de Historia del Ecuador, Quito – Ecuador:

Serie GOBIERNO, 1.830 – 1.895.

Archivo General de la Nación, Bogotá – Colombia:

Serie LEGISLATIVA, 1.820 – 1.860.

B. Fuentes Impresas.-

Biblioteca Nacional de Venezuela, Caracas – Venezuela:

Reproducción Digital de la Edición de Valencia, Imprenta Venezolana por Joaquín Permaner, 1.830, CDU: Historia de Venezuela, SERIE: Política y Gobierno, 1.830;

Archivo Histórico Digitalizado en www.cervantesvirtual.com.

C. Fuentes Normativas.-

Constitución del Estado del Ecuador de 1.830.

II. Fuentes Secundarias.-

ACOSTA, Alberto (1.995), “Breve Historia Económica del Ecuador”, Quito – Ecuador: Corporación Editora Nacional.

AGUIRRE, Abad Francisco (1.972) “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Guayaquil – Ecuador: Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas.

ALBUJA, José (1.964), “Estructura Agraria y Estructura Social”, Quito – Ecuador: Editorial Ecuatoriana.

ANDERSON, Bénédicte (1.993), “Comunidades Imaginadas”, Buenos Aires – Argentina: Fondo de Cultura Económica.

AYALA, Mora Enrique (1.982), “Lucha Política y Origen de los Partidos en Ecuador”, Quito – Ecuador: Corporación Editora Nacional.

AYALA, Mora Enrique (1.988), “Nueva Historia del Ecuador”, Volumen 7, Quito – Ecuador: Corporación Editora Nacional.

CEVALLOS, García Gabriel (1.991), “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Quito – Ecuador: Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada.

CHIRIBOGA, Manuel (1.980), “Jornaleros y Grandes Propietarios en 135 años de Exportación Cacaotera (1.790 – 1.925)”, Quito – Ecuador: CIESE – Consejo Provincial de Pichincha.

GIL, Fortoul José, “Historia constitucional de Venezuela” Volumen I, Enciclopedia Microsoft® Encarta® Online 2007.

GARCIA, Luis y GARCIA, Juan (1.995), “Resumen de Geografía, Historia y Cívica”, Décimo Tercera Edición, Quito – Ecuador: Editora Andina.

GARCIA, Néstor (1.995), “Consumidores y Ciudadanos. Conflictos Multiculturales de la Globalización”, México: Editorial Grijalbo.

HAMERLY, Michael (1.973), “Historia Social y Económica de la Antigua Provincia de Guayaquil. 1.763 – 1.842”, Guayaquil – Ecuador: Archivo Histórico del Guayas.

HURTADO, Osvaldo (1.988), “El Poder Político en el Ecuador”, Sexta Edición, Colección País de la Mitad, Quito – Ecuador: Editorial Planeta del Ecuador.

JARAMILLO, Alvarado Pío (1.936), “El Indio Ecuatoriano”, Quito – Ecuador: Talleres Gráficos del Estado.

JIJON Y CAAMAÑO, Jacinto (1.929), “Política Conservadora”, Tomo II, Riobamba – Ecuador: Editorial Buena Prensa del Chimborazo.

KAPLAN, Marcos (1969), “Formación del Estado Nacional en América Latina”, Santiago – Chile: Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, Editorial Universitaria.

KOSSOK, Manfred “Revolución, Estado y Nación en la Independencia”, en BUISSON, KAHLE, KONIG, y PIETSCHMANN (editores) (1.984), “Problemas de la Formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica”, Bonn – Alemania: Inter Naciones Editions,

MALDONADO, Fernando, “Militares y Política en el Ecuador de 1.830 a 1.980”, en CORPORACION EDITORA NACIONAL (1.980), “Política y Sociedad. Ecuador: 1.830 – 1.980”, Tomo I, Quito – Ecuador: Corporación Editora Nacional, Gráficas Señal.

NAVAS Jiménez Mario (1.992), “Historia del Ecuador”, Quito – Ecuador, Graficas Mediavilla Hermanos.

PEÑAHERRERA DE COSTALES, Piedad, y COSTALES, Alfredo (1.964), “Historia Social del Ecuador”, Tomo I, Quito – Ecuador: Talleres Gráficos Nacionales.

QUINTERO, Rafael, y SILVA, Erika (1.991), “Ecuador: Una Nación en Ciernes”, Tomo I, Quito – Ecuador: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador, Ediciones ABYA – YALA.

ROSENTAL – Iudin (1.995). “Diccionario Filosófico”, Bogotá – Colombia, Ediciones Universales de Colombia.

SALVADOR, Jorge, “Historia del Ecuador y Caudillismo”, en CORPORACION EDITORA NACIONAL (1.980), “Política y Sociedad. Ecuador: 1.830 – 1.980”, Tomo I, Quito – Ecuador, Corporación Editora Nacional, Gráficas Señal.

BIBLIOGRAFIA EMPLEADA EN EL CAPITULO II.-

I. Fuentes Primarias.-

A. Fuentes Manuscritas.-

Archivo Nacional de Historia del Ecuador, Quito – Ecuador:

Serie GOBIERNO, 1.830 – 1.895.

Serie MILICIAS, 1.830 – 1.895.

Archivo General de la Nación, Bogotá – Colombia:

Serie LEGISLATIVA, 1.820 – 1.860.

B. Fuentes Impresas.-

ARCHIVO HISTORICO BIBLIOTECA AURELIO ESPINOSA POLIT:

“Primer Rejistro Auténtico Nacional”, Tomo I (1.830 – 1.835), Imprenta de Gobierno, 1.840.

“Cédula Real” de 29 de Agosto de 1.563.

ARCHIVO NACIONAL DE LA FUNCION LEGISLATIVA DEL ECUADOR:

Serie Mensajes, Memorias y Discursos, 1.820 – 1.895.

II. Fuentes Secundarias.-

A. Fuentes Virtuales.-

FERRARI, Miguel, “El Imperio Norteamericano y la Paz de Westfalia” Artículo Virtual Publicado en www.hipotesisrosario.com.ar, 21 de Noviembre del 2.002.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA, “Historia de las Relaciones Exteriores de la República Argentina”, publicación virtual del portal oficial www.argentina-rree.com.

PLANETA, SEDNA (ed), “La Guerra de los Treinta Años”, Artículo Virtual Publicado en www.portalplanetasedna.com.ar.

RUHR, Hans, “La Paz de Westfalia”, Artículo Virtual publicado en www.elmundoenhistoria.blogspot.com, 15 de Febrero del 2.006.

B. Revistas.-

SALOMON, Mónica (2.002), “La Teoría de las Relaciones Internacionales en los Albores del Siglo XXI: Diálogo, Disidencias y Aproximaciones”, en Revista “D’Afers Internacionals”, Barcelona – España.

C. Fuentes Bibliográficas.-

AGUIRRE, Abad Francisco (1.972), “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Guayaquil – Ecuador: Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas.

ARON, Raymond (1.966), “Peace and War”, New York: Doubleday Editions.

ATKINS, G. Pope (1.992), “América Latina en el Sistema Político Internacional”, Tercera Edición Revisada y Actualizada, México: Ediciones Gernika S.A.

AYALA, Mora Enrique (1.988), “Nueva Historia del Ecuador”, Volumen 7, Quito – Ecuador: Corporación Editora Nacional.

AYOOB, Mohammed, “State Making, State Breaking, and State Failure”, en CROCKER, Chester y HAMPSON, Fen Osler (ed) (1.997), “Managing Global Chaos. Sources of and Responses to International Conflict”, Washington D.C.: United States Institute of Peace Press.

BOZEMAN, Adda (1.960), “Politics and Culture in International History”, Princeton – New York: Princeton University Press.

CARR, E. (1.983), “De Napoleón a Stalin y otros Estudios de Historia Contemporánea”, Barcelona – España: Editorial Crítica, Grupo Editorial Grijalbo.

CEVALLOS, García Gabriel (1.991), “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Quito – Ecuador: Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada.

CEVALLOS, Pedro (1.989), “Resumen de la Historia del Ecuador”, Tomo IV, Quito – Ecuador: Corporación de Estudios y Publicaciones, Fondo Nacional de Cultura.

DONNELLY, Jack (2.000), “Realism and International Relations”, Cambridge – United Kingdom: Cambridge University Press.

FITZPATRICK, John (ed) (1.931), “The Writings of George Washington”, Volúmen X, Washington: United States Printing Office.

GARCIA, Luis y GARCIA, Juan (1.995), “Resumen de Geografía, Historia y Cívica”, Décimo Tercera Edición, Quito – Ecuador: Editora Andina.

GAUDERMAN, Kimberly (2.003), “Women’s Lives in Colonial Quito. Gender, Law, and Economy in Spanish America”, Austin: University of Texas Press.

GIL, Fortoul José, “Historia constitucional de Venezuela” Volumen I, Enciclopedia Microsoft® Encarta® Online 2007.

HALLE, Louis (1.962), “Men and Nations”, Princeton – New York: Princeton University Press.

HARING, C. (1.945), “The Spanish Empire in America”, New York: Harcourt Brace Jovanovich Editions.

HOFFMANN, Stanley (1.991), “Jano y Minerva. Ensayos sobre la Guerra y la Paz”, Primera Edición, Buenos Aires – Argentina: Grupo Editor Latinoamericano (GEL).

JARAMILLO, Jaime (dir) (1.989), “Nueva Historia de Colombia”, Volumen II, Bogotá – Colombia: Editorial Planeta.

KENNEDY, Paul (1.998), “Auge y Caída de las Grandes Potencias”, Barcelona – España: Plaza & Janes Editores S.A.

KISSINGER, Henry (1.996), “La Diplomacia”, Tercera Reimpresión, México – México: Fondo de Cultura Económica.

LEATHES, S. (ed) (1.903), “The Cambridge Modern History”, Volúmen II, Cambridge – United Kingdom: Cambridge University Press.

MAIGUASHCA, Juan, “El Proceso de Integración Nacional en el Ecuador: El Rol del Poder Central, 1.830 – 1.895”, en MAIGUASHCA, Juan, Ed (1.995), “Historia y Región en el Ecuador: 1.830 – 1.895”, Quito – Ecuador: Corporación Editora Nacional.

MALDONADO, Fernando, “Militares y Política en el Ecuador de 1.830 a 1.980”, en CORPORACION EDITORA NACIONAL (1.980), “Política y Sociedad. Ecuador:

1.830 – 1.980”, Tomo I, Quito – Ecuador: Corporación Editora Nacional, Gráficas Señal.

MAQUIAVELO, Nicolás, “El Príncipe”, en VASQUEZ, John (comp) (1.994), “Relaciones Internacionales. El Pensamiento de los Clásicos”, Primera Edición, México – México: Editorial Limusa S.A. de C.V., Grupo Noriega Editores.

MORGENTHAU, Hans (1.986), “Política entre las Naciones. La lucha por el Poder y la Paz”, Sexta Edición Revisada, Buenos Aires – Argentina: Grupo Editor Latinoamericano (GEL).

NAVAS Jiménez Mario (1.992), “Historia del Ecuador”, Quito – Ecuador: Graficas Mediavilla Hermanos.

ORLANDO, Melo Jorge (1.989), “Del Federalismo a la Constitución de 1.886”, Bogotá – Colombia: Editorial Planeta.

PAREJA, Diezcanezo Alfredo (1.979), “Ecuador. La República de 1.830 a nuestros días”, Quito – Ecuador: Editorial Universitaria.

PARKER, Geoffrey (1.979), “Europe in Crisis. 1.598 – 1.648”, New York: Cornell University Press.

PARKER, Geoffrey y SMITH, Lesley (1.997), “The General Crisis of the Seventeenth Century”, Segunda Edición, Londres – New York: Routledge Ediciones.

QUINTERO, Rafael, y SILVA, Erika (1.991), “Ecuador: Una Nación en Ciernes”, Tomo I, Quito – Ecuador: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador, Ediciones ABYA – YALA.

RAMON, Justo (1.951), “Historia de Colombia. Significado de la Obra Colonial, Independencia y República”, Tercera Edición, Ediciones Stella, Bogotá – Colombia

ROSECRANCE, Richard (1.986), “The Rise of the Trading State. Commerce and Conquest in the Modern World”, New York: Basic Books Co.

ROSENAU, James (1.971), “The Scientific Study of Foreign Policy”, New York: Free Press.

SALISBURY, John, “Policraticus” (1.927), Volumen III, traducción de John Dickinson, New York: Ediciones Knopf.

SALVADOR, Jorge, “Historia del Ecuador y Caudillismo”, en CORPORACION EDITORA NACIONAL (1.980), “Política y Sociedad. Ecuador: 1.830 – 1.980”, Tomo I, Quito – Ecuador: Corporación Editora Nacional, Gráficas Señal.

SMITH, Michael (1.982), “Realism is an Approach to International Relations”, Harvard – Ma: Harvard University Press,

STOESSINGER, John (1.990), “Why Nations Go to War”, Quinta Edición, New York: St. Martin´s Press.

TIRADO, Mejía Álvaro, “El Estado y la Política en el siglo XIX”, en JARAMILLO, Jaime (dir) (1.992), “Manual de Historia de Colombia”, Cuarta Edición, Tomo II, Bogotá – Colombia: Tercer Mundo Editores.

TUCIDIDES, “El Debate Meliano”, en VASQUEZ, John (comp) (1.994), “Relaciones Internacionales. El Pensamiento de los Clásicos”, Primera Edición, México – México: Editorial Limusa S.A., Grupo Noriega Editores,

WATSON, Adam (1.992), “The Evolution of International Society. A Comparative Historical Analysis”, London –United Kingdom: Routledge Taylor & Francis Group.

WEBER, Max (1.920), “Gesammelte zur Religionasozologie”, Tubingen: J.C.B. Mohr.

BIBLIOGRAFIA EMPLEADA EN EL CAPITULO III.-

I. Fuentes Primarias.-

A. Fuentes Manuscritas.-

Archivo Nacional de Historia del Ecuador, Quito – Ecuador:

Serie GOBIERNO, 1.830 – 1.895.

Archivo Histórico del Banco Central del Ecuador, Quito – Ecuador:

Fondo JIJON Y CAAMAÑO.

B. Fuentes Impresas.-

ARCHIVO HISTORICO BIBLIOTECA AURELIO ESPINOSA POLIT:

“Primer Rejistro Auténtico Nacional”, Tomo I (1.830 – 1.835), Imprenta de Gobierno, 1.840.

Sección Hemeroteca, “El Quiteño Libre”, Número 18, 8 de Septiembre de 1.833

MINISTERIO DE LO INTERIOR:

Informe, 1.830 – 1.895.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA:

Informe, 1.830 – 1.895.

MINISTERIO DE HACIENDA:

Informe, 1.830 – 1.895.

C. Fuentes Normativas.-

Constitución Política del Estado del Ecuador de 1.830.

II. Fuentes Secundarias.-

A. Fuentes Virtuales.-

GRUPPI Luciano, “El concepto de hegemonía en Gramsci”, Artículo virtual publicado en www.gramsci.org.ar.

B. Fuentes Bibliográficas.-

AGUIRRE, Abad Francisco (1.972), “Bosquejo Histórico de la República del Ecuador”, Guayaquil – Ecuador: Corporación de Estudios y Publicaciones, Sección de Investigaciones Histórico – Jurídicas.

AYALA, Enrique, “Política y Sociedad en el Ecuador Republicano 1.830 – 1.980”, en CORPORACION EDITORA NACIONAL (1.980), “Política y Sociedad. Ecuador: 1.830 – 1.980”, Tomo I, Quito – Ecuador: Corporación Editora Nacional, Gráficas Señal.

AYALA, Mora Enrique (1.988), “Nueva Historia del Ecuador”, Volumen 7, Quito – Ecuador: Corporación Editora Nacional.

AYOOB, Mohammed, “State Making, State Breaking, and State Failure”, en CROCKER, Chester y HAMPSON, Fen Osler (ed) (1.997), “Managing Global Chaos. Sources of and Responses to International Conflict”, Washington D.C.: United States Institute of Peace Press.

BORJA y BORJA, Ramiro (1.959), “Derecho Constitucional”, Volumen III, Madrid – España: Ediciones Cultura Hispánica.

CEVALLOS, García Gabriel (1.991), “Historia del Ecuador”, Volumen III, Reimpresión de la Primera Edición, Quito – Ecuador: Ediciones del Banco Central del Ecuador, Gráficas Hernández Compañía Limitada.

CEVALLOS, Pedro Fermín (1.989), “Historia del Ecuador”, Tomo V, Guayaquil – Ecuador: Publicaciones Educativas Ariel, Impreso en Cromograf. S.A.

GARCIA, Luis y GARCIA Juan (1.995), “Resumen de Geografía, Historia y Cívica”, Décimo Tercera Edición, Quito – Ecuador: Editora Andina.

GELLNER, Ernest (2.001), “Naciones y Nacionalismo”, Tercera Reimpresión, Madrid – España: Alianza Universidad.

GRAMSCI, Antonio (1.975), “El Materialismo Histórico y la Filosofía de Benedetto Croce”, México: Editorial Juan Pablos.

HURTADO, Osvaldo (1.988), “El Poder Político en el Ecuador”, Sexta Edición, Quito – Ecuador: Colección País de la Mitad, Editorial Planeta del Ecuador.

KAPLAN, Marcos (1.969), “Formación del Estado Nacional en América Latina”, Santiago – Chile: Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, Editorial Universitaria.

MAIGUASHCA, Juan, “El Proceso de Integración Nacional en el Ecuador: El Rol del Poder Central, 1.830 – 1.895”, en MAIGUASHCA, Juan, Ed (1.995), “Historia y Región en el Ecuador: 1.830 – 1.895”, Quito – Ecuador: Corporación Editora Nacional.

MALDONADO, Fernando, “Militares y Política en el Ecuador de 1.830 a 1.980”, en CORPORACION EDITORA NACIONAL (1.980), “Política y Sociedad. Ecuador: 1.830 – 1.980”, Tomo I, Quito – Ecuador: Corporación Editora Nacional, Gráficas Señal.

MALO, Benigno (1.940), “Escritos y Discursos”, Tomo I, Quito – Ecuador: Tipografía y Encuadernación Franciscana.

NUÑEZ, Jorge (1.978), “Las Luchas Campesinas en la Costa en el Siglo XIX”, IDIS, Segundo Encuentro de Historia y Realidad Económica y Social del Ecuador, Cuenca – Ecuador: Ediciones del Banco Central del Ecuador.

PAREJA, Diezcanseco Alfredo (1.979), “Ecuador. La República de 1.830 a nuestros días”, Quito – Ecuador: Editorial Universitaria.

QUINTERO, Rafael, y SILVA, Erika (1.991), “Ecuador: Una Nación en Ciernes”, Tomo I, Quito – Ecuador: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador, Ediciones ABYA – YALA.

ROBALINO, Luis (1.967), “Los Orígenes del Ecuador de Hoy”, Volumen I, Puebla – México: Editorial Cajica.

RODRIGUEZ, Linda (1.992), “Las Finanzas Públicas en el Ecuador (1.830 – 1.940)”, Biblioteca de Historia Económica, Quito – Ecuador: Ediciones del Banco Central del Ecuador.

SALVADOR, Jorge, “Historia del Ecuador y Caudillismo”, en CORPORACION EDITORA NACIONAL (1.980), “Política y Sociedad. Ecuador: 1.830 – 1.980”, Tomo I, Quito – Ecuador: Corporación Editora Nacional, Gráficas Señal.

VASCONEZ, Gustavo (1.984), “El General Juan José Flores, La República 1.830 – 1.845”, Quito – Ecuador: Ediciones Banco Central del Ecuador.

VEGA, Silvia (1.991), “Ecuador: Crisis Políticas y Estado en los inicios de la República”, Quito – Ecuador: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador, Ediciones ABYA – YALA.

BIBLIOGRAFIA EMPLEADA EN EL CAPITULO IV.-

I. Fuentes Primarias.-

A. Fuentes Manuscritas.-

Archivo Nacional de Historia del Ecuador, Quito – Ecuador:
Serie MILICIAS, 1.830 – 1.895.

B. Fuentes Impresas.-

MINISTERIO DE LO INTERIOR:
Informe, 1.830 – 1.895.

C. Fuentes Normativas.-

Constitución Política del Estado del Ecuador de 1.830.

II. Fuentes Secundarias.-

A.- Revistas.-

SALOMON, Mónica, “La Teoría de las Relaciones Internacionales en los Albores del Siglo XXI: Diálogo, Disidencias y Aproximaciones”, en Revista “D’Afers Internacionals”, Barcelona – España, 2.002.

VEGA, Silvia, “Hipótesis para el Análisis Histórico de los Primeros Años Republicanos”, en “Revista Ecuatoriana del Pensamiento Marxista”, Número 13, Quito – Ecuador.

B.- Libros.-

AYALA, Mora Enrique (1.988), “Nueva Historia del Ecuador”, Volumen 7, Quito – Ecuador: Corporación Editora Nacional.

BORJA y BORJA, Ramiro (1.959), “Derecho Constitucional”, Volumen III, Madrid – España: Ediciones Cultura Hispánica.

CEVALLOS, Pedro Fermín (1.989), “Historia del Ecuador”, Tomo V, Guayaquil – Ecuador: Publicaciones Educativas Ariel, Impreso en Cromograf. S.A.

FOCH, Ferdinand (1.918), “The Principles of War”, New York: s/n.

GRAMSCI, Antonio (1.975), “El Materialismo Histórico y la Filosofía de Benedetto Croce”, México – México: Editorial Juan Pablos.

HURTADO, Osvaldo (1.988), “El Poder Político en el Ecuador”, Sexta Edición, Quito – Ecuador: Colección País de la Mitad, Editorial Planeta del Ecuador.

KAPLAN, Marcos (1.969), “Formación del Estado Nacional en América Latina”, Santiago – Chile: Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, Editorial Universitaria.

MAIGUASHCA, Juan, “El Proceso de Integración Nacional en el Ecuador: El Rol del Poder Central, 1.830 – 1.895”, en MAIGUASHCA, Juan, Ed (1.995), “Historia y Región en el Ecuador: 1.830 – 1.895”, Quito – Ecuador: Corporación Editora Nacional.

MAQUIAVELO, Nicolás, “El Príncipe”, en VASQUEZ, John (comp) (1.994), “Relaciones Internacionales. El Pensamiento de los Clásicos”, Primera Edición, México – México: Editorial Limusa S.A. de C.V., Grupo Noriega Editores.

MORGENTHAU, Hans (1.986), “Política entre las Naciones. La lucha por el Poder y la Paz”, Sexta Edición Revisada, Buenos Aires – Argentina: Grupo Editor Latinoamericano (GEL).

QUINTERO, Rafael, y SILVA, Erika (1.991), “Ecuador: Una Nación en Ciernes”, Tomo I, Quito – Ecuador: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador, Ediciones ABYA – YALA.

RODRIGUEZ, Linda (1.992), “Las Finanzas Públicas en el Ecuador (1.830 – 1.940)”, Quito – Ecuador: Biblioteca de Historia Económica, Ediciones del Banco Central del Ecuador.

SALVADOR, Jorge, “Historia del Ecuador y Caudillismo”, en CORPORACION EDITORA NACIONAL (1.980), “Política y Sociedad. Ecuador: 1.830 – 1.980”, Tomo I, Quito – Ecuador: Corporación Editora Nacional, Gráficas Señal.

VEGA, Silvia (1.991), “Ecuador: Crisis Políticas y Estado en los inicios de la República”, Quito – Ecuador: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador, Ediciones ABYA – YALA.